



**13.^a SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 2013

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS IBERICO NÚÑEZ,
FREDY ORLANDO OTÁROLA PEÑARANDA**

Y

DE LA SEÑORA CARMEN OMONTE DURAND

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Con autorización de la Presidencia, se realizan intervenciones de los señores Elías Ávalos y Cabrera Ganoza sobre el incumplimiento de la Resolución Directoral 1013-2012, con relación al límite policial entre Chíncha y Cañete, por parte del Ministerio del Interior; del señor Pariona Galindo, sobre la atención que requiere la Asociación de Comerciantes Exportadores de Frutas del Mercado Mayorista de parte del Senasa para la exportación de sus productos y, con el señor Becerril Rodríguez, sobre los efectos de la suspensión del congresista Julca; de los señores Cabrera Ganoza y Yovera Flores, sobre el Preda (proyecto de ley 1414); del señor Simon Munaro, sobre invitación al señor ministro de Transportes y Comunicaciones para que explique o ponga en conocimiento a los congresistas la política actual sobre el transporte público de carreteras; de los señores De la Torre y Huayama Neira, sobre concurrencia del ministro de Transportes y Comunicaciones a la comisión correspondiente del Congreso para que explique los hechos del accidente ocurrido en el distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, y sobre la moción 8639 para que los sectores Desarrollo e Inclusión Social y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Gobierno Regional del Cusco y los gobiernos locales de La Convención y Santa Teresa acudan a los familiares de las víctimas del accidente ocurrido en Santa Teresa; de la señora Alcorta Suero, sobre su proyecto de ley que cubre todas las precauciones para evitar los accidentes de tránsito; de la señora Anicama Nañez, sobre las invasiones y enfrentamientos constantes entre Cañete y Chíncha y el entrapamiento del proceso de delimita-

ción entre ambas provincias; de los señores Urquiza Maggia y Reynaga Soto, sobre la reglamentación de la Ley 29973, Ley general de la persona con discapacidad, y sobre la modificación de esa ley general, respectivamente; del señor Urquiza Maggia, sobre la prioridad de emitir dictamen respecto a dos proyectos de ley: una sobre la declaración del 9 de diciembre como Día de la Batalla de Ayacucho y de la Consolidación de la Independencia del Perú; y, otra, sobre el cambio de denominación de una universidad.— A pedido del señor Simon Munaro y del señor De la Torre Dueñas, la Representación Nacional, puesta de pie, guarda un minuto de silencio por las 51 víctimas del accidente de carretera ocurrido en el distrito de Santa Teresa, provincia La Convención.— Se aprueba en primera votación y es exonerado de segunda votación la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del asfaltado, el mejoramiento y la culminación de los tramos de la carretera Cutervo, Sócota, San Andrés, Santo Tomás, Pimpingos y Cuyca, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca.— Se aprueba el nuevo texto sustitutorio del proyecto de Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2012.— Luego del debate, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, mediante el cual se propone la Ley que incorpora la pena de multa en los delitos cometidos por funcionarios públicos; y, acto seguido, se acuerda exonerarlo de segunda votación.— Se suspende la sesión.— Se reanuda la sesión.— Se aprueban las siguientes mociones de saludo: al distrito de Llacllín, provincia de Recuay, departamento de Áncash; a la Asociación Evangélica de la Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal-AEMINPU; a toda la familia de Radio Programas del Perú; al pueblo de Llocllapampa, provincia de Jauja, departamento de Junín; a la Institución Educativa N.º 81014 Pedro Mercedes Ureña de la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad; a la selección peruana juvenil de natación; al Colegio Nacional de Educación Secundaria, hoy la Institución Educativa Secundaria Mixta Manuel González Prada del distrito de Pimpingos, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca; al distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima; al pueblo de Matahuasi, provincia de Concepción, departamento de Junín; al distrito de Bolognesi, provincia de Pallasca, departamento de Áncash; a los peruanos residentes en el exterior a través de OFENSIVA PEX, organización de peruanos en el exterior que los representa; a los pueblos de Perú y Ecuador; al Club de Leones “Lima Nuevo Amanecer”; a la Organización de las Naciones Unidas-ONU; al distrito de Cajamarquilla, provincia de Ocos, departamento de Áncash; al accionar de radio Santa Rosa, en Lima; al distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima; al Colegio de Enfermeros Profesionales del Perú; a la Asociación Mundial de Boxeo – AMB, y al señor representante de boxeo Gil-

*berto Jesús Mendoza; a todas las personas que se encuentran residiendo en los diferentes lugares del mundo; al distrito de Changuillo, provincia de Nazca, departamento de Ica; al distrito de Moche, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad; al distrito de Sicsibamba, provincia de Sihuas, departamento de Áncash; a la Sociedad de Ingenieros del Perú; a los enfermeros (as) del país; a las personas con discapacidad; al pueblo de El Mantaro, provincia de Jauja, departamento de Junín; a la Federación Regional de Personas con Discapacidad de Ayacucho; al distrito de Tápuc, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco; al distrito de Olleros, provincia de Huaraz, departamento de Áncash; a la provincia de Huaral, departamento de Lima; al pueblo de Muquiyauyo, provincia de Jauja, departamento de Junín; a la ciudad de Puno, provincia y departamento del mismo nombre; al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS; a la población del Centro Poblado San Antonio, de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua; a la tierra de Machuaychas, Chillipilcos, de la provincia de San Román, con su capital Juliaca, departamento de Puno; al pueblo de San Lorenzo, provincia de Jauja, departamento de Junín; al distrito de Pamparomas, provincia de Huaylas, departamento de Áncash; a la provincia de Palpa, departamento de Ica; al pueblo del distrito de San Gabán, provincia de Carabaya, departamento de Puno; al distrito de Chilcas, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho; a la provincia de Melgar, departamento de Puno; a las enfermeras (os) del país; al cuerpo especializado de secretarios técnicos de comisiones del Congreso de la República.— Se aprueba en primera votación y es exonerado de segunda votación el proyecto de Ley para el financiamiento de programas y actividades prioritarias en materia educativa y deportiva.— **Se aprueban las conclusiones y recomendaciones del Informe Final 34 de la Comisión de Ética Parlamentaria, respecto del caso del congresista Wilson Michael Urtecho Medina.**— Se aprueba, en primera votación, el texto sustitutorio del proyecto de Ley del ejercicio profesional del Trabajador Social.— Se rechaza la reconsideración del acuerdo del Pleno del 10 de octubre de 2013 de aprobar el proyecto de Resolución Legislativa 2198/2012-PE, que aprueba el Acuerdo Marco para la implementación de sistemas de control integrado de cooperación para la facilitación del tránsito en los pasos de frontera habilitados entre la República del Perú y la República de Chile.— Se rechaza la reconsideración del acuerdo del Pleno del 10 de octubre de 2013 de aprobar el proyecto de Resolución Legislativa 1934/2012-PE, que aprueba la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas.— Se da cuenta en el Pleno de la moción de interpelación a la ministra de Educación Patricia Salas O'Brien.— Se aprueba en primera votación y es exonerado de segunda votación el texto de la Ley que declara de necesidad pública el asfaltado de diversas carreteras en el departamento*

de Huancavelica.— Se aprueba la conformación de la Comisión Especial encargada de seleccionar los candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional, a Defensor del Pueblo y a los miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.— Se aprueba, en primera votación, y con texto sustitutorio, la Ley que concede el derecho de licencia al trabajador de la actividad pública y privada para la asistencia médica y la terapia de rehabilitación de personas con discapacidad.— Se da cuenta de la reconsideración a la votación del texto, aprobado en primera votación, de la Ley que concede el derecho de licencia al trabajador de la actividad pública y privada para la asistencia médica y la terapia de rehabilitación de personas con discapacidad (proyectos de ley 1527/2012-CR, 1577/2012-CR, 2291/2012-CR y 2381/2012-CR).— Se aprueban las modificaciones al Cuadro de Comisiones del período anual de sesiones 2013-2014, a la nómina de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar la gestión de Alan Gabriel García Pérez como presidente de la República y a la nómina de la Comisión Investigadora de las supuestas irregularidades en la venta de acciones de las empresas Cartavio, Casa Grande, Laredo, Chucarapi-Pampa Blanca S.A. y Andahuasi.— Se levanta la sesión.

—A las 9 horas y 5 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Iberico Núñez e integrando la Mesa Directiva el señor José León Luna Gálvez, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹ Otárola Peñaranda, Acha Romani, Alcorta Suero, Anicama Nández, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chávez Cossío, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Eguren Neuenschwander, Elías Avalos, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuén, Gutiérrez Córdor, Huaire Chuquichaico, Huayama Neira, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, Lescano Ancieta, Lewis del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamani, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquizo Maggia,

Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Abugattás Majluf, Coari Mamani, Delgado Zegarra, Gamarra Saldívar, Jara Velásquez (ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), Pérez Tello de Rodríguez, Ramírez Gamarra y Romero Rodríguez.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Andrade Carmona, Portugal Catacora y Rondón Fudinaga.

En función de Representación, los congresistas Rosas Huaranga y Schaefer Cuculiza.

Ausentes, los congresistas Omonte Durand, Acuña Núñez, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Angulo Álvarez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Bruce Montes de Oca, Capuñay Quispe, Chacón De Vettori, Coa Aguilar, Cordero Jon Tay, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, Díaz Dios, Espinoza Cruz, Espinoza

¹ Por Res. Leg. N° 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Rosales, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, García Belaúnde, Gastañadui Ramírez, Hurtado Zamudio, Isla Rojas, León Romero, Mendoza Frisch, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Reggiardo Barreto, Rimarachín Cabrera, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Urtecho Medina, Vacchelli Corbetto y Zerillo Bazalar.

Suspendido, el congresista Julca Jara.



—Durante el pasado de lista, asume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).—

Han registrado su asistencia 76 señores congresistas. El quórum para la presente sesión es de 60. Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se pone en observación el Acta correspondiente a 11.^a sesión, celebrada el 3 de octubre de 2013. Si ningún congresista formula observaciones, se dará por aprobada.

—*Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 11.^a sesión celebrada el 3 de octubre de 2013.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobada el Acta.

Con autorización de la Presidencia, se realizan intervenciones de los señores Elías Ávalos y Cabrera Ganoza, sobre el incumplimiento de la Resolución Directoral 1013-2012 con relación al límite policial entre Chincha y Cañete, por parte del Ministerio del Interior; del señor Pariona Galindo, sobre la atención que requiere la Asociación de Comerciantes Exportadores de Frutas del Mercado Mayorista de parte del Senasa para la exportación de sus productos y —con el señor Becerril Rodríguez— sobre los efectos de la suspensión del congresista Julca; de los señores Cabrera Ganoza y Yovera Flores, sobre el Preda (proyecto de ley 1414); del señor Simon Munaro, sobre invitación al señor ministro de Transportes y Comunicaciones para que explique o ponga en conocimiento a los congresistas la política actual sobre el transporte público de carreteras; de los señores De la Torre y Huayama Neira, sobre concurrencia del ministro de Transportes y Comunicaciones a la comisión correspondiente del Congreso

para que explique los hechos del accidente ocurrido en el distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, y sobre la moción 8639 para que los sectores Desarrollo e Inclusión Social y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Gobierno Regional del Cusco y los gobiernos locales de La Convención y Santa Teresa acudan a los familiares de las víctimas del accidente ocurrido en Santa Teresa; de la señora Alcorta Suero, sobre su proyecto de ley que cubre todas las precauciones para evitar los accidentes de tránsito; de la señora Anicama Ñañez, sobre las invasiones y enfrentamientos constantes entre Cañete y Chincha y el entrapamiento del proceso de delimitación entre ambas provincias; de los señores Urquizo Maggia y Reynaga Soto, sobre la reglamentación de la Ley 29973, Ley general de la persona con discapacidad, y sobre la modificación de esa ley general, respectivamente; del señor Urquizo Maggia, sobre la prioridad de emitir dictamen respecto a dos proyectos de ley: una, sobre la declaración del 9 de diciembre como Día de la Batalla de Ayacucho y de la Consolidación de la Independencia del Perú; y, otra, sobre el cambio de denominación de una universidad. A pedido del señor Simon Munaro y del señor De la Torre Dueñas, la Representación Nacional, puesta de pie, guarda un minuto de silencio por las 51 víctimas del accidente de carretera ocurrido en el distrito de Santa Teresa, ubicado en la provincia La Convención

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Brevemente, puede hacer uso de la palabra el congresista Elías.



El señor ELÍAS ÁVALOS (GFPF).— Presidente, hay un problema muy serio en la región Ica. La zona no delimitada en la Carretera Panamericana Sur, desde el kilómetro 145 al kilómetro 179, ha generado que mucha gente vaya invadiendo terrenos. Yo llamé la atención, en este hemiciclo, y el señor *premier* Juan Jiménez señaló que había hecho una denuncia ante la fiscalía contra los que resulten responsables. Sin embargo, le informamos al señor *premier* que su denuncia no ha sido admitida por falta de procedibilidad, parece que faltó un papelito, qué sé yo. No creo que esa sea la tónica del representante del área legal del Ministerio de la Presidencia.

He enviado cartas notariales —me veo obligado a hacerlo— al señor Wilfredo Pedraza Sierra, ministro del Interior, el 3 de setiembre de 2013;

al señor Pedro Cateriano, ministro de Defensa; al señor Jorge Flores Goicochea, director general de la Policía; y, al señor Carlos Morán Soto, jefe del Estado Mayor de la PNP. ¿Por qué? Porque hasta el momento el Ministerio del Interior no decide cumplir la Resolución Directoral 1013-2012 con relación al límite policial entre Chincha y Cañete.

Me han llamado ayer desde Ica y, por eso, intervengo hoy muy temprano. Me informan que ha habido maltratos y mucho golpe a la gente de esa zona, porque —al estar poniendo electricidad el gobierno, en esa zona— los terrenos que antes tenían solo agua, ahora tienen luz eléctrica, por lo que están siendo muy apetitosos esos terrenos por la gente que va allá; gente que, con ese propósito, está echando fuera a la pobre población chinchana.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista Elías.

El señor ELÍAS ÁVALOS (GFPF).— La gente que va allá les dice a los pobladores chinchanos que ese lugar no le pertenece a Chincha, sino a Cañete, cuando sabemos que se trata de una zona que está en un proceso de delimitación. Hay serios problemas. Hay una Asociación de Vivienda denominada “Ollanta Humala Tasso” que se reunió en el Club de la Fuerza Aérea y ahí están gestando muchos temas. Creo que le corresponde al procurador del Congreso de la República tratar este tema. Así lo solicito. La gente del Centro Poblado de Nuevo Ayacucho ha tenido serios problemas la semana que pasó.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Pariona.



El señor PARIONA GALINDO (GFPF).— Presidente, tengo dos preocupaciones. En primer lugar, la Asociación de comerciantes exportadores de frutas del mercado mayorista no puede exportar sus productos a Bolivia porque hay una observación de la República boliviana. Sería bueno que el Senasa (Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú) atienda de una manera inmediata a la Asociación de comerciantes exportadores de frutas porque le están pidiendo un informe fitosanitario.

Por otro lado, no tengo nada en contra de mi colega Julca. He sido también uno de los que ha sido suspendido en una oportunidad. Sin embargo,

a pesar de estar suspendido en sus funciones, su despacho sigue atendiendo. Luego de haber sido suspendido yo, en alguna oportunidad, nuestros despachos han sido lacrados, decisión que he aceptado por respeto al mandato del Congreso de la República. No sé si el colega Julca tiene algún beneficio por tratarse de un aliado del oficialismo. Esa es la duda que tengo.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Le recuerdo, congresista Pariona, que usted me buscó a mí para no cerrar su despacho. Le pido bastante mesura. Aquí estamos actuando con mucha imparcialidad.

Tiene la palabra el congresista Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GFPF).— Me pide una interrupción el congresista Héctor Becerril.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Becerril.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GFPF).— Presidente, lo que el colega Pariona está pidiendo es una explicación lógica y coherente. Usted responde: “estamos actuando en forma justa”. Pregunto si es normal que siga atendiendo la oficina del colega Julca, quien ha sido separado de sus funciones por 120 días. Respecto del caso de otros colegas suspendidos, sus oficinas fueron lacradas y el personal no pudo trabajar perjudicándose económicamente. Pido que se nos informe qué acuerdos ha habido, porque no conocemos, para que el trato sea diferente ahora. No creo que sea porque el colega Modesto Julca blinda a este gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Hago recordar que hubo un acuerdo de Mesa Directiva que dispuso que se cerraran los despachos. Luego, por unanimidad, en el Consejo Directivo se dejó sin efecto ese acuerdo. Todas las bancadas forman parte del Consejo Directivo. Le vamos a hacer llegar los acuerdos pertinentes.

Prosiga, congresista Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GFPF).— Presidente, quisiera decir dos cosas.

Primero, también me voy a referir al problema que existe entre Cañete (departamento de Lima) y Chin-

cha (departamento de Ica), en materia territorial, respecto de una zona que no ha sido delimitada y que tiene que concluir en los próximos meses o, espero, en los próximos dos años. Allá hay un problema de invasión de terrenos. Con motivo de la instalación de la planta de Gas Natural Licuado en Pampa Melchorita y la exportación de gas, Cañete, de una manera u otra, fue privilegiado en cuanto a la titularidad por el gobierno del presidente Toledo. Sin embargo, los límites entre un departamento y otro, entre una región y otra, no han sido delimitados y se requiere que esa delimitación se haga en el futuro. Es necesario, para ello, que el Gobierno tome interés, porque el arbitraje va a permitir, cualquiera que fuera el resultado, terminar con un problema que existe entre dos pueblos que son igualmente hermanos e igualmente peruanos.

Se requiere la presentación de estudios. La región Lima ha presentado el estudio correspondiente. En el caso de mi región Ica —y es responsabilidad del gobierno regional—, falta hacer un estudio y una evaluación histórica y jurídica que permita tener conclusiones técnicas en materia topográfica con la finalidad de delimitar a una región de otra y a una provincia de otra.

Segundo, me refiero al proyecto de ley 1414, que fue presentado hace más de un año. Por razones de mi quebrantada salud no he podido hacer el seguimiento correspondiente en el pasado. Este proyecto de ley propone la refinanciación de la deuda agraria.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista Cabrera.



El señor CABRERA GANOZA (GPPF).— Muy amable.

Decía que el proyecto propone la refinanciación de la deuda agraria para los pequeños y medianos agricultores no solamente de Ica, sino de todo el Perú. Por último, podemos no aprobarlo en este recinto parlamentario; pero, por lo menos, hay que tener un poco de respeto por esos agricultores: si vamos a denegarles algo, lo haremos, lógicamente, sobre la base de suficientes argumentos que sustenten ese rechazo. Pero si vamos a aprobar el proyecto de ley dictaminado favorablemente en comisión, merece ser visto en el Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO.— Presidente, primero, quisiera pedir que guardemos un minuto de silencio por las 51 personas fallecidas en un accidente en Yanatile, provincia de La Convención, del departamento del Cusco.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista De la Torre.



El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Presidente, igualmente, pido que se guarde un minuto de silencio por las víctimas del accidente de carretera en el distrito de Santa Teresa, provincia La Convención.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— La presidencia invita a los señores congresistas a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

—La Representación Nacional, puesta de pie, guarda un minuto de silencio por las 51 víctimas del accidente de carretera ocurrido en el distrito de Santa Teresa, de la provincia La Convención.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Muchas gracias.

Termine, congresista Simon.



El señor SIMON MUNARO.— Presidente, habíamos manifestado que el Perú está de luto por la muerte de 51 personas, incluyendo a niños, después de festejar una fiesta en el Cusco, específicamente en el distrito de Santa Teresa. Estas 51 personas

fallecidas se suman a otra cantidad de muertos que ha habido en Cajamarca, en Arequipa y en casi todas las carreteras del país. Es decir, ya comienzan a sumar miles de fallecidos a lo largo de los últimos años. No quiero responsabilizar a ministro alguno; pero pediría que se pueda hacer una invitación al señor ministro de Transportes y Comunicaciones para que pueda dar una explicación o poner en conocimiento a los congresistas de cómo se encuentran las carreteras y cuál es la política que se tiene actualmente sobre el transporte público.

La verdad es que, ante este último accidente, no nos hemos indignado. La noticia ha pasado a un último plano. Hemos estado hablando sobre la Cancillería y no nos hemos dado cuenta de que han muerto ciudadanos de los más humildes que viajaban en un camión.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene un minuto adicional para que termine, congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO.— Si esto fuera una noticia que se da de vez en cuando, podríamos sentir dolor y darle el pésame a un grupo de familiares. Pero esto es constante, no hay día en que los medios de comunicación no informen con respecto a los trágicos accidentes que ocurren en las carreteras. Por eso, rogaría que podamos invitar, lo reitero, al señor ministro de Transportes y Comunicaciones en el momento en que se crea oportuno.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Previamente, quiero recordarles, señores congresistas, que hay una agenda nutrida de proyectos de ley y que el pueblo peruano espera respuestas del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista De la Torre.



El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Presidente, acabo de regresar del distrito de Santa Teresa, ubicada en mi provincia, La Convención, luego de haber dado las condolencias a los familiares de las 51 víctimas: 37 adultos y 14 niños.

Hay una situación muy grave, como ha dicho el colega Yehude Simon. Parece que estamos perdiendo la capacidad de indignación.

Lo ocurrido en el distrito de Santa Teresa, en el valle de Chaupimayo, es una situación muy terrible y dolorosa para mi provincia, La Convención. Por eso, he pedido —esto no puede quedar así porque hay que determinar responsabilidades— la presencia de las autoridades del distrito de Santa Teresa, las que habrían contratado el vehículo y, según quejas, habrían obligado a los comuneros a asistir a un desfile; también la presencia del director de la Policía Nacional por la irresponsabilidad de la Policía Nacional de no haber realizado el correspondiente control en los puestos de Santa Teresa y de Santa María.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene un minuto adicional para que termine, congresista De la Torre.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Asimismo, pido la concurrencia del ministro de Transportes y Comunicaciones a la comisión correspondiente del Congreso para que explique lo ocurrido. Hay, pues, una situación muy delicada.

Por otro lado, hemos presentado conjuntamente con otros congresistas, y esperamos que hoy pue-

da ser tratada por el Pleno, la moción 8639, por la que estamos instando, para que acudan de manera oportuna a los familiares de los 51 fallecidos, a los sectores de Desarrollo e Inclusión Social y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. La ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha viajado hoy a Quillabamba, lo cual me parece bien. También deben hacerlo los otros ministros. Asimismo, instamos al Gobierno Regional del Cusco y a las municipalidades de Santa Teresa y de La Convención. Existen 1 mil 500 millones de nuevos soles por canon gasífero pero, lamentablemente, las vías de comunicación están en total abandono, otras son estrechas y no hay atención eficiente. Hay autoridades que están más dedicadas a actos de corrupción o a recortarles el dinero a los trabajadores para las campañas de reelección. Estos temas deben ser verificados también por el Congreso de la República.

Me pide una interrupción el presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, el colega Huayama.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Huayama.



El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidente, lamentamos lo sucedido en el distrito de Santa Teresa, ubicado en el departamento del Cusco. Quiero que sepa toda la población y el Congreso de la República que el accidente ocurrió en una carretera local y que la responsabilidad de fiscalizar esa carretera es de la autoridad local, en este caso la municipalidad provincial. Hay un pedido del congresista Hernán De la Torre. Vamos a hacer llamar a esas autoridades locales y también a los representantes de la Policía Nacional, porque dentro de las funciones de la Policía Nacional está la de fiscalizar y controlar que los conductores cumplan con los requisitos que manda el reglamento de tránsito. El 5 de noviembre, el ministro de Transportes y Comunicaciones va a acudir a la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República. Ahí podemos preguntarle, entre otras cosas, qué se está haciendo a nivel nacional con el transporte, especialmente en las carreteras nacionales.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene un minuto adicional para que termine, congresista Huayama. Le recuerdo que tenemos una ampulosa agenda que no la vamos a poder tratar si se extiende demasiado en su intervención.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— También quiero saludar la reunión que realizará,

este viernes, el ministro de Transportes y Comunicaciones con los presidentes regionales de todo el país, para articular políticas y trabajos en el sector Transportes y Comunicaciones. Al parecer, los gobiernos regionales y los gobiernos locales están haciendo caso omiso a la directiva nacional del sector Transportes y Comunicaciones porque aquellos gobiernos están aplicando sus reglamentos locales sin tomar en cuenta el reglamento nacional de tránsito.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista De la Torre.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Presidente, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones porque ha acogido nuestro pedido. Efectivamente, tienen que venir a la comisión y, de esta manera, también escuchar la opinión de las autoridades que tienen que verificar y velar por el tránsito, porque han quedado muchos niños sin padre; estamos hablando de una treintena de niños que han quedado sin padre; están huérfanos, y esperamos la atención del Gobierno.

Pido al Congreso de la República que trate estos temas que se dan en nuestras provincias. Si bien hay recursos económicos por el canon gasífero en la región Cusco, aún existe la pobreza, la desnutrición y el abandono en los lugares más alejados del país, como el distrito de Santa Teresa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Congresista Anicama, tiene la palabra. Le rogaría a usted que le conceda una interrupción a la congresista Alcorta.



La señora ALCORTA SUERO (GPUR).— Presidente, lo que ha dicho el presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones es verdad. Hemos estado viendo justamente este tema y él se ha comprometido, porque tengo un proyecto que está hace un año en la Comisión de Transportes y Comunicaciones —no por la responsabilidad de él— y que justamente cubre todas las precauciones para evitar los accidentes de tránsito.

No estamos ajenos al tema, aunque acá hay un congresista que ha dicho que no nos ha afectado. Desde el momento en que se ha producido el accidente, hemos estado activos, pese a que ha habido días feriados, hemos hablado con el ministro y nos hemos

comunicado a través de todas las redes sociales. Efectivamente, hay un compromiso del presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones de dictaminar este proyecto de ley en la próxima semana. Si se hubiera aprobado el año pasado, habríamos podido corregir muchas de las barbaridades que se hacen hoy. Ojalá esta propuesta de ley que he presentado sea bien acogida y aprobada, finalmente, en el Pleno, para evitar desgracias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— La segunda interrupción es para el congresista Cárdenas.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente, quiero informar al Pleno que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República está llevando a cabo sus sesiones descentralizadas. El próximo miércoles 30 de octubre vamos a estar en el Cusco. Les invito a ir al Cusco a todos los señores congresistas. El congresista De la Torre ha mencionado que existen recursos por canon gasífero que no han sido utilizados como corresponde. En el marco de nuestras funciones, tenemos que fiscalizar. Espero, señores congresistas, que podamos estar presentes en el Cusco el próximo miércoles 30 de octubre para que nos puedan rendir cuenta los señores gobernantes de esa región.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Inicie su intervención, congresista Anicama.



La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).— Presidente, me voy a referir a los límites de las provincias de Chincha (departamento de Ica) y de Cañete (departamento de Lima). Conforme lo han sustentado los congresistas Elías y Cabrera, sí hay un entrapamiento respecto al trámite, por lo cual pido, a través de su representada, que se comunique al *premier* para que conmine al presidente regional de Ica, causante del entrapamiento de este proceso, a emitir el informe correspondiente. Porque solo falta el informe de la presidencia del Gobierno Regional de Ica para que se pueda consensuar con el informe que ya ha emitido la presidencia del Gobierno Regional de Lima, a fin de llegar a una conclusión.

Mientras no sea emitido el informe por la presidencia del Gobierno Regional de Ica no se podrá avanzar. Este asunto ya está entrapado hace aproximada-

mente un año. Reitero, todos tienen conocimiento de que se paralizó el trámite porque solo falta el informe de la región Ica. Esa es la situación. Hay, entonces, la necesidad de conminar al presidente de ese gobierno regional porque ya se están creando emergencias por las invasiones que están ocurriendo.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Le ruego que termine, congresista Anicama.



La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).— Presidente, acá hay un caso de emergencia, porque estamos viendo invasiones y enfrentamientos constantes entre Cañete y Chincha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Yovera.



El señor YOVERA FLORES (APFA).— Presidente, parece que la inclusión social aún no llega para los agricultores. Hay miles de ellos cuyas parcelas están siendo rematadas. Solamente en Ica, Pisco, hay más de 200 agricultores cuyas parcelas

están siendo rematadas por el Banco Agropecuario, Agrobanco. En ese sentido, quiero pedir que se agende el proyecto de ley sobre el Preda (Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria) para que sea debatido en este Pleno del Congreso de la República con la finalidad de evitar que miles de agricultores sigan perdiendo sus chacras. Por ese motivo, recalco mi pedido para que, de una vez por todas, se agende de manera urgente ese proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Urquiza.

El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).— Presidente, me piden una interrupción, pero voy a concederla cuando concluya mi intervención.

No puedo dejar pasar por alto que, ayer, el 16 de octubre, se conmemoró el Día de la persona con discapacidad. El Poder Ejecutivo promulgó la Ley 29973 y está pendiente la reglamentación de esta importante norma por parte del presidente de la República. Pido que se oficie al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, toda vez que existe una gran demanda por la reglamentación de esa norma.

Por otro lado, como miembro titular de la Comisión de Vivienda y Construcción y congresista por Ayacucho, informo que mañana la citada Comisión de Vivienda y Construcción, presidida por el colega congresista Leonardo Inga, desarrollará una audiencia pública descentralizada.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene un minuto adicional para que termine, congresista Urquiza.



El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).— Invoco al colega congresista Daniel Mora a que la Comisión de Educación, Juventud y Deporte pueda dictaminar dos proyectos: uno, el del Poder Ejecutivo, que declara el 9 de diciembre como Día de la Batalla de Ayacucho y de la Consolidación de la Independencia del Perú. Estamos próximos al 9 de diciembre del presente año, se aproxima del Bicentenario y la región Ayacucho viene desarrollando una serie de actividades, por lo que es importante que este proyecto, en gratitud a la región Ayacucho, pueda ser debatido en la dicha comisión presidida por el colega congresista Daniel Mora; y, dos, respecto del pedido de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur, hay un proyecto de ley que modifica su denominación por "Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur". Es un proyecto muy sencillo, lo conoce el colega congresista Daniel Mora y espero que pronto pueda ser deliberado en la mencionada comisión.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Reynaga.



El señor REYNAGA SOTO (NGP).— Presidente, en el marco del Día nacional de la persona con discapacidad, celebrado el 16 de octubre, en el punto 10 de la agenda de la presente sesión se ha tenido a bien considerar el proyecto de ley 2421 que propone modificar la segunda disposición complementaria final de la Ley 29973, Ley general de la persona con discapacidad, relativa a la creación de la Comisión especial revisora del código civil. Esta modificación es fundamental, ya que constituye el complemento de este código que beneficia a más de un millón y medio de habitantes que tiene algún tipo de discapacidad en todo el Perú. Como un gesto político, y por haberse aprobado por unanimidad la referida ley general, pido que se dé prioridad al proyecto para tratarlo hoy.

Gracias.

Se aprueba en primera votación y es exonerado de segunda votación la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del asfaltado, el mejoramiento y la culminación de los tramos de la carretera Cutervo, Súcota, San Andrés, Santo Tomás, Pimpingos y Cuyca, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar lectura a la sumilla del primer proyecto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen, por unanimidad de los presentes, de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, que propone, con texto sustitutorio, la aprobación del Proyecto de Ley 745/2011-CR, que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la obra de construcción del asfaltado, mejoramiento y la culminación de los tramos de la carretera Cutervo, Súcota, San Andrés, Santo Tomás, Pimpingos y Cuyca, en la provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad de los presentes, de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del período anual de sesiones 2012-2013, recaído en el proyecto de ley 745/2011-CR.

Tiene la palabra el congresista Huayama Neira, presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del período anual de sesiones 2013-2014 hasta por diez minutos.



El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidente, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en sesión del 14 de mayo de 2013, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el proyecto de ley 745/2011-CR, que declara de necesidad pública e

interés nacional la ejecución de la obra de construcción, mejoramiento y la culminación de los tramos de la carretera Cutervo, Súcota, San Andrés, Santo Tomás, Pimpingos y Cuyca, en la región Cajamarca. Al respecto, debe precisarse que la ejecución de la construcción del asfaltado y mejoramiento de esa carretera está dentro de las márgenes de la construcción de la Carretera Longitudinal de la Sierra, que comienza en la región Piura y termina en el Desagüadero, región Puno.

La construcción del asfaltado de esta carretera es parte de la política pública de este Gobierno,

objetivo que contribuye al desarrollo e incremento de la productividad optimizando la producción, comercialización y distribución de bienes; por tanto, es política de Estado desarrollar la infraestructura vial para hacer al país más competitivo, donde haya una prioridad, donde exista un impacto positivo para la población. Esto se encuentra dentro de los lineamientos de la política general del Estado señalados en el Acuerdo Nacional.

El vigésimo primer compromiso del Acuerdo Nacional, en el rubro Políticas del Estado sobre Desarrollo, Infraestructura y Vivienda, puntualiza que se debe desarrollar la infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red vial que permita la fluidez en los negocios y en la toma de decisiones. El mejoramiento de la infraestructura vial contribuirá con el desarrollo económico, social y turístico de la zona.

La realidad nacional enseña que el desarrollo de los pueblos, sobre todo los más alejados, está necesariamente vinculado a una adecuada conexión vial que permite unirse con los pueblos vecinos. Una vía terrestre adecuada como la que se señala en el presente dictamen permitirá iniciar el despliegue económico y social en la región, así como la inclusión de sus pobladores en el desarrollo de nuevos pueblos turísticos y comerciales.

La iniciativa señala un aspecto indiscutible: que la rehabilitación y el asfaltado de las carreteras son parte de la política pública de todo Gobierno, objetivo que contribuye al desarrollo e incremento de la productividad.

Por estas razones, solicito, después del debate, la aprobación de este importante dictamen del proyecto de ley 745, que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de esta obra en beneficio de los pobladores de la región Cajamarca.

Muchas gracias.



—Reasume la Presidencia el señor Luis Iberico Núñez.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Ha terminado la sustentación. Quiero recordarles que este proyecto fue aprobado por unanimidad en la comisión, por lo que, según el Reglamento, cada bancada tiene dos minutos para expresar su posición.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Veo que hay bancadas en las que dos o tres congresistas están pidiendo el uso de la palabra. Les ruego que se pongan de acuerdo, porque no podemos distribuir dos minutos entre tantas personas.

El vocero de la bancada Nacionalista me indica que el congresista Llatas va a intervenir en nombre de dicho grupo parlamentario.



El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Presidente, este proyecto de ley es fundamental para el desarrollo de los distritos de la parte norte de la provincia de Cutervo, en la región Cajamarca. En esta zona está ubicado el Parque Nacional de Cutervo, primer parque nacional que se crea con un área de protección natural en el país.

La construcción de esta obra en condiciones de asfaltado implica impulsar no solamente el tránsito vehicular y el traslado de personas en los ámbitos que comprenden los distritos de Santo Tomás, San Andrés, Pimpingos, Súcota y Cuyca, sino que también implica el impulso del turismo en esta parte de la provincia de Cutervo. Además, esta carretera mejorada implica la conexión de la Amazonía peruana con el Corredor Bioceánico Norte; es decir, resultará vital esa integración porque existen limitaciones en lo que concierne a obras de infraestructura vial.

Declarar de necesidad y utilidad pública la construcción de esta carretera —en el supuesto caso de que haya algunas oposiciones al desarrollo de esta carretera— constituye un marco legal que permitirá la expropiación correspondiente para construir esa carretera en las condiciones que se están planteando.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un minuto adicional para terminar, congresista Llatas.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Presidente, la construcción de esa carretera implica la integración de los distritos de la parte norte de la provincia de Cutervo. La construcción de 150 kilómetros resuelve progresivamente la deficiencia de infraestructura en la región Cajamarca.

Atendiendo el dictamen unánime de los integrantes de la comisión dictaminadora, pido a la Representación Nacional, como autor del proyecto y representante de la región Cajamarca, la aprobación del referido proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Por la bancada de Fuerza Popular, tiene el uso de la palabra el congresista Tapia.



El señor TAPIA BERNAL (GFPF).— Presidente, saludo la presentación del proyecto de ley 745/2011-CR. Como representante de la región Cajamarca, específicamente de la provincia de Chota, debo decir que es importante declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la obra de construcción de asfaltado, mejoramiento y la culminación de los tramos de carretera Cutervo, Súcota, San Andrés, Santo Tomás, Pimpingos, Cuyca.

Las condiciones de nuestras carreteras, en todo el Perú, son desastrosas. Por otro lado, vemos que de los 151 millones que tenía el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha sido recortado ese monto a 61 millones y, últimamente, a 40 millones.

Lamento que haya opiniones desfavorables del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y del Ministerio de Economía y Finanzas. Incluso, en el año 2012 se había sacado de la lista la necesidad de que se construya esta carretera.

Es importante que se brinde esta carretera a Cutervo, tierra del Ilucán, porque va a permitir una conexión con Chota, con Chiclayo, con la zona de Jaén, con San Ignacio, con la zona de Amazonas, con Bagua; en sí, es de mucha necesidad. Las condiciones en que se encuentran estas carreteras en nuestras zonas, específicamente en Cajamarca, son pésimas. Si estamos en el marco de la inclusión social y del mejoramiento de carreteras y si Cajamarca está hundida en la pobreza, como la segunda región más pobre del Perú, con 54,2%, ¿por qué le vamos a prohibir a Cajamarca esa construcción? Invoco la reflexión de todos mis colegas congresistas para hacer realidad esta carretera que va a facilitar la conexión con otros pueblos.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Congresista Tapia, su colega de bancada le pide una interrupción.

El señor TAPIA BERNAL (GFPF).— Encantado.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Reátegui.



El señor REÁTEGUI FLORES (GPPF).— Presidente, creo que todas las carreteras, en el Perú, y toda la infraestructura deberían ser de necesidad pública. Sin embargo, siendo importante la carretera para el departamento de Cajamarca,

vemos que el gobierno regional de Cajamarca, faltando dos meses para terminar el año, ha ejecutado solo el 41% en inversión. Es decir, tiene demasiados millones y no puede gastar en una carretera que es tan importante como la que se pide que sea de necesidad pública. Hay que llamar la atención, porque no es posible que, con el dinero de todos los peruanos, un gobierno regional sea tan incompetente: no ejecuta bien los gastos de inversión que es el dinero de todos los peruanos. Esto es lamentable y vergonzoso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Concluya, congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (GPPF).— Acudimos para que este proyecto sea de necesidad pública e interés nacional, dado que el Gobierno Regional de Cajamarca, cuyo presidente regional es Gregorio Santos ha abandonado a Cajamarca en los últimos tiempos. Cajamarca está abandonada. Prácticamente está en la fase de preinversión.

Ante eso acudimos a la Representación Nacional para que se declare de interés público esa obra, ya que el gobierno regional ha demostrado una vez más incompetencia y ha abandonado a los pobres del Perú. Solicito que se declare de interés nacional esa carretera y que nos apoyen con este proyecto. El pueblo de Cajamarca, de Cutervo y toda la región estarán eternamente agradecidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Por la bancada de Solidaridad Nacional, tiene el uso de la palabra el congresista Virgilio Acuña.



El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Presidente, tengo que apoyar esta iniciativa porque, como he dicho, vengo de esa esquina ubicada entre Cajamarca y Lambayeque. Apoyo la iniciativa de las carreteras de Cutervo, de Súcota, de Chota, de San Andrés, de Santa Cruz y de todo lo que sea del norte. Sin embargo, esta no es la única carretera.

El tema es avanzar con todas las carreteras del ande peruano.

En este Congreso hemos aprobado una iniciativa privada que declara de interés y necesidad pública la Carretera Longitudinal de la Sierra. Pregunto a los representantes de la sierra y de las regiones qué hemos hecho para exigir que el gobierno cumpla con esos compromisos. No solo es la iniciativa privada sino también los compromisos del Presidente de la República y del ministro de Transportes y Comunicaciones de asfaltar toda la Longitudinal de la Sierra. Si esto no fuera suficiente, tendríamos que llamar al ministro para que venga y nos explique realmente, porque los problemas no se resuelven con una declaratoria de emergencia o con una declaratoria de necesidad pública. Los problemas se resuelven cuando hay pasos concretos que signifiquen invertir dinero.

Por último, si el Gobierno Central y el ministro de Transportes y Comunicaciones no tienen dinero, que participe ProInversión para que ofrezca a los inversionistas privados todas las iniciativas que tenemos. Porque las cosas no pueden quedarse simplemente en papeles. Las cosas tienen que resolverse con hechos y con acciones concretas. En ese caso, sobre todo a los colegas que representamos a las regiones del interior del país, pedimos que el ministro de Transportes y Comunicaciones informe acerca del avance respecto a la Longitudinal de la Sierra. Asimismo, que ProInversión informe qué proyectos y qué programas tiene para facilitar las inversiones en esta carretera que tanto necesita el país.

Escuché, esta mañana, al presidente de los Gobiernos Regionales que dijo que para Huancaavelica, Ayacucho y Piura hay proyectos por tres mil millones de nuevos soles y que el ministro de Transportes y Comunicaciones no hace nada en esas carreteras.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Entonces, como segundo pedido, que el ministro de Transportes y Comunicaciones informe y explique por qué no se ejecutan los proyectos mencionados esta mañana por el presidente de la asociación de gobiernos regionales.

Me está pidiendo una interrupción el congresista Huayama.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidente, le informo al congresista Virgilio Acuña que en la sesión del martes pasado, el director de ProInversión estuvo en la Comisión de Transportes y Comunicaciones y explicó todos los proyectos preparados para el país. El próximo 5 de noviembre, el ministro de Transportes y Comunicaciones va a estar también en la comisión. Invitamos al congresista Acuña para que le haga llegar sus inquietudes al ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Concluya, congresista Virgilio Acuña.



El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Presidente, espero que el ministro de Transportes y Comunicaciones no venga, como siempre, a mostrar cuadros de posibilidades o propuestas, sino que nos dé una explicación de las cosas que realmente ha hecho en la carretera del Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

La última bancada que ha pedido hacer el uso de la palabra es Acción Popular-Frente Amplio. Tiene la palabra el congresista Mesías Guevara.



El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Presidente, este tramo de la carretera es de suma importancia para consolidar la famosa Longitudinal de la Sierra. A partir del período 1985-1990, y de manera casi interesada, se cambió el tramo de la Longitudinal de la Sierra —desde Cutervo hasta Chiple— cuando la real Longitudinal de la Sierra es por el tramo de Cutervo, Sócata, San Andrés, Santo Tomás, Pimpingos, Casa Blanca y Cuyca. Toda esa carretera es parte de una estrategia de integración nacional. La Longitudinal de la Sierra, y es importante que se sepa, se inspira en los caminos de los incas. Los caminos de los incas, en su momento, eran una integración longitudinal, no transversal.

Con la conquista del Perú, la salida de las principales ciudades era a través del Océano Pacífico y, por lo tanto, la articulación geográfica y la vinculación de los pueblos andinos se hicieron de manera transversal y se olvidaron de la carretera

longitudinal. Este tramo, para conocimiento de los colegas congresistas, siempre ha sido de interés nacional y de una característica jerárquica que le corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Sin embargo, en el gobierno regional del señor Jesús Coronel Salirrosas, se cambió la carretera de la jerarquía de nacional a regional.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene tiempo adicional para que concluya, señor congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— De ahí en adelante esta carretera, como muy bien se han expresado varios colegas, prácticamente ha sido abandonada. Luego hemos hecho las gestiones con los señores alcaldes de la zona y se ha logrado recategorizar, una vez más, esta carretera para que tenga la categoría nacional. En estos momentos, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha establecido un programa de emergencia para poner una bicapa desde ahora hasta los próximos dos años. Es importante apoyar este proyecto de ley, porque va a fortalecer lo que hasta ahora se viene trabajando. Va a permitir también consolidar que esta carretera sea considerada de carácter nacional.

He tenido la experiencia de participar activamente en la construcción de este tramo, cuando mi señor padre era diputado en el período 1980-1985. Esta carretera se construyó en la corporación de ese período, bajo el Programa Proderin.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muy amable, congresista.

Por la bancada Concertación Parlamentaria, tiene el uso de la palabra el congresista Elías Rodríguez.



El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (GPCP).— Presidente, la bancada Concertación Parlamentaria no podía estar de espaldas a una realidad. Nosotros no podemos ejecutar financiera y económicamente este tipo de obras, pero el Parlamento, con esta ley, le dice al Poder Ejecutivo que resulta importante que se priorice en adelante el desarrollo de nuestros pueblos. Las carreteras no solamente significan conectividad y permiten mejoras y reivindicaciones para la gente de los andes, sino que también muestran al país una actitud coherente. Lamentablemente, en la región Cajamarca, que tiene los presupuestos que se han mencionado, no se han tomado este tipo de prioridades. Este es un mensaje importante que da el primer poder del Estado y le dice al país que, para nosotros, tiene una importancia singular la ejecución de este proyecto.

Quiero hacer un aporte. El proyecto refiere construcción y mejoramiento. Pero también debe garantizarse el mantenimiento y la conservación de este tipo de proyectos. Cuando se invierta en estas localidades del país, generalmente no se deja la posibilidad de que el privado pueda mantener esas carreteras. Esperamos que se garantice que esas carreteras tengan un nivel de mantenimiento luego de la ejecución que se dio en su momento.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene tiempo adicional, congresista Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (GPCP).— Nosotros también solicitamos, en algún momento, una ley que priorice la adquisición de una draga. Gracias a esa ley, tenemos los liberteños, por ejemplo, la posibilidad de asistir a los ministerios, al Fonafe, y de buscar la esperanza de que ese anhelo se concrete en una realidad. Siendo consecuentes con aquellos a quienes representamos, desde esta bancada, brindamos nuestro respaldo a esta iniciativa que encarna la voluntad de nuestros pueblos, la que debe ser respetada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias, congresista Elías Rodríguez.

Habiendo concluido el rol de oradores, finalmente tiene la palabra el congresista Huayama Neira, presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.



El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidente, quiero agradecer los aportes de los señores congresistas. Este es un proyecto declarativo. Como congresistas no podemos crear gasto al Estado. Al respecto, se hace una pequeña corrección en el artículo único. Dice: “región”. Debe decir: “departamento de”. Con esta corrección, pido que se someta a votación este proyecto.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Con la modificación planteada, ha finalizado el debate.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia para proceder a la votación.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Han registrado su asistencia 79 congresistas.

Al voto el proyecto, cuyo texto sustitutorio ha sido modificado en el debate.

Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 77 votos favor, ninguno en contra y una abstención, el proyecto de ley 745/2011-CR, cuyo texto sustitutorio se titula: “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la obra de construcción del asfaltado, mejoramiento y la culminación de los tramos de la carretera Cutervo, Súcota, San Andrés, Santo Tomás, Pimpingos y Cuyca”, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca.*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido aprobado el proyecto 745 en primera votación.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Solórzano Flores, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Acuña Peralta, Lewis Del Alcázar y León Rivera, lo que da un total de 83 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

—**El texto aprobado y, luego, revisado por el presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, es el siguiente:**

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO, EL MEJORAMIENTO Y LA CULMINACIÓN DE LOS TRAMOS DE LA CARRETERA CUTERVO, SÚCOTA, SAN ANDRÉS, SANTO TOMÁS, PIMPINGOS Y CUYCA

Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárase de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la obra de construcción del asfaltado, el mejoramiento y la culminación de los tramos de la carretera Cutervo, Súcota, San Andrés, Santo Tomás, Pimpingos y Cuyca, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, con la finalidad de permitir la interconexión de

los pueblos de la sierra y la selva de la región, el comercio y el turismo en la zona.

Comuníquese, etc.”

“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto 745

Señores congresistas que votaron a favor:

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Anicama Nández, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caveró, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Condori Jahuirá, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Falconí Picardo, Galarreta Velarde, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huayama Neira, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Romero, Lescano Ancieta, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Pari Choquecota, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señor congresista que se abstuvo: Belaunde Moreyra”.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Pide la palabra el señor presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, congresista Huayama. Puede intervenir.



El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Agradezco el apoyo de los señores congresistas en la primera votación. Pido que se exonere de segunda votación este importante proyecto.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión, se pone al voto, con la misma asistencia, la exoneración de segunda votación.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 51 votos a favor, 24 en contra y una abstención, la exoneración de segunda votación del proyecto de ley 745/2011-CR, cuyo texto sustitutorio se titula: “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la obra de construcción del asfaltado, mejoramiento y la culminación de los tramos de la carretera Cutervo, Sócata, San Andrés, Santo Tomás, Pimpingos y Cuyca”, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca.*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de ley 745/2011-CR.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Lewis Del Alcázar, León Rivera, Acuña Peralta, Pérez del Solar Cuculiza, Solórzano Flores y Mavila León; del voto en contra de los congresistas Gagó Pérez y Pariona Galindo; y del cambio de voto en contra por voto a favor de la congresista Cuculiza Torre, lo que da un total de 58 votos a favor, 25 en contra y una abstención.

“Votación de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 745

Señores congresistas que votaron a favor:

Alcorta Suero, Anicama Nández, Bedoya de Vivanco, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caveró, Castagnino Lema, Chehade Moya, Coa Aguilar, Condori Jahuirá, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Eguren Neuenschwander, Galarreta Velarde, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huayama Neira, Inga Vásquez, Lay Sun, León Romero, Lescano Ancieta, Llatas Altamirano, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Pari Choquecota, Reggiardo Barreto, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Saavedra Vela, Simon Munaro, Tait Villacorta, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Aguinaga Recuenco, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Cabrera Ganoza, Ccama Layme,

Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chihuán Ramos, Cuculiza Torre, Díaz Dios, Elías Ávalos, Grandez Saldaña, Kobashigawa Kobashigawa, López Córdova, Medina Ortiz, Neyra Huamaní, Reátegui Flores, Rosas Huaranga, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Tan de Inafuko, Tubino Arias Schreiber y Valqui Matos.

Señor congresista que se abstuvo: Belaunde Moreyra.”

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Antes de tratar el siguiente proyecto, el congresista Elías pide el uso de la palabra. Por excepción, puede intervenir muy brevemente.



El señor ELÍAS ÁVALOS (GPPF).— Presidente, quiero felicitar al presidente del Comité Olímpico Peruano, señor Quiñones, y al presidente del Instituto Peruano del Deporte, Francisco Boza, así como a Cenaida Uribe,

por la elección de Lima como sede de los Juegos Panamericanos 2019. Estoy seguro de que Cecilia Tait, Leyla Chihuán, Gaby Pérez del Solar, Daniel Abugattás y todos nosotros estaremos comprometidos en apoyar los Juegos Panamericanos de Lima 2019.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— El agradecimiento a nuestros deportistas.

En nombre de los que representan al deporte nacional en el Congreso de la República, puede intervenir la congresista Cenaida Uribe.



La señora URIBE MEDINA (NGP).— Presidente, quiero agradecer al colega José Luis Elías por este saludo y felicitación.

Quiero que sepan que este trabajo ha sido arduo durante varios meses.

El equipo ha estado formado por el Ejecutivo, el Legislativo, el Instituto Peruano del Deporte, el Comité Olímpico Peruano y varios deportistas que nos han acompañado en toda esta campaña. Sería bueno y propicio que se pueda poner en debate el proyecto que aprueba el presupuesto adicional al IPD para terminar el tema de los Juegos Bolivarianos. Les agradezco nuevamente. Ahora la pelota está en nuestra cancha para tra-

bajar la aprobación del presupuesto a lo largo de estos tres años que nos quedan y de lo que viene más adelante para el año 2019.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Se aprueba el nuevo texto sustitutorio de proyecto de Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2012

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va a dar lectura a la sumilla del siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recaído en el Proyecto de Ley 2544/2013-PE, que propone aprobar la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2012.*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, que recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 2544/2013-PE, sobre la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

La Junta de Portavoces, con fecha 17 de octubre de 2013, acordó la exoneración del plazo de publicación del dictamen en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, presidente del Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, hasta por diez minutos.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente, hoy sometemos a consideración del Pleno el dictamen del proyecto de ley 2544/2013 del Poder Ejecutivo. Vamos a demostrar la preocupación del Gobierno Central de saber la forma

en que están siendo ejecutados los presupuestos otorgados a los distintos sectores y a los gobiernos subnacionales.

El contenido de la sustentación contiene 11 puntos Empecemos por el primero.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

1. ¿Qué es la Cuenta General de la República?

La Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal. Comprende a las siguientes entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, empresas del Estado y otras entidades.

2. ¿Cuáles son los objetivos de la Cuenta General de la República?

Vamos a hacer un círculo en el cual se establecen los siguientes objetivos: informar respecto a los resultados de la gestión pública; presentar el análisis cuantitativo de las entidades del sector público; proveer información para el planeamiento y toma de decisiones; y facilitar el control y fiscalización de la gestión pública.

3. ¿Qué estructura tiene esta Cuenta General de la República?

La estructura, según la norma legal, tiene los siguientes procedimientos que se tienen que cumplir:

I. La cobertura y cumplimiento, el que contiene el universo de las entidades públicas.

II. Los aspectos económicos, que contienen la evolución de los indicadores macroeconómicos.

III. El sector público, el que contiene: la información presupuestaria; el análisis de resultados (primario, económico y financiero); la información financiera (balance general, estado de gestión, estado de cambios en el patrimonio neto, entre otros estados); la información referida al estado de tesorería; la referida también al estado de la deuda pública; la información de la recaudación tributaria; la inversión pública que realizan los sectores; y el gasto social.

IV. Los niveles de la actividad gubernamental, el que contiene el marco institucional, información presupuestaria, información financiera (balance general, estado de gestión, estado de cambios en el patrimonio neto, entre otros).

V. El informe de las entidades omisas y las razones de la omisión.

4. ¿Cuáles son las fases de la Cuenta General de la República?

Tenemos ocho procesos en los que participa el Ministerio de Economía y Finanzas, la Contraloría General de la República y el Poder Ejecutivo. El Presidente de la República envía la cuenta general al Congreso de la República.

La primera etapa es la presentación y recepción de las rendiciones de cuenta de las entidades.

La segunda fase es el análisis y procesamiento de la información, a través de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, la que está a cargo en el Ministerio de Economía y Finanzas.

La tercera fase es la elaboración de la Cuenta General, a cargo de esta dirección, cuyo plazo es hasta el 20 de junio.

Cuarta fase: Elaborada la Cuenta General de la República, esta pasa a la Contraloría General de la República para que realice un informe de auditoría, hasta el 10 de agosto.

Seguidamente, como quinta fase, la cuenta es presentada por el presidente de la República al Congreso, hasta el 15 de agosto.

Como sexta fase, los documentos que envía el presidente de la República, como responsable del Poder Ejecutivo, son examinados por la comisión revisora en el Congreso de la República que emite el dictamen correspondiente, hasta el 15 de octubre.

En séptimo paso es la aprobación de la Cuenta General por el Pleno del Congreso, hasta el 30 de octubre. Estamos en esta etapa.

La octava y última etapa es la difusión de la Cuenta General de la República.

5. ¿Cuáles son las entidades omisas en el período 2012?

El universo de entidades públicas que tienen que entregar la información para realizar la Cuenta General de la República asciende a 2 mil 403 instituciones: del Gobierno Nacional, son 246; del Gobierno Regional, son 26; del Gobierno Local, son 1 mil 949; de las empresas del Estado, son 176; y, otras entidades, son seis. (Véase cuadro 1: "Universo de entidades públicas, omisas, integradas y no integradas 2012").

De acuerdo con la Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, todo el universo de entidades tiene hasta el 31 de marzo para entregar la información necesaria para

UNIVERSO DE ENTIDADES PÚBLICAS, OMISAS, INTEGRADAS Y NO INTEGRADAS 2012										
Niveles de Gobierno	Universo 2012	Integradas al 02/04/2013		Omisiones al 02/04/2013		Integradas 09/05/2013	Omisiones al 10/05/2013		Total Entidades Integradas al 10/05/2013	
		Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%
Gobierno Nacional	246	219	9.1	27	1.1	18	9	0.4	237	9.9
Gobierno Regional	26	26	1.1	0	0.0	0	0	0.0	26	1.1
Gobierno Local	1,949	1,914	79.7	35	1.5	34	1	0.0	1,948	81.1
Empresas del Estado	176	140	5.8	36	1.5	7	29	1.2	147	6.1
Otras Entidades	6	6	0.2	0	0.0	0	0	0.0	6	0.2
Total	2,403	2,305	95.9	98	4.1	59	39	1.6	2,364	98.4

El universo total de las Entidades comprende 2,403, al 02/04/13 fueron 98 entidades omisas, al 09/05/13 se integraron 59, quedando solo 39 que no han sido integradas y representan el 1.6% del universo total de las Entidades Públicas.
Las no integradas (39) son generalmente empresas en liquidación (29) y entidades del gobierno nacional (9 sociedades de beneficencia pública).

Cuadro 1

que sea evaluada por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas. ¿Cuántas instituciones han presentado la documentación en la fecha límite? Del Gobierno nacional, 219 entidades; del gobierno regional, 26 entidades; del gobierno local, 1 mil 914 entidades; empresas del Estado, 140 entidades; otras entidades, seis.

Después de la fecha límite quedaron omisas 27 entidades del gobierno nacional; 35 entidades del gobierno local; y 36 empresas del Estado no presentaron su informe, lo que hace un total de 98 instituciones omisas.

De acuerdo con los procedimientos internos que se desarrollan en la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, se les ha dado facilidades a las entidades públicas omisas hasta el 9 de mayo de 2013 para que puedan estar integradas. A esta ampliación de fecha, se sumaron 18 entidades del Gobierno nacional; 34 entidades del gobierno local; 7 empresas del Estado, lo que hace un total de 79 entidades que han sido integradas de acuerdo con las facilidades que les ha otorgado la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Podemos mencionar que de las 2 mil 403 entidades obligadas, 2 mil 364, el 98,4%, habrían entregado toda la información necesaria y pertinente para realizar la Cuenta General de la República. Luego, la cuenta general ha sido presentada a la Contraloría General de la República en la fecha establecida.

¿Por qué algunas instituciones no presentan la información necesaria para elaborar la cuenta general? Entre otras razones, tenemos el incumplimiento del especialista contador, o no se

cuenta con un especialista contador, o los saldos históricos son diferentes, o no se indican las causas, o hay retraso de las áreas de personal y de abastecimiento, o la versión del SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) y del SICON (Sistema de Integración Contable de la Nación) están desactualizados y hay errores de validación.

Los señores congresistas y representantes de las distintas regiones del país pueden ver, en el siguiente cuadro, la lista detallada de las entidades públicas declaradas omisas por departamentos: Lima ocupa el primer lugar, con 16,3%; Puno, el segundo lugar, con el 10%; Cajamarca, en tercer lugar, con 9,2%; Piura, en cuarto lugar, con 8,2%; Áncash, en quinto lugar, con 8,2%; Arequipa, en sexto lugar, con 6,1%, y sigue la lista. (Véase cuadro 2 "Clasificación geográfica de omisos al 02 de abril 2012").

Nosotros deberíamos tomar las medidas necesarias, en el marco de nuestras funciones, para averiguar qué está pasando en esas zonas del país.

6. A continuación, se informa respecto de algunos indicadores económicos, según el Marco Macroeconómico Multianual establecido con una proyección de tres años 2012-2014. Estos indicadores tienen que ver mucho con el cumplimiento de la Ley 27245 para elaborar el Marco Macroeconómico Multianual que establecen las proyecciones de índices macroeconómicos que se tienen en consideración y cómo ellas se han ejecutado.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene tiempo adicional para que continúe, congresista Cárdenas.

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DE OMISOS AL 02 DE ABRIL 2012

Departamento	Gov. Nacional Sociedades de Benef.	Gobierno Locales				Empresas del Estado y Otras Entidades	Total	Part. %
		Gov. Locales	OPD 1/	IUP 2/	Manc. Munic.			
Lima	3	7	1	0	0	5	16	16.3%
Puno	4	0	0	0	0	6	10	10.2%
Cajamarca	3	3	0	2	1	0	9	9.2%
Piura	2	0	0	1	0	5	8	8.2%
Ancash	2	3	0	1	0	2	8	8.2%
Arequipa	4	1	0	0	0	1	6	6.1%
La Libertad	1	4	0	0	0	0	5	5.1%
Amazonas	2	0	0	0	0	2	4	4.1%
Apurimac	1	1	0	1	0	1	4	4.1%
Junín	0	1	0	1	1	1	4	4.1%
Catloa	0	1	0	0	0	2	3	3.1%
Loreto	0	1	0	0	0	2	3	3.1%
San Martín	1	0	0	1	0	1	3	3.1%
Tacna	1	0	0	0	0	2	3	3.1%
Cusco	0	0	0	0	0	2	2	2.0%
Huánuco	1	0	0	1	0	0	2	2.0%
Ica	1	0	0	0	0	1	2	2.0%
Tumbes	0	0	0	0	0	2	2	2.0%
Pasco	1	0	0	0	0	1	2	2.0%
Huancavelica	0	1	0	0	0	0	1	1.0%
Ucayali	0	0	0	1	0	0	1	1.0%
TOTAL	27	23	1	9	2	36	98	100.0%

1. Los omisos al 2 de abril de 2012 ascienden a 98 y el 52.0% se concentran en Lima (16.3%), Puno (10.2%), Cajamarca (9.2%), Piura (8.2%) y Ancash (8.2%).

2. En los departamentos de Ayacucho, Lambayeque y Madre de Dios no hay entidades omisas.

1/ Organismo Público Descentralizado: Autoridad Municipal de Protección de los Humedales Pantanos de Villa.
2/ Institutos Viales Provinciales.

Cuadro 2



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Menciono solamente algunos indicadores. (Véase cuadro 3 “Indicadores económicos”).

El Producto Bruto Interno y su variación porcentual real es como sigue: la proyección del Marco Macroeconómico Multianual 2012-2014 menciona que el PBI va a ser del 6,0% anual promedio. ¿Cuál fue su ejecución real al año 2012? Fue de 6,3%. Entonces, vemos que existe una aproximación entre lo proyectado y lo ejecutado. En lo que se refiere a la inflación, la proyección del Marco Macroeconómico Multianual señala dos puntos porcentuales, mientras que su ejecución para el 2012 ha sido 2,6%. Entonces, existen algunas aproximaciones que hacen ver que se cumple la Ley 27245.

7. El siguiente punto está referido a la información presupuestaria del sector público del 2012. (Véase cuadro 4 “Presupuesto de ingresos y gastos ejecutados - 2012”).

Respecto a los ingresos del año 2012, el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) del gobierno nacional, de los gobiernos regionales, de los gobiernos locales, de las empresas del Estado y de otras entidades asciende a la suma de 148 mil 371 millones de nuevos soles; en cuanto al PIM (Presupuesto Institucional Modificado) el monto asciende a 170 mil 581 millones de nuevos soles; y en cuanto a los ingresos totales ejecutados o gastados, el monto asciende a 183 mil 429 millones de nuevos soles. Nos parece que hay un trabajo eficiente de algunas autoridades que están comprometidas con el gasto.

INDICADORES ECONÓMICOS

CONCEPTO	Proyección 2012 (Marco Macr. Multianual)	Ejecución 2012
PBI (Var. % real)	6.0	6.3
Inflación (en % - Fin de Periodo Anual)	2.0	2.6
Tipo de cambio promedio bancario (S/. Por US \$)	2.75	2.64
Resultado Económico del SPNF (% PBI)	1.0	2.2
Demanda Interna (Var. % real)	6.2	7.4
Consumo Privado (Var. % real)	5.6	5.8
Inversión Bruta Interna (Var. % real)	8.1	10.1
Exportaciones (Var. % real)	7.6	4.8
Ingresos corrientes del Gobierno General (% PBI)	20.7	21.6
Gastos no financieros del Gobierno General (% PBI)	18.6	18.6
Balanza Comercial (Millones. US \$)	5,390	4,527
Balanza en cuenta corriente (Millones. US \$)	-6,171	-7,136

Se observa que las proyecciones efectuadas estuvieron cerca de la ejecución durante el año fiscal 2012. Por ejemplo para el PBI se proyectó un crecimiento de 6% y fue de 6.3%, para el consumo privado el crecimiento estimado fue de 5.6% y se ejecutó 5.8%.

Cuadro 3

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJECUTADOS -2012 MILLONES DE NUEVOS SOLES							
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS			GASTOS			RESULTADO
	PIA	PIM	EJEC.	PIA	PIM	EJEC.	
GOBIERNO NACIONAL	78,004	88,456	103,330	64,469	66,364	68,426	44,904
GOBIERNOS REGIONALES	2,897	6,862	7,497	14,789	23,231	20,396	-12,898
GOBIERNOS LOCALES	16,260	27,049	26,009	16,763	31,316	22,096	3,914
EMPRESAS DEL ESTADO	44,811	40,226	38,540	42,912	37,689	36,176	3,366
OTRAS ENTIDADES	7,399	7,999	8,063	7,516	8,237	7,746	308
TOTAL	148,371	170,581	183,429	146,439	166,827	143,837	39,592

Los ingresos del Sector Público en el 2012 fueron de S/. 183,429 millones y se ejecutaron S/. 143,837 millones obteniendo un resultado favorable de S/. 39,592 millones.

Cuadro 4

Respecto al gasto del año 2012, por todos los niveles de gobierno, tenemos un PIA de 145 mil 439 millones de nuevos soles; un PIM de 165 mil 827 millones nuevos soles; y, en cuanto a los gastos ejecutados, el monto asciende a 143 mil 837 millones nuevos soles. La diferencia obtenida entre los ingresos y gastos asciende a 39 mil 592 millones de nuevos soles, lo cual significa que hemos tenido un superávit económico en el año 2012.

Sobre la inversión pública, podemos decir que hay una variación porcentual anual de incremento entre los años 2011 y 2012 que asciende a 18,5%. Justamente se habrían subsanado algunas observaciones al sustentar la Cuenta General de la República del año 2011, porque resulta que había inversión pública en infraestructura que no ha sido liquidada. (Véase cuadro 5 “Ejecución de inversión pública”).

Ustedes pueden ver ahí todas las variaciones respecto a la ejecución de inversión pública en los diferentes niveles de gobierno; y se reitera que ha habido globalmente un crecimiento importante en inversión pública de 18,5%.

Pasamos a tratar el gasto social por principales funciones. (Véase cuadro 6 “Gasto social por principales funciones”).

Se comparan los resultados de los años 2010, 2011 y 2012, en los rubros salud y saneamiento; educación y cultura; y protección y previsión, entre otros. Se observa que se ha invertido, respecto a salud y saneamiento, en el 2010, la suma de 9 mil 200 millones de nuevos soles; en el 2011, la suma de 10 mil 400 millones de nuevos soles; y en el 2012, la suma de 12 mil 700 millones de nuevos soles. Si sumamos el

EJECUCION DE INVERSIÓN PÚBLICA MILLONES DE NUEVOS SOLES										
NIVELES DE GOBIERNO	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%
1 Gobierno Nacional	3,428	23.4	5,890	28.4	8,268	33.9	8,903	38.6	8,012	29.3
2 Gobiernos Regionales	2,788	19.1	3,898	18.8	4,830	19.8	4,503	19.5	6,267	22.9
3 Gobiernos Locales	7,148	48.9	8,993	43.3	9,796	40.1	8,275	35.9	11,925	43.6
4 Empresas del Estado	1,049	7.2	1,702	8.2	1,297	5.3	1,153	5.0	938	3.4
5 Otras Entidades	218	1.5	268	1.3	209	0.9	225	1.0	182	0.7
TOTAL	14,630	100.0	20,750	100.0	24,401	100.0	23,059	100.0	27,324	100.0
Var. Porcentual anual			41.8%		17.6%		-5.5%		18.5%	

La inversión tiene una tendencia creciente desde el 2008 al 2012. En el año 2012 fue de S/. 27,324 millones y representó un crecimiento de 18.5% en relación a la ejecución del año 2011.

Cuadro 5



Cuadro 6

gasto social, de los rubros referidos en el cuadro, de cada uno de los años 2010, 2011 y 2012, tenemos el siguiente resultado: el 2010, hubo un gasto social de 40 mil 800 millones de nuevos soles; el 2011, fue de 42 mil 900 millones de nuevos soles; y en el 2012, de 49 mil 800 millones de nuevos soles.

Ustedes pueden apreciar que hay una tendencia de crecimiento de la inversión en el gasto social. Es importante mencionarlo. Se observa, entonces, que hay una preocupación del Estado, en todos los niveles, por satisfacer algunas necesidades de la población.

Respecto de la auditoría al presupuesto, existen algunos rubros que la Contraloría General de la República establece para sus procedimientos. Los rubros son los siguientes: sin salvedad, con

salvedad, con abstención y adverso, para cada una de las entidades auditadas. (Véase cuadro 7 “Auditoría al presupuesto”).

Podemos observar que 137 instituciones están en el rubro “sin salvedad”: estas entidades tienen toda la contabilidad limpia; 22 instituciones, en el rubro “con salvedad”: tienen algunas observaciones; 5 entidades, en el rubro “con abstención”: no tienen documentación para sustentar los gastos que habrían realizado respecto a sus presupuestos o a los dineros que tienen ellos; y, 2 entidades, en el rubro “en adverso”, respecto de las cuales la Contraloría General de la República no puede dar ningún tipo de opinión.

Respecto a las 166 entidades y por los ingresos en el PIM, hay un total auditado que asciende a

AUDITORIA AL PRESUPUESTO (EN MILLONES DE NUEVOS SOLES Y NUMERO DE ENTIDADES)					
RUBROS	ENTIDADES	INGRESOS		GASTOS	
		PIM	EJECUTADO	PIM	EJECUTADO
SIN SALVEDAD	137	82,079	81,957	84,728	76,433
CON SALVEDAD	22	13,733	13,574	13,298	11,953
CON ABSTENSION	5	7,190	7,067	7,229	6,692
ADVERSO	2	1,356	1,324	1,356	1,240
TOTAL AUDITADO	166	104,357	103,923	106,611	96,317
Universo de entidades	2364	170,581	183,429	165,827	143,837
Alcance de muestra Auditada (%)	7.0	61.2	56.7	64.3	67.0

La muestra alcanza a 166 Entidades Públicas que representan 56.7% de los ingresos ejecutados y el 67.0% del gasto ejecutado.
La Contraloría General de la República, opinó que los Estados Presupuestarios adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, su integración y consolidación

Cuadro 7

104 mil 357 millones; y en cuanto a los ingresos ejecutados, se han auditado 103 mil 923 millones. Respecto a los gastos en el PIM, hay un total auditado de 106 mil 611 millones; y en cuanto a los gastos ejecutados, se han auditado 96 mil 317 millones.

Por otro lado, el alcance de la muestra auditada de 166 entidades respecto del universo de entidades representa, en porcentaje, el 7%. Es decir, de las 2 mil 364 instituciones, se ha cogido, como muestra, solamente el 7%; sin embargo, este porcentaje de entidades representa una auditoría importante en cuanto a los montos de los ingresos y egresos auditados. Así, se ha fiscalizado el 61,2% del total de los ingresos PIM del universo de entidades; es decir de un total de 170 mil 581 millones, se han auditado 104 mil 357 millones; y respecto del total de los gastos ejecutados, se han auditado 96 mil 317 millones que representa el 67% del total de 143 mil 837 millones de todas las instituciones del Estado.

8. Respecto a la información de los estados financieros para el año 2012, tenemos el balance general, en el que podemos apreciar que el activo y el pasivo tienen igualdad de montos respecto a los procedimientos establecidos. (Véase cuadro 8 “Balance general”).

Vemos que ha habido un incremento del patrimonio que ha llegado a 53 mil 420 millones de nuevos soles. ¿Por qué? Porque permanentemente el Estado está buscando cerrar la brecha de infraestructura y la de inversión en el gasto público. Podemos decir, entonces, que, respecto del balance general del año 2011, en el balance general del 2012 ha habido una variación positiva del 13,5%, es decir, se está incrementando

la preocupación del Estado en ser eficiente en los gastos.

Toda esta información es de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Seguidamente, trataremos el estado de gestión. (Véase cuadro 9 “Estado de gestión”).

Respecto a la diferencia entre el total de ingresos y el total de costos y gastos en el año 2012, observamos que hay una utilidad operativa de 676 millones de nuevos soles; mientras que en el año 2011 la diferencia ha sido menos 780 millones de nuevos soles (-780 millones), debido —entre otras causas— a las elecciones presidenciales. Sobre el resultado del ejercicio del año 2012, hay una diferencia entre los ingresos y los gastos por impuestos a las ganancias, la cual representa un superávit de 18 mil 540 millones de nuevos soles. El resultado integral total del ejercicio neto del impuesto a la renta es, para el año 2012, de 18 mil 457 millones de nuevos soles, mientras que para el año 2011 fue de 37 mil 704 millones.

La Contraloría General de la República sobre la Cuenta General menciona que ha tenido un alcance de muestra auditada del 7,66%. (Véase cuadro 10 “Auditoría de los estados financieros”).

El número de instituciones en el rubro “sin salvedad” es 90; “con salvedad”, 49; “con abstención”, 25; “adverso”, 17, lo que hace un total de 181 instituciones fiscalizadas. Pero esta muestra es significativa por el balance general activo, por los presupuestos. La Contraloría ha escogido las instituciones más representativas en cuanto a los montos de ingresos y de gastos y en cuanto

BALANCE GENERAL (EN MILLONES DE NUEVOS SOLES)			
ACTIVO		PASIVO	
A. CORRIENTE	146, 622	P. CORRIENTE	109, 275
A. NO CORRIENTE	319, 805	P. NO CORRIENTE	303, 732
		TOTAL PASIVO	413, 007
PATRIMONIO			
		TOTAL PATRIMONIO	53, 420
TOTAL ACTIVO=	466, 427	PASIVO + PATRIMONIO =	466, 427
»COMPARATIVO :			
BALANCE GENERAL 2012	466, 427	VARIACIÓN	
		MONTO	%
BALANCE GENERAL 2011	410, 854	55, 573	13,5%
El balance general representa la suma de S/. 466,427 millones y tiene un crecimiento de 13,5% en relación al 2011. El activo corriente es S/. 146,622 millones y el no corriente S/. 319,805 millones. Existe un pasivo de S/. 412,007 millones y un patrimonio de S/. 53,420 millones.			

Cuadro 8

ESTADO DE GESTION (EN MILLONES DE NUEVOS SOLES)		
CONCEPTO	2012	2011
TOTAL INGRESOS	137,361	126,138
TOTAL COSTOS Y GASTOS	-136,685	-126,918
UTILIDAD OPERATIVA	676	-780
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS	18,717	39,443
GASTOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	-853	-797
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	18,540	37,866
OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTO	-82	-160
SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO	-1	-2
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA	18,457	37,704

El Estado de Gestión representa el resultado financiero del ejercicio fiscal y puede ser un superávit o un déficit. Para el 2012 asciende a S/. 18,457 millones como resultado total del ejercicio neto del impuesto a la renta.

Cuadro 9

AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (EN MILLONES DE NUEVOS SOLES Y NUMERO DE ENTIDADES)				
Rubros	Nº de Entidades	Balance General Activo	Estado de Gestion	
			Ingresos	Gastos
SIN SALVEDAD	90	310,850	56,729	54,846
CON SALVEDAD	49	90,248	23,092	16,201
CON Abstención	25	25,113	16,243	17,821
ADVERSO	17	30,552	121,430	50,232
TOTAL AUDITADO	181	456,762	217,493	139,099
Universo de entidades	2364	572,673	272,144	190,029
Alcance de muestra Auditada (%)	7.66	79.76	79.92	73.20

La muestra auditada es 181 entidades (Contraloría General) que representan el 79.76% del balance y 79.92% de los ingresos. El balance sin salvedades representa el 54.3% del total. La Contraloría General opina, que excepto los párrafos 5 y 6, sobre el efecto de los reparos con los activos totales del balance general y el resultado del estado de gestión, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia, la integración y consolidación de la situación financiera.

Cuadro 10

a su estado de gestión. Así, ha logrado auditar aproximadamente 572 mil 673 millones de nuevos soles, suma que representa el 79,76% de todo el presupuesto público. Es decir, esta muestra, por inferencia, nos da a conocer que existe mucha participación de todas las instituciones a la hora de dar sus informes al Estado para rendir la Cuenta General de la República.

9. Respecto al estado de Tesorería, la Contraloría General de la República menciona que los ingresos ascienden —y la Cuenta ha sido elaborada por la Dirección Nacional de Contabilidad— a 99 mil 949 millones. Los egresos suman 87 mil 897 millones, por lo que queda un saldo de 12 mil 052 millones. Este saldo más el saldo inicial al 2012 de 40 mil 805 millones da un saldo final del ejercicio de 52 mil 857 millones. ¿Qué dice la

Contraloría General de la República? Que, en el estado de Tesorería, al 31 de diciembre del año 2012, existe un saldo final de 52 mil 857 millones de nuevos soles, monto que coincide con lo que dice la cuenta. También la Contraloría General de la República refiere que el estado de Tesorería presenta —razonablemente en todos sus aspectos significativos— la posición de ingresos y egresos del Tesoro Público al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con los principios vigentes y aplicables; es decir, hay una concordancia entre los documentos presentados por las dos instituciones.

10. El estado de la deuda pública interna del 2012 asciende a 36 mil 982 millones; y, la deuda pública externa del año 2012, a 50 mil 321 millones, lo que, al 31 de diciembre del año 2012, incluyendo intereses vencidos, da un total 87

mil 303 millones de nuevos soles, monto ligeramente superior en un 1% con respecto al año 2011, es decir en 840 millones de nuevos soles. La Contraloría General manifiesta que el estado de la deuda pública presenta razonablemente, en todos sus aspectos, la posición de la deuda pública de conformidad a las normas legales vigentes y aplicables.

11. Estas son algunas conclusiones:

Los estados presupuestarios cuentan con opinión favorable de la Contraloría General de la República al manifestar que estos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, su integración y consolidación.

Los estados financieros cuentan con opinión favorable de la Contraloría General de la República que manifiesta que los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la integración y consolidación de la institución financiera del sector público al 31 de diciembre del año 2012”.

El estado de Tesorería cuenta con opinión favorable de la Contraloría General de la República por presentar razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición de ingresos y egresos del Tesoro Público.

El estado de la deuda pública cuenta con opinión favorable de la Contraloría General de la República por presentar razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la posición de la deuda pública.

Señores congresistas, si hay algunas preguntas o inquietudes, estamos llanos a responderlas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluida la sustentación, se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Hurtado Zamudio, del grupo parlamentario Fuerza Popular.



El señor HURTADO ZAMUDIO (GPPF).— Presidente, nos preocupa que en el anexo 4 del Informe Anual de Auditoría de la Cuenta General de la República del 2012, elaborado por la Contraloría General de la República, se nos diga que hay algunas observaciones presentadas en los dictámenes. Las observaciones son las siguientes:

En primer lugar, todos nosotros estamos preocupados por la seguridad ciudadana. Sin embargo, En el Ministerio del Interior los fondos destinados e invertidos al mejoramiento del servicio de investigación policial, adquisición de vehículos, al mejoramiento del servicio de investigación, suman 312 millones de nuevos soles, que representa solo el 48,73% de ejecución del Presupuesto Inicial Modificado (PIM) de 640 millones de nuevos soles. Se nos dice que están trabajando y que se está haciendo mucho por la seguridad ciudadana, sin embargo solo se ha ejecutado, reitero, el 48,73% del PIM.

Con respecto a la inversión en infraestructura educativa, el Pronied, Programa Nacional de Infraestructura Educativa, especie de programa piloto para la inclusión social, etcétera, recibe en el año 2012 la suma de 850 millones de nuevos soles, pero solo se invierte el 59,76% de ese monto. Es decir, es un programa social que tiene el mayor presupuesto, pero, a la vez, tiene la ejecución más baja. Entonces, tampoco se puede decir que estamos trabajando mucho en el aspecto educativo.

En el Programa de Complementación Alimentaria, llama la atención que se hayan identificado 539 riesgos; 289 de ellos han sido advertidos en la fase de supervisión y monitoreo. Ese problema de Qali Warma ya lo conocemos todos nosotros.

También nos preocupa que el programa ProVías Descentralizado ingrese al *ranking* de riesgos con un 33,3% de deficiencias en la ejecución de obras. Nos preocupa más porque el mayor número de veedurías, para este análisis, ha sido realizado en Junín, región a la cual represento.

Y, por último, se nos dice que los estados presupuestarios, financieros, tesorería, deuda pública se han dado con la opinión favorable de la Contraloría General de la República; sin embargo, la conclusión número cuatro del informe dice: “Como resultado del examen efectuado al proceso de integración y consolidación de los estados financieros del sector público correspondiente al ejercicio 2012, la Contraloría General de la República ha emitido un dictamen con salvedades”, repito “con salvedades”. Eso significa que no están bien los estados de la cuenta general.

En virtud de lo expuesto, opinamos que, en este caso, hay que pensar bien antes de aprobar este informe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Rodríguez, del grupo parlamentario Concertación Parlamentaria.



El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (GPCP).— Presidente, es indudable que la cuenta general es un instrumento de control posterior a la ejecución del presupuesto, el cual debe ser discutido para su aprobación hasta antes del 30 de octubre.

Nuestra bancada quiere hacer algunas precisiones importantes al respecto.

En primer lugar, hay una serie de entidades que están en el rubro “omisas” a la presentación de información al 31 de marzo de 2013. Nos preocupa que se haya elevado a 98 el número de entidades omisas, porque el año 2011 fue de 69 entidades. Entre las entidades omisas predominan las empresas estatales, que suman 29, y las sociedades de beneficencia pública, que suman nueve.

Solicito al presidente de la Comisión de Presupuesto que indique las 17 entidades con auditoría adversa, detectadas así por la Contraloría General de la República. En estas entidades, el resultado tiene un alto saldo de recursos no gastados: 67.3 millones. Sus ingresos fueron de 217,5 millones versus los gastos realizados de 50,2 millones de nuevos soles.

Las cuentas por cobrar tienen un monto de 38.5 mil millones. Ha aumentado en 4.5 mil millones. Por ejemplo, hay inversiones pendientes por 594 millones, alquileres no pagados por 85 millones y regalías por 237 millones. Solicitamos una explicación del porqué la cobranza dudosa que, en este caso, alcanza a 28,7 mil millones de nuevos soles.

La inversión del gobierno nacional ha disminuido en 900 millones y el monto de las empresas públicas asciende a 215 millones de nuevos soles. Hay una responsabilidad importante en la disminución de la tasa de crecimiento de nuestro país cuando se dejan de hacer estas inversiones.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene tiempo adicional, congresista Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (GPCP).— Presidente, por otro lado, en cuanto a los programas sociales, la Contraloría General de la República encontró que en los programas de

Nutrición, de Complementación Alimentaria y del Vaso de Leche hay un alto índice de riesgos: aumento en los gastos operativos del programa Vaso de Leche por 65 mil millones sin que haya nuevas metas.

Con estas precisiones y tomando en cuenta los dos únicos artículos del proyecto, no podemos eximir, en el artículo 2, las sanciones para aquellas entidades del Estado que no han cumplido con la ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra la congresista Martha Chávez, del grupo parlamentario Fuerza Popular.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Presidente, en primer lugar, aquí hay un tema político. Es curioso que la hoy bancada oficialista, cuando era oposición, por cinco años, votó en contra de la ley que aprueba la

Cuenta General de la República. Sin embargo, hoy el oficialismo nos trae un dictamen aprobatorio. ¡Cómo cambian los tiempos! Eso sucede cuando no se defienden principios sino simplemente actitudes de coyuntura.

De acuerdo con lo que se nos ha informado y consta en el dictamen, vemos que en la Cuenta General de la República correspondiente al año 2012, durante la gestión de este gobierno, se ha incrementado el número de entidades omisas en 29. Es decir, hay 29 entidades más que son omisas y que sumadas a las que son frecuentemente omisas da un total de 98 entidades estatales que no rinden cuenta de la ejecución presupuestal o, según el caso, del avance del proceso de liquidación correspondiente. Incluso observamos que se han creado 34 nuevas entidades en el año 2012 por decisión de este gobierno y que solamente se han liquidado seis; es decir, hay un aumento de 28 entidades públicas. No se ha progresado para nada en hacer algo para que las entidades omisas puedan cumplir con remitir la información requerida.

A nombre de mi bancada, estoy haciendo llegar a la presidencia para que se agregue a esta norma aprobatoria de la Cuenta General de la República 2012 un artículo que señale que la Contraloría General de la República queda encargada de realizar las acciones de control respectivas sobre

los estados financieros y presupuestarios de las entidades públicas omisas a la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2012, debiendo informar de los resultados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República dentro de los 60 días calendario de publicada la presente ley.

No tenemos información de que la Contraloría General de la República insista y haga que estas entidades omisas cumplan con la obligación de rendir cuenta de la ejecución de su presupuesto y de otras medidas.

Presidente, me pide una interrupción la congresista Salgado.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir la congresista Luz Salgado.



La señora SALGADO RUBIANES (GPDFP).— Presidente, no sé qué cuenta general vamos a aprobar cuando ella no está clara. No está clara porque falta auditar una serie de estados financieros. Mi despacho, con fecha 30 de setiembre, le solicitó al congresista Johnny Cárdenas que nos remita copia del informe de la Contraloría General de la República sobre los resultados de las acciones de control y los estados financieros de las entidades omisas. Entonces, las cuentas no están cuadradas.

Según la Ley 29927, la Contraloría General de la República tiene 80 días calendario para entregar este informe; pero, al parecer, no lo ha hecho. Si no tenemos las cuentas de las instituciones públicas reacias a manifestar cómo se está manejando la ejecución de su presupuesto, ¿qué cuentas vamos a aprobar nosotros acá? Si lo hiciéramos así, estaríamos cometiendo un ilícito. ¿Qué sucede si, dentro de esas cuentas, se da un resultado que no está conforme a los balances? Mientras existan entidades omisas, nosotros no tenemos cuentas claras. No se trata de poner un parche sobre una herida que está latente, por lo que se tiene que resolver este punto.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Concluya, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPDFP).— Presidente, en ese listado de entidades reiteradamente omisas están las beneficencias

públicas, entidades que lamentablemente fueron entregadas con todo su enorme patrimonio a las municipalidades provinciales.

Señalé hace algún tiempo que estoy preparando un proyecto de ley para que las beneficencias públicas regresen a depender del Gobierno Central. Porque la descentralización que se ha hecho ha implicado, entre otras cosas, problemas en los manejos de la Beneficencia Pública de Lima y de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como una serie de problemas de modificaciones de sus estatutos para, por ejemplo, eternizarse en los cargos respecto de aquellas personas que desde el gobierno del señor Toledo fueron designadas para la Beneficencia Pública de Lima, entre otras entidades.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un minuto adicional para que concluya, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPDFP).— Hay un patrimonio enorme que está siendo administrado sin que se rindan cuentas. Si bien la Contraloría General de la República audita la Cuenta General de la República, observamos que se mantiene la omisión porque no se toma decisión alguna. Creo que eso debe acabar. Espero que el artículo adicional que estoy proponiendo sea aceptado por la comisión dictaminadora.

Termino señalando que no hay alcance alguno respecto del cumplimiento de las metas físicas, tampoco está mencionado el alcance de los efectos del presupuesto por resultados, menos hay detalles de la efectividad de los programas sociales. Sabemos que, en el 2012, la pobreza se ha reducido solo del 27,8% al 25,8%; es decir, solo dos puntos; y que la pobreza extrema solo se ha reducido en 0,3%.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Le ruego que termine, congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPDFP).— Hay ingentes recursos y sabemos que el nuevo Ministerio de Inclusión Social funciona donde funcionan los bancos y donde se pagan cientos de miles de dólares al año por el alquiler de oficinas lujosas; sin embargo, ese dispendio de recursos no ha merecido un análisis de calidad, cualitativo, en esta Cuenta General de la República. Por lo tanto, pedimos que la Contraloría General de la República cumpla verdaderamente con hacer un análisis cuantitativo y cualitativo de la ejecución presupuestal de la República.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias, congresista Martha Chávez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Carlos Eguren, de la bancada PPC-Alianza por el Progreso.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Presidente, intervengo para fijar algunos elementos importantes.

En materia de auditoría, no se audita a todas las entidades del Estado, que suman 2 mil 403, sino que se aplica una muestra que es auditada. Entonces, ahí tenemos un primer elemento de análisis. No tenemos información certera del universo, sino que tenemos información de una muestra. ¿Y de cuánto es la muestra? De 181 instituciones. De estas hay una auditoría. Y en estas 181 entidades se han evidenciado problemas de diverso tipo, de más grave a menos grave. Dentro de los más graves —sin lugar a dudas— están los omisos. No es posible que habiendo un mandato legal, siendo instituciones del Estado, sencillamente no presenten información confiable. Eso me parece gravísimo y debería ser sancionado drásticamente. La omisión de una obligación formal, legal, no puede seguir sucediendo. No lo digo por este dictamen ni por el anterior ni por este gobierno, sino que es un problema que venimos arrastrando mucho atrás.

Ahora, en materia de auditoría, hay faltas leves y faltas graves. Las faltas graves dan lugar a dictamen de auditoría adverso; es decir, se señala que está mal y que no han estado bien los procedimientos ni la contabilidad. De los adversos, tenemos 17 de un universo de 181 que representa casi el 10%; es decir, el 10% de la muestra auditada tiene informe adverso. No es poca cosa porque representa el 5% del total de los activos. En este grupo de instituciones con informe adverso, llama poderosamente la atención la Sunat. Se supone que esta institución del Estado es altamente profesionalizada. El tener a la Sunat con informe adverso es sumamente preocupante.

Por otro lado, en ese grupo de instituciones con informe adverso, tenemos a algunos ministerios. Podría tratarse de un municipio pequeño que no tiene el recurso humano, la infraestructura o la tecnología necesaria y que, por eso, tiene algunas fallas y errores. Pero resulta delicado que haya ministerios con informe adverso.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un minuto adicional para que continúe, congresista Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Presidente, tiene también informe adverso, por ejemplo, la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME); tiene informe adverso el Gobierno Regional del Cusco, que maneja probablemente el presupuesto más alto de todos los gobiernos regionales por efecto del canon de Camisea. Hay informe adverso del Ministerio de Defensa, en donde también hay muchísimos recursos; hay informe adverso del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), en donde se habla de grandes filtraciones en los programas sociales; y hay informe adverso de la Municipalidad Provincial de La Convención, la que, por efecto del canon de Camisea, también tiene muchos recursos. No son las únicas instituciones. Hay también otras. Pero nos preocupa y se destacan estas instituciones por el nivel presupuestario y de recursos que manejan ellas.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluya, señor congresista Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Presidente, esos problemas, que no son buenos, se van mejorando poco a poco, pero nos falta mucho. En los años anteriores se ha incorporado un artículo 3 al proyecto de ley que aprueba la cuenta general. Le pido al presidente de la comisión que se incorpore ahora un nuevo artículo 3 con el siguiente texto:

“Encárguese a la Contraloría General de la República para que realice las acciones de control respectivas, sobre los estados financieros y presupuestales de las entidades públicas omisas, a la Cuenta General de la República del año fiscal 2012, debiendo informar de los resultados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República dentro de los 80 días calendario de publicada la presente ley”. Es decir, las entidades omisas no pueden quedar así de simple sin que pase nada. La Contraloría General de la República, cuando se trata de entidades omisas, está obligada a hacer una auditoría y los controles respectivos, cuyo resultado debe ser informado al Congreso de la República.

Ese es el pedido que hacemos al presidente de la comisión y esperamos que sea atendido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Mesías Guevara, de la bancada Acción Popular-Frente Amplio.



El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Presidente, si leemos el artículo 25 de la Ley 28708, encontramos los objetivos fundamentales de la Cuenta General de la República: informar sobre los resultados de la gestión pública; presentar un análisis cuantitativo, proveer información para el planeamiento; y facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

Sabemos que hay diversas instituciones por controlar. Pero debemos reflexionar y llamar la atención públicamente a una institución que, por mandato imperativo, está llamado a ejercer un control directo de las cuentas de las diversas instituciones públicas del Estado: la Contraloría General de la República. ¿Esta institución está cumpliendo realmente con la función que la Constitución Política y el mandato de la ley así lo establecen en el ámbito nacional? Hay mucha desazón, hay mucha desilusión, hay mucha desesperanza por la acción de la Contraloría General de la República. Hay diversas denuncias de las regiones, de las provincias y de las instituciones públicas del Estado que yacen en su despacho; sin embargo, aquella institución no cumple con ese mandato imperativo.

¿Realmente se está cumpliendo con la fiscalización? Uno de los objetivos fundamentales es facilitar el control y la fiscalización en la gestión pública. ¿La Contraloría General de la República está cumpliendo con este mandato? ¿Ve quiénes están omisos a presentar sus cuentas claras y diferencia los conceptos claros de lo que significa la auditoría o un examen especial? En lo personal, estoy desilusionado por la acción de la Contraloría. No encuentro respuesta clara alguna, no encuentro como aliado a la Contraloría General de la República para ejercer el mandato constitucional de la fiscalización.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un minuto adicional para que termine, congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— He dado a conocer diversas denuncias de mi región Cajamarca; sin embargo, hasta ahora no encuentro explicación alguna. Por ejemplo, en

la provincia de Chota, el alcalde está seriamente cuestionado. Lo mismo ocurre en las provincias de Jaén y de Cajamarca, en el distrito de Bellavista y en otras jurisdicciones. Pero, hasta ahora, no encontramos explicación alguna.

Si hoy tenemos que aprobar este proyecto de ley con las salvedades que hace la Contraloría General de la República, así debemos aprobarlo. Pero que quede bien claro que, en el ámbito nacional, existe desesperanza y desilusión en la acción directa y fiscalizadora de la Contraloría General de la República. Que conste en el acta de esta sesión que el congresista Mesías Guevara ya no cree en la Contraloría General de la República.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias, congresista.

Seguidamente, tiene el uso de la palabra el congresista Rogelio Canches.



El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).— Presidente, los estados presupuestarios cuentan con opinión favorable de la Contraloría General de la República al manifestar que estos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia,

su integración y consolidación efectuada por la Dirección General de Contabilidad Pública por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las normas legales vigentes y aplicables. Asimismo, los estados financieros cuentan con opinión favorable de la Contraloría General de la República. Muchas veces criticamos, pero observamos que ella está opinando favorablemente. Sobre el estado de tesorería, se cuenta también con la opinión favorable de la Contraloría General de la República.

El artículo 23 de la Ley 28708, Ley General del sistema nacional de Contabilidad establece que la Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestiones financieras; asimismo, el artículo 25 de la Ley 28708 establece los siguientes objetivos: Informar los resultados de la gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas. Presentar el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del sector público, incluyendo los indicadores de

gestión financiera. Proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones. Facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

Finalmente, el artículo 27 de la Ley 28708 precisa que el proceso de la Cuenta General de la República tiene las siguientes fases: presentación y recepción de la rendición de cuentas; análisis y procesamiento de información; elaboración; informe de auditoría; presentación; examen y dictamen; y aprobación.

En el dictamen hay precauciones. Se efectúan coordinaciones con la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas y con la Contraloría General de la República a fin de crear una norma que permita la extinción de las empresas estatales en situación de liquidación y no operativas que vienen ocasionando anomalías en los informes de la Cuenta General de la República. Es necesario establecer un dispositivo que permita aplicar sanciones no solo a las personas responsables de su incumplimiento sino, también, a las entidades. Que la Cuenta General de la República, en coordinación con la Dirección General de Contabilidad Pública tome las previsiones necesarias para que las entidades que tienen acciones pendientes de saneamiento contable lo realicen a la brevedad posible, teniendo en cuenta que esta actividad se viene prorrogando a partir del año 2012.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Antes de dar el uso de la palabra al siguiente parlamentario, saludamos a la delegación de alumnos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, que se encuentran en las galerías del hemiciclo, acompañada del congresista José Luis Elías Ávalos.

(Aplausos).

Tiene el uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén, de la bancada Concertación Parlamentaria.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, me refiero al dictamen que viene en mayoría. La rendición de la Cuenta General de la República no es un mero instrumento de trámite. Ya hemos hecho modificaciones en el quinquenio pasado sobre la revisión de la

cuenta, para que el presupuesto, que se elabora a más tardar en noviembre de 2014, pueda tener mayor eficacia. Por eso le pido al presidente de la comisión —no sé si está presente— que pueda absolver algunas preocupaciones que tengo al respecto.

Según el Informe de auditoría de los estados financieros que ha realizado la Contraloría General de la República, esta ha establecido que de las 181 instituciones auditadas, casi la mitad tiene una auditoría adversa. Yo no quiero que me explique cuáles son esas entidades que tienen auditoría adversa, porque sé que son 91; pero quisiera saber cuáles son las cinco o diez entidades principales que expresan recursos no gastados: algunas por 67.3 millones de nuevos soles; otras tienen ingresos por 217 millones de nuevos soles, pero solamente han gastado 50 millones de nuevos soles. Esa es la primera preocupación que tengo.

Por otro lado, los gastos de capital han caído 12.44, lo que demuestra ineficiencia en la ejecución presupuestal.

Quiero resaltar que las cuentas por cobrar del Estado son 38 mil 500 millones de nuevos soles. Estas han aumentado en 4 mil 500 millones. Entre estas cuentas, por ejemplo, están las inversiones pendientes por 594 millones, alquileres no pagados por 85 millones, en regalía 237 millones. ¿Qué quiero que me explique el presidente de la Comisión de Presupuesto?, ¿por qué, en el rubro “cobranza dudosa”, el monto alcanza a 28 mil 700 millones de soles? Quiero que me explique eso y que precise cuál es el aspecto referido a cobranza dudosa por 28 mil 700 millones de nuevos soles.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un minuto adicional para que continúe, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, también invoco al presidente de la Comisión de Presupuesto una explicación sobre las deudas por sentencias judiciales provisionadas que ascienden a 4251 millones de nuevos soles. Pregunto por qué han aumentado los pagos por este concepto en 2 mil 608 millones de nuevos soles, si las contingencias por demandas judiciales apenas alcanzaron 20.1 millones de nuevos soles.

Quiero llamar la atención sobre la eficiencia en la ejecución del gasto. Lo que reporta este informe en mayoría refleja que algo está pasando en la ejecución presupuestal. Me parece que no están preparados para ejecutar recursos muy valiosos en

la consolidación del Estado democrático y, fundamentalmente, en la inclusión social, bandera que levantó el gobierno del señor Humala. Veamos. La inversión del gobierno nacional disminuyó 900 millones de nuevos soles; y, en las empresas públicas, 215 millones de nuevos soles. El Gobierno dice que no tiene responsabilidad en la caída del crecimiento; pero, fíjense, señores, cómo está cayendo la inversión.

Por otro lado, se considera como inversión el gasto en algunos programas sociales. Pero, de los cuadros que ha presentado el dictamen en mayoría, se pueden observar varios millones dejados de gastar injustificadamente en sectores sensibles: por ejemplo, en el Programa Articulado Nutricional, 171 millones de nuevos soles.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluya, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, permítame terminar la idea. Pido un poco de comprensión.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Con toda la flexibilidad del caso, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, es una reflexión respecto de un importante instrumento de control político. Continúo.

En Salud Materno Neonatal se ha dejado de gastar 174 millones de nuevos soles. Para la prevención y control del TBC y del VIH/SIDA, se ha dejado de gastar 4.9 millones de nuevos soles de un total de ingresos de 11 millones 200 mil nuevos soles. De las enfermedades transmisibles como las metaxénicas y zoonosis (malaria, fiebre amarilla, dengue bartonellosis, rabia, Leptospirosis, etcétera) que generan muertes permanentemente, se ha gastado solo 15 millones de nuevos soles, de un total de 27 millones.

Respecto del problema sensible que vive hoy el país con la inseguridad ciudadana, solo se ha gastado 21 millones, es decir, menos de la mitad, para la reducción de la victimización, de un total de 54 millones.

Para la reducción del tráfico ilícito de drogas, solamente se ha gastado 12.9 millones de nuevos soles de un total de 22 millones de nuevos soles.

Ni qué hablar de la educación. Por eso, vamos a seguir en uno de los últimos lugares en la edu-

cación básica. Para el logro de aprendizaje del segundo ciclo de educación básica regular, solamente se ha usado 118.6 millones de nuevos soles, solo el 25%, del total de 466 millones de nuevos soles. Para el logro de aprendizaje de primaria, se usó 421 millones de nuevos soles de un total de 779 millones. Para el logro de aprendizaje de secundaria, se usó solo 257 millones de nuevos soles de un total de 488 millones. ¿Sabe cómo se llama eso? Ineficiencia e incompetencia del sector Educación, que está generando conflictividad y está enfrentando a los agentes educativos.

Para rubricar la fisonomía de una gestión de incompetencia, debo referirme a los programas sociales.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Invoco su habilidad para que sea concreto, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, termino en 30 segundos. En cuanto a los programas sociales, la Contraloría —no la oposición—, que simpatiza mucho con el Gobierno, encontró un gran índice de riesgos en el programa de nutrición, en el programa Cuna Más, en el programa de complementación alimentaria y en el programa del Vaso de Leche. Algo más, han aumentado sustantivamente, según la Contraloría, los gastos operativos del programa del Vaso de Leche; es decir, a más burocracia, más gasto corriente.

Espero que el presidente de la Comisión de Presupuesto pueda responder a estas reflexiones. Que el debate y aprobación de este dictamen de la Cuenta General de la República no sea de mero trámite, sino que sirva para reflexionar en qué sectores del Estado hay dificultades de mal gasto y ausencia de recursos en sectores sensibles; todo lo cual hace que el Estado no esté incluyendo socialmente a los más pobres, bandera levantada por el actual Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra el congresista Reátegui Flores, de la bancada Fuerza Popular.



El señor REÁTEGUI FLORES (GFPF).— Presidente, este informe se refiere a todas las cuentas del sector público; pero acá se está demostrando que se pretende aprobar un informe que no está completo y cuyas cuentas no están claras.

Si un particular o una empresa privada no presentan sus estados financieros al final del año para pagar sus tributos, ¿qué le pasa? Le ponen una multa por omisión y también le ponen una multa por el pago del tributo omitido; es decir, hay doble multa.

Pero cuando una entidad del Estado omite presentar su cuenta, no control alguno ni sanción alguna. Cualquier ministerio puede omitir la presentación y resulta que no le va a pasar nada. Entonces, si al sector privado le ajustan drásticamente, ¿por qué al sector público no hacen lo mismo? ¿Cómo es posible que la Sunat no presente sus balances para conocer sus cuentas? El Ministerio de Defensa, igual. Las cuentas no están claras. ¿Cómo pretendemos aprobar algo del sector público que no está claro? Creo que le estamos haciendo un gran daño a la Nación. Incluso, ponen una cuenta por sentencias emitidas y ejecutoriadas por un monto de cuatro mil millones de nuevos soles. Eso es más que un plan de estímulo fiscal que pueda hacer un gobierno. ¿Qué está pasando?

Se nos ha hecho ver que el Perú ha bajado en el *ranking* en institucionalidad, porque el Poder Judicial hace agua. Todos los juicios los pierde el Estado. Entonces, ¿de dónde sale el dinero para pagar eso? Por eso hay una deuda social muy grande. Se trata del problema de la institucionalidad. Acá le estamos haciendo un flaco favor al Estado peruano y a los funcionarios. Porque se trata de funcionarios que ahora no presentan las cuentas claras. Entonces, no hay que aprobar esta cuenta general. No tenemos que ser benevolentes con alguien que no presenta sus cuentas y, a la vez ser muy drásticos con el sector privado cuando este no presenta su balance.

Por encargo de mi bancada parlamentaria, vamos a votar en contra de esta Cuenta General de la República porque no representa la verdad ni la realidad. Hay mentira tras mentira. Y la mentira debe ser erradicada, sobre todo cuando las cuentas no están claras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Por la misma bancada Fuerza Popular, tiene la palabra el congresista Tapia Bernal.

El señor TAPIA BERNAL (GFPF).— Presidente, es lamentable decir que en el año 2012, se gastó en programas sociales la suma de solamente

6 mil 608 millones de nuevos soles, que equivale al 5,48% del total de recursos asignados a los 29 programas sociales; mientras que el nivel de pobreza solamente disminuyó dos puntos; es decir, de 27,8% en el año 2011 pasa a 25,8% en el año 2012, habiéndose gastado todo este dinero en los programas sociales. Ni qué hablar de la extrema pobreza. Esta bajó solamente 0,3% entre el 2011 y el 2012.

Quiero manifestar que hay ineficiencia en el gasto, por ejemplo, en el sector Salud. Mientras suben los casos de tuberculosis, de VIH/SIDA y los conflictos sociales, nos damos el lujo de dejar de gastar solo 700 millones respecto de un presupuesto inicial de 1 mil 890 millones y, al final, de 2 mil 187 millones; es decir, se ha gastado solo el 60%; el resto, el 40% del dinero del sector Salud ha sido devuelto al Estado. Así, los pacientes con cáncer sufren para que puedan ser tratadas sus patologías. Mientras está pendiente el nombramiento del personal o se necesita invertir lo presupuestado en la salud de nuestro país, se deja de invertir el 40% de su presupuesto.

Esto sucede también en el sector Educación. Se ha devuelto 2 mil 100 millones del presupuesto de inversiones; es decir, solamente se ha gastado el 60% del presupuesto, mientras que el 40% de los recursos del sector Educación ha sido devuelto al Estado. Esto pasa en el Perú. Se necesita aumentar nuestros presupuestos y, sobre todo, saberlo gastar.

Por otro lado, respecto de las inversiones de los programas presupuestarios del año 2012, es lamentable que de todos los programas del sector Salud, el 35% del presupuesto ha sido devuelto al Estado; es decir, se ha devuelto 410 millones de un total de 1 mil 158 millones que le corresponde. ¿Por qué es bueno recalcarlo? Porque se trata, por ejemplo, del Programa Articulado Nutricional, que asiste a nuestros niños menores de tres años, edad en que se forma la masa encefálica.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene un minuto adicional para que continúe, congresista Tapia.



El señor TAPIA BERNAL (GFPF).— Además, hemos dejado de gastar en nuestros niños y en nuestras madres gestantes la suma de 171 millones. En cuanto a la mortalidad materno-infantil, que afecta a nuestros pacientes, se ha devuelto 170 millones. ¡Qué lamentable! Cuando estamos en el segundo lugar con tuberculosis a

nivel mundial, nos damos el lujo de devolver seis millones al Estado.

Me pide una interrupción la congresista Luz Salgado.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir la congresista Luz Salgado.



La señora SALGADO RUBIANES (GPDFP).— Presidente, acabo de recibir una lista —a mi solicitud, que gentilmente me la ha entregado el congresista Cárdenas, claro, no oficialmente, pero ya está cumpliendo con proporcionarme lo que supuestamente le ha entregado la Contraloría— de las entidades omisas.

En esa lista, encuentro 22 instituciones públicas que hace años están en liquidación. Pregunto por qué no se termina de liquidar ya. Pregunto esto porque hay funcionarios públicos que al estar en estas comisiones liquidadoras no quieren perder sus sueldos y viven de eso. ¿Cómo es posible, entonces, que el Estado no tome una decisión? Definitivamente, esos funcionarios tienen que haber cumplido con los procesos de liquidación de las 22 empresas. ¿Cuánto dinero se está yendo en el pago a estos funcionarios en lugar de hacer obras que, como dice el congresista Tapia, sirven para mejorar nuestros hospitales, comprar medicina, mejorar carreteras o dar un mejor desayuno a los alumnos?

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Continúe, congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (GPDFP).— Presidente, realmente estamos en un caos. Teniendo dinero, en el marco del crecimiento económico y de la inclusión social, no sabemos invertir. Tenemos consciencia. El partido de gobierno tiene ministros ineficientes e incapaces de gastar.

Nos acechan el dengue, entre las enfermedades metaxénicas y zoonosis, pero se ha devuelto 12 mil millones; tenemos enfermedades neurotransmisibles y se devuelve 42 mil; en prevención del cáncer, se ha devuelto 8 mil 500 millones. Esa es la dura realidad. Nuestros pacientes sufren en la atención y prevención del cáncer. Quiero concluir diciendo que la pobreza solamente ha bajado dos puntos porcentuales cuando ha habido mucha inversión. La Contraloría General de la República tiene que exigir resultados.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluya, por favor, congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (GPDFP).— Las personas que están dirigiendo los sectores Educación y Salud y que devuelven recursos al Estado son ineficientes e incapaces. Pido que reflexionemos sobre este problema. Por tener serias observaciones a la Cuenta General de la República, vamos a votar en contra del proyecto en debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

El Pleno del Congreso saluda a los ganadores del premio “Orgullo Peruano 2013”, por su destacada trayectoria en el exterior y por representar correctamente al Perú en el extranjero. Ellos se encuentran ubicados en las galerías del hemiciclo. Un saludo para todos ustedes.

(Aplausos).

Finalmente, tiene el uso de la palabra el congresista Josué Gutiérrez, de la bancada Nacionalista Gana Perú.



El señor GUTIÉRREZ CÓRDOR (NGP).— Presidente, en el proyecto en debate, que es eminentemente técnico, intervienen las instituciones del sector público de manera permanente. Una de las instituciones que participa así, en este proceso, es la Contaduría Pública de la Nación, la que es acompañada, por su carácter de control y evaluación, por la Contraloría General de la República.

Ahora bien, ¿cuál ha sido la participación del Congreso de la República respecto de los constantes cuestionamientos u omisiones de las cuentas de las instituciones del Estado? He ahí la importancia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Pasado este estadio de la discusión, pareciera que ya no nos interesa hacer la evaluación del gasto público, cuando debería ser todo lo contrario. Es ahora cuando tenemos que acoger las recomendaciones técnicas formuladas por la comisión, a los efectos de, establecido el diagnóstico certero, hacer las propuestas para corregir. Eso no es responsabilidad de un parlamentario ni de una comisión, sino que es responsabilidad de los 130 parlamentarios.

Ha sido consecuencia histórica la revisión de la Cuenta General y el cuestionamiento tras cuestionamiento. ¿Cuánto de producción para el sistema de control? ¿Cuánto hemos hecho para fortalecer las capacidades coercitivas que tiene la comisión sobre la materia? ¿Acaso no es verdad que la comisión de manera constante hace un monitoreo de la capacidad de gasto de todas las instituciones? Sí, señor. Pero, ¿cuánto de cumplimiento se da en las mismas?

¿Acaso, en este proceso de liquidación de empresas del Estado, no deben acompañarnos el Poder Judicial? De ahí viene todo el componente laboral en discusión. Eso pospone, sin duda, que las empresas no se liquiden de manera oportuna y vemos cómo va trascendiendo año tras año y se distorsiona la visión.



—**Reasume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.**

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Gutiérrez.



El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Probablemente el presidente de la comisión nos expondrá con meridiana claridad cómo así estas omisiones afectan el universo total, cómo así las observaciones formuladas de Contraloría han repercutido en el escenario total. Tengo entendido que las repercusiones en el ámbito total no llegan al 10% en el estimado del valor en sí; pero, si lo miramos como instituciones puede tener algo de razón.

percutido en el escenario total. Tengo entendido que las repercusiones en el ámbito total no llegan al 10% en el estimado del valor en sí; pero, si lo miramos como instituciones puede tener algo de razón.

Por todo lo expuesto, queremos acoger las recomendaciones de la comisión, a los efectos de contribuir —todos los parlamentarios— en el fortalecimiento de las medidas de control del gasto público. Porque, sin duda, el dinero es de todos los peruanos y nuestra función es cautelar que esté bien administrado. No es solo el hecho de gastar, sino en gastar bien, con eficacia y en favor de los intereses de la nación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, presidente de la Comisión de Presupuesto.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente, todos los señores congresistas tienen muchas dudas. Pero la Cuenta General de la República provee toda la información de las distintas instituciones del Estado: del gobierno nacional y de

los gobiernos subnacionales, la que ha sido auditada y revisada por las instituciones pertinentes.

La primera institución que recibe esta información es la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, que pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas. Hay un plazo para que las instituciones entreguen esta información, la cual pasa a la Contraloría General de la República. Esta, por muestra, coge un porcentaje de instituciones que va a auditar, porque le es imposible auditar a las más de dos mil instituciones del Estado.

Se dice que es baja la calidad del gasto de las distintas instituciones. Vamos a responder algunas inquietudes de los señores congresistas. Al respecto, nosotros presentamos el cuadro 6 “Gasto social por principales funciones” de las distintas instituciones. Según este cuadro, podemos darnos cuenta de que, para adquirir un bien o un servicio a los proveedores, los problemas en los programas sociales son estructurales. ¿Por qué digo que es un problema estructural? Porque se tienen que cumplir las etapas y procedimientos señalados por la norma legal para poder realizar una compra y, por tanto, un gasto de calidad. Por eso, el dinero que está asignado a un sector o a un programa no puede ser gastado si no cumple con los distintos procedimientos.

Sin embargo, la tendencia del gasto social ha sido creciente. Hay una tendencia a elevar la inversión en gasto social, que es una preocupación de los distintos gobiernos. Así, en el año 2010, durante el anterior gobierno, la inversión en gasto total, y en diversos rubros, alcanza la suma de 40 mil 800 millones de nuevos soles, mientras que, para el año 2012, durante este gobierno, la suma alcanza a 49 mil 800 millones de nuevos soles. Entonces, hay una tendencia al crecimiento, a pesar de que el problema es estructural.

Sobre las observaciones a los tipos de opinión que establece la Contraloría General de la República, voy a darles el marco conceptual para que, a partir de ahí, podamos dar algunas respuestas.

Se dice que hay varias instituciones que tienen el calificativo de “sin salvedad”. ¿Qué quiere decir esto? Que su contabilidad no tiene tipo de observación alguno y cumple los procedimientos

establecidos por la norma. La Contraloría General de la República concluye que los estados financieros deben estar presentados razonablemente respecto de todo el importe, de acuerdo con los principios de contabilidad aplicable. Es decir, se aplica la norma. Así respondemos algunas de las observaciones presentadas por algunos congresistas.

La Contraloría señala que hay opinión adversa cuando el efecto del incumplimiento de los principios de contabilidad es de tanta importancia relativa que no permite presentar razonablemente los estados financieros. Esto va a tener que responderse con el número de instituciones omisas. Vamos a mencionarlas para que se pueda establecer por qué hay opinión adversa respecto de algunas instituciones del Estado. Son omisas aproximadamente 39 instituciones. Algunas son empresas del gobierno nacional o de los gobiernos regionales o locales, y otras se refieren a las sociedades de beneficencia. En estos dos grupos, justamente, existen los problemas. La congresista Luz Salgado ha expresado que no se puede aprobar este tipo de proyectos de ley porque existen instituciones omisas. No es así.

Hay empresas que se tienen que liquidar y, por otro lado, las sociedades de beneficencia tienen un problema en su marco normativo. Hasta la actualidad no se sabe a qué sector pertenecen. Esto tiene que aclararse, porque existen problemas. La presidencia del Consejo de Ministros, a nivel de informes, está desarrollando una nueva propuesta a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El señor Velásquez Quesquén pregunta si se considera como inversión a los programas sociales. Claro que sí. Los programas sociales son una inversión, porque los dineros que el Estado presupuesta para estos programas —que anteriormente en otras gestiones han sido cinco programas sociales y en la actualidad se tiene más de 70 programas sociales— están orientados a grupos vulnerables, a niños, a la primera infancia, a las personas mayores de 65 años, a personas que están en estado de pobreza y de pobreza extrema, como el programa Juntos, el que ha ampliado su cobertura. Entonces, podemos decir que el gasto social que realiza el Estado es una inversión.

Presidente, me solicita una interrupción la congresista Luz Salgado.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Salgado.



La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Presidente, el congresista Johnny Cárdenas hace grandes esfuerzos para que la Comisión de Presupuesto tenga realmente todas las atribuciones y el material necesario para darnos un buen informe. ¿Por qué, para no crear otro gasto adicional, no se forma un grupo de trabajo dentro de los miembros de la Comisión de Presupuesto, que son bastantes, para que puedan investigar el trabajo de estas comisiones liquidadoras? ¿Dónde está lo que se va a entregar al Estado? ¿Qué es lo que realmente han vendido o no han vendido? ¿Cómo están dando cuenta? De repente ya no hay nada que administrar allí porque ya todo lo han liquidado. ¿Cuánto de dinero ha recaudado el Estado de esas comisiones liquidadoras? ¿Qué avance tienen? Nadie les toma cuenta. O si hay alguien que les toma cuenta, no nos están informando a nosotros ni a la Comisión de Presupuesto.

Creo que amerita la formación de un grupo de trabajo en la Comisión de Presupuesto, y lo hago como sugerencia, porque he recibido informes de que estas comisiones liquidadoras ya habrían terminado su trabajo hace tiempo y lo que hacen es sustentar este período anual para poder recibir sueldos. En muchos casos, no han entregado informes de todo lo que han vendido o de todo lo que han traspasado, incluso de todo lo que han recuperado por deudas antiguas.

Por consiguiente, es necesaria la formación de un grupo de trabajo del Congreso de la República, porque esa es nuestra acción fiscalizadora, ese es nuestro control político. No puede ser que sigan subsistiendo por años comisiones que ya están totalmente obsoletas e instituciones que ya no existen. Hago esta recomendación al presidente de la Comisión de Presupuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El Congreso de la República expresa su más cordial saludo al doctor y oncólogo Tabaré Ramón Vázquez Rosas, ex presidente de la República Oriental del Uruguay, y al doctor oncólogo peruano Emilio Huerta Ramírez, quienes han sido condecorados por el Congreso de la República por su importantísima labor en la lucha contra el cáncer en el mundo. Ellos están presentes en las galerías del hemiciclo, acompañados de la congresista Carmen Omonte.

(Aplausos).

Gracias.

Continúe, congresista Cárdenas.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Los congresistas Velásquez Quesquén y Tapia preguntan por qué existe un número mayor respecto a los riesgos asignados al Programa Vaso de Leche. Al respecto, tenemos que decir que el número

de riesgos son básicamente informativos respecto al programa social y constituye advertencia para tenerlo en consideración nosotros. Si estas advertencias no son aplicadas en la administración, se determina su sanción en las acciones de control que realiza la Contraloría General de la República. En este punto también hay una pregunta del congresista Rolando Reátegui que vamos a absolver. Repito, el riesgo se debe a nivel informativo para establecer un procedimiento cuantitativo.

La congresista Luz Salgado nos ha hecho una pregunta respecto a las instituciones omisas que existen en el Estado, cuya respuesta ya hemos adelantado. Le decimos, a través de la Presidencia, que de las 2 mil 403 instituciones que deberían haber informado respecto a sus cuentas económicas y financieras para elaborar la Cuenta General de la República hasta el 31 de marzo de 2013, lo han hecho 2 mil 305 instituciones. Después de esa fecha, han quedado omisas aproximadamente 98 instituciones. A estas 98 instituciones, el Ministerio de Economía y Finanzas, con distintos procedimientos y memorandos, les ha dado una nueva fecha de corte para recibir sus informes correspondientes para elaborar la cuenta del año 2012: el 2 de abril de 2013. Vencido el nuevo plazo, solamente 59 instituciones han hecho la salvedad y han entregado los informes pertinentes a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública; es decir, de las 98 entidades, se han acogido 59 a la solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas, quedando solamente 39 instituciones omisas.

¿Quiénes son estas instituciones omisas? Son instituciones o empresas que ya están en liquidación. Vamos a dar algunos ejemplos: la Empresa Municipal de Transporte Señor de Gualamita, de Amazonas; Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.A., de Huaraz; Empresa Municipal de Servicios Múltiples S.R.Ltda., Empresa Municipal de Servicios Públicos S.A., de Iquitos. Nosotros les hemos dado un *ranking* de todas las instituciones que están omisas y hemos sugerido que ustedes pueden fiscalizarlas, porque en cada uno de sus gobiernos regionales, en cada una de sus jurisdicciones, existen instituciones que deberían liquidarse o tendría que hacerse la fiscalización pertinente y ayudar en los procesos, en este caso, a la Contraloría General de la República y a la Cuenta General de la República que está a cargo

de nosotros en la Comisión. Solo he mencionado algunas de las empresas que están en liquidación, no son instituciones en funcionamiento.

También tenemos que mencionar que otro grupo importante que no ha presentado sus informes para la Cuenta General de la República son las sociedades de beneficencia porque tienen problemas legales o de índole económica, falta de contador, tal como lo hemos mencionado. Les damos algunos ejemplos: las Sociedades de Beneficencia Pública de Huaraz, de Corongo, de Chimbote, de Chivay, de Celendín, de Pisco, de Barranca, de Tarata. El congresista Tapia mencionaba que no se apruebe el proyecto en debate, pero yo quisiera pedirle al congresista que pueda fiscalizar en Celendín, Cajamarca, a esa Sociedad de Beneficencia y pregunte por qué no entregó la requerida información.

El congresista Reátegui nos preguntó cuáles son las sanciones que se les debe aplicar a las entidades omisas y cuál es el dispositivo legal que lo ampara. La respuesta es fácil. La Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. Esta norma no indica la sanción a las entidades; es decir, no hay sanción para el alcalde. Sin embargo, existe responsabilidad para los funcionarios. El artículo 41 de esta ley menciona que las sanciones por faltas administrativas, según su gravedad, son el cese o la inhabilitación en el cargo. Existe, entonces, una sanción. También el artículo 42 de esa ley menciona: “La ejecución de sanciones, concluidos los procesos, se comunica a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Contraloría General de la República”. Sí existen sanciones no a las instituciones, sino a los funcionarios.

También nos han preguntado por qué la Sunat cuenta con dictamen adverso. La Sunat tiene un dictamen adverso porque tiene un problema grave: existen deudores que no pagan impuestos, que han terminado sus actividades económicas propiamente dichas, que piden que se anulen sus RUC, que se anule ser contribuyentes a la Sunat y también solicitan, en el peor de los casos, la prescripción. La toma de decisión unilateral que hacen las distintas instituciones que deben a la Sunat perjudica a la Sunat a la hora de realizar los informes pertinentes. La Sunat, entonces, no puede establecer un procedimiento para que aquellas instituciones puedan estar dentro de la información de la Cuenta General de la República. Ese es el problema que tiene la Sunat y, por eso, tiene una opinión adversa. Lógicamente, la Contraloría General de la República tiene que cumplir los procedimientos y dar la opinión que corresponde de acuerdo con la ley.

La congresista Martha Chávez mencionaba que se han creado 29 instituciones más y también se mencionaban aspectos que estarían incrementando los gastos, con algunos calificativos más. Al respecto, debo mencionar que las incorporaciones se han realizado de acuerdo con la ley y con la autonomía de los gobiernos regionales y gobiernos locales. Vamos a mencionar algunos ejemplos de estas 29 instituciones incorporadas. En lo que se refiere a las municipalidades, se ha creado, por ejemplo, la Municipalidad Distrital de Samugari, distrito aprobado por el Congreso de la República. También hay institutos de vialidad provincial que concluyeron con estas entidades: los Institutos Viales Provinciales del Santa, de Pomabamba, de Camaná, de Castilla, de Aymaraes, de Castrovirreyna, de Huancavelica, de Puerto Inca, de Huánuco, de Chupaca, de Mariscal Cáceres, de Padre Abad y así sucesivamente. Tenemos un listado de 29 instituciones que se han creado y que, definitivamente, obedece a la autonomía de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales.

El congresista Elías Rodríguez y el congresista Velásquez Quesquén preguntan qué está pasando con la suma importante de 28 mil 7 millones de nuevos soles y por qué son cobranzas dudosas. Quiero decir que se han tomado las medidas necesarias para cobrarlas, pero se han tenido resultados negativos. Por eso se consideran cobranzas dudosas. Las medidas que han tomado están en las notificaciones que se realizan a los contribuyentes por concepto de pago de obligaciones tributarias al Estado: impuestos, tasas, etcétera. Ese es el problema de este monto tan importante de 28 mil 7 millones de nuevos soles; entre esos contribuyentes, podríamos mencionar a algunas instituciones deportivas que conocen todos ustedes.

El congresista Elías Rodríguez también nos ha hecho una pregunta respecto a las instituciones que habrían tenido dictamen adverso, que son 17. Vamos a mencionar, entre otras, al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, la Empresa Municipal de Servicios de Limpieza del Callao, la Fábrica de Armas y Municiones del Ejército, el Gobierno Regional del Cusco, el Gobierno Regional de Madre de Dios, el Ministerio de Defensa. En respuesta a esta preocupación, los congresistas Martha Chávez y Juan Carlos Eguren han llegado a un consenso para establecer un artículo más con el siguiente texto: “Artículo 3. Entidades omisas. Encárguese a la Contraloría General de la República para que realice las acciones de control respectivas sobre los estados financieros y presupuestarios de las entidades públicas omisas a la Cuenta General de la República del año fiscal 2012, debiendo informar

de los resultados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República dentro de los 60 días calendarios de publicada la presente ley”. Esta preocupación respecto a las instituciones que han tenido calificación adversa o han sido omisas se está plasmando en un artículo consensuado para que pueda ser leído.

Respecto a la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en su artículo 47, omisión a la presentación, numeral 47.1, se dice: “Se remite a la Contraloría General de la República, dentro de los siguientes 15 días calendarios, con relación a las entidades omisas, para que ejecute las correspondientes acciones de control”.

Espero haber satisfecho las preguntas de los señores congresistas. Si falta alguna de ellas, no dudaremos en absolverla. Con relación a los años anteriores, la actual Cuenta General de la República tiene mucha información documentada que puede ser fiscalizada por ustedes respecto de las instituciones o regiones que ustedes crean conveniente, ya que el Congreso de la República está dividido por comisiones. Esta información es valiosa para realizar las fiscalizaciones en el marco de nuestras funciones. Es importante, repito, que se pueda aprobar hoy esta Cuenta General de la República, porque estamos con el tiempo limitado; salvo mejor parecer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— La Presidencia se complace en saludar a los peruanos residentes en el exterior que integran la OFENSIVA PEX, con ocasión de celebrarse mañana 18 de octubre de 2013 el Día de los peruanos que residen en el exterior, quienes se encuentran en la galería del hemiciclo, acompañados del congresista Tubino Arias Schreiber.

Se va a dar lectura al artículo adicional enviado por el presidente de la comisión dictaminadora.

El RELATOR da lectura:

Modificación al texto sustitutorio, presentada el 17 de octubre de 2013, a las 12 horas con 25 minutos.

Texto consensuado

“Artículo 3. Entidades omisas

Encárguese a la Contraloría General de la República para que realice las acciones de control

respectivas sobre los estados financieros y presupuestarios de las entidades públicas omisas a la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2012, debiendo informar de los resultados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, dentro de los 60 días calendario de publicada la presente ley”.

DOCUMENTO SUSCRITO POR LOS CONGRESISTAS EGUREN NEUESCHWANDER, CHÁVEZ COSSÍO Y POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CÁRDENAS CERRÓN.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán registrar su asistencia antes de votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital.**

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Hago recordar a los señores portavoces que estamos citándolos a una reunión para mañana 18 de octubre, a las 10 horas, a los efectos de debatir el proyecto de resolución legislativa que modifica el Reglamento del Congreso de la República y crea la Gerencia General Administrativa.

Mientras registran su asistencia, tiene la palabra la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPUR).— Ante la propuesta de convocar a una reunión que hizo ayer usted y hoy lo hace recordar, me parece que debe ser convocado por lo menos el Consejo Directivo del Congreso. No creo que deba ser convocada la Junta de Portavoces, sino el Consejo Directivo, para conocer, debatir y traer al Pleno del Congreso el referido proyecto de resolución legislativa.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se trata de hacer una coordinación previa con los portavoces para llevar ese tema al Consejo Directivo, congresista Alcorta.

Han registrado su asistencia 86 señores congresistas.

Al voto el texto modificado.

Solicitamos a los señores y señoras parlamentarias observar el tablero electrónico para que verifiquen si han sido registrados sus votos. Con-

gresistas Pari, Grandez, Hurtado, Tait, Capuñay y Simon, sírvanse registrar sus votos.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se aprueba, por 57 votos a favor, cuatro en contra y 22 abstenciones, el texto del proyecto de Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2012.**



—**Reasume la presidencia el señor Luis Iberico Núñez.**

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Ha sido aprobado el proyecto.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Velásquez Quesquén, García Belaunde, Acha Romaní y Falconí Picardo; del voto en contra del congresista Lescano Ancieta; de la abstención del congresista Vachelli Corbetto; y del cambio del voto en contra por abstención del congresista Grandez Saldaña. El resultado final es como sigue: 61 votos a favor, cuatro en contra y 24 abstenciones.

Ha sido aprobado el texto modificado del proyecto de ley que aprueba la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2012. De acuerdo con el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la ley aprobada no requiere de segunda votación.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE APRUEBA LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012

Artículo 1. Aprobación de la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal del Año 2012

Apruébase la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2012 presentada por el Poder Ejecutivo, auditada por la Contraloría General de la República y dictaminada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

Artículo 2. La aprobación no exime de las acciones de control y fiscalización

La aprobación de la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal del Año 2012 no exime de las acciones de control a que se refiere la normatividad del Sistema Nacional de Control, ni posteriores acciones de fiscalización por parte del Poder Legislativo.

Artículo 3. Entidades omisas

Encárgase a la Contraloría General de la República para que realice las acciones de control respectivas sobre los estados financieros y presupuestarios de las entidades públicas omisas a la Cuenta General de la República del año fiscal 2012, debiendo informar de los resultados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, dentro de los sesenta días calendario de publicada la presente Ley.

Comuníquese, etc.”

“Votación del nuevo texto sustitutorio del Proyecto 2544

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Núñez, Acuña Peralta, Alcorta Suero, Anicama Nañez, Apaza Condori, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chéade Moya, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Eguren Neuenschwander, Espinoza Rosales, Galarreta Velarde, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Inga Vásquez, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lewis Del Alcázar, Mavila León, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Reggiardo Barreto, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Saavedra Vela, Solórzano Flores, Tait Villacorta, Teves Quispe, Urquizo Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Grandez Saldaña, Reátegui Flores, Salgado Rubianes y Tapia Bernal.

Señores congresistas que se abstuvieron: Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Benítez

Rivas, Ccama Layme, Chihuán Ramos, Crisólogo Espejo, Díaz Dios, Elías Ávalos, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Rosas Huaranga, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Tan de Inafuko, Tubino Arias Schreiber y Valqui Matos.”

Luego del debate, se aprueba en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, mediante el cual se propone la Ley que incorpora la pena de multa en los delitos cometidos por funcionarios públicos; y, acto seguido, se acuerda exonerarlo de segunda votación

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— El siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos que recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 2470/2012-PE, con texto sustitutorio, mediante el cual se propone la Ley que incorpora la pena de multa en los delitos cometidos por funcionarios públicos.*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, recaído en el proyecto de ley 2470 enviado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, por el que se propone incorporar la pena de multa en los delitos cometidos por funcionarios públicos. La Junta de Portavoces, con fecha 17 de octubre de 2013, acuerda la ampliación de la agenda.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, congresista Eguren, hasta por diez minutos.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Presidente, efectivamente, el proyecto de ley 2470 dictaminado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos no es muy complicado: busca darle coherencia a nuestro ordenamiento jurídico penal. Como todos sabemos, existen penas principales y penas complementarias; una de esas penas complementarias es la multa. La reparación civil es un resarcimiento, no es una pena. Entonces, tenemos la pena privativa de la libertad y la pena de multa. Así está

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

establecido en nuestro ordenamiento jurídico aunque no está siendo debidamente tratado, ya que tenemos distorsiones al respecto.

¿Por qué tenemos distorsiones? Porque en nuestro Código Penal se considera que solo hay pena de multa para los delitos de corrupción establecidos en los artículos 395 y 398: cohecho pasivo específico y cohecho activo genérico, mas no para los otros delitos de corrupción contenidos en las Secciones II, III y IV del Capítulo II del Título XVIII del Código Penal; es decir, hay algunos delitos de corrupción que tienen pena de multa y hay otros delitos de corrupción que no tienen pena de multa. Reitero, la reparación civil no es una pena, sino un resarcimiento. Todos tienen reparación civil o pueden tenerlo, eso lo determina el juez. Ahora estamos hablando de la pena privativa de la libertad y de la pena de multa. Decía que hay algunos delitos de corrupción que tienen pena de multa y hay otros delitos de corrupción que no la tienen.

¿Cuáles son los delitos de corrupción que no tienen la pena de multa? Son 15 delitos. A modo de ejemplo, para no señalar todos, no tienen pena de multa la concusión, la colusión simple y agravada, el peculado doloso y culposo, el peculado de uso, la malversación, el cohecho pasivo propio, el soborno internacional pasivo, el cohecho pasivo impropio, la corrupción pasiva de auxiliares jurisdiccionales, el cohecho activo genérico, el cohecho activo transnacional, etcétera. En total son 15.

¿Cómo se tratan estas materias en el derecho comparado? Obviamente, con coherencia, que es lo que pretendemos darle a nuestro Código Penal en esta materia. Podemos mencionar que en Bolivia, Chile, Brasil, Uruguay y México se ha establecido la pena de multa para todos los delitos de corrupción en agravio del Estado. Nosotros somos la excepción. Esa excepción hay que corregirla por el derecho comparado y porque el Perú está inmerso en una serie de tratados y convenios internacionales que lo sugieren así. Dentro de ellos, están la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, la Convención Interamericana contra la corrupción de funcionarios, la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones, comerciales, internacionales, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, etcétera. Es decir, los tratados y convenios internacionales y el derecho comparado orientan el espíritu de este proyecto que viene del Ejecutivo para darle un tratamiento homogéneo o estandarizar las penas en materia de delitos en agravio del Estado vinculados a la corrupción.

Sin más que agregar, porque el tema es bastante simple y claro, espero que no haya dejado duda alguna al respecto para que se ponga al voto cuando lo vea conveniente la presidencia.

Un detalle adicional. Todos somos conscientes de la necesidad que tiene el Estado peruano de luchar activa y frontalmente contra la corrupción. La corrupción, que ocupa el primer lugar en la preocupación del pueblo peruano, compite frecuentemente con la delincuencia e inseguridad ciudadana. Son las dos principales preocupaciones. Es clarísimo, según foros nacionales e extranjeros, el costo que representa la corrupción respecto del PBI, del erario nacional, del bolsillo de todos los peruanos: se pierde hasta 10 mil millones por año en corrupción.

El compromiso de la Comisión de Justicia, y estoy seguro de todo el Congreso de la República, es apoyar sin dubitaciones, con claridad y con firmeza todo aquello que tenga por objeto combatir la corrupción. El derecho penal busca disuadir, para evitar que se cometa el delito, y, en segundo lugar, busca aplicar la sanción: hay una parte disuasiva y hay otra parte sancionadora. En la medida en que se fortalecen, endurecen, las penas, dentro de ellas la multa, estamos contribuyendo con la disuasión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluida la sustentación, se inicia el debate.

Tiene la palabra el congresista Martín Belaunde, de la bancada Solidaridad Nacional.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Presidente, antes de iniciar mis brevísimas palabras en este simplísimo asunto, yo quisiera preguntarle al señor ponente si alguna vez ha ejercido la profesión en el campo penal. Yo debo confesar que, salvo raras ocasiones, no lo he hecho; pero me he ido enterando a la fuerza. Y quisiera decir—quizás pecando de machacón y, de repente, hasta algo pesado— que, hasta el mes de julio del presente año, el Código Penal, teóricamente vigente, ha sido modificado, de acuerdo con un informe del Ministerio de Justicia, 496 veces. El Código Penal contiene algo así como 500 artículos. Luego, hemos tenido más leyes: la Ley del crimen organizado y dos o tres leyes más; y creo que las modificaciones han superado las 600 veces, no cuento este último en debate.

Y la razón por la que yo le hice esta pregunta a mi distinguido colega ponente es porque, en alguna oportunidad, fui testigo de excepción de lo siguiente: un juez penal, por alguna razón, muy amigo mío, ya fallecido, me llamó a su despacho y me comenzó a leer una sentencia, respecto del cual quería que yo la supiera o la comentara. Y cuando estábamos en plena lectura, en la parte considerativa, comenzó a invocar algunas leyes derogadas. Este era un juez de Lima que tenía su despacho en el segundo piso del edificio donde antiguamente funcionaba el Ministerio de Economía y Finanzas, en la parte donde antes estaba ubicado el Banco de la Nación.

Yo me pregunto si por ese trance no habrán pasado muchísimos jueces y miles de abogados. Porque cuando se modifica el Código Penal, a menos que se baje la pena, se tiene que ir aplicando la ley penal en el tiempo



—**Asume la Presidencia la señora Carmen Omonte Durand.**

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene tiempo adicional, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Se debe tener un calendario de las sucesivas modificaciones para aplicar correctamente la ley.

Bien. Aquí tenemos una modificación de una serie de artículos en el que aparentemente la modificación consiste en una elevación de la pena de los días multa. Puede que sea una cosa simple, pero es evidente —y estoy hablando de perogrullo— que esta modificación solo puede aplicarse a los delitos que se cometan con posterioridad a la vigencia de esta norma.

Pero pueden surgir muchas otras causas antes de su prescripción, en la que no sea aplicable esta norma y en la que el juez va a tener que distinguir qué norma era la aplicable en el momento preciso en que se produjo el delito. Le estamos haciendo difícil la vida al juez y, quizá, fácil a ciertos abogados.

Noto que se modifica al artículo 393, soborno internacional pasivo, que es un nuevo delito incorporado con la Ley 29703, a consecuencia de la Convención Americana contra la corrupción, llamada Convención de Caracas, o la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, o la Convención de Palermo contra el crimen organizado. En este tipo de delito se ha impuesto un mayor rigor en los días multa.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Yo creo que tenemos, en el Código Penal, una situación de inestabilidad crónica, permanente y autosostenida. Creo que eso es lo menos conveniente para la buena aplicación de la ley. No necesariamente me pronuncio en contra de este proyecto; pero sí digo que el proyecto no contribuye al mejor entendimiento de la ley y que en las modificaciones de códigos, en este Congreso —y quizás en los anteriores, porque yo no he estado en los congresos anteriores— hemos incurrido en demasiada modificación, muchas de las cuales, quizás, no merecían ese destino porque se está complicando la administración de la justicia penal; y digo esto en forma de reflexión para el futuro.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luz Salgado.



La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).— Presidenta, en principio, estoy de acuerdo con el proyecto, porque se busca desincentivar a aquellos funcionarios que están intentando cometer un delito de corrupción y también se busca sancionarlo drásticamente. Pero tengo ciertas dudas, aunque ya aclararon que puede haber reparaciones civiles al margen de lo que significa la pena de multa.

Las reparaciones civiles son totalmente arbitrarias, porque está al gusto del juez y, en algunos casos, este pone unas reparaciones imposibles de pagar por los acusados, los que finalmente quedan en nada.

Respecto de las multas, si una persona está privada de su libertad y si ella es un funcionario público, ¿cómo paga la multa? ¿Esto tiene carácter confiscatorio? ¿Le van a quitar sus bienes? Tendría que ameritar una investigación para eso; porque, de acuerdo con el delito cometido, se tendría que ver qué bien ha obtenido por la corrupción. ¿Es confiscatorio? ¿La multa será hasta la mitad de la remuneración? Leyendo el texto se dice: “360 días”, “180 días”, “con pena privativa de libertad”. Si no trabaja y está en cárcel, no puede pagar la multa. Pero si va a ser confiscatorio, ¿qué porcentaje se toma de estas multas? Quisiera que me orienten mejor para apoyar este proyecto de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Yehude Simon.



El señor SIMON MUNARO.— Presidenta, saludo, a través suyo, a los señores congresistas.

Creo, en principio, que vamos a apoyar este proyecto; pero, a la vez, creo que tenemos que reflexionar.

Hace algunos días, el señor Contralor General de la República decía que el Perú era un país joven, fuerte, con energía, pero que tenía un lastre llamado “corrupción”; que la corrupción afecta el 2% del PBI. Nos decía también que de 4 mil denuncias, 300 concluían en sentencias, que de estas sentencias, solamente hubo 90 favorables y que el 91% de la población cree que los peruanos son corruptos.

La imagen es que la corrupción tiene que ver solamente con la administración pública y no nos damos cuenta de que la corrupción abarca todos los aspectos de la vida; es decir, existe una política o una vida o un hábito de corrupción en todos los niveles. Hoy en día hay dos o tres aspectos que atraviesan la corrupción. Por ejemplo, hoy está organizada la criminalidad con la administración pública: un policía en moto que asalta; es decir, el policía que debe combatir el robo y la delincuencia es parte de la delincuencia; hay un Poder Judicial que libera a los corruptos, a los delincuentes; hay tecnología desarrollada, mediante la cual se ve transferencias millonarias de dinero mal habido, a través de testaferros, de fondos públicos; pero no hay castigo que permita que la opinión pública piense que algo se está haciendo.

No solamente se trata de aprobar leyes. Le diría al presidente de la comisión que ha presentado este dictamen que no solo se proponga la pena de multa sino que incluso se vea el proyecto sobre la muerte civil y que el proyecto en debate complementa al proyecto sobre la muerte civil; así pensaremos que hemos avanzado como corresponde.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (NGP).— Presidenta, saludo a toda la Representación Nacional.

Convengo con el congresista Yehude en que la corrupción está avanzando en todas las instituciones y debemos unirnos para luchar contra ese monstruo gigante. Por culpa de la corrupción no estamos avanzando en dar solución a las necesidades que tienen los rincones más lejanos del Perú.

Quiero manifestar mi apoyo al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo que se inscribe en la búsqueda para erradicar y sancionar a la corrupción. Incorporar multas a todas las figuras legales vinculadas a la corrupción es una forma efectiva de garantizar un mínimo de justicia y sanción efectiva a todos los corruptos que están enquistados en las instituciones. Creo que todos nosotros debemos apoyar este proyecto; sin embargo, hay una agenda pendiente que deberíamos aprobar de manera integral. La Contraloría ha presentado un grupo de proyectos de ley que deberían ser vistos y aprobados con la máxima prioridad.

La procuraduría anticorrupción está en una firme campaña para cobrar millonarias deudas a corruptos por concepto de reparación civil. Por primera vez en la historia se hacen campañas sistemáticas para en nombre del Estado cobrar las deudas a los corruptos. Se trata de mucho dinero de nuestro pueblo que los corruptos se lo han llevado a sus bolsillos.

También quiero aprovechar para felicitar al procurador por el trabajo que viene realizando, porque no le tiemblan las manos. Por primera vez estamos viendo una autoridad joven que está siguiendo de cerca la lucha contra la corrupción.

El colocar multas a todas estas figuras delictivas nos obligará también a tener una actitud similar. Para ello necesitamos fortalecer institucionalmente a la procuraduría. Ese tema pendiente debe estar en la agenda de la lucha contra la corrupción.

Para terminar, considero importante y acertado apoyar la aprobación de este proyecto de ley. De lo contrario, el pueblo peruano seguirá pensando que están avalando a la corrupción y que no estamos luchando por el desarrollo de los pueblos y de toda la ciudadanía que nos ha elegido con su voto de confianza. Repito, en cada audiencia que nosotros realizamos en nuestras provincias, centros poblados y caseríos, siempre se trata el tema de luchar contra la corrupción, ese es el pedido del pueblo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez Cossío.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Presidenta, escucho peroratas a favor de la anticorrupción mientras que acá se blinda la investigación a un expresidente que es socio del Gobierno. Se habla acerca de la juventud de un determinado procurador, cuando este ha falseado su hoja de vida. ¿Cómo puede ser fiel en lo mucho una persona que no es fiel en lo poco? Que no nos den clases de anticorrupción.

Me referiré al proyecto en debate. En este dictamen aparece mi firma por mi condición de secretaria de la Comisión de Justicia. Yo no estuve presente en esa sesión de comisión y en ese momento no estaba mi sello de secretaria.

Según el texto, se está creando una nueva pena para determinados delitos: días multa; pena que, como bien señala el artículo 41 del Código Penal, es equivalente al ingreso promedio diario del condenado y está determinado sobre la base de su patrimonio, renta, remuneraciones, nivel de gasto y demás signos exteriores de riqueza. Sin embargo, cuando se condena a una persona se le fija una reparación si el agravio es contra de una persona natural o respecto de delitos contra del Estado. Esa reparación tiene un doble efecto: la restitución de lo apropiado y la indemnización por el daño. Aquí, con el proyecto en debate, estamos creando una doble pena. ¿Eso es lo que se busca?, ¿eso es lo que queremos nosotros?

Para combatir verdaderamente a la corrupción no hay que tener muchas instituciones ni enredos en los procesos administrativos. Cuando no hay simplificación administrativa, hay mucha oportunidad para realizar cosas indebidas. Igual sucede cuando no se escogen bien a los funcionarios. Por ejemplo, se habla del APDAYC y de las denuncias que recaen sobre un alto funcionario del Ministerio de Transportes y Comunicaciones vinculado al APDAYC, el que daba autorizaciones o licencias, desde su cargo, a la gente vinculada al APDAYC. Es decir, no demos procedimientos administrativos que impidan fiscalizar la calidad ni la proveniencia de las personas. Se cree que estamos cubriendo todo, con la aplicación de más y más penas, cuando lo que hay que hacer es atacar a la corrupción desde la raíz: no nombrar por amiguismo a personas incapaces ni nombrar por amiguismo a personas que luego van a tener un poder desmedido.

Pregunto al presidente de la comisión y a los asesores de la Comisión de Justicia si la propuesta en debate constituye una doble pena. Al responsable de delitos que lo juzguen y lo condenen. Hemos visto, en los últimos tiempos, algunas reparaciones civiles fijadas sin criterio de proporcionalidad ni de razonabilidad: asesinar a una persona le cuesta, probablemente, al culpable 5 mil nuevos soles por disposición de un juez; pero a un funcionario—incluso hay congresistas que están involucrados en esto—, por un delito, pueden ponerle 50 millones de nuevos soles, lo cual es impagable.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Entonces, tenemos que analizar no solamente los criterios de proporcionalidad y de razonabilidad, sino también si las normas que estamos dando ayudan verdaderamente a combatir la corrupción, porque creo que todos quieren combatirla.

Por último, veo que se está extendiendo la pena días multa de 365 a 730. Si se va a optar por este camino, valdría hacer también la modificación en el artículo 42.

Reitero, pido que me expliquen si esta modificación es o no una doble pena respecto de la establecida obligación de indemnizar por reparación civil, incluso de devolver lo que se hubiera apropiado indebidamente el funcionario.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Por alusión, tiene la palabra la congresista Saavedra.



La señora SAAVEDRA VELA (NGP).— Presidenta, yo estoy acá no para venir a faltar el respeto a nadie; vengo con valores y principios, congresista Martha Chávez.

Quiero decirle que yo no me creo la congresista perfecta, pero hablo porque tengo moral. Usted no sabe la realidad de mi pueblo. Y si usted cree que vengo a dar clases, le sugiero que nos acompañe a luchar contra la corrupción. Quisiera verla expuesta en esa lucha, empujar ese carro, para acabar con ese monstruo gigante que tenemos. Usted no sabe cómo venimos luchando y trabajando. Usted no sabe el trabajo que venimos realizando nosotros. Por eso, le sugiero que se alinee a luchar contra la corrupción, con el debido

respeto que les tengo a todos mis colegas. Hay que respetar las opiniones de cada uno de los colegas, porque el respeto se gana, no se compra. Yo no soy profesora en las universidades, pero tengo muchos valores y principios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Por alusión, tiene la palabra la congresista Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Presidenta, creo que hay que dar ejemplo de lo que uno dice. Yo no solamente soy breve cuando señalo que soy anticorrupción y qué sé yo, sino que yo no contrato familiares ni recomiendo

a nadie. Doy ejemplo con mis actos. Pero aquí se ponderaba a un joven procurador cuando este tiene problemas graves de moral. ¿Cómo puede ser ético que alguien se agregue un grado de maestría cuando no lo tiene?, ¿cómo puede ser ético que alguien que —a pesar de que hay fotos de que estaba de guardaespaldas de una excongresista procesada o investigada hoy por narcotráfico— salga a decir que nunca la conoció ni la vio y ni habló con ella, cuando era su asesor y aparece en su currículo? Entonces, ¿de qué hablamos? Hay un viejo adagio que es muy sabio: dime de qué presumes y te diré de lo que adoleces.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— No queramos darnos de profesores anticorrupción, cuando en este gobierno se están produciendo actos gravísimos de corrupción. Porque es también corrupción —además de los actos dolosos, la ineficacia— la ineficiencia o el desperdiciar dinero y hacer que cada día tengamos una noticia de niños intoxicados por un programa social que no funciona. Entonces, que no nos den clases de anticorrupción, sobre todo cuando tienen ustedes ropa tendida.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene la palabra el congresista Beingolea.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Me está pidiendo una interrupción el congresista Martín Belaunde.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Martín Belaunde.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Voy a agregar una nueva causal de interrupción: por misericordia. En realidad, mi interrupción es muy simple. Quiero que el congresista Eguren nos explique cómo se calculan los días multa.

Tengo entendido de que un día multa es equivalente a una URP. Y la URP es el equivalente al 10% de una UIT que, en los actuales momentos, es de 3 mil 700 nuevos soles. Si fuera así, hablo en condicional, y si estuviéramos juzgando un delito cometido hace cinco años, cuando la URP —10% de la UIT— era de 350 nuevos soles, tendríamos que fijarnos en el monto de la URP vigente en ese momento y en la ley vigente al momento en que los días multa eran menores de los actuales.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Extiendo mi misericordia a los jueces que tienen que aplicar la ley, enderezando este pequeño nudo gordiano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Prosiga, congresista Beingolea.



El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Presidenta, hay varias cosas que quedan un poco sueltas. Así que me permito tratar de dar respuesta a algunas interrogantes que han quedado por ahí. Respecto de lo que acaba de

decir el congresista Belaunde, habría que decir que los días multa corresponden a un rango que va entre el 25% y el 50% del ingreso diario del penado. ¿Cómo se calcula el ingreso diario? Sepa usted cuál es el ingreso mensual, lo divide entre los días que corresponden y ya está. De ese marco, entre el 25% y 50%, según el artículo 43 del Código Penal, resulta el día multa.

Eso me da pie también para contestar la observación de la congresista Chávez. Ella muestra objeciones por lo que es una apropiada fijación de la reparación civil. Pero la reparación civil no tiene nada que ver con la multa. Frente a ese eventual mal manejo de la reparación civil, lo que hay que decir es que en la multa no hay esa posibi-

lidad porque la pena de multa está precisamente establecida y prevista en el Código Penal. Por respeto al principio de legalidad, se sabe explícitamente hasta dónde puede llegar. Entonces, no hay posibilidad de que el juez se exceda y ponga días multa exorbitantemente. Ese exceso podría darse en el caso que señala usted, congresista; pero jamás en la pena de días multa. Así que por ahí no debiéramos tener temores.

La multa es una pena. El Código Penal prevé cuatro tipos de pena. En el artículo 28 se dice que las penas del Código son la pena privativa de libertad, la restrictiva de libertad, la limitativa de derechos y las multas. Cualquiera de estas cuatro penas puede ser aplicada en un caso penal. ¿Cuáles se aplican? Las que dice el Código. En algunos casos, se aplica una pena; normalmente la pena privativa de libertad. Pero, en otros casos, se aplican dos o tres penas, y en esos casos puede ser una pena alternativa o una pena conjunta. Será una pena alternativa cuando lo señala el Código: tendrá tantos días de restricción o tantos días de multa; entonces, el juez aplicará o una u otra pena. Será pena conjunta cuando, como en este caso, se impone al juez la obligación de imponer las dos penas; es decir, la pena de restricción de libertad y la pena de multa; entonces, tendrá que cumplir con las dos penas; ese es el caso que se está planteando. Ahora, ¿por qué se está planteando así?

Antes de seguir, me pide una interrupción la congresista Chávez.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir la congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Presidenta, yo entiendo que se está proponiendo una pena y que la reparación civil no es una pena. Desde ese punto de vista, es cierto que ambas figuras son independientes. Pero, considero que hay doble sanción a la persona. ¿Por qué? Porque, de acuerdo con el artículo 92 del Código Penal vigente, la reparación civil que se determina conjuntamente con la pena, contiene la restitución del bien —lo que se pueda haber apropiado la persona— y contiene la indemnización por daños y perjuicios. Siendo esto así, a través de la reparación civil, en el caso de los delitos que afectan al Estado, por parte de sus funcionarios, está prevista la restitución del bien y la indemnización. Pregunto qué sentido tiene la multa si ya está prevista la reparación civil que implica la mencionada doble carga.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Pienso que está bien sancionar o, de repente, ampliar la pena privativa de la libertad, si lo que queremos verdaderamente es evitar que se cometan delitos. Pero, para las personas que tienen un patrimonio importante, aplicarles la pena de 375 días o de 730 días multa, y que no puede exceder de un máximo, podría significar simplemente nada. Lo que estamos haciendo, en el fondo, y esa es mi inquietud, es sancionar doblemente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Prosiga, congresista Beingolea.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Presidenta, lo interesante de estas discusiones es que permiten hacer reflexiones generales muy valiosas.

Plantea dos cosas la congresista Chávez. Una de ellas es que no sería justo la pena de días multa, porque si una persona tiene más dinero que otra, le resultará más fácil pagar la multa a aquella que a la otra. Precisamente, poniéndose en ese caso, se plantea la multa en función a los días multa; es decir, si una persona gana poquito, entonces pagará poquito; si una persona gana mucho, entonces pagará mucho. Siempre pagará en referencia a sus ingresos, que no es solamente el salario sino que se computa todo tipo de ingresos. Entonces, si hay una persona con grandes ingresos, su multa será muy grande: el 50% de esos ingresos. Si hay una persona con escasísimos ingresos, su multa será pequeñita en función a esos escasos ingresos. Eso es así por el porcentaje. Esa es la primera reflexión.

La segunda reflexión nos lleva a una cosa mucho más profunda. Lo que plantea la congresista Chávez, en el fondo, me da la impresión, es que eliminemos la multa como pena; y esa es una discusión que podemos tener probablemente en otro momento.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya, congresista Beingolea.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Ahí hay un planteamiento interesante para una discusión general; o sea, entre las penas que tiene el Código, ¿vale o no vale la pena tener establecida la pena de multa? Yo concibo que sí

porque son conceptos diferentes. Usted misma, congresista, ha leído lo que implica la reparación civil, que es, por un lado, reparar el daño, resarcir de alguna manera a la víctima; es un tema que se ve poco en derecho penal: la victimología; es decir, es bien importante reparar a la víctima.

Pero la multa tiene otra connotación: es un castigo. No tiene nada que ver con la reparación a la víctima, no tiene nada que ver con devolver el daño; reitero, tiene una connotación distinta: el castigo. ¿Vale la pena poner o no la multa? Esa es una discusión que yo acepto. En ese sentido, creo que sí vale la pena mantener la multa como pena en el Código, pero no estamos teniendo esa discusión en este momento. En este momento, lo que se discute, y con justicia, es esto: si existe la pena de multa para una serie de delitos contra la corrupción y si se aplica solamente en dos de estos casos, no hay lógica. Por lo tanto, ahí hay un problema que tenemos que resolver. Yo me he opuesto a las modificaciones en el Código Penal por las mismas razones que expuso el congresista Martín Belaunde. A mí no me gustan los parchecitos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya, congresista Beingolea.



El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Pero aquí sí hay la necesidad de un cambio razonable porque se trata simplemente de equilibrar las cosas y de darle su justo nivel. Si algunos tienen ambas penas, incluyendo la de multa, no hay razón alguna para que los otros delitos no tengan la misma pena; de manera que con el proyecto en debate se está reparando ese error.

Suscribo la opinión de la congresista Chávez en el sentido de que no vale la pena modificar el artículo 42 del Código Penal. Mi pedido es que, en el texto en debate, se bajen esas penas días multa que están conminándose para sustituir las por el máximo que permite el artículo 42 del Código Penal.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene la palabra el congresista Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES (PP).— Me pide una interrupción la congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir la congresista Alcorta.



La señora ALCORTA SUERO (GPUR).— Presidenta, todo este rato estamos viendo permanentemente la cantidad de días para las multas. Pero para hacer una lucha clara y frontal contra la corrupción, y la gente tiene que entender también

lo que hacemos en este Congreso, le sugiero al presidente de la comisión que pueda considerar incluso la inhabilitación. Porque si hay funcionarios públicos corruptos, si estamos acusando acá de corrupción, si se plantea un museo de la corrupción y si la corrupción nos embarra por todos lados, ¿por qué no se aplica, en todo caso, la inhabilitación por lo menos por diez años, mínimo aunque sea? Porque proponer 180 días multa, de 365 días multa, de 730 días multa o ciento y tantos días multa no es luchar contra la corrupción. El que roba se va castigado y mancó. La inhabilitación es una lucha clara y frontal contra la corrupción que tiene que estar en el proyecto. Por más que el Código Penal establezca la inhabilitación y el juez la aplique, debe precisarse exactamente que debe ser inhabilitada la persona.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Prosiga, congresista Espinoza.



El señor ESPINOZA ROSALES (PP).— Presidenta, nosotros estamos en la misma línea. Apoyamos la aprobación de este proyecto, pero nos parece también muy suave darle días multas a un corrupto que ha cogido dinero del erario

público. No me parece que sea una sanción pagar una multa, para que después ese corrupto se recicle en otra institución pública y pueda seguir robando.

Sugiero al presidente de la Comisión de Justicia que se modifique también el artículo 36 del Código Penal, sobre la inhabilitación, como texto adicional sustitutorio: “La incapacidad definitiva de los funcionarios y servidores públicos condenados con sentencia consentida o ejecutoriada por los delitos de corrupción en agravio del patrimonio del Estado para el ejercicio en el cargo de la administración pública. Esta medida se impone obligatoriamente en la sentencia como pena principal”.

Ese es el verdadero combate contra la corrupción. Funcionario público que roba al Estado nunca más podrá volver a ser funcionario público. No se trata de que el condenado cumpla su sanción de cuatro, seis, ocho o veinte años y que pague la

multa o la reparación civil para nuevamente seguir robando. Se trata de querer dar una sanción efectiva y definitiva a la corrupción. Nunca más permitamos que un funcionario público que le ha robado la plata a los peruanos vuelva a ejercer cargo público alguno, porque, reitero, se reciclan permanentemente: salen de un lugar y pasan a otro. Una persona que le roba al pueblo no tiene perdón. Se le debe condenar a pena privativa de la libertad y a la inhabilitación definitiva para que nunca más pueda postular a un cargo público ni pueda ser servidor público.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Eguren, presidente de la Comisión de Justicia.



El señor EGUREN NEUEN-SCHWANDER (PPC-APP).—

Presidenta, me complace que, en términos generales, haya plena coincidencia en la lucha contra la corrupción, con algunas intervenciones que plantean temas más gravosos, más agravantes y una discusión más de orden doctrinario con relación a la multa: si esta debe considerarse o no como pena.

En primer lugar, convengo con los congresistas Martín Belaúnde y Alberto Beingolea en la preocupación por las constantes modificaciones, pero no olvidemos que nuestro Código Penal ya tiene 22 años y es indispensable dar un nuevo Código Penal que pueda marcar una coherencia. Se viene trabajando en ese tema y esperamos tenerlo listo antes del término de la presente legislatura. Señalaba el congresista Belaúnde que no hay que complicar la labor de los jueces con muchas modificaciones. Efectivamente, hay complicaciones en materia de delitos contra la corrupción, porque unos delitos de corrupción tienen multas y otros delitos de corrupción no tienen multas. Justamente ahora pretendemos homogenizar las normas para que los jueces sepan que todos los delitos de corrupción tienen multa. De esta manera vamos a evitar errores.

En segundo lugar, la congresista Chávez no cuestiona el proyecto en debate. Le parece bien y coincide en muchos aspectos, pero plantea si la multa tiene sentido y vale la pena mantenerla porque argumenta que la multa ya está inmersa,

en todo caso, en la reparación civil. Este planteamiento es doctrinario, discutible, académico. En todo caso, eliminar la multa como pena del Código Penal podría ameritar un proyecto de ley de la congresista Chávez que, con todo gusto, lo discutiremos y analizaremos en su momento. Esa discusión no la hemos tenido en el Perú ni en el Congreso; pero podría darse, aunque todos nuestros países vecinos consideran, como el Código Penal peruano, a la multa como una pena. Entonces, estamos, en todo caso, alineados con la doctrina y con el derecho comparado. Esto no quiere decir que no se pueda discutir en algún escenario si se presenta un proyecto de ley al respecto.

Me pide una interrupción la congresista Chávez.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir la congresista Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).—

Presidente, en el Perú, la multa es solamente una pena respecto de los delitos cometidos contra el Estado; o sea, no hay pena de días multa para delitos en los que no sea afectado el Estado. Así lo dice el artículo 41: “La pena de multa obliga al condenado a pagar al Estado una multa de dinero fijada en días multa”; es decir, no hay pena de multa para otro tipo de delitos que no sea para los delitos cometidos contra del Estado. Entonces, contra el Estado ya existe el pago de la reparación civil, como existe también para los afectados que sean personas particulares. Aquí lo que estamos haciendo es ampliar la pena de multa para otros delitos, incluso se está ampliando el límite de los días multa. Yo entiendo que la discusión que planteo puede ser tratada después, en cuanto al fondo.

Ahora lo que estamos haciendo es agravar la multa, ampliándola. No hay que olvidar que, de acuerdo con el artículo 56 del Código Penal, cuando no se paga la multa esta puede convertirse en pena efectiva a razón de un día de pena privativa de libertad por cada día de multa no pagada. Claro, esta nueva ley va a regir para adelante.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Si tenemos en cuenta que no existen normas precisas para fijar la cuantía de las repa-

raciones civiles y si hemos visto, muchas veces, cuantías astronómicas absolutamente irrazonables y desproporcionadas, entonces creo que, con una norma como la que se propone ahora, estaremos agravando un tema que —por lo menos, mientras no decidamos sobre el fondo— debería permanecer tal cual está ahora. Repito, estamos incrementando y agravando un tema que deberíamos pensarlo bien porque hay una doble sanción a la persona; al final, es una sanción patrimonial, nada más, siempre es patrimonial; reitero, al que tiene más patrimonio, no le va a hacer mella y, por lo tanto, no va a servir esta propuesta para, entiendo, desalentar la corrupción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen O monte Durand).— Consulto al congresista Eguren si le concede una interrupción al congresista Beingolea.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Sí, por favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Beingolea.



El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Presidenta, sigo agradeciendo la oportunidad de seguir debatiendo este tema, porque me parece apasionante y muy interesante.

A ver. No es lo mismo multa que reparación civil. Se pregunta por qué se paga la multa al Estado. Porque es, precisamente, una pena, esa es la razón. Porque es, precisamente, una pena se le paga al Estado. Es más. Como bien lo dice la congresista, si no se paga la multa, se puede convertir en pena privativa de libertad. Sí, pues, es una pena, de eso se trata.

Debemos decir, además, que la multa no es una pena accesoria. En este caso, tal como está planteado, es una pena principal; o sea, es parte del paquete de la penalidad completa: pena privativa de libertad más multa, es lo mismo. No es una doble sanción, sino que es parte de un solo paquete punitivo que incluye la pena. Repito, podríamos discutir si vale la pena o no quitar la multa.

Aquí hay un error de concepto que quería corregir y que abona la tesis que estoy defendiendo. Se dice que la pena es solamente para delitos

contra el Estado. No es así. Porque la pena de multa está conminada en delitos que requieren de actividad privada para ejercer la acción penal: por ejemplo, los delitos de injuria, de calumnia y de difamación, en los que, además, para que se produzcan tiene que haber querrela; es decir, el ofendido tiene que accionar. Si el ofendido no acciona, no hay proceso penal. En estos casos tan personales, como cuando una persona comete una difamación o una injuria contra otra, esta tiene que mover el aparato del Estado para que se produzca la acción penal. Bueno, en estos casos, que son tan personales, también está conminada la multa como pena.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya, congresista Beingolea.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Así que la multa no es solamente en delitos contra el Estado, sino que es una de las penas que está en el Código Penal y que se conmina para algunos delitos, no para otros; pero no es solamente para delitos contra el Estado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Presidenta, por excepción, me pide también una interrupción el congresista Chehade.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Chehade.



El señor CHEHADE MOYA (NGP).— Presidenta, intervengo en el mismo sentido que el congresista Beingolea. La pena de multa no es una pena accesoria, sino una pena principal que está dentro de las cuatro penas que establece el Código Penal, en su parte general, y que, además, su aplicación no alcanza solo a los delitos cometidos por funcionarios públicos sino también a diversos tipos de delitos entre privados.

Este proyecto es importante porque se basa en una serie de tratados internacionales que el Perú ha suscrito y que establece la obligación de penalizar drásticamente esta clase de conductas. Tenemos la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Actualmente, la pena de multa está prevista para los delitos de corrupción de funcio-

narios: cohecho pasivo específico y cohecho activo específico, pero se ha obviado la previsión para otros delitos de mayor gravedad. En todo caso, la legislación comparada en cuanto a la pena de multa establece sanciones para funcionarios públicos y está reglamentada en la mayor parte de países de Sudamérica.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya, congresista Chehade.

El señor CHEHADE MOYA (NGP).— Decía que en la mayor parte de países de Sudamérica, Centroamérica y Europa se contempla este tipo de sanciones de multa para los funcionarios públicos. Si revisamos la legislación de España, por ejemplo, podemos encontrar la pena de multa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Prosiga, congresista Eguren.



El señor EGUREN NEUEN-SCHWANDER (PPC-APP).— Presidenta, continúo. Creo que ha quedado absolutamente claro el tema y la preocupación de la congresista Chávez.

Por otro lado, el congresista Simon sugiere mayor agresividad de la norma penal en la persecución del delito, en especial de la corrupción. Efectivamente, tenemos en la agenda, en el punto tres, lo que se conoce como muerte civil. Este tema está pendiente de ser tratado debido a que falta la firma de un directivo portavoz, me parece que es del grupo parlamentario Solidaridad Nacional; ojalá se firme para que inmediatamente entre a debate.

En la misma línea, el congresista Espinoza señala que la multa no es suficiente. No es solo la multa. Hay penas privativas de la libertad muy duras y, además, multas. El congresista sugiere la inhabilitación perpetua, llamada también muerte civil. Al respecto, repito, la inhabilitación está en la agenda y espero que hoy podamos verlo y aprobarlo, para que el mensaje hacia la población sea muy claro, muy directo y muy contundente por parte del Congreso y del Estado en general. Se trata de proyectos que vienen del Ejecutivo y de varias bancadas parlamentarias. Reitero, tiene que ser muy claro el mensaje de prioridad que tenemos como Estado en la lucha contra la corrupción.

Presidenta, cuando lo crea conveniente, sírvase poner al voto el texto contenido en el dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Han registrado su asistencia 86 señores congresistas.

Al voto el texto sustitutorio del proyecto de Ley que incorpora la pena de multa en los delitos cometidos por funcionarios públicos.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que incorpora la pena de multa en los delitos cometidos por funcionarios públicos.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de ley 2470.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Huayama Neira, Solórzano Flores, García Belaunde y Galarreta Velarde, lo que da un total de 88 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE INCORPORA LA PENA DE MULTA EN LOS DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Artículo único. Modificación de diversos artículos del Código Penal

Modifícanse los artículos 382, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, con los siguientes textos:

“Artículo 382. Concusión

El funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, obliga o induce a una persona a dar o

prometer indebidamente, para sí o para otro, un bien o un beneficio patrimonial, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de ocho años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Artículo 384. Colusión simple y agravada

El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado concierta con los interesados para defraudar al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en las contrataciones y adquisiciones de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo del Estado mediante concertación con los interesados, defraudare patrimonialmente al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de quince años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Artículo 387. Peculado doloso y culposo

El funcionario o servidor público que se apropia o utiliza, en cualquier forma, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le estén confiados por razón de su cargo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Cuando el valor de lo apropiado o utilizado sobrepase diez unidades impositivas tributarias, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de doce años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Constituye circunstancia agravante si los caudales o efectos estuvieran destinados a fines asistenciales o a programas de apoyo social. En estos casos, la pena privativa de libertad será no menor de ocho ni mayor de doce años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Si el agente, por culpa, da ocasión a que se efectúe por otra persona la sustracción de caudales o efectos, será reprimido con pena privativa de

libertad no mayor de dos años y con prestación de servicios comunitarios de veinte a cuarenta jornadas. Constituye circunstancia agravante si los caudales o efectos estuvieran destinados a fines asistenciales o a programas de apoyo social. En estos casos, la pena privativa de libertad será no menor de tres ni mayor de cinco años y con ciento cincuenta a doscientos treinta días-multa.

Artículo 388. Peculado de uso

El funcionario o servidor público que, para fines ajenos al servicio, usa o permite que otro use vehículos, máquinas o cualquier otro instrumento de trabajo pertenecientes a la administración pública o que se hallan bajo su guarda, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Esta disposición es aplicable al contratista de una obra pública o a sus empleados cuando los efectos indicados pertenecen al Estado o a cualquier dependencia pública.

No están comprendidos en este artículo los vehículos motorizados destinados al servicio personal por razón del cargo.

Artículo 389. Malversación

El funcionario o servidor público que da al dinero o bienes que administra una aplicación definitiva diferente de aquella a los que están destinados, afectando el servicio o la función encomendada, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Si el dinero o bienes que administra corresponden a programas de apoyo social, de desarrollo o asistenciales y son destinados a una aplicación definitiva diferente, afectando el servicio o la función encomendada, la pena privativa de libertad será no menor de tres ni mayor de ocho años y con trescientos sesenta y cinco días-multa.

Artículo 393. Cohecho pasivo propio

El funcionario o servidor público que acepte o reciba donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, para realizar u omitir un acto en violación de sus obligaciones o el que las acepta a consecuencia de haber faltado a ellas, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36 del

Código Penal y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

El funcionario o servidor público que solicita, directa o indirectamente, donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, para realizar u omitir un acto en violación de sus obligaciones o a consecuencia de haber faltado a ellas, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de ocho años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36 del Código Penal y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

El funcionario o servidor público que condiciona su conducta funcional derivada del cargo o empleo a la entrega o promesa de donativo o ventaja, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de diez años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36 del Código Penal y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Artículo 393-A. Soborno internacional pasivo

El funcionario o servidor público de otro Estado o funcionario de organismo internacional público que acepta, recibe o solicita, directa o indirectamente, donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio, para realizar u omitir un acto en el ejercicio de sus funciones oficiales, en violación de sus obligaciones, o las acepta como consecuencia de haber faltado a ellas, para obtener o retener un negocio u otra ventaja indebida, en la realización de actividades económicas internacionales, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Artículo 394. Cohecho pasivo impropio

El funcionario o servidor público que acepte o reciba donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio indebido para realizar un acto propio de su cargo o empleo, sin faltar a su obligación, o como consecuencia del ya realizado, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36 del Código Penal y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

El funcionario o servidor público que solicita, directa o indirectamente, donativo, promesa o cualquier otra ventaja indebida para realizar un acto propio de su cargo o empleo, sin faltar a su obligación, o como consecuencia del ya realizado, será reprimido con pena privativa de libertad no

menor de cinco ni mayor de ocho años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36 del Código Penal y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Artículo 396. Corrupción pasiva de auxiliares jurisdiccionales

Si en el caso del artículo 395, el agente es secretario judicial, relator, especialista, auxiliar jurisdiccional o cualquier otro análogo a los anteriores, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36 del Código Penal y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Artículo 397. Cohecho activo genérico

El que, bajo cualquier modalidad, ofrece, da o promete a un funcionario o servidor público donativo, promesa, ventaja o beneficio para que realice u omita actos en violación de sus obligaciones, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

El que, bajo cualquier modalidad, ofrece, da o promete donativo, ventaja o beneficio para que el funcionario o servidor público realice u omita actos propios del cargo o empleo, sin faltar a su obligación, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de cinco años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Artículo 397-A. Cohecho activo transnacional

El que, bajo cualquier modalidad, ofrezca, otorgue o prometa directa o indirectamente a un funcionario o servidor público de otro Estado o funcionario de organismo internacional público donativo, promesa, ventaja o beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona, para que dicho servidor o funcionario público realice u omita actos propios de su cargo o empleo, en violación de sus obligaciones o sin faltar a su obligación para obtener o retener un negocio u otra ventaja indebida en la realización de actividades económicas o comerciales internacionales, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de cinco años ni mayor de ocho años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Artículo 398. Cohecho activo específico

El que, bajo cualquier modalidad, ofrece, da o promete donativo, ventaja o beneficio a un

Magistrado, Fiscal, Perito, Árbitro, Miembro de Tribunal administrativo o análogo con el objeto de influir en la decisión de un asunto sometido a su conocimiento o competencia, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años e inhabilitación accesoria conforme a los incisos 2, 3 y 4 del artículo 36 del Código Penal y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Cuando el donativo, promesa, ventaja o beneficio se ofrece o entrega a un secretario, relator, especialista, auxiliar jurisdiccional, testigo, traductor o intérprete o análogo, la pena privativa de libertad será no menor de cuatro ni mayor de ocho años e inhabilitación accesoria conforme a los incisos 2, 3 y 4 del artículo 36 del Código Penal y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Si el que ofrece, da o corrompe es abogado o forma parte de un estudio de abogados, la pena privativa de libertad será no menor de cinco ni mayor de ocho años e inhabilitación accesoria conforme a los incisos 1, 2, 3 y 8 del Código Penal y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Artículo 399. Negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo

El funcionario o servidor público que indebidamente en forma directa o indirecta o por acto simulado se interesa, en provecho propio o de tercero, por cualquier contrato u operación en que interviene por razón de su cargo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36 del Código Penal y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Artículo 400. Tráfico de influencias

El que, invocando o teniendo influencias reales o simuladas, recibe, hace dar o prometer para sí o para un tercero, donativo o promesa o cualquier otra ventaja o beneficio con el ofrecimiento de interceder ante un funcionario o servidor público que ha de conocer, esté conociendo o haya conocido un caso judicial o administrativo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Si el agente es un funcionario o servidor público, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años e inhabi-

litación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36 del Código Penal y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Artículo 401. Enriquecimiento ilícito

El funcionario o servidor público que, abusando de su cargo, incrementa ilícitamente su patrimonio respecto de sus ingresos legítimos será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de diez años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Si el agente es un funcionario público que ha ocupado cargos de alta dirección en las entidades, organismos o empresas del Estado, o está sometido a la prerrogativa del antejuicio y la acusación constitucional, la pena privativa de libertad será no menor de diez ni mayor de quince años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa.

Se considera que existe indicio de enriquecimiento ilícito cuando el aumento del patrimonio o del gasto económico personal del funcionario o servidor público, en consideración a su declaración jurada de bienes y rentas, es notoriamente superior al que normalmente haya podido tener en virtud de sus sueldos o emolumentos percibidos o de los incrementos de su capital o de sus ingresos por cualquier otra causa lícita.”

Comuníquese, etc”.

“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto 2470

Señores congresistas que votaron a favor:
Acha Romaní, Acuña Núñez, Acuña Peralta, Alcorta Suero, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuira, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Gagó Pérez, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Huairé Chuquichaico, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Merino De Lama, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto,

Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Vacchelli Corbetto, Valle Ramírez, Valqui Matos, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señor congresista que se abstuvo: Belaunde Moreyra.”

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene la palabra el congresista Eguren, presidente de la Comisión de Justicia.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Presidenta, quiero agradecer el apoyo de la Representación Nacional y, ante la inmensa mayoría obtenida en la primera votación, solicito tenga a bien consultar la exoneración de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Justicia, se pone al voto, con la misma asistencia, la exoneración de segunda votación.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 52 votos a favor, 29 en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que incorpora la pena de multa en los delitos cometidos por funcionarios públicos.*

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Han votado a favor 52 señores congresistas, 29 en contra y una abstención. Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Rivas Teixeira, Solórzano Flores, García Belaunde y Galarreta Velarde, lo que da un total de 56 congresistas a favor, 29 en contra y una abstención.

Ha sido acordada la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del proyecto de ley 2470.

“Votación de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 2470

Señores congresistas que votaron a favor: Acha Romaní, Acuña Núñez, Alcorta Suero, Anicama Nañez, Apaza Condori, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caverro, Castagnino Lema, Chéhade Moya, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuira, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Eguren Neuenschwander, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Huaire Chuquichaico, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Merino De Lama, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Reggiardo Barreto, Rodríguez Zavaleta, Saavedra Vela, Simon Munaro, Tait Villacorta, Teves Quispe, Uribe Medina, Valle Ramírez, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chihuán Ramos, Cuculiza Torre, Díaz Dios, Elías Ávalos, Gagó Pérez, Grandez Saldaña, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Rosas Huaranga, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetto y Valqui Matos.

Señor congresista que se abstuvo: Belaunde Moreyra.”

“Registro digital de asistencia a la última votación digital de la sesión matinal (13:35 h)

Presentes: Los congresistas Omonte Durand, Iberico Núñez, Acha Romaní, Acuña Núñez, Acuña Peralta, Alcorta Suero, Anicama Nañez, Apaza Condori, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caverro, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chéhade Moya, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuira, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Gagó Pérez, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Huaire Chuquichaico, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun,

León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Merino De Lama, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamani, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Vacchelli Corbetto, Valle Ramírez, Valqui Matos, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Con licencia oficial: Los congresistas Otárola Peñaranda, Abugattás Majluf, Apaza Ordóñez, Coari Mamani, Delgado Zegarra, Gamarra Saldívar, Jara Velásquez (ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), Pérez Tello de Rodríguez, Ramírez Gamarra, Romero Rodríguez y Schaefer Cuculiza.

Con licencia por enfermedad: Los congresistas Andrade Carmona, Cordero Jon Tay, Portugal Catacora, Rondón Fudinaga y Zerillo Bazalar.

En función de Representación: Los congresistas Angulo Álvarez, Fujimori Higuchi, Mavila León, Monterola Abregú, Rimarachín Cabrera, Spadaro Philipps y Tejada Galindo.

Ausentes: Los congresistas Luna Gálvez, Aguinaga Recuenco, Cabrera Ganoza, Dammert Ego Aguirre, Espinoza Cruz, Galarreta Velarde, García Belaúnde, Gutiérrez Córdor, Huayama Neira, Isla Rojas, Mendoza Frisch, Mulder Bedoya, Reynaga Soto, Ruiz Loayza, Solórzano Flores, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Valencia Quiroz, Velásquez Quesquén y Wong Pujada.

Suspendido: El congresista Julca Jara”.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Señores congresistas, se suspende la sesión para continuarla a las 16 horas.

—Se suspende la sesión a las 13 y 40 horas.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 20 minutos.



—Reasume la Presidencia del señor Luis Iberico Núñez.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúa la sesión.

Se aprueban las siguientes mociones de saludo: al distrito de Llacllín, provincia de Recuay, departamento de Ancash; a la Asociación Evangélica de la Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal-AEMINPU; a toda la familia de Radio Programas del Perú; al pueblo de Llocllapampa, provincia de Jauja, departamento de Junín; a la Institución Educativa N.º 81014 Pedro Mercedes Ureña de la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad; a la selección peruana juvenil de natación; al Colegio Nacional de Educación Secundaria, hoy la Institución Educativa Secundaria Mixta Manuel González Prada del distrito de Pimpingos, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca; al distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima; al pueblo de Matahuasi, provincia de Concepción, departamento de Junín; al distrito de Bolognesi, provincia de Pallasca, departamento de Ancash; a los peruanos residentes en el exterior a través de OFENSIVA PEX, organización de peruanos en el exterior que los representa; a los pueblos de Perú y Ecuador; al Club de Leones “Lima Nuevo Amanecer”; a la Organización de las Naciones Unidas-ONU; al distrito de Cajamarquilla, provincia de Ocos, departamento de Ancash; al accionar de radio Santa Rosa, en Lima; al distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima; al Colegio de Enfermeros Profesionales del Perú; a la Asociación Mundial de Boxeo – AMB, y al señor representante de boxeo Gilberto Jesús Mendoza; a todas las personas que se encuentran residiendo en los diferentes lugares del mundo; al distrito de Changuillo, provincia de Nazca, departamento de Ica; al distrito de Moche, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad; al distrito de Sicsibamba, provincia de Sihuas, departamento de Ancash; a la Sociedad de Ingenieros del Perú; a los enfermeros (as) del país; a las personas con discapacidad; al pueblo de El Mantaro, provincia de Jauja, departamento de Junín; a la Federación Regional de Personas con Discapacidad de Ayacucho; al distrito de Tápuc, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco; al distrito de Olleros, provincia de Huaraz, departamento de Ancash; a la provincia de Huaral, departamento de Lima; al pueblo de Muquiyauyo, provincia de Jauja, departamento de Junín; a la ciudad de Puno, provincia y departamento del mismo nombre; al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS; a la población del Centro Poblado San Antonio, de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua; a la tierra de

Machuaychas, Chillipilcos, de la provincia de San Román, con su capital Juliaca, departamento de Puno; al pueblo de San Lorenzo, provincia de Jauja, departamento de Junín; al distrito de Pamparomas, provincia de Huaylas, departamento de Áncash; a la provincia de Palpa, departamento de Ica; al pueblo del distrito de San Gabán, provincia de Carabaya, departamento de Puno; al distrito de Chilcas, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho; a la provincia de Melgar, departamento de Puno; a las enfermeras (os) del país; al cuerpo especializado de secretarios técnicos de comisiones del Congreso de la República

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Se va a dar cuenta de varias mociones de saludo.

EL RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

1. Del congresista y presidente del Congreso de la República, Otárola Peñaranda, saludando al distrito de Llaclín, en la provincia de Recuay del departamento de Áncash, con motivo de celebrar el 8 de noviembre de 2013 el quincuagésimo aniversario de su creación política (Moción 8630).

2. De la congresista Omonte Durand, saludando a la Asociación Evangélica de la Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal, (AEMINPU), con motivo de celebrar el 27 de octubre de 2013 el cuadragésimo quinto aniversario de su reconocimiento legal. (Moción 8659).

3. De la congresista Alcorta Suero, saludando a Radio Programas del Perú (RPP), con motivo de celebrar el 7 de octubre de 2013 el quincuagésimo aniversario de su fundación. (Moción 8674).

4. Del congresista Hurtado Zamudio, saludando al distrito de Lloclapampa, en la provincia de Jauja del departamento de Junín, con motivo de celebrar el 23 de octubre de 2013 el centésimo décimo séptimo aniversario de su creación política. (Moción 8587).

5. Del congresista Rodríguez Zavaleta, saludando a la Institución Educativa 81014 “Pedro Mercedes Ureña”, de la ciudad de Trujillo, con motivo de celebrar el 21 de octubre de 2013 el centésimo trigésimo quinto aniversario de su vida institucional. (Moción 8649).

6. De la congresista Uribe Medina, saludando a la Selección Peruana Juvenil de Natación por

haber alcanzado el primer puesto en la xxxiii Copa Pacífico Lima - 2013, denominada “Copa Julio Maglione”, realizada en Lima, del 10 al 13 de octubre del presente año. (Moción 8654).

7. Del congresista Llatas Altamirano, saludando a la Institución Educativa Secundaria Mixta “Manuel González Prada”, del distrito de Pimpingos, en la provincia de Cutervo del departamento de Cajamarca, con motivo de celebrar el 28 de octubre de 2013, el cuadragésimo octavo aniversario de la promulgación de la Ley 15714 que convierte el Colegio Municipal Mixto en Colegio Nacional de Educación Secundaria. (Moción 8648).

8. Del congresista Simon Munaro, saludando al distrito de Santa Anita, en la provincia y departamento de Lima, con motivo de celebrar el 25 de octubre de 2013 el vigésimo cuarto aniversario de su creación política. (Moción 8653).

9. Del congresista Hurtado Zamudio, saludando al distrito de Matahuasi, en la provincia de Concepción del departamento de Junín, con motivo de celebrar el 25 de octubre de 2013 el centésimo décimo séptimo aniversario de su creación política del distrito. (Moción 8588).

10. De la congresista López Córdova, saludando al distrito de Bolognesi, ubicado en la provincia Pallasca del departamento de Áncash, con motivo de celebrar el 15 de julio de 2013 el septuagésimo séptimo aniversario de su creación política. (Moción 8662).

11. Del congresista Tubino Arias Schreiber, saludando a los peruanos residentes en el exterior, a través de Ofensiva Pex, organización de peruanos en el exterior que los representa, con motivo de celebrar el 18 de octubre de 2013 el Día de los peruanos que residen en el exterior. (Moción 8652).

12. De los congresistas Salgado Rubianes, Tan De Inafuko, Chávez Cossío, Sarmiento Betancourt, Chihuán Ramos, Kobashigawa Kobashigawa y Salazar Mirada, saludando a los pueblos del Perú y Ecuador, con motivo de celebrar el próximo 26 de octubre el décimo quinto aniversario de la firma del Tratado de Paz entre Perú y Ecuador. (Moción 8667).

13. De la congresista Omonte Durand, saludando al leonismo peruano, representado en el Club de Leones “Lima Nuevo Amanecer”, con motivo de celebrar el 23 de octubre de 2013 el “Día del Leonismo Peruano”. (Moción 8660).

14. Del congresista Zerillo Bazalar, saludando a la Organización de las Naciones Unidas (ONU),

con motivo de celebrar el 24 de octubre del presente año el sexagésimo octavo aniversario de su creación. (Moción 8666).

15. De la congresista López Córdova, saludando al distrito de Cajamarquilla, ubicada en la provincia Ocos del departamento de Áncash, con motivo de celebrar el 23 de octubre de 2013 el centésimo sexto aniversario de su creación política. (Moción 8664).

16. Del congresista Reggiardo Barreto, saludando a la Radio Santa Rosa, con motivo de celebrar el 15 de octubre de 2013 el quincuagésimo quinto aniversario de su inauguración. (Moción 8657).

17. De la congresista Salgado Rubianes, saludando al distrito de Santa Anita, con motivo de celebrar el 25 de octubre de 2013 el vigésimo cuarto aniversario de su creación política. (Moción 8669).

18. De la congresista Capuñay Quispe, saludando a todo el gremio del Colegio de Enfermeras y Enfermeros Profesionales del Perú, con motivo de celebrar el 17 de octubre de 2013 el trigésimo quinto aniversario de su creación institucional. (Moción 8656).

19. De la congresista Uribe Medina, saludando a la Asociación Mundial de Boxeo (AMB), que viene realizando la nonagésima segunda Convención Anual de la AMB en nuestra capital de Lima, del 13 al 19 de octubre del presente año. (Moción 8655).

20. De la congresista Tait Villacorta, saludando a todas las personas que se encuentran residiendo en los diferentes lugares del mundo, con motivo de celebrar el “Día de los Peruanos que Residen en el Exterior”. (Moción 8651).

21. De la congresista Anicama Ñañez, saludando al distrito de Changuillo, con motivo de celebrar el 15 de octubre del presente año el centésimo nonagésimo tercer aniversario de la Batalla de Changuillo en 1820. (Moción 8646).

22. Del congresista Rodríguez Zavaleta, saludando al distrito de Moche, en la provincia de Trujillo, del departamento de La Libertad, con motivo de celebrar el 21 de octubre de 2013 el cuadringentésimo sexagésimo cuarto aniversario de su creación histórica. (Moción 8650).

23. De la congresista López Córdova, saludando al distrito de Sicsibamba, con motivo de celebrar el 6 de noviembre de 2013 el centésimo cuarto aniversario de su creación política. (Moción 8665).

24. Del congresista Guevara Amasifuen, saludando a la Sociedad de Ingenieros del Perú, con motivo de celebrar el 26 de octubre de 2013 el centésimo décimo quinto aniversario de su fundación. (Moción 8595).

25. Del congresista Gagó Pérez, saludando a los enfermeros y enfermeras del país, con motivo de celebrar el trigésimo quinto aniversario de la creación del Colegio de Enfermeros del Perú. (Moción 8596).

26. Del congresista Ramírez Gamarra, saludando a las personas con discapacidad, con motivo de celebrar el 16 octubre de 2013 el “Día Nacional de la Persona con Discapacidad”. (Moción 8598).

27. Del congresista Hurtado Zamudio, saludando al distrito El Mantaro, con motivo de celebrar el 23 de octubre de 2013 el nonagésimo segundo aniversario de su creación política. (Moción 8586).

28. Del congresista Acha Romaní, saludando a la Federación Regional de Personas con Discapacidad de Ayacucho, con motivo de celebrar el “Día Nacional de la Persona con Discapacidad”. (Moción 8600).

29. Del congresista Valle Ramírez, saludando, saludando al distrito de Tápuc, en la provincia de Daniel Alcides Carrión, del departamento de Cerro de Pasco, con motivo de celebrar el 17 de octubre de 2013 el centésimo séptimo aniversario de su creación política. (Moción 8602).

30. Del congresista Otárola Peñaranda, presidente del Congreso de la República, saludando al distrito de Olleros, en la provincia de Huaraz, del departamento de Áncash, con motivo de celebra el 16 de octubre de 2013 el octogésimo aniversario de su creación política. (Moción 8603).

31. Del congresista Zerillo Bazalar, saludando al distrito de Huaral, en la provincia de Huaral, del departamento de Lima, con motivo de celebra el 31 de octubre de 2013 el centésimo vigésimo tercer aniversario de su creación política, mediante el ley del 31 octubre de 1890. (Moción 8604).

32. Del congresista Hurtado Zamudio, saludando al distrito de Muquiyauyo, en la provincia de Jauja, del departamento de Junín, con motivo de celebrar el 26 de octubre de 2013 el centésimo vigésimo séptimo aniversario de su creación política. (Moción 8591).

33. Del congresista Ccama Layme, saludando a la ciudad de Puno, con motivo de celebrar el 4 de noviembre de 2013 el tricentésimo cuadragésimo quinto aniversario de su fundación española. (Moción 8610).

34. Del congresista Acha Romani, saludando al Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS), con motivo de celebrarse el “Día Nacional de la Persona con Discapacidad”. (Moción 8601).

35. Del congresista Zeballos Salinas, saludando al Centro Poblado San Antonio, en la provincia de Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua, con motivo de celebrar el 28 de octubre de 2013 el décimo quinto aniversario de su creación política. (Moción 8583).

36. Del congresista Condori Cusi, saludando a la tierra de Machuaychas, Chiñipilcos, de la provincia de San Román, su capital Juliaca, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el día 24 de octubre de 2013 el octogésimo séptimo aniversario de creación política. (Moción 8625).

37. Del congresista Hurtado Zamudio, saludando al pueblo San Lorenzo con motivo de celebrar el 21 de octubre de 2013 el septuagésimo primer aniversario de la creación política del distrito de San Lorenzo, en la provincia de Jauja, del departamento de Junín. (Moción 8585).

38. De la congresista Saavedra Vela, saludando al distrito de Pamparomas, en la provincia de Huaylas, del departamento de Áncash, con motivo de celebrar el 13 de octubre de 2013 el centésimo vigésimo séptimo aniversario de su creación política. (Moción 8592).

39. Del congresista Elías Avalos, saludando a la provincia de Palpa, en el departamento de Ica, con motivo de celebrar el 7 de octubre de 2013 el centésimo nonagésimo tercer aniversario de la Batalla de Palpa, primera batalla de la expedición libertadora en nuestro territorio. (Moción 8593).

40. Del congresista Ccama Layme, saludando al distrito de San Gabán, en la provincia de Carabaya, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 15 de octubre de 2013 el octogésimo octavo aniversario de su creación política. (Moción 8613).

41. Del congresista Urquiza Maggia, saludando al distrito de Chilcas, en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho, con motivo de celebrar el 17 de octubre de 2013 el centésimo vigésimo aniversario de su creación política. (Moción 8626).

42. Del congresista Condori Cusi, saludando a la provincia de Melgar, en el departamento de Puno, por celebrar el 25 de octubre de 2013 el centésimo

decimosegundo aniversario de su creación política. (Moción 8624).

43. De la congresista Anicama Ñañez, saludando a las enfermeras y enfermeros del país, con motivo de celebrar el 17 de octubre de 2013 el trigésimo quinto aniversario de la creación institucional del Colegio de Enfermeros del Perú. (Moción 8647).

44. De los congresistas Angulo Álvarez, Gagó Pérez, Huayama Neira, Iberico Núñez, Lescano Ancieta, Merino De Lama, Nayap Kinin, Pari Choquecota y Teves Quispe, saludando al cuerpo especializado de Secretarios Técnicos de Comisiones del Congreso de la República, con motivo de celebrar el 20 de octubre de 2013 el décimo aniversario de su designación e implementación. (Moción 8681).

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueban las mociones de saludo a que se han dado cuenta.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Han sido aprobadas.

—Los textos aprobados de las mociones de saludo a que se han dado cuenta los son siguientes:

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar un especial y emotivo saludo al distrito de Llaclín, provincia de Recuay, departamento de Áncash, con motivo de celebrarse el 8 de noviembre de 2013 el quincuagésimo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Cristóbal Ramírez Salomé, alcalde de la Municipalidad Distrital de Llaclín, como muestra de reconocimiento de este Poder del Estado, deseándole continúe por la senda del progreso y desarrollo, comprometiendo a toda la ciudadanía a sumar esfuerzos para cristalizar sus metas.

Lima, 16 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y felicitación a la Asociación Evangélica de la Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal-AEMINPU, con motivo de conmemorarse el 27 de octubre de 2013 el cuadragésimo quinto aniversario de su reconocimiento legal, bajo la guía espiritual de su misionero general Ezequiel Ataucusi Gamonal.

Segundo.— 2° Transcribir la presente moción al señor Félix Anchorena Puolla, presidente de la Asociación Evangélica de la Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal de Lima; y, por su intermedio, hacerla extensiva a toda su feligresía.

Lima, 16 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar a toda la familia de Radio Programas del Perú, con motivo de celebrarse el 7 de octubre de 2013 el quincuagésimo aniversario de su fundación.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Manuel Delgado Parker, presidente del directorio de Radio Programas del Perú y Raúl Vargas Vega, director de noticias del referido medio de comunicación; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todos los periodistas y trabajadores, deseándoles más años de éxitos.

Lima, 17 de setiembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más sincera felicitación al pueblo de Llocllapampa, provincia de Jauja, departamento de Junín, con motivo de celebrar el 23 de octubre de 2013 el centésimo décimo séptimo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Edwin Fredy Zacarías Torres, alcalde de la Municipalidad Distrital de Llocllapampa; y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades y a todo el pueblo del referido distrito.

Lima, 12 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su ferviente saludo a la Institución Educativa N° 81014 Pedro Mercedes

Ureña de la ciudad de Trujillo, departamento de La Libertad, con motivo de celebrar el 21 de octubre de 2013 su centésimo trigésimo quinto aniversario de vida institucional.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Nury Violeta León Becerra, directora de la Institución Educativa N° 81014 Pedro Mercedes Ureña; y, por su intermedio, hacerla extensiva a los directivos, al personal docente y administrativo, así como a la población estudiantil del mencionado plantel.

Lima, 17 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo a la selección peruana juvenil de natación por haber alcanzado el primer puesto en la trigésima tercera Copa Pacífico Lima 2013, denominada “Copa Julio Maglione”, realizada en la ciudad de Lima, del 10 al 13 de octubre de 2013.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Andrés Enrique Bel Mejía, presidente de la Federación Deportiva Peruana de Natación.

Lima, 17 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más cordial saludo y felicitación al Colegio Nacional de Educación Secundaria, hoy la Institución Educativa Secundaria Mixta Manuel González Prada del distrito de Pimpingos, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, con motivo de celebrar el 10 de noviembre de 2013 un aniversario más de su creación institucional.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Segundo Zenón Flores Coronado, director de la Institución Educativa Secundaria Mixta Manuel González Prada; y, por su intermedio, hacerla extensiva a toda la comunidad gonzalezpradina, constituida por directivos, administrativos, padres de familia, docentes y en especial a los alumnos y alumnas del mencionado plantel.

Lima, 16 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su ferviente y cálido saludo al distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, con motivo de celebrar el 25 de octubre de 2013 el vigésimo cuarto aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Leonor Chumbimune Cajahuaringa, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Santa Anita; y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades, al personal que labora en la referida corporación municipal y en especial a toda la población, manifestando el compromiso de la Representación Nacional con su desarrollo económico y social que genere bienestar e igualdad de oportunidades para todos.

Lima, 17 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más sincera felicitación al pueblo de Matahuasi, provincia de Concepción, departamento de Junín, con motivo de celebrar el 25 de octubre de 2013 el centésimo décimo séptimo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Walter Jaime Basaldúa Morán, alcalde de la Municipalidad Distrital de Matahuasi; y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades y a todo el pueblo del citado distrito.

Lima, 12 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar cordialmente al distrito de Bolognesi, provincia de Pallasca, departamento de Áncash, con motivo de celebrar el septuagésimo séptimo aniversario de la creación política de esta noble ciudad.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Andrés Germán Aparicio Reyes, alcalde de la Municipalidad Distrital de Bolognesi; y, por su intermedio, hacerla extensiva al cuerpo de regidores, a los trabajadores ediles, a las autoridades políticas, policiales y religiosas, así como a toda la población del mencionado distrito.

Lima, 17 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar a los peruanos residentes en el exterior a través de OFENSIVA PEX, organización de peruanos en el exterior que los representa, con motivo de celebrar el 18 de octubre de 2013 el “Día de los peruanos que residen el exterior”.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Javier Serra Casavilca, portavoz de OFENSIVA PEX.

Lima, 17 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y reconocimiento a los pueblos de Perú y Ecuador, con motivo de conmemorar el 26 de octubre de 2013 el décimo quinto aniversario de la Firma del Tratado de Paz entre ambos países.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Eda Rivas Franchini, ministra de Relaciones Exteriores y al excelentísimo señor José Sandoval Zambrano, embajador de la República del Ecuador en el Perú y, por su intermedio, a los civiles y militares que contribuyeron a lograr la firma de este Tratado de Paz, que permitió iniciar una etapa de relaciones bilaterales, basadas en la paz y la confianza mutua.

Lima, 16 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y felicitación al Club de Leones “Lima Nuevo Amanecer”, con motivo de conmemorar el 23 de octubre de 2013 el Día del Leonismo Peruano.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Juana Avellaneda Soto, Presidenta del Club de Leones “Lima Nuevo Amanecer”.

Lima, 16 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más caluroso saludo a la Organización de las Naciones Unidas-ONU, con motivo de celebrarse el 24 de octubre de 2013 el sexagésimo octavo aniversario de su creación, formulando votos para que este organismo internacional cumpla los objetivos

más elevados en salvaguarda de la seguridad y la paz mundial.

Segundo.— Transcribir la presente moción al excelentísimo señor Ban Ki-moon, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas; y, por su intermedio, hacerla extensiva a sus principales representantes internacionales, diplomáticos y funcionarios en general.

Lima, 16 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar cordialmente al distrito de Cajamarquilla, provincia de Ocos, departamento de Ancash, con motivo de celebrarse el 23 de octubre de 2013 el centésimo sexto aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Ediles Euler Huamán Pajuelo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajamarquilla; y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, a los trabajadores ediles, a las autoridades políticas, policiales y religiosas, así como a toda la población del mencionado distrito.

Lima, 17 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Reconocer y saludar el accionar de radio Santa Rosa, con motivo de celebrar el 15 de octubre de 2013 el quincuagésimo quinto aniversario como emisora católica en nuestro país.

Segundo.— Transcribir la presente moción al reverendo padre Javier Abanto Silva, director de radio Santa Rosa.

Lima, 17 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar al distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima, con motivo de celebrar el 25 de octubre de 2013 el vigésimo cuarto aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Leonor Chumbimune Cajahuaringa, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

y, por su intermedio, hacerla llegar a los regidores, autoridades políticas, policiales, religiosas y a toda la población del mencionado distrito.

Lima, 16 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su caluroso y efusivo saludo al Colegio de Enfermeros Profesionales del Perú, con motivo de celebrarse el 17 de octubre de 2013 el trigésimo quinto aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Ana María Arenas Angulo, decana del Colegio de Enfermeros del Perú; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todo el gremio de dicha orden, manifestando su compromiso con el desarrollo político, social, e incluso que genere bienestar e igualdad de oportunidad a toda la población.

Lima, 17 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo a la Asociación Mundial de Boxeo – AMB, y al señor representante de boxeo Gilberto Jesús Mendoza, con motivo de realizarse el 13 al 19 de octubre de 2013 el nonagésimo segundo aniversario de su creación como asociación mundial de boxeo.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Danilo Dongo Dongo, presidente de la Federación Deportiva Peruana de Box; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todos los miembros de la citada federación.

Lima, 17 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo a todas las personas que se encuentran residiendo en los diferentes lugares del mundo, con motivo de conmemorarse el 18 de octubre de 2013 el Día de los peruanos que residen en el exterior.

Lima, 16 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el saludo y ferviente reconocimiento al distrito de Changuillo, provincia de Nazca, departamento de Ica, con motivo de celebrarse el 15 de octubre de 2013 el centésimo nonagésimo tercer aniversario de la Batalla de Changuillo, formulando votos por su progreso y bienestar.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Carlos Moisés Cabrera Solano, alcalde de la Municipalidad Distrital de Changuillo; y, por su intermedio, hacerla extensiva al cuerpo de regidores, a las autoridades políticas, religiosas y policiales, así como a toda la población del referido distrito.

Lima, 15 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su ferviente saludo y felicitación al distrito de Moche, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, con motivo de celebrar el 21 de octubre de 2013 el cuadringentésimo sexagésimo cuarto aniversario de su creación histórica.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Róger Emilio Quispe Rosales, alcalde de la Municipalidad Distrital de Moche; y, por su intermedio, hacerla extensiva a los regidores, funcionarios y trabajadores de dicha municipalidad, así como a toda la comunidad del referido distrito.

Lima, 17 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar con mucho cariño y aprecio al distrito de Sicsibamba, provincia de Sihuas, departamento de Áncash, con motivo de celebrarse el 6 de noviembre de 2013 el centésimo cuarto aniversario de su creación política, reconociendo en este pueblo su amabilidad con todas las personas que lo visitan.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Jesús Alfonso Montoya Cueva, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sicsibamba; y, por su intermedio, hacerla extensiva al cuerpo de regidores, a los trabajadores ediles, a las autoridades políticas, policiales y religiosas, así como a toda la población del mencionado distrito.

Lima, 17 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su efusivo saludo a la Sociedad de Ingenieros del Perú, con motivo de celebrar el 27 de octubre de 2013 el centésimo décimo quinto aniversario de su fundación, tiempo de vida institucional íntegramente dedicado a contribuir al desarrollo del país.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Gustavo Saavedra García, presidente de la Sociedad de Ingenieros del Perú; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todos los miembros de esta representativa institución republicana.

Lima, 11 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y reconocimiento a los enfermeros (as) del país, con ocasión de celebrarse el 17 de octubre de 2013 el trigésimo quinto aniversario de la creación del Colegio de Enfermeros del Perú.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Ana María Arenas Angulo, decana nacional del Colegio de Enfermeros del Perú; y, por su intermedio, hacerla extensiva a los diferentes colegios regionales del país.

Lima, 10 de octubre de 2013.”

«El Congreso de la República;

Acuerda:

Recordar con mucho respeto a las personas con discapacidad, con motivo de conmemorarse el 16 de octubre de 2013 el Día de la Persona con Discapacidad, sostener que se tenga presente y se dedique con mayor énfasis en la rehabilitación, participación, mejoras en la calidad de vida, participación en la sociedad y justo reconocimiento de los derechos de estas personas.

Lima, 1 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más sincera felicitación al pueblo de El Mantaro, provincia de Jauja, departamento de Junín, con motivo de celebrar

el 23 de octubre de 2013 el nonagésimo segundo aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Fernando Benito Moya, alcalde de la Municipalidad Distrital de El Mantaro; y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades y a toda la población del referido distrito.

Lima, 3 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar a la Federación Regional de Personas con Discapacidad de Ayacucho, con motivo de conmemorarse el 16 de octubre de 2013 el Día Nacional de la Persona con Discapacidad.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Alejandro Maldonado Aparicio, presidente de la Federación Regional de Personas con Discapacidad de Ayacucho; y, por su intermedio, hacerla extensiva a los señores miembros de esta organización y a todas las personas con discapacidad de su región, augurándoles los mejores éxitos en la ardua tarea que vienen emprendiendo en busca de la reivindicación y valoración de sus derechos.

Lima, 15 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar al distrito de Tápuc, provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco, con motivo de celebrarse el 17 de octubre de 2013 el centésimo séptimo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Juan Luis Chombo Heredia, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tapuc; y, por su intermedio, hacerla extensiva al cuerpo de regidores y demás autoridades de su jurisdicción, así como a toda la población del referido distrito, formulando votos para que continúen su marcha exitosa hacia el desarrollo económico, social y cultural.

Lima, 11 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar un especial y emotivo saludo al distrito de Olleros, provincia de Hua-

raz, departamento de Ancash, con ocasión de celebrarse el 16 de octubre de 2013 el octogésimo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Jabico Robles Blácido, alcalde de la Municipalidad Distrital de Olleros; y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades y ciudadanos del referido distrito, augurándole continúe por la senda del progreso y desarrollo, comprometiendo a toda la ciudadanía a sumar esfuerzos para cristalizar sus metas.

Lima, 15 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el más cálido saludo a la provincia de Huaral, departamento de Lima, con motivo de celebrar el 31 de octubre de 2013 el centésimo vigésimo tercer aniversario de su creación, formulando votos para que la “Capital de la Agricultura” siga siendo protagonista de empuje y desarrollo en el norte chico de Lima.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Víctor Bazán Rodríguez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaral; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todo el digno cuerpo de regidores, a las instituciones educativas, religiosas, policiales y judiciales, así como a toda la población huaralina.

Lima, 14 de octubre de 2013.”

«El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más sincera felicitación al pueblo de Muquiyauyo, provincia de Jauja, departamento de Junín, con motivo de celebrar el 26 de octubre de 2013 el centésimo vigésimo séptimo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Wilson Amaya Huaytalla, alcalde de la Municipalidad Distrital de Muquiyauyo; y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades y a todo el pueblo del mencionado distrito.

Lima, 3 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar a la ciudad de Puno, provincia y departamento del mismo nombre, en la persona de sus autoridades y población en general, con motivo de cumplirse el 4 de noviembre de 2013 el tricentésimo cuadragésimo quinto aniversario de su fundación española.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Luis Butrón Castillo, alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno.

Lima, 15 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad-CONADIS, con motivo de conmemorarse el 16 de octubre de 2013 el Día Nacional de la Persona con Discapacidad.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Tony García Villar, coordinador regional del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad de Ayacucho; y, por su intermedio, hacerla extensiva a los señores miembros de esta organización y a todas las personas con discapacidad de su región, augurándoles los mejores éxitos en la ardua tarea que vienen emprendiendo en busca de la reivindicación y valoración de sus derechos.

Lima, 15 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar a la población del Centro Poblado San Antonio, de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, con ocasión de celebrar el 28 de octubre de 2013 el décimo quinto aniversario de su creación política, formulando votos por su progreso y desarrollo.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Abraham Cárdenas Romero, alcalde del Centro Poblado San Antonio.

Lima, 11 de octubre de 2013.”

«El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más cálido saludo, felicitación y reconocimiento a la tierra de Machuaychas,

Chillipilcos, de la provincia de San Román, con su capital Juliaca, departamento de Puno, con motivo de celebrar el 24 de octubre de 2013 el octogésimo séptimo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción a los señores Elmer Rodríguez Carreón, Gobernador Provincial de San Román; y David Mamani Paricahua, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román; y, por su intermedio, hacerla extensiva al cuerpo de regidores, a los funcionarios, a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y militares, así como a toda la población de esta noble ciudad.

Lima, 16 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más sincera felicitación al pueblo de San Lorenzo, provincia de Jauja, departamento de Junín, con motivo de celebrar el 21 de octubre de 2013 el septuagésimo primer aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Roni David Camarena Quinto, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Lorenzo; y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades y a todo el pueblo del referido distrito.

Lima, 3 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más sincera felicitación y desear los mayores parabienes al distrito de Pamparomas, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, con motivo de celebrarse el 13 de octubre de 2013 el centésimo vigésimo séptimo aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Adrián Palmadera Milla, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pamparomas; y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades locales, a los señores regidores, funcionarios y trabajadores de la municipalidad, así como a toda la población del mencionado distrito.

Lima, 11 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el saludo a la provincia de Palpa, departamento de Ica, con motivo de conmemorarse el 7 de octubre de 2013 el centésimo nonagésimo tercer aniversario de la Batalla de Palpa, por ser la primera batalla de la expedición libertadora en nuestro territorio, haciendo extensivo el saludo y felicitación a la Comisión de Investigación Histórica de la Batalla de Palpa.

Segundo.— Saludar y felicitar a la provincia de Palpa y a toda la población palpeña, manifestando el compromiso de contribuir con su desarrollo político, económico y social.

Lima, 10 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar al pueblo del distrito de San Gabán, provincia de Carabaya, departamento de Puno, con motivo de celebrarse el 15 de octubre de 2013 el octogésimo octavo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Adolfo Huamantaca Condori, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Gabán.

Lima, 11 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el saludo y felicitación al distrito de Chilcas, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, con motivo de celebrarse el 17 de octubre de 2013 el centésimo vigésimo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Alfredo Chauca Navarro, alcalde de la Municipalidad Distrital de Chilcas; y, por su intermedio, hacerla extensiva a los regidores y funcionarios de la municipalidad, así como a toda la población del referido distrito, augurándole éxitos en los objetivos trazados.

Lima, 16 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más cálido saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de Melgar, departamento de Puno, con motivo de celebrar

el 25 de octubre de 2013 el centésimo duodécimo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Luciano Elías Huahuasonco Hanco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar; y, por su intermedio, hacerla extensiva al cuerpo de regidores, a las autoridades políticas y eclesiásticas, así como a toda la población de esta noble ciudad.

Lima, 16 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y ferviente reconocimiento a las enfermeras (os) del país, con ocasión de celebrarse el 17 de octubre de 2013 el trigésimo quinto aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Ana María Arenas Angulo de Espinoza, decana nacional del Colegio de Enfermeros del Perú; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todos los enfermeros (as) y a los diferentes colegios de la especialidad de enfermeras (os) del país.

Lima, 15 de octubre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar al cuerpo especializado de secretarios técnicos de comisiones, con motivo de cumplirse el 20 de octubre de 2013 el décimo aniversario de su designación e implementación.

Segundo.— Reconocer el valioso apoyo que brindan los secretarios técnicos en las labores legislativas, de control político y de representación a los señores congresistas.

Tercero.— Solidarizarse con los secretarios técnicos, los trabajadores administrativos y legislativos por el sensible fallecimiento del secretario técnico ingeniero Luis Mejía Regalado.

Lima, 17 de octubre de 2013.”

Se aprueba en primera votación y es exonerado de segunda votación el proyecto de Ley para el financiamiento de programas y actividades prioritarias en materia educativa y deportiva

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— El siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, que recomienda la aprobación de los proyectos de ley 2662/2013-CR y 2730/2013-PE, con texto sustitutorio, por el que se propone la Ley para el financiamiento de programas y actividades prioritarias en materia educativa y deportiva.*

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— La Junta de Portavoces, con fecha 17 de octubre de 2013, acordó la exoneración del plazo de publicación y la ampliación de agenda del Pleno.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, recaído en los proyectos de ley 2662 y 2730, este último enviado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, con texto sustitutorio que propone la Ley para el financiamiento de programas y actividades prioritarias en materia educativa y deportiva.

Tiene la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, presidente de la Comisión de Presupuesto.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente, vamos a sustentar el dictamen recaído en el proyecto de ley 2730/2013, del Poder Ejecutivo, y en el proyecto de ley 2662/2013, del Congreso de la República, del grupo parlamentario Solidaridad Nacional.

Estos dos proyectos de ley proponen el financiamiento de programas y actividades prioritarias en materia educativa y deportiva; para eso, vamos a identificar algunos problemas cuya solución se propone con estos dos proyectos de ley.

1. Existe la necesidad de pago en el Ministerio de Educación para las contribuciones sociales, de arbitrios, de bienes y servicios y otras actividades de sus unidades ejecutoras.

2. Existe también la necesidad de pago sobre los impactos de la Ley de la Reforma Magisterial en el Ministerio de Educación y en los gobiernos regionales. Se considera el diferencial de la implementación de la asignación por tiempo de servicios, compensación por tiempo de servicios y el subsidio por luto y sepelio, establecidos en la Ley de la Reforma Magisterial y costo de encargatura.

3. Por otro lado, es necesario financiar el pago de las subvenciones para los gastos de organización,

preparación y participación de atletas en los XVII Juegos Bolivarianos 2013, los Juegos Sudamericanos 2014 y las acciones de cierre de los primeros Juegos Sudamericanos de la Juventud 2013, así como la candidatura del Perú como sede de los XVIII Juegos Deportivos Panamericanos 2019.

4. No existe marco jurídico para otorgar subvenciones a personas naturales —y, por eso, se plantea en esta propuesta, como un problema— que permitan incentivar a los deportistas e incrementar el número de deportistas calificados (DC) y de alto nivel (DECAN).

¿Cuáles son los objetivos de la propuesta?

Efectuar modificaciones en el pliego del Ministerio de Educación a nivel funcional-programático y a nivel institucional, con la finalidad de realizar los pagos de servicios, impactos de la ley y reforma magisterial que no cuentan con financiamiento en el presupuesto del Año Fiscal 2013. Transferir recursos a los gobiernos regionales para efectuar los pagos producto de los impactos de la Ley de Reforma Magisterial. Transferir recursos al Instituto Peruano del Deporte para financiar el pago de las subvenciones para los gastos de organización, preparación y participación de los atletas de los XVII Juegos Bolivarianos 2013, entre otros. Autorizar al Instituto Peruano del Deporte para que otorgue subvenciones económicas a favor de deportistas calificados y de alto nivel.

Veamos ahora la autorización del Ministerio de Educación para financiar los pagos no presupuestados y transferir los recursos al Instituto Peruano del Deporte. (*Ver cuadro 11*).

Se propone efectuar modificaciones presupuestales a nivel funcional-programático con la finalidad de garantizar el cumplimiento oportuno del pago de las contribuciones sociales, el pago de arbitrios, la provisión de bienes y servicios y otras actividades de sus unidades ejecutoras.

Ustedes pueden apreciar, en este cuadro, que existen categorías presupuestales: la UGEL y las Direcciones Regionales de Lima Metropolitana; las Escuelas Superiores No Universitarias; y la sede central. Estos tienen montos por cargas sociales, bienes y servicios, arbitrios y sentencias judiciales.

El monto total de las cargas sociales de las categorías presupuestales mencionadas asciende a 18 millones 482 mil 517 nuevos soles; el monto

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

2. Transferencia al Instituto Peruano del Deporte (IPD) hasta por la suma de S/. 94'265,568				
Item	Evento deportivo	Presupuesto Total (S/.)	Presupuesto aprobado (S/.)	Presupuesto por aprobar (S/.)
1	XVII Juegos Bolivarianos 2013	78,060,307	43,644,107	34,416,200
2	I Juegos Sudamericanos de la Juventud 2013	18,608,696	3,355,893	15,252,803
3	Preparación y participación para los eventos 1 y 2 con proyección a los Juegos Sudamericanos Marzo 2014	40,846,565	0	40,846,565
4	Candidatura a los XVIII Juegos Deportivos Panamericanos 2019	3,750,000	0	3,750,000
Total General S/.		141,265,568	47,000,000	94,265,568

1. La finalidad de la transferencia de recursos es para financiar el pago de las subvenciones para los gastos de organización, preparación y participación de atletas en los XVII Juegos Bolivarianos 2013, los Juegos Sudamericanos 2014 y las acciones de cierre de los I Juegos Sudamericanos de la Juventud 2013, así como, la candidatura del Perú como sede de los XVIII Juegos Deportivos Panamericanos 2019.
2. El costo total de los eventos es S/. 141'265, 568 y mediante D.S. 072-2013-EF se ha transferido S/. 47 millones.
3. En ese sentido, es necesario transferir S/. 94'265,568 para financiar el saldo del costo total de los eventos antes mencionados.

Cuadro 11

total de los bienes y servicios de las categorías presupuestales mencionadas es de 52 millones 833 mil 429 nuevos soles; respecto a los arbitrios de las categorías presupuestales mencionadas, el monto total es de 6 millones 702 mil 176 nuevos soles; el monto total de las sentencias judiciales de las categorías presupuestales mencionadas es de 14 millones 954 mil 221 nuevos soles, lo que hace un total por costo no presupuestado de 92 millones 972 mil 343 nuevos soles.

Se propone igualmente la transferencia al Instituto Peruano del Deporte hasta por la suma de 94 millones 265 mil 568 nuevos soles. ¿Para qué se van a realizar estas transferencias?

Para los XVII Juegos Bolivarianos 2013, con un monto de 78 millones 60 mil 307 nuevos soles. Para los Primeros Juegos Sudamericanos de la Juventud 2013, con 18 millones 608 mil 696 nuevos soles. Para la preparación y participación de los eventos 1 y 2 con proyección a los Juegos Sudamericanos Marzo 2014, con 40 millones 846 mil 565 nuevos soles. Para la candidatura a los XVIII Juegos Deportivos Panamericanos 2019, con 3 millones 750 mil nuevos soles, lo que hace un total de 141 millones 265 mil 568 nuevos soles.

Se tiene un presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2013, respecto de los Juegos Bolivarianos, por la suma de 43 millones 644 mil 107 nuevos soles; respecto de los Juegos Sudamericanos, por la suma de 3 millones 565 mil 993 nuevos soles. Para la preparación y participación de los eventos 1 y 2 en los Juegos Sudamericanos de marzo 2014 y para la candidatura a los XVIII Juegos Deportivos Panamericanos, no ha habido cifras aprobadas en este presupuesto.

Esto quiere decir que falta cubrir el presupuesto para los Juegos Bolivarianos 2013 la suma de 34 millones 416 mil 200 nuevos soles; para los Juegos Sudamericanos 2013, el monto de 15 millones, 252 mil 803 nuevos soles; para la preparación y participación de los eventos 1 y 2, la suma de 40 millones 846 mil 565 nuevos soles; para la candidatura a los XVIII Juegos Deportivos Panamericanos 2019, la suma de 3 millones 750 mil nuevos soles, lo que hace un total faltante de presupuesto por aprobar de 94 millones 265 mil 568 nuevos soles.

Por otro lado, se propone autorizar al Ministerio de Educación el financiamiento del costo de los beneficios establecidos por la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial para el año 2013. (Ver cuadro 12).

El costo diferencial por Asignación de Tiempo de Servicios, ATS, rubro 1, para Lima Metropolitana es de 5 millones 280 mil 278 nuevos soles; el costo diferencial por subsidio, luto y sepelio, rubro 2, para Lima Metropolitana es de 4 millones 183 mil 761 nuevos soles; el costo diferencial por Compensación de Tiempo de Servicios, CTS, rubro 3, para Lima Metropolitana es de 7 millones 259 mil 330 nuevos soles; y el costo diferencial por encargatura a profesores provenientes de la CPM, rubro 4, para Lima Metropolitana es de 7 millones 010 mil 501 nuevos soles. ¿Qué significa esto? Que, para realizar esta reforma magisterial en el año 2013, existe un costo total de 23 millones 733 mil 870 nuevos soles, que representa el 18,7% de la suma total que se necesita: 127 millones de nuevos soles.

El costo total en regiones por los cuatro rubros antes mencionados es de 103 millones 266 mil 130

Costo Diferencial Adicional por encargatura de profesores provenientes de la Carrera Pública Magisterial (CPM)

REGION	ENCARGATURAS 2012	
	PEA	COSTO
AMAZONAS	65	533,972.00
ANCASH	280	2,282,481.00
APURIMAC	254	1,892,435.00
AREQUIPA	142	1,516,798.00
AYACUCHO	283	2,091,213.00
CAJAMARCA	274	1,962,596.00
CALLAO	86	1,050,034.00
CUSCO	300	2,427,987.00
HUANCAVELICA	337	2,386,005.00
HUANUCO	32	219,882.00
ICA	70	719,929.00
JUNIN	419	3,723,801.00
LA LIBERTAD	236	1,868,921.00
LAMBAYEQUE	63	757,209.00
LIMA METROPOLITANA	751	7,010,501.00
LIMA PROVINCIA	296	2,381,362.00
LORETO	74	530,591.00
MADRE DE DIOS	-	-
MOQUEGUA	63	568,474.00
PASCO	128	957,655.00
PIURA	568	5,113,889.00
PUNO	285	2,425,023.00
SAN MARTIN	239	1,726,254.00
TACNA	30	302,314.00
TUMBES	23	254,753.00
UCAVALU	61	534,390.00
Total general	5,359	45,188,309.00

1. El número de profesores beneficiados es de 5,359.
2. El costo en este rubro asciende a S/. 45'188,309 y financiará el costo adicional para todas las regiones del país.
3. Por ejemplo para Lima el costo asciende a S/. 7'010,501, para Piura el costo es S/. 5'113,889, para Junín es S/. 3'723,801 y para Ancash es de S/. 2'252,481.

Cuadro 14

En las distintas reuniones que hemos tenido, la gran demanda de los gobiernos regionales y gobiernos locales está referida puntualmente a la preocupación del Ministerio de Educación de mover sus presupuestos, ya que se solicitan Asignaciones por Tiempo de Servicios para 11 mil profesores de 20 y 25 años de servicios. Esto es de conocimiento de los congresistas de la Comisión de Presupuesto.

Tratemos el cuadro 14. El costo diferencial adicional por encargatura de profesores provenientes de la Carrera Pública Magisterial beneficiará a 5 mil 359 personas con un monto de 45 millones 188 mil 309 nuevos soles. Este monto está distribuido por regiones y por la cantidad de personas que van a ser beneficiarias.

Respecto al financiamiento de las modificaciones presupuestarias (Ver cuadro 15), han sido afectadas diversas actividades de varios Programas

Presupuestales (PP): 090 Logros de aprendizaje; 068 PREVAED; 091 ACCESO; 106 INCLUSION; y SUPERIOR. También hay Acciones Presupuestales no Incluidas en Presupuesto por Resultados (APNOP): PROYECTOS OINFE Y PROYECTOS APROLAB. La suma del PIM de las actividades del PP y de los APNOP suman 1 mil 570 millones 655 mil 257 nuevos soles. En la actualidad, se han devengado 416 millones 349 mil 647 nuevos soles. La ejecución proyectada a diciembre de 2013 es de 790 millones 305 mil 177 nuevos soles. ¿Qué quiere decir esto? Que su saldo proyectado a diciembre de 2013 que puede ser liberado de sus presupuestos es la suma de 364 millones 433 nuevos soles. Esta suma cubriría todas las necesidades mencionadas sin problema alguno.

Por otro lado, se propone autorizar al IPD para que otorgue subvenciones económicas a favor de deportistas calificados. (Ver cuadro 16).

Financiamiento

CATEGORIA	ACTIVIDAD	PIM	DEVENGADO A AGOSTO	EJECUCION PROYECTADA A DICIEMBRE	SALDO PROYECTADO A DICIEMBRE
PP	PROGRAMAS PRESUPUESTALES	970,230,946	159,016,136	589,521,129	221,693,681
	090 LOGROS DE APRENDIZAJE	865,786,714	143,247,479	556,911,194	185,628,041
	068 PREVAED	34,360,496	9,047,011	13,222,202	12,091,283
	091 ACCESO	11,820,041	3,226,282	5,406,386	3,187,392
	106 INCLUSION	26,541,095	1,738,364	8,815,943	15,086,788
	107 SUPERIOR	11,822,500	1,757,020	5,166,403	4,700,177
APNOP	PROYECTOS OINFE	560,439,220	250,178,968	197,534,048	112,726,204
	PROYECTOS APROLAB	39,985,091	7,154,543	3,250,000	29,580,548
	TOTAL	1,570,655,257	416,349,647	790,305,177	364,000,433

Para el financiamiento de los requerimientos expuestos precedentemente, la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Educación, a través del informe 254-2013-MINEDU/SPE-UP, ha señalado que existen saldos disponibles en el Presupuesto Institucional autorizado al Pliego 010: Ministerio de Educación, hasta por la suma de **S/. 364 000 433.**

Cuadro 15

Otorgar subvenciones económicas a favor de deportistas calificados

1. El otorgamiento de subvenciones para personas jurídicas está regulado en el artículo 60 de del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, pero no está legislado para otorgar subvenciones para las personas naturales.
2. El Instituto Peruano del Deporte (IPD), mediante Oficio 196-2013-SG/IPD, solicitó la aprobación de una norma con rango de Ley, para otorgar subvenciones económicas a favor de deportistas calificados y de alto nivel, con la finalidad de mejorar el nivel competitivo de los mismos.
3. El IPD sustenta su pedido en la priorización de la Actividad: "Desarrollo de Estímulos a los deportistas de Alta Competencia" del Programa Presupuestal "Mejora del Desempeño Deportivo de los Deportistas Peruanos de Alta Competencia", aprobado para el año fiscal 2013 y en la misma actividad a aprobarse en los Programas Presupuestales a aprobarse a partir del año 2014.
4. Asimismo, el IPD precisa que en su Plan Estratégico Institucional 2012-2015 cuenta con tres objetivos estratégicos institucionales, uno de cuales es: "Incrementar el número de deportistas calificados (DC) y de alto nivel (DECAN)", cuya meta al año 2015 es contar con 992 deportistas considerados calificados y de alto nivel.
5. En ese sentido, se dispone que el:
 - Instituto Peruano del Deporte (IPD), priorice la actividad "Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia", comprendida en el Año Fiscal 2013 en el Programa Presupuestal "Mejora del Desempeño Deportivo de los Deportistas Peruanos de Alta Competencia" del IPD, y a partir del Año Fiscal 2014 en el Programa Presupuestal que corresponda al mismo Pliego.
 - En el marco de la citada actividad, se autoriza al IPD a otorgar subvenciones económicas a favor de deportistas calificados y de alto nivel.
 - Estas subvenciones se financian con cargo al presupuesto institucional del IPD, sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público.

Cuadro 16

El otorgamiento de subvenciones para personas jurídicas está regulado en el artículo 60 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; pero no está legislado para otorgar subvenciones para las personas naturales.

El Instituto Peruano del Deporte (IPD), mediante oficio 196-2013-SG/IPD, solicitó la aprobación de una norma con rango de ley, para otorgar subvenciones económicas a favor de deportistas calificados y de alto nivel con la finalidad de mejorar el nivel competitivo de los mismos.

El IPD sustenta su pedido en la priorización de la actividad: "Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia", del Programa Presupuestal "Mejora del desempeño deportivo de los deportistas peruanos de alta competencia", aprobado para el año fiscal 2013 y en la misma actividad a aprobarse en los Programas Presupuestales a aprobarse a partir del año 2014.

Asimismo, el Instituto Peruano de Deporte precisa, en su Plan Estratégico Institucional 2012-2015, que cuenta con tres objetivos estratégicos institucionales, uno de los cuales es "Incrementar el número de deportistas calificados (DC) y de alto nivel (DECAN)", cuya meta al año 2015 es contar con 992 deportistas considerados calificados y de alto nivel.

En ese sentido se dispone que el Instituto Peruano del Deporte priorice la actividad "Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia", comprendida en el año fiscal 2013 en el Programa Presupuestal "Mejora del desempeño deportivo de los deportistas peruanos de alta competencia" del Instituto Peruano del Deporte, y a partir del

año fiscal 2014 en el Programa Presupuestal que corresponda al mismo pliego; que, en el marco de la citada actividad, se autorice al IPD a otorgar subvenciones económicas a favor de deportistas calificados y de alto nivel; y que estas subvenciones se financien con cargo al presupuesto institucional del Instituto Peruano de Deporte, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

En razón a lo mencionado, pido que, previo debate, sea aprobado este proyecto, si no hay diferencias sustanciales.

Si no hay participación alguna, pido, en todo caso, que se someta a votación el proyecto.

Gracias.



—Durante la anterior intervención, resume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Concluida la sustentación, se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Beingolea.



El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— En general, estamos de acuerdo con la propuesta en debate y vamos a votar a favor; es decir, estamos hablando del pago de beneficios sociales, porque existe un enorme incumplimiento no solamente del sector Educación, sino, en general, de los diferentes pliegos del sector público. Nos

parece que está bien la asignación de tiempo de servicios, compensación por tiempo de servicios, subsidio por luto, sepelio; es decir, esto es atendible. Lo vamos a hacer.

Sin embargo, quiero hacer un par de menciones que me parecen importantes.

La primera es que se está pidiendo que, para que esto ocurra, haya una excepción en el artículo 80 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Habría que recordar qué dice el artículo 80, para dejar constancia de esto. Dice: “No pueden ser objeto de anulaciones presupuestarias de créditos presupuestarios asignados para el financiamiento de los Programas Presupuestales Estratégicos con excepción de aquellos que hayan alcanzado sus metas programadas”. Aquí se está hablando precisamente de los saldos estimados por inejecución de una serie de programas estratégicos que no han llegado a terminar con las metas programadas. Entonces, observo que se está pidiendo una excepción de un artículo que claramente especifica que no se puede hacer esto. En otras palabras, nos está pidiendo que hagamos algo que la ley prohíbe. Sin embargo, puedo entender la excepción.

La segunda es que aquí queda bastante clara la ineficiencia del Ministerio de Educación. No es posible que sobre estos casos importantes, con una serie de partidas destinadas a bienes y servicios, que incluyen materiales educativos, textos de enseñanza y diferente equipamiento o a proyectos de inversión, con lo que significa la construcción de colegios, que aquí le hemos reclamado a la ministra, se nos venga a decir ahora: “calculamos que hasta diciembre habrá 364 millones que no se van a emplear y, en vista de que no van a ser usados, podemos utilizarlos para esta desviación”.

Repito, para el fin que se está pidiendo en el proyecto en debate, me parece bien; no queda otra cosa que aceptar. Pero debe quedar absoluta constancia de la enorme ineficiencia del sector Educación que queda demostrado con esto. Esto no podemos pasarlo así nomás por alto. Vamos a darle esta asignación porque la necesitan, pero que quede constancia de que estamos hablando de un sector altamente ineficiente. Esta es la prueba, no necesitamos decir más al respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Presidente, lamentablemente este dictamen y el proyecto en debate han sido recién entregados ayer. Ha sido exonerado del plazo de publicación, se ha ampliado la agenda, pero tiene muchas aristas; gran parte de estas muy técnicas.

Puedo observar que aquí se está disponiendo, tal como se señala en la página siete del dictamen, de recursos que, a la fecha, se identifica como “saldos disponibles en el presupuesto institucional autorizado al Ministerio de Educación”, saldos que ascienden a 364 millones de nuevos soles.

Pregunto si es eficiente que un ministerio identifique, a la mitad del ejercicio presupuestal, saldos que no puede utilizar, cuando hay tantas deficiencias en el sector Educación. Aparte de ese saldo presupuestal, nos traen tres artículos: el artículo 1, inciso a) implica autorizar modificación presupuestaria para disponer de hasta 92 millones de nuevos soles “para garantizar el cumplimiento oportuno del pago de las contribuciones sociales”. ¿De qué contribuciones sociales se trata? “El pago de arbitrios”. ¿De qué arbitrios se trata? Dice además: “provisión de bienes y servicios y otras actividades de sus unidades ejecutoras”. Es de la administración del Ministerio de Educación; pero no se identifica de qué estamos hablando.

Asimismo, se pide autorización para efectuar modificaciones presupuestales por otros 94 millones de nuevos soles “para el pago de subvenciones”. ¿A qué se refieren con subvenciones para gastos de organización y preparación de los XVII Juegos Bolivarianos, que se van a realizar en pocas semanas, de los Juegos Sudamericanos del próximo año y, sobre todo, de la candidatura del Perú? Ya se logró la candidatura del Perú como sede para los Juegos Deportivos Panamericanos 2019. Ya hemos logrado la sede. ¿De qué monto se trata? ¿Son adeudos? ¿Son gastos que se han hecho sin tener el adecuado respaldo presupuestario?

Por otro lado, en el artículo 2, se nos pide autorizar que el Ministerio de Educación efectúe modificaciones presupuestales hasta por 127 millones de nuevos soles, entre otras, para financiar, por ejemplo, beneficios de la Ley de Reforma Magisterial. Hace poco hemos aprobado una modificación presupuestal que, creo, ascendió a 200 millones de nuevos soles, que dicen que no estaban previstos cuando se hizo la Ley de Reforma Magisterial.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Presidente, acá se habla de pagos por encargatura de función directiva. Aquí no puedo dejar de mencionar el caso de miles de directores de centros educativos a quienes, de la noche a la mañana, les han retirado prácticamente el nombramiento, porque teniendo nombramiento para ocupar las plazas de directores, estas han sido sacadas a concurso público sin tener en cuenta que hay plazas vacantes que no han sido convocadas a concurso público. ¿Qué pasa con esos miles de directores de los centros educativos que están viendo avasallados sus derechos?

Por otro lado, en el artículo 2, penúltimo párrafo, hay un error en el proyecto del Poder Ejecutivo, cuando se hace referencia al ministro de Economía y a la ministra de Educación. Pregunto si va a durar por siempre la ministra de Educación o el ministro de Economía. Se debe hablar del Ministerio de Educación, del Ministerio de Economía y Finanzas, no del ministro ni de la ministra.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Presidente, y, por último, en el artículo 3, se autoriza al IPD a otorgar subvenciones económicas a favor de deportistas calificados y de alto nivel. Felizmente el IPD está en muy buenas manos; había rumores de que querían poner a un excongresista en lugar del actual ilustre deportista Francisco Boza, que preside el IPD. En el último párrafo del artículo 3 se señala una serie de plazos, en el que no se precisa si se trata de días hábiles o de días naturales. Creo que ahí tiene que hacerse esa precisión.

Reitero mi preocupación porque se están haciendo modificaciones presupuestales directamente a la administración del Ministerio de Educación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Zamudio.



El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Presidente, me pide una interrupción la congresista Cenaida Uribe.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Uribe.



La señora URIBE MEDINA (NGP).— Presidente, es importante que el Congreso de la República respalde la iniciativa en debate. El artículo 80 de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto permite que el Congreso apruebe el gasto extra o adicional que no se pudo hacer en ese momento.

Los gastos de campaña para los Juegos Panamericanos 2019 no se limitaron al viaje de la delegación peruana por tres días para unirnos con otros Comités Olímpicos durante la votación. No. La campaña se realizó a lo largo de varios meses, se viajó por muchos países y se les invitó a viajar al Perú, dándoles la información y las propuestas correspondientes, como “El Perú te invita, te paga los pasajes, te paga tal información mediante tal sistema”. Se puede invitar, por ejemplo, a las delegaciones 30 días antes a su preparación. Dentro de todo ese proceso, el Perú está obligado a tener que realizar diez mundiales previos a los Juegos Panamericanos. Se trata, entonces, de todo un trabajo y hay que quitarse el sombrero por el trabajo que ha realizado la gente del Comité Olímpico Peruano.

Hemos contratado personas de organismos internacionales para hacer esta campaña y para preparar a toda la delegación que estuvo representando al Perú en Toronto.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Uribe.

La señora URIBE MEDINA (NGP).— Presidente, en el presupuesto solicitado, se incluye la posibilidad de que el Instituto Peruano del Deporte invierta mucho más dinero en sus deportistas. El gobierno del presidente Humala está invirtiendo 141 millones de nuevos soles entre la candidatura para la sede y la preparación de nuestros atletas para los Bolivarianos y los siguientes eventos internacionales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Zamudio.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Presidente, me está pidiendo una interrupción la congresista Martha Chávez.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPF).— Presidente, respecto de los costos y gastos del IPD, no tengo objeción alguna porque sé la calidad de persona del que dirige esa institución. Pero, así como se viene a pedir la autorización del Congreso de

la República para hacer esas modificaciones presupuestales a favor del deporte, también me gustaría que en las delegaciones, que solicitan la candidatura, y en las celebraciones, como la realizada el lunes pasado, participen a todos los miembros del Congreso Nacional. Porque el deporte y la representación del país no es solo del partido de gobierno, sino de la Representación Nacional. Por un mínimo gesto de apertura, deben ser invitados los deportistas destacados que pertenecen a otras bancadas, aun si algunas bancadas no tuvieran esa suerte, por lo menos debe estar invitado un representante de cada una de estas bancadas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— La Presidencia saluda y felicita al Leonismo Peruano, representado por el Club de Leones de Lima “Nuevo Amanecer”, con motivo de celebrar el 23 de octubre del presente año el Día del Leonismo Peruano. La delegación del mencionado club que se encuentra en la galería oficial está acompañada de la congresista Omonte Durand.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Zamudio.



El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Presidente, hace una semana, se dio un hecho histórico en beneficio de nuestro país, especialmente en nuestra capital: Lima fue elegida como sede de los Juegos Panamericanos 2019, evento catalogado como la tercera justa deportiva más difundida del planeta.

A consecuencia de ello, el turismo y la economía del país se verán repotenciados y el público peruano y nuestros deportistas calificados vivirán una fiesta deportiva, un espectáculo único; y, por ello, todos nosotros tenemos que poner el hombro.

El texto sustitutorio del dictamen contiene, en el artículo 3, la autorización al Instituto Peruano del Deporte de otorgar subvenciones económicas a favor de deportistas calificados y de alto nivel. Esto significa que, con la finalidad de motivar a los deportistas en su constante mejora, en su rendimiento y de estimular su esfuerzo, se hace necesario incentivarlos con subvenciones en rubros de apoyo económico, apoyo en vales alimenticios, seguros médicos, pasajes para participar en los eventos nacionales e internacionales y otros premios.

Este proyecto va a servir de estímulo para nuestros deportistas del país. Por eso, nuestra bancada va a votar a favor del texto contenido en el dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Lescano.



El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Presidente, me parece importante tratar sobre la educación y el deporte. Pero hay algunas omisiones en materia educativa.

En el artículo 2 se establece el financiamiento para el pago de beneficios establecidos en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial. Dicho sea de paso, ya se hizo el informe oral en el proceso correspondiente por las severas inconstitucionalidades que tiene esta ley: maltrato a los profesores, bajándoles de nivel y el sueldo.

En esta parte del artículo 2 del texto en debate, no se asigna monto alguno para atacar el *bullying*. Está bien que les den la autorización para el pago de compensación de tiempo de servicios a los profesores cesados que tienen 65 años de edad. ¡Hay que pagarles! Pero no se dice palabra alguna en el texto en debate respecto del presupuesto para los psicólogos, dado que hay graves daños que están ocasionando los actos de violencia en los colegios.

Le pido al presidente de la Comisión de Presupuesto, congresista Cárdenas, que nos escuche porque lo veo medio distraído. Decía que en el

artículo 2 no se está poniendo monto alguno para contratar psicólogos en los colegios, a pesar de que se informa permanentemente que hay suicidios, aun muertes.

Repito, está bien que se pague la CTS. Se debe pagar a los profesores porque hasta ahora no les han pagado. ¿Y el *bullying*? Hay que poner en el texto que se tiene que pagar a los psicólogos, así como contratar más psicólogos porque es un acto prioritario. Respecto al deporte, está bien; respecto al pago de beneficios, está bien. Pero, también hay que cuidar a los niños. Entonces, ¿para qué ponen muchos millones si se va a dejar en el aire la pésima situación de los psicólogos?

Me pide interrupción el congresista Yehude Simon.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Antes de darle la interrupción al congresista Simon, convoco a reunión a los voceros de los grupos parlamentarios en este momento, de acuerdo con lo conversado con antelación.

Proceda, congresista Simon.



El señor SIMON MUNARO.— Presidente, ya se ha dicho aquí, hasta la saciedad, que saludamos el hecho histórico de que el Perú haya obtenido la sede de los Juegos Panamericanos. Hemos dicho también que ese logro va a traer mucho turismo y mucho movimiento económico, lo cual me parece perfecto.

A nivel de provincia, los juegos más cercanos son los Bolivarianos. En este punto, el IPD se comprometió con dar un presupuesto, para las regiones Lambayeque y La Libertad, destinado a la construcción de obras como el Estadio Elías Aguirre y el Coliseo Cerrado, en el caso de Lambayeque. El pueblo de Lambayeque se preparó; pero el IPD no cumplió con los plazos. Hoy hay la tendencia de que el Perú haga el ridículo en los Juegos Bolivarianos, por lo menos en la región Lambayeque. Es vergonzosa esa falta, porque cuando lleguen las delegaciones de países y los turistas no van a encontrar los ambientes adecuados para los eventos deportivos. Lo más grave es que la ciudad de Chiclayo está completamente deteriorada, producto del mal manejo del señor alcalde; aunque, nosotros también tenemos que asumir responsabilidades.

Estoy de acuerdo con el proyecto en debate.

Sin embargo, estando casi a un mes del inicio de los Juegos Bolivarianos y considerando que el inciso b) del artículo 1 dice: “subvenciones para gastos de organización...”, pido al presidente de la Comisión de Economía que se dé el presupuesto con carácter de urgente —para el caso de los gastos de organización— a la ciudad de Chiclayo a fin de que puedan iniciarse las obras de veredas y pistas; de lo contrario, va a ser bochornoso para la ciudad de Chiclayo, para los lambayecanos y para el Perú que se presenten sedes de esta naturaleza.

Muchas gracias.



—Reasume la Presidencia el señor Luis Iberico Núñez.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Puede continuar el congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Presidente, en primer lugar, pido al presidente de la Comisión de Presupuesto que incluya, en el artículo 2 del texto, la contratación de psicólogos en los colegios; si no, esta prioridad se queda en el aire.

En segundo lugar, se está diciendo en dicho artículo 2 que ese dinero va a cubrir los gastos de las asignaciones adicionales por encargaturas de función directiva y/o jerárquica de los profesores actualmente en carrera provenientes del régimen de la Ley 29062. Eso está bien. ¿Y para los profesores provenientes de la Ley 24029, que son la gran mayoría de profesores?

Pido que el presidente de la Comisión de Presupuesto deje de hablar con su asesor para que me escuche. Decía que se está poniendo en el artículo 2 el pago de asignaciones adicionales por los cargos de los profesores provenientes de la Ley 29062; eso está bien; estamos de acuerdo. Pregunto por qué se excluye a los profesores de la Ley 24029. Estos son la gran mayoría. ¿Son parias educativos? Observo que la inconstitucionalidad de la Ley de Reforma Magisterial se refleja nuevamente en el texto contenido en este dictamen. Hay una discriminación total contra los profesores que tienen quince, veinte o veinticinco años de servicios a quienes ni siquiera se les hace mención acá para pagarles también sus cargos directivos.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista Lescano.



El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Entonces, pido que se incluya a los profesores de la Ley 24029. Además, pido que se incluya, en este artículo 2, que ese dinero sirva también para contratar psicólogos en los colegios, necesidad que es una prioridad; por lo demás, vamos a apoyar el proyecto, pero estas dos prioridades son importantes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— La Presidencia, con motivo de celebrar el trigésimo quinto aniversario de la creación del Colegio de Enfermeros del Perú, saluda a la delegación de enfermeras y enfermeros del país que se encuentra en la galería oficial, acompañada por la congresista Anicama Ñañez.

Continúa el debate.

Tiene la palabra el señor congresista Juan Carlos Eguren.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Presidente, nadie puede estar en desacuerdo con el objeto del proyecto de ley, en el sentido de que si hay recursos estos se deben destinar, primero, a las contribuciones sociales y pago de arbitrios, segundo, a gastos de organización, preparación y participación en los Juegos Bolivarianos y, tercero, a la asignación de tiempos de servicios, compensación de tiempo de servicios, etcétera, o sea, deuda social.

El problema no es qué se va a financiar. El problema es con qué recursos se va a financiar y de dónde han aparecido estos recursos para financiar esas importantes actividades. La respuesta no nos puede alegrar, porque los recursos para estas actividades son producto de la ineficiencia. ¿Con qué vamos a financiar? Con la ineficiencia, porque estos recursos salen de los saldos estimados y porcentajes de ejecución que han sido proyectados a diciembre del 2013. Es decir, el Ministerio de Educación ha proyectado sus gastos en diversos programas muy importantes vinculados a la niñez; pero, lo que ha proyectado no va a ser ejecutado al 100% sino al 50%. Es decir, estos programas se planificaron, se pidieron al MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), se llevó el correspondiente proyecto de Ley de Presupuesto 2013 a la comisión, en el Congreso debatimos y le aprobamos al ministerio determinada cantidad

de recursos. Ahora resulta que de estos recursos solo se va a ejecutar el 50%. Como les va a sobrar plata del orden de 364 millones de nuevos soles, se ha propuesto destinarla a otras actividades ya señaladas en el proyecto en debate. Está bien que se utilicen estos recursos. Pero es importante evidenciar el nivel de ineficiencia que tiene el gobierno, de manera particular el Ministerio de Educación.

Esto trae a colación un segundo elemento más delicado. Me refiero al presupuesto de inversiones. En el Presupuesto de Inicial de Apertura, el Ministerio de Educación comenzó con 1 mil 566 millones de nuevos soles para inversión en infraestructura y equipamiento. Mientras que otros ministerios van incrementando su presupuesto a lo largo del año, el presupuesto del Ministerio de Educación se va reduciendo.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene tiempo adicional para continuar, congresista Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Repito, por el Presupuesto Inicial de Apertura, aprobado por el Congreso, se le dio al Ministerio de Educación la suma de 1 mil 566 millones para infraestructura, obras y equipamiento en educación. A la fecha este presupuesto es menos de la mitad: 723 millones. Como no hay ejecución, ha ido disminuyendo el presupuesto de inversión, trasladándose algunos montos a otros pliegos. Si comparamos lo ejecutado hasta hoy con el Presupuesto Inicial de Apertura, solo se ha ejecutado el 23%.

No debemos negarnos a aprobar esta propuesta de norma; de lo contrario, estaremos como el perro del hortelano: no se hace lo que debió hacerse ni se financian temas que se deben hacer. Pero es importantísimo evidenciar el altísimo nivel de ineficiencia que hay en muchos ministerios de este gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Richard Acuña.



El señor ACUÑA NÚÑEZ (PPC-APP).— Presidente, para nosotros es importante recibir en el Pleno del Congreso de la República ese tipo de proyectos, en los cuales estamos involucrando al deporte

nacional; deporte que es una fiesta y en el que se están destinando casi 93 millones de nuevos soles, aunque para los próximos Juegos Bolivarianos 2013 estamos hablando de casi 35 millones de nuevos soles. Cuando hablamos de 35 millones de nuevos soles tenemos que decir que está bien; pero, cuando hablamos a nivel de conclusión, tenemos que decir que está mal, porque una vez más la planificación no existe en este país.

Tenemos que agradecer a este gobierno por haber invertido casi 250 millones de nuevos soles para los Juegos Bolivarianos, con sedes en Lima, Lambayeque, La Libertad y la provincia de Trujillo, lugares encargados de ejecutar los diferentes proyectos de los Juegos Bolivarianos.

Hace dos semanas estuvimos presentes en la Comisión de Presupuesto. Preguntamos cuánto se requiere para iniciar los Juegos Bolivarianos. Se requieren 50 millones de nuevos soles aproximadamente en las tres sedes. Pregunto cuánto estamos presupuestando, según ese proyecto de ley. 35 millones de nuevos soles; es decir, una vez más nos va a faltar dinero.

Pregunto al presidente de la comisión de qué manera se van a distribuir esos 35 millones de nuevos soles aproximadamente entre las tres ciudades involucradas de Lima, Chiclayo y Trujillo. Queremos saber de qué manera se va a distribuir ese dinero para que esas sedes puedan abastecer las necesidades de los siguientes juegos Bolivarianos que se inician el próximo 16 de noviembre de 2013. Espero yo que no quedemos mal.

Este proyecto de ley es importante y también tengo que decir que, como Congreso de la República, hemos tenido tiempo para cambiar esa realidad. Hay un proyecto presentado desde marzo de 2012, que busca que el Congreso de la República dé un respaldo a los Juegos Bolivarianos, declarando que es de necesidad pública la realización de esos juegos, para que el Ejecutivo nos pueda escuchar. Pero, lamentablemente, desde el año pasado, como Congreso de la República, aunque ha sido agendado ese proyecto, no ha sido respaldado ni mucho menos aprobado. Desde hace un año hasta ahora este tema está como punto 9 en la agenda. Esa es una irresponsabilidad de la anterior y de la actual Mesas Directivas del Congreso de la República, porque hasta ahora no hemos cumplido con ese proyecto.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (PPC-APP).— Presidente, esta es una gran oportunidad para reflexionar. Sabemos muy bien que hemos sido elegidos como sede para la realización de los Juegos Panamericanos 2019.

Qué importante es saber que en Canadá se presentaron la ministra de Educación, el *premier* y todas las personas involucradas para la siguiente organización de los juegos panamericanos. Se hablaba incluso de una futura inversión de 712 millones de dólares para la infraestructura. Pero no se han preocupado de la capacitación de los deportistas. De esos 712 millones de dólares, solo 25 millones de nuevos soles van a ser destinados a las diferentes federaciones; es decir, una vez más, cero en inversión para los deportistas.

Me pide una interrupción la congresista Gaby Pérez.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Gabriela Pérez del Solar.



La señora PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA (GPUR).— Presidente, me sumo a las opiniones del congresista Acuña. Me da un poco de risa que, debido a la coyuntura del triunfo de Perú para ser sede de los Juegos Panamericanos 2019, estemos aprobando la transferencia de preparación y participación de atletas a los Juegos Bolivarianos, cuando falta solo un mes para la realización de estos juegos. Como decía el congresista Acuña, desde el 2011 su proyecto está en la agenda y no ha sido tratado aún en el Pleno.

Respecto al proyecto en debate se habla de subvenciones económicas a personas naturales a favor de deportistas calificados de alto nivel. Eso está bien; pero casi todos los deportistas campeones que traen triunfos para nuestro país tienen *sponsor* o empresas que los apoyan. Creo que el dinero que se está pidiendo debe destinarse a los profesores de educación física. Desde el gobierno pasado, estamos exigiendo que vuelvan los profesores de educación física a los colegios para que ayuden a representar bien al país en los Juegos Panamericanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Continúe, congresista Acuña.



El señor ACUÑA NÚÑEZ (PPC-APP).— Presidente, qué importante es que esta opinión no sea solo de un congresista o de una bancada, sino del Pleno del Congreso de la República. Hay la preocupación y desilusión de que no se ha tomado

con seriedad la organización de los Juegos Bolivarianos. No estamos representando a una ciudad ni a tres ciudades, sino al país que da la cara al mundo.

La inversión es felicitada, aunque con mucha demora porque el peruano real vive el día a día. Quiero hacerle una pregunta adicional al presidente de la Comisión de Presupuesto. En el artículo 1, inciso b), ¿por qué aparece el financiamiento como si el Perú fuera recién candidato en los Juegos Panamericanos 2019? Creo que debe de haber una modificación. Nosotros ya éramos sede cuando el texto sustitutorio del proyecto se aprobó hace dos días.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Termine, congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (PPC-APP).— Presidente, hace días nosotros ya éramos sede oficial. ¿El dictamen es para justificar que el dinero ya ha sido gastado?, ¿cuál es la razón para aparecer como país candidato, cuando ya hemos sido elegidos sede? Esto no es cualquier cosa. En tal fecha ya hemos sido elegidos como sede, por lo tanto se requiere hacer una modificación en el mencionado inciso b) del artículo 1.

Desde el 2011 nos preparamos para los Juegos Bolivarianos. Posiblemente lleguemos a un 80% en la construcción de la infraestructura deportiva. Pero la infraestructura deportiva no es todo, sino también la inversión en el recurso humano. Una vez más el Perú no pensó en ello. Porque lo más importante es invertir en el recurso humano más que en el cemento, el que va a desaparecer con el tiempo.

Me pide una interrupción el Acuña Peralta.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Acuña Peralta.



El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Presidente, escuché la parte final de la intervención del congresista Yehude Simon. De todo el presupuesto 2013, se le ha asignado al IPD la suma de 130 millones de

nuevos soles para que en la región Lambayeque se pueda construir parte de la infraestructura cuyas actividades se realizarán en noviembre de este año. Pero resulta que el IPD no ha sido capaz de gastar los 130 millones de nuevos soles para la remodelación del estadio, la construcción de pistas, de piscinas y demás infraestructura deportiva.

Pido al presidente de la Comisión de Presupuesto que del presupuesto que le asignan al IPD, se asigne una parte a la ciudad de Chiclayo. Porque los Juegos Bolivarianos no solo significan más áreas deportivas, sino también mejorar las entradas, las salidas, los parques, las pistas, las veredas de las ciudades y estas tienen una serie de necesidades. Por lo tanto, planteo al presidente de la Comisión de Presupuesto que se pueda revisar este presupuesto.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluya, congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— En lugar de transferir los 74 millones de nuevos soles al IPD que ha sido incapaz de invertir durante este año 130 millones, pido que se le transfiera esos 74 millones a la Municipalidad de Chiclayo para que, con ese dinero, la ciudad pueda recibir y atender a los turistas durante los próximos Juegos Bolivarianos.

Hay que ver el ejemplo de la ciudad de Trujillo. Ahí se han invertido cerca de 300 millones de nuevos soles porque la Municipalidad Provincial de Trujillo ha administrado el dinero; sin embargo, el IPD no ha podido ser capaz de ejecutar 130 millones de nuevos soles en la ciudad de Chiclayo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Concluya, congresista Richard Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (PPC-APP).— Presidente, respaldo lo mencionado por el congresista Virgilio Acuña. Cuando hablamos de inversión del gobierno central, es lamentable que solo se haya invertido menos del 30% en el sector Educación, cuando las necesidades de educación y de deporte son muchas. Creo que el Congreso de la República debe hacer un llamado de atención. No es posible que, por falta de planificación y capacidad, sean afectadas las personas a las cuales representamos nosotros.

Así que, como Congreso de la República, tomemos estos hechos como una experiencia sana y como un aprendizaje. Pensemos a futuro, puesto que los Juegos Panamericanos 2019 nos tienen que ayudar para pensar en el mediano y largo plazos: que el cemento no es todo, sino también la capacitación a los deportistas que requieren el respaldo de este gobierno para salir adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Rodríguez.

La congresista Cenaida Uribe y el congresista Yehude Simon están pidiendo interrupciones. El congresista Elías verá si se las concede y en qué momento.



El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (GPCP).— Concedo la interrupción a la congresista Cenaida Uribe, mirándola, así, de frente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir la congresista Uribe.



La señora URIBE MEDINA (NGP).— Presidente, estamos hablando de una inversión de 300 millones de nuevos soles en Trujillo y de 130 millones de nuevos soles en Chiclayo.

El congresista Acuña se lamenta ahora o dice que le parece increíble que no se hayan preparado a los deportistas. Al respecto, debo decirle que esto se viene trabajando hace dos años más o menos, congresista. Así como usted buscaba el presupuesto en el Ministerio de Educación y en el Ministerio de Economía y Finanzas, para que el dinero sea transferido a la Municipalidad de Trujillo —que preside su padre—, también hubiera hecho lo propio para los deportistas. No solamente era importante hacer obras en Trujillo. Parece que esas obras fueran de la municipalidad, cuando son, en la realidad, obras del gobierno central.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Por alusión, tiene la palabra el congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (PPC-APP).— Presidente, agradeceré que la congresista no se vaya cuando se va a hablar de ella y que, en otro momento, traiga a su menor hijo a pasear por el Congreso de la República.

Para mí es importante respaldar eso. Qué importante es tener la oportunidad de representar a una región o provincia que saben utilizar sus recursos.

Si hablamos de la ejecución de obras realizadas por las municipalidades provinciales de Trujillo, de Chepén o de Bolívar, a la que estamos representando, digo que estas sí supieron gastar sus recursos. Lamentablemente, la congresista, a quien yo le tengo cariño y respeto por ser, además, una dama, menciona y se preocupa por dar ese tipo de golpes bajos.

Fuera de todo ello, es importante recalcar que la función del congresista de la República es representar a su región. Mi región, a la cual represento, tiene la oportunidad de ser sede de los Juegos Bolivarianos del próximo mes.

Así es que esas palabras se las llevará el viento y la recibiré como de quién viene, puesto que yo sé muy bien que estoy trabajando en beneficio de mi región, de mi provincia y de todos los deportistas y personas que requieren respaldo del Ministerio de Educación y de cualquier otro ministerio, porque creo que tenemos la obligación de apoyar a cada una de nuestras autoridades.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluya, congresista Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (PPC-APP).— Una vez más tengo que mencionarlo. Eso me pasó hace dos años cuando estuvimos discutiendo la Ley de Presupuesto de 2011. La preocupación de la congresista que me antecedió en el uso de la palabra no era respecto de quién iba a ejecutar las obras, sino de qué manera iba a darse eso. No quiero hacer más comentarios ni decir más allá de ello; para buen entendedor, pocas palabras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Continúe, congresista Elías Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (GPCP).— También me pide una interrupción el congresista Martín Rivas.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Martín Rivas.



El señor RIVAS TEIXEIRA (NGP).— Presidente, vamos a tratar de ser breves. Ciertamente ha existido la buena disposición en la ejecución de proyectos de inversión pública. Pero rotundamente hay que cuestionar el uso deficiente de esos recursos de algunas unidades ejecutoras. Me parece que no está bien decir que la Municipalidad Provincial de Chiclayo debería ejecutar las obras, cuando sabemos que la Comisión de Fiscalización ha emitido un informe en el que se recomienda que el Ministerio Público proceda porque hay ahí diversas irregularidades.

Se dice también que la situación de la municipalidad mejoraría con la actual administración. Pero, el país conoce que hay un tremendo problema en Chiclayo porque existe una administración deficiente en la ejecución de obras públicas.

Consecuentemente, rechazo rotundamente la posibilidad de que estos fondos sean administrados por una entidad muy cuestionada, incluso se le está iniciando acciones legales a esa entidad por recomendación del este Congreso, el que ha participado para que esa situación, que no está muy clara, se esclarezca.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Prosiga, congresista Elías Rodríguez.



El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (GPCP).— Presidente, nadie se va a oponer a las modificaciones presupuestales planteadas para temas sociales, como la asignación de tiempo de servicios, la compensación de tiempo de servicios que esperan nuestros maestros, los beneficios y los subsidios que corresponden y el costo de los profesores por encargaturas. Esto es correcto. Este Parlamento no puede legislar de espaldas a nuestro pueblo y a las necesidades inmensas de la Nación sin dar solución a estos problemas.

Señalemos qué nos está pidiendo este proyecto en debate. Requiere, en primer término, un poco más

de 92 millones de nuevos soles, para pagar contribuciones sociales, que las aceptamos, y también para el pago de arbitrios y la provisión de bienes y servicios. ¿Esa es la planificación del Ministerio de Educación? El proyecto de ley pretende otorgarle este financiamiento para que pueda cubrir esos gastos. Por lo tanto, ahí no ha habido una planificación. Ahí existe una falta de responsabilidad para cumplir con la ejecución de los presupuestos.

Ya lo dijeron acá otros colegas, y abundar más no es lo más oportuno: hay juegos que se iniciaron y ya terminaron; hubo candidaturas y ahora ya somos sede. Hoy por hoy se presentan ante el Parlamento algunas deudas o partidas que tienen que ser cubiertas. Esa es la realidad.

Quiero ir un poco más allá. ¿De dónde va a salir el financiamiento? Colegas congresistas, representantes de las provincias del interior del país, se va a financiar, según el cuadro presentado en la sustentación, con los saldos estimados de libre disponibilidad a diciembre 2013, por categoría y actividades.

Uno de los primeros programas afectados es “Logros de aprendizaje”; es decir, se van a ver afectadas las actividades para la comprensión lectora, para ser más diestros en el conocimiento de la matemática de nuestros menores. De ese programa, va a quedar —porque no ha sido ejecutado todo este programa— aproximadamente 185 millones de nuevos soles, suma que va a ser destinada para pagar arbitrios, bienes y servicios y demás temas sociales que ya he señalado.

Preocupa, también, que se dejarán los proyectos de OINFE; es decir, se dejarán de construir colegios en nuestras regiones para que quede un sobrante de 112 millones 726 mil 2014 nuevos soles a diciembre de 2013.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe, congresista Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (GPCP).— ¿De quién es responsabilidad? De los encargados de formular los expedientes técnicos, de la aprobación de ellos y de la licitación y concursos públicos para la ejecución de estos colegios presupuestados por la ley del presente año fiscal. Algunos de esos proyectos no se ejecutarán, por lo que no se gastará todo el fondo y, por eso, quedará un dinero para el pedido de transferencias que se propone por medio del proyecto de ley en debate.

Presidente, soy congresista de la región La Libertad y, según la Ley de Presupuesto 2013, está

pendiente la ejecución del colegio César Vallejo de la provincia de Santiago de Chuco de la región La Libertad. También está pendiente la segunda etapa del Colegio Nacional San Juan. Queda poco tiempo, octubre y noviembre, para hacer esas licitaciones. Los funcionarios, empezando por la señora ministra, deben asumir su responsabilidad, porque no recibe a los parlamentarios, prefiere que nos reciban sus funcionarios y no da cuenta de una verdadera y auténtica ejecución del presupuesto, que es una obligación del titular del pliego.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (GPCP).— En ese sentido, que quede claro ante el país que apoyamos los Juegos Bolivarianos, en los que el Perú va a tener presencia internacional, saludamos la gesta histórica de ser sede de los próximos Juegos Panamericanos. Pero no podemos renunciar a que se dejen de hacer programas presupuestales en la enseñanza, en la capacitación de nuestros estudiantes por falta de capacidad en el sector Educación. Dejar de hacer esos programas es una grave responsabilidad de la ministra del sector, quien tiene que responder por esa falta de gestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Luciana León.

La señora LEÓN ROMERO (GPCP).— Presidente, el congresista Virgilio Acuña me está solicitando una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Virgilio Acuña.



El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Presidente, tal vez yo pueda hablar con menos emoción que el congresista Elías Rodríguez. Pero hago un llamado a los congresistas de las provincias y del interior del país.

Todos los representantes de los colegios de nuestros pueblos abandonados, de nuestros caseríos y de los centros poblados de toda la región vienen

semana tras semana a formar cola para pedir la construcción de un colegio que cuesta uno o dos millones de nuevos soles. Hay colegios de comunidades que pueden costar 500 mil nuevos soles. En Lambayeque, tengo más de 42 comunidades campesinas que no tienen colegios. Sin embargo, acá se quieren destinar aproximadamente 112 millones de nuevos soles para otras partidas.

Pregunto a todos los congresistas del interior del país y a los representantes que vienen del pueblo si vale la pena desamparar a esas comunidades campesinas y a los centros poblados para que los 112 millones presupuestados en el 2013 para construir colegios sean destinados a otras actividades. ¿O será conveniente que el Ministerio de Economía y Finanzas que tiene otros fondos haga directamente la transferencia sin quitar el dinero destinado a la construcción de colegios?

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluya, congresista Acuña. Está usted en una interrupción.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Para terminar. No solo se trata de la OINFE (Oficina de Infraestructura Educativa) ni de las construcciones. También hay 220 millones de nuevos soles destinados para las capacitaciones. Que levante la mano algún congresista si va a autorizar que este dinero se traslade a otras actividades cuando hace falta invertir mucho más en educación. ¿Dónde está el aprendizaje?, ¿dónde está la matemática?, ¿dónde está la literatura?, ¿dónde está la historia?, ¿dónde está la cultura y el arte que tanto necesita nuestro país?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Prosiga, congresista Luciana León.



La señora LEÓN ROMERO (GPCP).— Presidente, este proyecto de ley ha sido presentado y trabajado con mucha improvisación; eso se desprende de este documento que tenemos a la vista. Porque no podemos creer que en su redacción se diga que se necesitan recursos económicos para la postulación a la realización de los Juegos Deportivos Panamericanos. Leo textualmente: “Se requieren cerca de 94 millones de nuevos soles para cubrir los gastos que irrogará la postulación a la candidatura del Perú para los Juegos Deportivos Panamericanos 2019”.

Además, se señala que se requieren recursos para cubrir los Juegos Bolivarianos, que se realizarán en apenas 16 días, y para cubrir los Juegos Sudamericanos que ya se realizaron. ¿De qué estamos hablando? Se nos tiene que explicar esto, porque proponer esta disposición es muy grave. Si ya se dieron las actividades, ¿por qué ahora se están pidiendo recursos?, ¿o de dónde salieron los recursos para realizar estas actividades?, ¿y por qué ahora, a solo dos meses de terminar el año, se están pidiendo estos montos extras, que no son poca cosa? Estamos hablando de 141 millones de nuevos soles. Solo han gastado 47 millones y, por eso, se requieren adicionalmente 94 millones de nuevos soles. ¿Por qué a esta hora?, ¿por qué en estos momentos?

También hablamos de improvisación y de falta de gestión porque no se entiende por qué a tan solo dos meses de terminar el año, se viene a pedir aquí 93 millones de nuevos soles para el pago de arbitrios. Esto debió haber estado presupuestado desde el año pasado. ¿Por qué no se ha hecho?, ¿qué tal falta de conocimientos, de preparación y de gestión? Este gobierno y este ministerio demuestran eso. Sin embargo, no nos queda otra cosa que tener que apoyarlos. Pero antes necesitamos una explicación clara y concreta. Si es necesario, que venga la ministra para que nos lo explique de manera detallada. Además, es gravísimo saber que, para los Juegos Panamericanos, se van a necesitar 712 millones de nuevos soles destinados exclusivamente para la organización de los Juegos Panamericanos. Para la construcción de la vía Panamericana en la zona de La Punta, se destinan 100 millones de nuevos soles, para el coliseo de Hockey, de Rugby, un patinódromo y canchas de canotaje y remo, se requieren un total de 200 millones de nuevos soles. También se va a restaurar el estadio Miguel Grau, que va a recibir de 18 mil a 50 mil personas. Todo esto es perfecto; pero el *premier* Jiménez ya mencionó que de los 400 millones que se inyectarán al IPD (Instituto Peruano del Deporte), 162 millones se destinarán a la remodelación de La Videna (Villa Deportiva Nacional).



—Reasume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista León Romero.

La señora LEÓN ROMERO (GPCP).— Presidente, continúo. 103 millones de nuevos

soles se destinarán al complejo arqueológico de Chan Chan, en Trujillo. Esto no me queda claro: me parece bien que se restaure Chan Chan, el complejo acuático de la ciudad y la remodelación del complejo Elías Aguirre, en Chiclayo, porque va a ayudar al turismo; pero no podemos quitar recursos económicos para este tipo de actividades y dejar de lado a nuestros deportistas. ¿Cuánto se va a destinar a los deportistas? Se ha manifestado que solo se destinarán 25 millones de nuevos soles. Es decir, de un total de 712 millones que van a ser destinados a los Juegos Panamericanos, solo 25 millones van a ser destinados a los deportistas. Entonces, ¿qué es lo que quieren?, ¿qué resultados pretenden dar? Esto va a ser un hazmerreír de todos los peruanos. ¿Tendremos buena infraestructura? Ojalá llegemos a tiempo, no como ha sucedido con los Juegos Bolivarianos.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista León Romero.



La señora LEÓN ROMERO (GPCP).— Presidente, estamos a 16 días del inicio de esos juegos y solo hay un avance del 80% en la ejecución de obras.

Esperemos que se recapacite y que se mejore la organización con este presupuesto para dar inversión e importancia a la calidad y al capital humano, que es lo más importante que tenemos. Ese capital humano ha estado desatendido durante muchos años y, sobre todo, durante este gobierno, el que hasta la fecha no ha querido incorporar a los profesores de educación física en las escuelas, tal como se lo hemos pedido desde un inicio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Reátegui.



El señor REÁTEGUI FLORES (GFPF).— Presidente, no es lo mismo dirigir una ONG que dirigir un ministerio. Nosotros, en la Comisión de Presupuesto, hemos votado en contra de este proyecto de ley. ¿Cuál es la razón? No estamos en contra

respecto de los beneficios sociales que tienen los jubilados y los profesores. En eso sí estamos de acuerdo. Pero no estamos de acuerdo con la pobre ejecución del gasto que realiza el ministerio, con su gente incompetente, con un equipo que no

puede resolver los problemas, y así se lo hemos dicho a la ministra. Digo esto porque no hay logro alguno en cuestión pedagógica, porque no pueden solucionar los problemas de infraestructura en muchos pueblos alejados del interior del país, en donde se están cayendo los colegios.

No está bien decir que la gestión anterior no sirve para nada y que la nueva gestión sí va a servir. Por ejemplo, se ha caído la Ley de la Carrera Pública Magisterial con una serie de detalles más, diciendo que no estaba bien. Pero sucede que cuando el actual gobierno llega al poder, este ha demostrado que no tiene la más mínima capacidad para ejecutar su presupuesto. Este es el gran problema. Se está demostrando acá que no se sabe qué van a hacer con estos recursos. Por ejemplo, el Instituto Peruano del Deporte, con un presupuesto modificado de casi 429 millones de nuevos soles, solo ha podido gastar el 29%. Ya estamos finalizando el mes de octubre y el próximo mes se inician los Juegos Bolivarianos y observamos que ni siquiera han sabido invertir. ¿Cómo es que se van a llevar cabo los Juegos Bolivarianos si no tienen capacidad para ejecutar su presupuesto? ¿Y, además, le quieren dar más recursos? Si yo tengo muchos millones en mi caja, ¿por qué y para qué pido más dinero?

Yo creo que los Juegos Bolivarianos van a ser un gran desastre en el Perú. Lo digo no porque sea agorero, sino porque ha habido una improvisación total, y lo único que estamos haciendo acá es tapar una ineficiencia muy grande. Por eso decía que no es lo mismo dirigir una ONG que dirigir un ministerio. Ahí está el asunto. Esta situación está perjudicando el año lectivo de todos los niños que se están educando a nivel nacional y está perjudicando la infraestructura que se requiere en el Perú, porque se quiere tapar un hueco grande cuando ya se vence el año, haciendo desesperadamente transferencias. Con este proyecto de ley, “estoy transfiriendo algo que no puedo gastar por mi incapacidad”. Estamos en contra de este proyecto de ley, porque no va a beneficiar a nadie. ¿Quién va a controlar tanto dinero?

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (GFPF).— Presidente, son 186 millones de nuevos soles más destinados a los Juegos, los arbitrios y muchas cosas más; ¿y quién va a controlar estos gastos? ¿Ustedes creen que a dos meses del inicio de los Juegos, van a poder hacerlo?, ¿se ha demostrado alta eficiencia para gastar el dinero? Es el dinero

de todos los peruanos. Si hay necesidades mucho más urgentes en diferentes partes del Perú, este dinero debería ir, por ejemplo, a infraestructura. Pero no es así. No se puede, porque no se tiene esa capacidad. Si aprobamos este proyecto de ley, le estamos dando un mal mensaje a toda la nación: premiar la ineficiencia no porque es un país pobre, sino porque malgasta el dinero de todos los peruanos, lo cual no está bien. Por eso, nuestra bancada, en la Comisión de Presupuesto, y frente a la ministra de Educación, ha dicho: “no a este proyecto de ley”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Tait.



La señora TAIT VILLACORTA (GPUR).— Presidente, quería decirles algo a manera de reflexión: la ruindad de una congresista no puede desunir el trabajo que les toca hacer a nuestra nación y a nosotros. ¿Ustedes saben quién fue Sebastián Coe? Fue presidente del comité organizador de los Juegos Olímpicos del 2012.

Punto uno. Cuando uno va a pedir una candidatura, señores congresistas, se lleva un planeamiento preparado de lo que pretenderá gastar un país. El Perú fue con una comisión y, hasta ahora, no sabemos quiénes van a ser los que se van a encargar de los Juegos Panamericanos del 2019. Por ello, espero que la ministra de Educación venga al Congreso y nos dé el informe del porqué está pidiendo retroactivamente el dinero, cuando ya somos sede de esos Juegos.

Segundo punto. ¿Saben cuál es el objeto de la Ley 27153? Es la Ley que regula la explotación de los juegos de casino y máquinas tragamonedas. En su artículo 42 dice: “El destino de los ingresos generados”. Y, en el inciso e), modificado con la Ley 27796, dice: “10% constituye ingresos del Instituto Peruano del Deporte destinados exclusivamente a la ejecución de infraestructura deportiva, implementación de material deportivo y apoyo a la capacitación de deportistas altamente capacitados”. Si existe esta ley, me pregunto adónde van los fondos.

En la propuesta en debate, artículo 3, ¿qué están pidiendo? Dinero. Dice: “Dispóngase en el pliego del Instituto Peruano del Deporte (IPD) la priorización de la actividad “Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia”. Si el dinero

no se destina a los deportistas altamente capacitados, pregunto adónde va ese dinero del 10% que se recauda. Señor presidente de la Comisión de Presupuesto, no sé si le habrán informado que ya existen fondos para los deportistas calificados. ¿Por qué, entonces, están pidiéndolos?

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Tait.



La señora TAIT VILLACORTA (GPUR).— Presidente, uno de los errores fue no poner que, dentro de nuestro país, tenemos deportistas calificados que son menores de edad. El IPD no les puede entregar ese dinero a ellos porque son menores de edad. Qué ironía: sacamos dinero, pero no podemos entregarles a ellos. Yo le pido al presidente de la Comisión de Presupuesto que los incluya, porque en los Juegos Panamericanos y en los Juegos Bolivarianos va a haber atletas menores de edad. Si van a pedir dinero para los deportistas altamente calificados, debo suponer que deben ser destinados para los deportistas menores de edad que no pueden contar con ese dinero. Así, hay la posibilidad de que puedan hacer la planificación correspondiente para que los menores de edad puedan recibir ese dinero. No debe volver a suceder lo que sucedió con otros deportistas.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Tait.

La señora TAIT VILLACORTA (GPUR).— Recordemos que este Congreso aprobó cinco mil nuevos soles que fue entregado por el presidente Humala y, ¡oh, maravilla!, un mes antes de viajar al mundial no pudieron cobrar ese dinero porque eran menores de edad.

Creo que la organización y la planificación, al asumir estas sedes de tanta importancia el Estado peruano, tienen que contar con una preparación adecuada y con un verdadero comité organizador, no es bueno estar improvisando y, después, estar apagando incendios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO.— Presidente, si habláramos de los problemas de educación, nos

quedaríamos cortos: tendríamos que mencionar los concursos de directores, tendríamos que confirmar la situación de los profesores, los colegios emblemáticos, los colegios rurales, etcétera. Por lo tanto, de eso no voy a hablar.

Pero estoy preocupado por el primer reto provinciano que tiene el Perú en estos momentos: los Juegos Bolivarianos. Por primera vez se le da ese reto a La Libertad y a Lambayeque, para que representen al Perú. Van a llegar a nuestro país 12 mil 500 deportistas y una delegación entre 90 y 100 personas.

Hoy se presenta un proyecto valioso para los deportistas, pero se quiere ver el bosque sin haber limpiado previamente los problemas que tenemos a la vista. Le pido y le reitero al presidente de la comisión la necesidad de preparar la ciudad de Chiclayo, porque no todo es deporte, sino también turismo. Cuando vengán los deportistas de Venezuela, de Bolivia, de Ecuador, y vean cómo está preparado Lambayeque para estos Juegos Bolivarianos, se corre el riesgo de desprestigio para que el Perú realice los Juegos Panamericanos. Si hoy funciona mal, todas esas delegaciones van a decir que el Perú no está preparado; no van a decir que está mal Chiclayo, sino que está mal el Perú. Por lo tanto, hay que poner atención a esto.

¿Quién es el responsable de estas fallas? Se le puede echar la culpa al gobierno regional o se le puede echar la culpa a la municipalidad de Chiclayo. Pero hay otro gran culpable: el IPD. Porque el IPD fue el responsable de buscar el consorcio para el concurso de las empresas que iban a realizar las construcciones en el estadio Elías Aguirre y en el coliseo. El IPD nombró al consorcio Ortiz para que haga el expediente técnico. El gobierno regional o los funcionarios vieron que ese expediente técnico no era adecuado y que ese consorcio Ortiz estaba relacionado con algunas empresas de algunos funcionarios del IPD. Por eso ese proyecto fue cuestionado y, así, se produjo el retraso total de las obras en Lambayeque.

Por otro lado, el gobierno municipal ha dejado completamente afectadas las calles de Chiclayo. Es un desastre porque se van a habilitar dos colegios públicos y un colegio privado para recibir a los deportistas y a los turistas. ¿Cómo va a invertir el IPD ahí? ¿Cómo va a invertir el gobierno regional en un colegio privado? Eso tiene que investigarse.

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo en reiteración es que se dé una partida de 10 millones de nuevos soles para arreglar finalmente todas las calles de la ciudad de Chiclayo.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Simon.



El señor SIMON MUNARO.— Chiclayo es la cara del Perú, no es la cara de Lambayeque, para demostrar que estos Juegos Bolivarianos puedan ser el inicio de lo que pueden significar los Juegos Panamericanos del 2019.

El congresista Martín Rivas decía que no se le puede dar el dinero al municipio porque van a manejarlo mal. A mí ni a los demás congresistas de la región Lambayeque nos interesa quién maneja el dinero. Si se quiere hacer vivienda, pues que se haga. Lo que nos interesa a nosotros es que la obra se haga de inmediato. Estamos exactamente a 30 o 32 días del inicio de los Juegos Bolivarianos. Se está hablando de una partida de casi 192 millones de nuevos soles, mientras que nosotros estamos pidiendo solo 10 millones de nuevos soles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Chihuán.



La señora CHIHUÁN RAMOS (GPPF).— Presidente, todo lo que están comentando esta tarde los colegas congresistas ya lo había anticipado yo, en su momento, cuando fui a visitar las ciudades donde se van a realizar los Juegos

Bolivarianos. La ciudad de Chiclayo, como dice el congresista Yehude Simon, está destruida en su totalidad: calles, pistas levantadas, colegios que se han tomado como plan B, y hoy ni el plan C ni el plan D los salva, porque parece que no va a haber Juegos Bolivarianos en Chiclayo. En Trujillo, hay más de lo mismo. Si bien las obras de infraestructura están bastante avanzadas, ellas no van a estar terminadas para el inicio de los Juegos Bolivarianos.

En el artículo 3 del proyecto de ley en debate se pretende autorizar al Instituto Peruano del Deporte para que otorgue subvenciones económicas a los deportistas calificados y de alto nivel. Eso me parece excelente. Pero no han tomado en cuenta varios proyectos presentados, entre ellos el 1551, por el que se pide exactamente lo mismo pero en beneficio de los retirados deportistas de alto nivel. Se trata de deportistas que han dejado su vida defendiendo nuestro país, que han terminado su

carrera deportiva con diferentes lesiones y después los encontramos en la puerta del Congreso mendigando una pensión de gracia; de ellos, nadie se acuerda. Qué mejor incentivo sería para los chicos que quieren dedicarse al deporte saber que, al final de su carrera deportiva, van a tener algo que los asista. Creo que debemos hacer algo para terminar y dar una buena imagen en los Juegos Bolivarianos. Pero hay que prepararnos desde ya para que, en la organización de los Juegos Panamericanos del 2019, no estemos dando estos espectáculos.

Ya se ha presentado también un proyecto de ley para declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la organización e implementación de los Juegos Panamericanos del 2019, que se realizará en la ciudad de Lima. Espero que también sea tomado en cuenta.

La congresista Cecilia Tait me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir, congresista Tait.

La señora TAIT VILLACORTA (GPUR).— Presidente, he explicado que la Ley 27153 dispone que el 10% de lo recaudado se destine para los deportistas calificados. Me gustaría que ese dinero que ya no se va a necesitar, sea entregado a los deportistas calificados. Parece que el asesor siempre habla cuando un congresista está dando una sugerencia. ¡Señor Presidente! ¡Señor Presidente!, le quiero dar una sugerencia al presidente de la Comisión de Presupuesto. Hay un monto que ya recibe el IPD del 10% para los deportistas calificados. ¿Por qué no tomar como plan piloto algunas plazas para los profesores de educación física ya que cuentan con ese dinero? Porque profesores de educación física vamos a necesitar a montones para los Panamericanos 2019.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Chihuán.

La señora CHIHUÁN RAMOS (GPPF).— Presidente, para terminar.

Solo espero que se amplíen estos plazos, porque este proyecto prioriza esta actividad: El “Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia”, comprendida en el año fiscal 2013, en el programa presupuestal “Mejora de Desempeño Deportivo de los Deportistas Peruanos de Alta Competencia del

IPD y a partir del año fiscal 2014 en el Programa Presupuestal que corresponda”. Pido que se extienda esa prioridad para ver si, así, llegan con una excelente preparación nuestros deportistas a los Juegos Panamericanos del 2019.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Condori.



El señor CONDORI CUSI (NGP).— Presidente, creo que deberíamos suavizar el debate. No estamos entendiendo a cabalidad el concepto de presupuesto. Esencialmente el concepto de presupuesto significa un cálculo anticipado y

planificado por el Ministerio de Educación, lo cual no significa que tenga que ejecutarse al 100%.

Luego de la ejecución del presupuesto, sobra o falta dinero. Mucho depende lo que ha ocurrido en el transcurso del año. Lo que se está debatiendo acá no es un presupuesto adicional. Si fuera así, tendríamos que supeditarnos a un crédito suplementario, el cual a su vez está supeditado a una mejor recaudación tributaria, hecho que no está ocurriendo en el país.

Lo que corresponde acá es señalar que el Ministerio de Educación está planteando modificaciones presupuestales; es decir, se prevé que podría sobrar dinero para destinarlo a otro rubro y, para formalizar ese cambio, se está pidiendo una autorización. ¿Cuál es la finalidad de la autorización? Abordar los Juegos Bolivarianos, las compensaciones por tiempo de servicios, el sepelio, el luto y un conjunto de modificaciones que se introdujeron a raíz de la nueva Ley de reforma magisterial. Eso ha significado un nuevo régimen laboral, consiguientemente nuevos requerimientos.

Entonces, creo que estamos discutiendo temas que no corresponden. No se está tratando de un presupuesto adicional, sino de modificaciones presupuestales para mejorar la ejecución del presupuesto. En el presupuesto público no debemos pensar en gastar necesariamente y como sea el 100% de presupuesto. El Estado tiene que velar siempre por ejecutar de forma más eficiente el presupuesto, incluso por ahorrar.

Si se prevé que se va a gastar 100 y al momento de contratar transa en 80, se beneficia el país

porque ahorró 20, ahorro que podrá destinarlo a otro rubro. Ese es el concepto de una modificación presupuestal. Reitero, se está pidiendo simplemente la autorización de destinar a otro rubro un dinero que puede sobrar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Merino.



El señor MERINO DE LAMA (AP-FA).— Presidente, creo que, con justa razón, muchos parlamentarios han hecho una crítica a la falta de capacidad de ejecución presupuestal del Ministerio de Educación, en el ámbito del proyecto en debate.

Nosotros somos miembros de la Comisión de Presupuesto y hemos hecho un análisis mucho más objetivo y profundo de la deuda social pendiente a diversos gobiernos regionales. En esta modificación presupuestal, la falta de ejecución presupuestal y de recursos —por no tener la capacidad de ejecución— es uno de los motivos y razones por las cuales hemos respaldado este proyecto.

Pero, más allá de eso, debemos hacer un análisis profundo estrictamente en el manejo de los recursos que tengan que darse a los gobiernos regionales, respecto de las transferencias presupuestales para pagar deuda social, sepelio y luto. Se trata, entonces, de una reivindicación de lo que no se atendió el año pasado porque no hubo la capacidad de ejecución presupuestal, y la propia ministra de Educación ha hecho una propuesta que ha sido recogida por el Ejecutivo.

Dadas estas asignaciones por tiempo de servicio, Compensación por Tiempo de Servicios, CTS, beneficios de subsidio y luto y gastos de sepelio, costo de profesores por encargatura, nos queda la tarea de fiscalizar.

Hoy en día está de moda en los gobiernos regionales direccionar, según su libre albedrío, las asignaciones presupuestales que se les transfieren. Así, destinan los recursos a otros rubros, mas no al rubro para el cual se le está transfiriendo. En este punto tenemos que enfocarnos como congresistas en garantizar que el recurso se destine al rubro asignado. En ese sentido, tenemos que pedirle a la ministra de Educación que proporcione la relación.

Si el Ministerio de Economía y Finanzas ha perdido el control estrictamente económico, démosles la

oportunidad a los gobiernos locales. Voy a referir lo que sucede en nuestras regiones. Por ejemplo, en este momento, en el sector Salud de Tumbes hay serios problemas. Nos hubiese gustado que la ministra de Salud, que no ha tenido la capacidad de ejecución presupuestal, haga una transferencia similar a estos sectores, descentralizando los recursos y tomando el análisis de la Comisión de Presupuesto respecto del proceso de descentralización. Reitero lo que decía el congresista Yehude Simon, démosles la oportunidad a los gobiernos locales. Nosotros hemos visto el retardo que hay en la ejecución del presupuesto. La ejecución de un proyecto es prácticamente más que un parto.

Pero más que eso, hay una falta de control; estrictamente es necesario ejercer el acto fiscalizador. Creo que deberíamos llegar a eso. La gran oportunidad se da hoy. Estando a dos meses para terminar el año, la decisión que ha tomado el Ministerio de Educación debe ser seguida por los demás ministerios que no han tenido capacidad de ejecución presupuestal para dar atenciones a las necesidades estrictamente sociales no atendidas.

Me pide una interrupción la congresista Cuculiza.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir, congresista Cuculiza.



La señora CUCULIZA TORRE (GPPF).— Presidente, una sugerencia para todo esto. Yo tengo, como ejemplo, en San Borja, el Gimnasio Enzo, en donde hay 20 niños que están preparándose físicamente totalmente gratis. ¿Por qué todos los gimnasios que existen en Lima y en provincias no se comprometen para preparar físicamente a estos niños sin cobrarles nada? Los gimnasios deberían estar dispuestos a que los muchachos sin dinero puedan ser colocados de 20 en 20 en los distintos gimnasios que hay en el país. Yo creo que esto es una opción válida y comencemos a dar el ejemplo. En San Borja, el Gimnasio Enzo prepara actualmente físicamente a 20 muchachos que van a competir después.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Merino.

El señor MERINO DE LAMA (AP-FA).— Presidente, reitero mi respaldo al proyecto dictaminado por la Comisión de Presupuesto.

Hemos criticado la falta de capacidad de ejecución presupuestal, porque es un defecto que lo tiene todo el Estado, no solamente el sector Educación. Lo tienen también muchos gobiernos regionales y gobiernos locales. El Estado tiene que buscar mecanismos mucho más ágiles para cristalizar las obras.

Por ejemplo, los proyectos del FONIPREL (Fondo Nacional de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local) y del FONIE (Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales), aún no salen. Hay demora del Estado para calificar los actos concursables. Se está esperando el fin de año, cuando hay regiones en donde comienza la lluvia, lo que dificulta la ejecución de las obras. Esto debe ser tomado como referencia.

La Comisión de Presupuesto tiene que reconocer estos hechos respecto de la distribución de los recursos, en el marco del proceso de descentralización, de aquellos gobiernos regionales y municipales, tanto provinciales como distritales, que tienen una mayor capacidad de ejecución presupuestal con calidad.

Una cosa es ejecutar con calidad y otra cosa es hacer un gasto sin calidad alguna. Algunos gobiernos regionales y locales han vaciado las arcas; sus presupuestos se encuentran desfinanciados porque se han hecho convocatorias de obras sin marco presupuestal. Tampoco ahí el Ministerio de Economía y Finanzas viene activando mecanismos para sancionar a ese mal alcalde, a ese mal funcionario y para que dé resultados la Contraloría General de la República.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Merino.

El señor MERINO DE LAMA (AP-FA).— No se trata simplemente de quedarnos en la denuncia. Nosotros queremos ver resultados y en este punto tenemos serias debilidades que, lamentablemente, vulneran al Parlamento Nacional y hace parecer que acá no se está haciendo absolutamente nada.

En ese sentido, nosotros, como bancada, tomando en consideración el carácter eminentemente social y las subvenciones económicas a favor de deportistas calificados, vamos a apoyar el proyecto en debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista De la Torre.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Presidente, me pide una interrupción el congresista Acuña.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Acuña.



El señor ACUÑA NÚÑEZ (PPC-APP).— Presidente, estamos hablando del proyecto de ley que hace mención a los Juegos Bolivarianos; por ello, pido que sea acumulado el proyecto de ley 362 de mi autoría, presentado en marzo de 2012. Ya

se ha hecho la respectiva coordinación con el presidente de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista De la Torre.



El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Presidente, en efecto, los que constantemente viajamos a nuestras regiones recibimos el reclamo de los profesores agrupados en el Sutep por el pago básicamente de deudas sociales,

sepelio, luto, asignación por tiempo de servicios, pago de encargaturas de dirección, subdirección, cargos jerárquicos. Por eso, considero que esta propuesta del Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, es muy importante, aunque estas deudas sociales deberían ser asumidas directamente por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Lo importante es ir resolviendo estos problemas. Desde esa perspectiva, saludo el traslado de este presupuesto de 127 millones de nuevos soles, de los cuales 27 millones son para Lima y 103 millones, que es más del 80%, serán destinados a las regiones. De esta manera los gobiernos regionales van a ir solucionando los problemas de deudas sociales.

También es importante hacer sugerencias en estas modificaciones presupuestales.

Las municipalidades han presentado proyectos de construcción de colegios al Ministerio de Educación, a través de la OINFE, con el respectivo expediente, en vista de que también el canon minero se ha recortado para esas municipalidades. Como ha dicho el congresista Merino, ellas tienen capacidad de gasto y también se les puede

asignar recursos. En el caso del Cusco, tenemos expedientes hechos por la OINFE: el colegio Santo Tomás, de Chumbivilcas; el colegio Agustín Gamarra, de Anta; el colegio Pérez y Armendáriz, de Paucartambo; el colegio Túpac Amaru, de Canas. Estos expedientes han sido enviados por las respectivas municipales provinciales.

En el proyecto en debate, también deberían plantearse modificaciones presupuestales o un crédito suplementario por parte del MEF para que estas municipalidades puedan ejecutar estos proyectos en vista de que los recursos que tienen ellos han sufrido recortes.

Por lo demás, apoyamos esta propuesta también por el deporte, tal como lo han sustentado otros colegas de Trujillo y de Lambayeque.

En ese marco, respaldamos totalmente este proyecto que favorece a los profesores, a la educación y al deporte de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Gutiérrez Córdor.



El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Presidente, ha habido horas de debate y un análisis crítico respecto a la propuesta. También ha habido espacios de coincidencia que nos hace reflexionar que el país tiene que estar unido hoy más que

nunca para afrontar los retos que asumimos de cara a los Juegos Panamericanos y para afrontar los retos de cara a eventos tan importantes que van a desarrollarse en la costa norte del país y en nuestra capital.

Las metas presupuestales establecidas en el sector Educación se están cumpliendo y se van a cumplir. De lo que se trata es de una transferencia interna, sobre las cuales, entiendo, este Parlamento deberá coadyuvar en su esfuerzo de aprobación y también se trata del marco jurídico que establece la posibilidad de que el Instituto Peruano del Deporte pueda cumplir realmente y a cabalidad con quienes han tenido largos años de sacrificio en la formación deportiva, contribuyendo a la imagen del Perú y representando a todos los peruanos: que gocen por lo menos de una compensación económica.

El congresista Beingolea me pide una interrupción.



—**Reasume la Presidencia la señora Carmen Omonte Durand.**

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Beingolea.



El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Presidenta, pregunto, a través suyo, al distinguido colega cómo es que se van a cumplir las metas presupuestales si nos están diciendo que hay 364 millones de nuevos soles que no se

van a invertir. La crítica es absolutamente válida porque hay programas muy importantes que no se van a cumplir y, como sobra ese dinero, se va a invertir en la actividad deportiva, lo cual saludamos. Pero primero es lo primero, salvo que yo esté equivocado. Repito, ¿cómo se van a cumplir las metas, si nos dicen que hay 364 millones de nuevos soles que no se van a invertir? Se dediquen o no esos millones al deporte, no se van a cumplir las metas presupuestales porque hay ineficiencia en la ejecución presupuestal.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Prosiga, congresista Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Claro que se van a cumplir las metas y vamos al espacio y tiempo.

La Ley de Presupuesto del año pasado fue aprobada antes de que se dé la ley que modifica la carrera magisterial. En esa Ley de Presupuesto aprobamos los techos sobre las cuales debería establecerse esa reforma. En esa fecha dijeron que esos techos eran muy cortos y había que ampliarlos. ¿En qué momento se deberían ampliar los techos? Este es el momento para hacer esas correcciones, porque el instrumento legal, el instrumento de orden presupuestal, ha sufrido naturalmente un disloque. ¿Y quién podría corregir ese disloque? El mismo Parlamento.

A eso me refería cuando decía que las metas programadas sí se van a cumplir; pero, necesariamente tenemos que hacer esfuerzos para, dentro de la ley, hacer las correcciones necesarias y permitirle al sector disponer de su propio recurso para los fines que corresponda.

Sin duda, podríamos motivarnos a hacer una introducción más profunda respecto a las activida-

des programadas en el lado académico. Pero, en el soporte de la infraestructura, que es la inversión, estamos trabajando en ese mismo orden.

Solicito que sea sometido a votación el proyecto, luego de varias horas de debate, porque ha quedado claro para todos los peruanos y para los señores parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

La Mesa Directiva y la Representación Nacional saludan al señor René Manrique, presidente de la Confederación Nacional de Cooperativas del Perú, que nos acompaña, invitado por el congresista Urquiza Maggia, con motivo de celebrarse hoy, 17 de octubre, el Día Internacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Habiendo concluido el rol de oradores, finalmente tiene la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, presidente de la Comisión de Presupuesto.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidenta, nos han hecho muchas preguntas y vamos a dividir las en tres temas. La primera, respecto al funcionamiento del ministerio; la segunda, respecto a los proyectos solicitados por los señores congresistas; y, la tercera, respecto a la propuesta legislativa de modificar los presupuestos del Ministerio de Educación.

Sobre el funcionamiento del ministerio de Educación, muchos congresistas han coincidido en calificar de ineficiente la capacidad de gasto del sector Educación. Veamos por qué podría ser ineficiente este ministerio. Pero antes también tendríamos que agregar otros problemas de ineficiencia mencionados por ustedes: hay acciones que ha desarrollado el sector Educación con relación a algunas modificaciones de normas como a la Ley de la Reforma Magisterial. Tendríamos que sumarle también a la ineficiencia del ministerio los problemas de financiamiento de los colegios emblemáticos.

En lo referido a los colegios emblemáticos, ¿cómo es posible que se pueden modificar los presupuestos actuales del ministerio de Educación?, ¿y por qué se tendrían que descuidar algunos colegios de ciudades rurales de las ciudades más alejadas de los pueblos que tienen esta necesidad?

Ustedes saben que cada colegio emblemático cuesta entre 30 y 40 millones de nuevos soles, y uno de los congresistas ha mencionado que un solo colegio puede costar hasta 500 mil nuevos soles. Entonces, todos estos problemas expresados por los congresistas, más la reforma magisterial discutida y aprobada aquí, ha establecido algunos procedimientos, como ustedes han dicho, entre comillas, “ineficientes”.

Pero no es verdad. Se han encontrado problemas que se tienen que solucionar con una propuesta la ley de organización y funciones que se encuentra en el Congreso de la República. Se han hecho tantas modificaciones. Pero cómo pueden ser más competitivos y cómo pueden mejorar su gasto si no le damos la norma respecto de la ley de organización y funciones. Hasta ahora no se hacen cambios de las normas para cumplir los procedimientos que corresponden.

Respecto a los proyectos, debo decir que hay algunos proyectos mencionados por algunos señores congresistas que nada tienen que ver con la modificación de presupuesto del proyecto en debate.

Uno, nos han mencionado que se necesita más de 10 millones de nuevos soles para poner en valor la ciudad de Lambayeque y eso tiene que ver exclusivamente con el sector Transportes y Comunicaciones. Al respecto, creo que es importante tener conocimiento que nosotros no tenemos capacidad de gasto. No podemos incrementar en más de 10 millones de nuevos soles esta propuesta. Se tiene que valorar y ver en su momento esta problemática; se debería articular el gobierno regional y el sector correspondiente para transferir estos procedimientos.

Dos, el proyecto de ley 1551 de la congresista Chihuán y de otros congresistas tiene por objeto dar algunos incentivos y beneficios a los deportistas que ya se habrían retirado. Este proyecto no tiene mucho que ver con la propuesta en debate de que el IPD pueda financiar la calificación y capacitación a los deportistas calificados. Va a ser un poco difícil que se pueda acumular este proyecto de ley.

Tres, también está el pedido del congresista Richard Acuña para que se pueda acumular su proyecto de ley. Se trata del proyecto de ley 362. Pido que el Oficial Mayor pueda absolver la observación sobre esta petición. Este proyecto de ley 362, que está en la Comisión de Educación, tiene un dictamen por unanimidad. No sé si en ese estado puede ser acumulado con el proyecto de ley en debate.

Por otro lado, la señora congresista Cecilia Tait hace referencia a la Ley 27153, Ley que regula la explotación de los juegos de casinos y máquinas tragamonedas. En su inciso e), artículo 42, se menciona que el 10% constituye ingreso del Instituto Peruano del Deporte destinados exclusivamente a la ejecución de infraestructura deportiva, implementación de material deportivo y apoyo a la capacitación de deportistas altamente calificados. Es cierto que existe este fondo, sin embargo esta institución no tiene el marco legal para subvencionar a personas naturales. Entonces, con la propuesta en debate le estamos dando a este tema el marco legal correspondiente para financiar y capacitar a estos deportistas de alto rendimiento.

Al congresista Lescano queremos mencionar que la Ley 24029 ha sido derogada con la nueva ley de la carrera magisterial.

Presidenta, me solicita una interrupción el señor Lescano para aclarar su pregunta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Lescano.



El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Presidenta, en la Ley de Reforma Magisterial están comprendidos también los profesores de la Ley 29062, aunque esta ley ha quedado derogada. Entonces, hay que decir, en ese informe, que también están comprendidos los profesores que estaban regulados por la Ley 24029, porque se trata de la mayoría de los profesores. Aquí está haciéndose una discriminación entre los profesores del magisterio. Se puede decir de otra manera, pero la Ley 29062 también está comprendida en la reforma.

Por otro lado, insisto sobre el bullying: es necesario y urgente contratar a más psicólogos en los colegios. Le pido al presidente de la Comisión de Presupuesto que pueda considerarlo.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Prosiga, congresista Cárdenas.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidenta, la Ley 24029, Ley del Profesorado, ha sido derogada por la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial. Es decir, aquella norma legal ya no existe. Entonces, no hay tipo alguno de discriminación.

Respecto a la ineficiencia y falta de planificación expresada por el congresista Acuña, ya he respondido en el primer punto, cuando traté del funcionamiento del Ministerio de Educación, que tiene ciertas barreras y procedimientos que le impiden ser más dinámica. A pesar de todo, el sector Educación está llegando a los más rincones de todo nuestro país. Nosotros hemos visto cómo han llegado a la población del río Ene, a pesar de la poca articulación con el gobierno regional. Porque, en realidad, estas funciones están delegadas en los gobiernos regionales y estos tienen que ver, en todo momento, que se cumplan con los procedimientos de aprendizaje y enseñanza para toda nuestra población.

El congresista Acuña pregunta en qué se van a invertir los 34 millones de nuevos soles. Los 34 millones de nuevos soles para los Juegos Bolivarianos 2013 se van a distribuir del siguiente modo: 14 millones para alojamiento y alimentación para ocho países y casi seis mil personas entre deportistas y entrenadores; 10 millones de nuevos soles en Lima y en las cuatro sedes para cubrir el gasto en las redes y sistemas informáticos para el control de tiempos de competencias, estadísticas y todo lo que tiene que ver con el deporte; 6 millones de nuevos soles para el transporte interno de las delegaciones: aeropuerto, sedes, hoteles, campos de competencia. También, hay 4 millones de nuevos soles en eventos culturales para el período de competencia. Así se van a invertir los 34 millones de nuevos soles.

Nuestro país se está poniendo a la vanguardia para recibir de la mejor manera, como anfitrión, a los ocho países que van a venir para estos Juegos Bolivarianos.

El congresista Beingolea hace referencia al artículo 80 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que viene a ser un impedimento para modificar el presupuesto interno del Ministerio de Educación. Precisamente, por eso, la Unidad de Presupuesto del Ministerio de Educación está solicitando una norma legal, que la estamos tratando ahora, para mover sus presupuestos y gastarlos para cubrir las necesidades establecidas.

Les pido, señores congresistas, que tengan en consideración que no solamente se opone el artículo 80 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, para modificar los presupuestos, sino también la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

La propuesta en debate se hace a solicitud de distintas instituciones. Primero, el Instituto

Peruano del Deporte solicita financiamiento para la organización de los XVII Juegos Bolivarianos. Segundo, la Unidad Personal solicita la aprobación de una norma con rango de ley que autorice efectuar modificaciones presupuestales para financiar el pago de beneficios establecidos en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial. También, con documento, el Instituto Peruano del Deporte solicita la aprobación de una norma con rango de ley que autorice otorgar a dicha entidad subvenciones a personas naturales en favor de deportistas calificados. Entonces, esta propuesta en debate viene sobre la base de una necesidad.

Todo el presupuesto suma aproximadamente 313 millones de nuevos soles. Una congresista, con todo respeto, mencionaba que este proyecto era improvisado. Le pido disculpas. Me parece que no me he explicado bien. No existen 94 millones de nuevos soles para los Juegos Bolivarianos a realizarse en nuestro país. Lo que no me han entendido es que hay tres tipos de gastos que se van a desarrollar. Uno, se necesita garantizar el cumplimiento oportuno del pago de las contribuciones sociales, el pago de arbitrios, provisiones, bienes y servicios y otras actividades, respecto a sus unidades ejecutoras. Esto tiene que ver con las cargas sociales, bienes y servicios, arbitrios y sentencias judiciales. Para ello se necesitan 92 millones 972 mil 343 nuevos soles. Ese es un primer gasto.

Para el Instituto Peruano del Deporte se necesita la suma de 94 millones de nuevos soles y para mantener la categoría de ser sede se necesitan solo 3 millones de nuevos soles. Por eso, les pido disculpas, porque quizá no me han entendido, porque toda la sumatoria de 94 millones de nuevos soles de presupuesto que le falta para organizar distintos eventos es para los Juegos Bolivarianos, los Juegos Sudamericanos y la preparación para los eventos uno y dos: en este caso, los Juegos Bolivarianos y los Juegos Sudamericanos para marzo de 2014. Todo esto suma 94 millones de nuevos soles. Entonces, no es cierto que se necesiten 94 millones de nuevos soles para tener la candidatura de sede de los Juegos Deportivos Panamericanos 2019.

También se necesita un gasto de 127 millones de nuevos soles respecto de la aplicación de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial para el costo diferencial por asignación de tiempo de servicios, costo diferencial por subsidio, luto y sepelio, costo diferencial por compensación de tiempo de servicios y costo diferencial por encargatura, profesores provenientes de la carrera pública magisterial.

Quisiera decir que hemos sustentado los tres niveles de problemática identificados: el funcionamiento del Ministerio de Educación; los proyectos; y la modificación de los presupuestos del Ministerio de Educación. Es decir, estas medidas no van a afectar en modo alguno los productos y servicios que les corresponde dar al Ministerio de Educación respecto de las distintas partidas, porque se les va a dar continuidad, sobre la base del Informe 257-2013 del Ministerio de Educación; es decir, todo está debidamente planificado.

Por estas consideraciones, solicito que pueda ser valorado el proyecto y que sea sometido a votación.

Me solicita una interrupción el congresista Acuña.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Acuña.



El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Presidenta, intervengo para hacer una aclaración. Yo no me he referido a los colegios emblemáticos; he hablado de colegios de las comunidades campesinas que costarían como máximo entre 500 mil y un millón de nuevos soles. Lo que he pedido es que el presupuesto de 112 millones de nuevos soles, que está en el OINFE, se mantenga para atender a las decenas o centenas de colegios de los centros poblados y de los distintos distritos de las diferentes regiones del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir también el congresista Lescano.



El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Presidenta, el presidente de la Comisión de Presupuesto ha dicho que no puede poner ni referirse a los profesores provenientes del régimen de la Ley 24029, porque la Ley de Reforma Magisterial la ha derogado. Pero los profesores de la Ley 29062, que también está siendo derogada con la disposición final décima sexta de la Ley de Reforma Magisterial, es considerada en el proyecto en debate, lo cual está muy bien. Pregunto, entonces, por qué no ponen igualmente a los profesores provenientes del régimen legal 24029. A mi juicio, esta sería una ley inconstitucional porque están haciendo

una flagrante discriminación. Los asesores no les están asesorando bien al presidente de la Comisión de Presupuesto, porque aquí también se está derogando a la Ley 29062.

Congresista Cárdenas, si se hace mención a los profesores de la Ley 29062, ¿por qué no se hace mención también a los profesores que vienen del régimen de la Ley 24029? No hacerlo es un asunto absolutamente discriminatorio. Por lo tanto, pido que se incluya también a los profesores de esta ley, que son la gran mayoría del magisterio nacional. Si no, se estaría vulnerando el derecho de igualdad ante la ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir también el congresista Acuña Núñez.



El señor ACUÑA NÚÑEZ (PPC-APP).— Presidenta, una vez más, tengo que mencionar que estoy algo preocupado.

Hace un rato el presidente de la Comisión de Presupuesto mencionó que para los Juegos Bolivarianos tenemos destinado 34 millones de nuevos soles: de los cuales 14 millones de soles van para alojamiento y alimentación para ocho países de casi seis mil personas entre deportistas y entrenadores; 10 millones de nuevos soles, para cubrir los gastos en las redes de sistemas de Informática; 6 millones de nuevos soles, para el transporte interno de delegaciones; y 4 millones de nuevos soles, para eventos culturales.

De los 34 millones de nuevos soles no sirve ni un solo nuevo sol para implementar esos Juegos Bolivarianos. Tenemos lindos estadios, coliseos, piscinas. Pero, el otro día, en la Comisión de Presupuesto, mencionamos que tenemos todo, menos los implementos deportivos para que se puedan ejecutar esos Juegos Bolivarianos. Una vez más, no podemos ser irresponsables con ese tipo de acciones a nivel del gobierno central.

Por ello, solicito que a estos gobiernos locales y gobiernos regionales, encargados de ejecutar en forma indirecta estos Juegos Bolivarianos, se les acepte sus propuestas. Porque los requerimientos son de 35 millones de nuevos soles hasta 50 millones de nuevos soles, primero, para terminar los proyectos.

Hace un rato la congresista Chihuán y otros congresistas decían que no vamos a llegar a los Juegos Bolivarianos porque el dinero que antes enviaron

no alcanza. El 16 de noviembre próximo arrancan los Juegos Bolivarianos. No tenemos recursos para implementar esos Juegos: no tenemos vallas, pelotas, nada de ello. ¿Con qué vamos a participar?, ¿Con el aire? Necesito que se resuelva eso. No lo hago como un representante de la región La Libertad, sino como una persona preocupada de que esos Juegos Bolivarianos salgan de la mejor manera en beneficio del deporte peruano. Esos 34 millones de nuevos soles servirán, pero no para organizar los Juegos Bolivarianos.

Sobre la acumulación de mi proyecto de ley 362, que declara de necesidad e interés nacional la realización de los XVII Juegos Bolivarianos 2013, quiero pedirle al Congreso de la República que tome la seriedad debida.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya, congresista Acuña Núñez.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (PPC-APP).— Desde marzo de 2012, ese proyecto ha sido aprobado por unanimidad por la respectiva Comisión, tal como dijo el presidente de la Comisión de Presupuesto y considero que hay que aprobarlo también en el Pleno. Si bien es cierto que hay que tomar con seriedad los Juegos Bolivarianos, los Juegos Panamericanos, el sector Educación, el sector del Interior, también debemos tomar con seriedad el trabajo realizado por la Comisión de Educación hace más de un año que dictaminó ese proyecto, puesto que es nuestra responsabilidad.

Por estas consideraciones, luego de aprobar el proyecto en debate, pido que seguidamente se tome con la debida seriedad el tratamiento del proyecto de ley 362/2011-CR ya dictaminado.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Prosiga, congresista Cárdenas.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidenta, nosotros acogemos la preocupación de los congresistas Lescano y Acuña Núñez y pedimos que se traten sus propuestas en las comisiones que correspondan.

Habiéndose agotado el debate, pido que se someta a votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen sin modificación alguna.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**



—**Reasume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.**

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).—

Tiene la palabra el congresista Huayama, brevemente, mientras se registra la asistencia.



El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidente, intervengo solo para hacer una aclaración con relación a la inquietud del congresista Lescano.

En el artículo 2 del texto en votación, congresista Lescano, se trata del presupuesto solamente para los directores encargados antes de la Ley de Reforma Magisterial, no para los profesores de la Ley del Profesorado porque para estos ya está presupuestado en este año. Reitero, solo faltaba el presupuesto para los profesores antes de la Ley de Reforma Magisterial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han registrado su asistencia 100 señores congresistas.

En razón de que el presente proyecto de ley contiene una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere, para su aprobación, el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes. El número de congresistas presentes es 100 y la mitad más uno es 51 congresistas.

Al voto el texto sustitutorio de los proyectos de ley 2730/2013-PE y 2662/2013-CR.

El Presidente del Congreso deja constancia de su voto a favor del texto sustitutorio.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 68 a favor, 28 en contra**

y dos abstenciones, el texto de la Ley para el financiamiento de programas y actividades prioritarias en materia educativa y deportiva.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de los proyectos de ley 2730/2013-PE y 2662/2013-CR, por 68 votos a favor, más el voto de la Presidencia, 69; 28 en contra; y dos abstenciones.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Rivas Teixeira, lo que da un total de 70 votos a favor, 28 en contra y dos abstenciones.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PRIORITARIOS EN MATERIA EDUCATIVA Y DEPORTIVA

Artículo 1. Financiamiento de programas y actividades prioritarios en materia educativa y deportiva

Exceptúase al Pliego 010 Ministerio de Educación de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF, durante el Año Fiscal 2013, a fin de realizar las siguientes acciones:

a) Para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático hasta por la suma de S/. 92 972 343,00 (NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de garantizar el cumplimiento oportuno del pago de las contribuciones sociales, el pago de arbitrios, la provisión de bienes y servicios y otras actividades de sus unidades ejecutoras.

b) Para efectuar modificaciones presupuestarias a nivel institucional, a favor del Instituto Peruano del Deporte, hasta por la suma de S/. 94 265 568,00 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de financiar el pago de las subvenciones para los gastos de organiza-

ción, preparación y participación de atletas en los XVII Juegos Bolivarianos 2013, los Juegos Sudamericanos 2014 y las acciones de cierre de los I Juegos Sudamericanos de la Juventud 2013, así como la candidatura del Perú como sede de los XVIII Juegos Deportivos Panamericanos 2019.

Las transferencias de recursos a nivel institucional a las que se hace referencia en el presente artículo se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a propuesta de este último.

Artículo 2. Financiamiento del pago de beneficios establecidos en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, durante el Año Fiscal 2013

Autorízase al Ministerio de Educación a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático hasta por la suma de S/. 127 000 000,00 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), para financiar el costo diferencial de la implementación de la asignación por tiempo de servicios, compensación por tiempo de servicios y el subsidio por luto y sepelio, establecidos en la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, así como el pago de las asignaciones adicionales por encargaturas de función directiva y/o jerárquica de los profesores actualmente en carrera, provenientes del régimen de la Ley 29062, Ley que Modifica la Ley del Profesorado en lo Referido a la Carrera Pública Magisterial, que correspondan al presente Año Fiscal 2013 a nivel nacional. Para tal fin, exceptúase al Pliego 010 Ministerio de Educación de lo dispuesto en los numerales 9.1 y 9.2 del artículo 9 de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, así como del literal c) del numeral 41.1 del artículo 41 y del artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF.

Con la finalidad de que los gobiernos regionales se encuentren en capacidad de financiar el pago de los mencionados beneficios, autorízase al Ministerio de Educación a realizar modificaciones presupuestarias a nivel institucional a favor de los mismos, hasta por la suma de S/. 103 266 130,00 (CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES). Dichas transferencias de recursos se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a pedido de este último.

Para las modificaciones presupuestales a nivel institucional y a nivel funcional programático autorizadas en el presente artículo, se requiere informe previo favorable de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, vinculado a la información registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.

Artículo 3. Autorización al Instituto Peruano del Deporte a otorgar subvenciones económicas a favor de deportistas calificados y de alto nivel

Dispóngase en el Pliego Instituto Peruano del Deporte (IPD), la priorización de la actividad “Desarrollo de estímulos a los deportistas de alta competencia”, comprendida en el Año Fiscal 2013 en el Programa Presupuestal “Mejora del Desempeño Deportivo de los Deportistas Peruanos de Alta Competencia” del IPD, y a partir del Año Fiscal 2014 en el Programa Presupuestal que corresponda al mismo Pliego. En el marco de la citada actividad, autorízase al IPD a otorgar subvenciones económicas a favor de deportistas calificados y de alto nivel, las cuales se financian con cargo al presupuesto institucional del citado Pliego, sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público.

Mediante resolución del Titular del IPD se aprueban las normas complementarias que regulan el otorgamiento de las mencionadas subvenciones, incluyendo su monto y condiciones para su otorgamiento, considerando las metas asociadas al correspondiente Programa Presupuestal. Dicha resolución debe ser emitida dentro de los treinta días siguientes de publicada la presente Ley, y debe ser publicada en los portales institucionales del IPD y el Ministerio de Educación, dentro de los cinco días siguientes a su emisión.

Comuníquese, etc.”

“Primera votación del texto sustitutorio de los Proyectos 2662 y 2730

Señores congresistas que votaron a favor: Acha Romaní, Acuña Núñez, Acuña Peralta, Alcorta Suero, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Chegade Moya, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuirá, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Falconí Picardo,

Gallarreta Velarde, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huaire Chuquichaico, Huayama Neira, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Mavila León, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Omonte Durand, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Simon Munaro, Solórzano Flores, Tait Villacorta, Tejada Galindo, Teves Quispe, Uribe Medina, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra:

Aguinaga Recuenco, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Cabrera Ganoza, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chihuán Ramos, Díaz Dios, Elías Ávalos, Gagó Pérez, Grandez Saldaña, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Vacchelli Corbetto y Valqui Matos.

Señores congresistas que se abstuvieron: Cuculiza Torre y Tubino Arias Schreiber.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Cárdenas, presidente de la Comisión.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente, solicito que se exonere de segunda votación el proyecto aprobado en primera votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Con la misma asistencia, se pone al voto el pedido de exoneración.

Se va a proceder a declarar el cierre de la votación. Votación cerrada.

El Presidente del Congreso vota a favor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 69 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación

el texto de la Ley para el financiamiento de programas y actividades prioritarias en materia educativa y deportiva.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de ley 2730/2013-PE y 2662/2013-CR.

Se deja constancia del voto a favor de la congresista Espinoza Cruz, lo que da un total de 70 a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

“Votación de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos 2662 y 2730

Señores congresistas que votaron a favor:

Acha Romaní, Acuña Núñez, Acuña Peralta, Alcorta Suero, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Chehade Moya, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Eguren Neuenchwander, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Galarreta Velarde, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Mavila León, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Omonte Durand, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Simon Munaro, Solórzano Flores, Tait Villacorta, Tejada Galindo, Teves Quispe, Uribe Medina, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra:

Aguinaga Recuenco, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Cabrera Ganoza, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chihuán Ramos, Cuculiza Torre, Díaz Dios, Elías Ávalos, Gagó Pérez, Grandez Saldaña, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetta y Valqui Matos.”

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Se aprueban las conclusiones y recomendaciones del Informe Final 34 de la Comisión de Ética Parlamentaria, respecto del caso del congresista Wilson Michael Urtecho Medina

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe final 34 de la Comisión de Ética Parlamentaria que declara fundada la investigación seguida contra el congresista Wilson Michael Urtecho Medina y recomienda su suspensión en el ejercicio del cargo. *

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Previamente, el congresista Acuña había pedido el uso de la palabra por un tema concreto.



El señor ACUÑA NÚÑEZ (PPC-APP).— Presidente, nuestra banca ha apoyado el anterior proyecto de la Comisión de Presupuesto. Pero queremos hacer mención que estamos presentando una moción mediante la cual solicitamos al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación una mayor preocupación por los recursos que faltan ser transferidos a la brevedad posible a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales para llegar de la mejor manera a los próximos Juegos Bolivarianos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Lay Sun, presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria del período 2011-2013, hasta por veinte minutos, para que sustente el informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria que declara fundada la investigación iniciada con relación al congresista Urtecho Medina.



El señor LAY SUN (GPUR).— Presidente, por su intermedio quiero expresar a la Representación Nacional que este caso ha sido el más difícil que nos ha tocado tratar como Comisión de Ética en estos dos años de trabajo. El Código de Ética tiene como fin preservar la imagen del Congreso y, como Comisión, hemos tenido el encargo de la Representación Nacional de hacer este trabajo

lo más rápidamente posible y de la forma más objetiva e imparcial, respetando el debido proceso.

El informe podemos resumirlo de la siguiente manera: Con fecha 15 de setiembre de 2013, el programa *Cuarto Poder* difundió un reportaje en el cual la señora Evelyn Goicochea Miranda denuncia que el congresista Michael Urtecho Medina se habría apropiado de gran parte de su sueldo y como prueba muestra el registro de retiros de su cuenta en el que figuran 50 retiros hechos en el distrito La Molina, cerca de la casa del congresista.

Este reportaje muestra, además, la versión de dos testigos: los esposos Elvia Urbina Rodríguez y Jorge Huiman Merino, que afirman que el congresista solo les pagaba 400 y 200 nuevos soles, respectivamente, y que se quedaba con el resto de sus sueldos. Asimismo, señalan que el congresista habría encargado a la señora Elvia Urbina labores domésticas, no propias de una asesora, por lo que estaríamos ante un caso de los llamados “trabajadores fantasmas”.

Se denuncia también que el congresista Michael Urtecho y su esposa serían dueños de un edificio de 10 departamentos, ubicado en una exclusiva zona de la ciudad de Trujillo valorizado en alrededor de 1 millón 350 mil dólares, construido con dinero de procedencia dudosa.

Inicio de la investigación en la Comisión de Ética Parlamentaria.

Con fecha 16 de setiembre, al día siguiente del reportaje, la Comisión de Ética Parlamentaria, en su cuadragésima quinta sesión ordinaria, acordó por unanimidad iniciar investigación a fin de esclarecer si el congresista Michael Urtecho habría recortado parte del sueldo de sus ex trabajadores Evelyn Goicochea, Elvia Urbina y Jorge Huiman, pues, con ello, habría infringido principios y valores contenidos en el Código de Ética, como la honradez, transparencia, justicia, entre otros, así como la prohibición de valerse de su cargo para enriquecerse o cometer actos de corrupción.

Cabe precisar que de acuerdo con el artículo 3 del Código de Ética, se entiende por corrupción como el ejercicio del poder público para obtener un beneficio económico o de otra índole, sea para sí o a favor de un tercero.

El 17 de setiembre del 2013, se puso en conocimiento del congresista Michael Urtecho el inicio de la investigación y se le informó que tenía cinco

días hábiles para realizar sus descargos por escrito. Con fecha 24 de setiembre, el congresista presentó sus descargos y el 30 de setiembre acudió a la Comisión y sustentó personalmente los mismos.

El 22 de setiembre se emite un segundo reportaje en *Cuarto Poder* con otra denuncia sobre recorte de sueldo y sobre presuntas irregularidades en la donación de sillas de ruedas por parte del congresista Urtecho. El 30 de setiembre se aprobó por unanimidad iniciar la investigación de oficio.

Entre el 22 y el 30 de setiembre hubo semana de representación; por eso, la Comisión no pudo reunirse. El 6 de octubre, *Cuarto Poder* emite un tercer reportaje denunciando la presentación del congresista de facturas presuntamente falsas de empresas presuntamente inexistentes; sin embargo, considerando que el mandato de los actuales miembros de la Comisión de Ética Parlamentaria terminaba el 10 de octubre y, por lo tanto, siendo imposible hacer una investigación seria, objetiva y respetando el debido proceso en un tiempo tan corto, se decidió concentrar la investigación en el recorte de sueldos.

Además, la denuncia periodística y las primeras investigaciones ya mostraban indicios de comisión de delitos, los que confirmados posteriormente han llevado a la Comisión a las recomendaciones contenidas en las conclusiones del presente informe, ya que las facultades de la comisión se limitan al aspecto ético.

Descargos del congresista.

El congresista Urtecho negó que él o su esposa se hubieran quedado con el dinero de los trabajadores Evelyn Goicochea, Elvia Urbina y Jorge Huiman y dijo que estas personas no tenían pruebas del supuesto recorte de sus sueldos y requirió los videos de los cajeros para esclarecer estos hechos.

Respecto a la señora Evelyn Goicochea, el congresista señaló que es una persona con problemas personales y familiares y que, luego de haberla despedido, esta persona empezó a enviarle correos irrespetuosos; expresó que dudaba de los reportes bancarios presentados por la señora Goicochea, pues en estos se apreciaban dos retiros de 1 mil 500 nuevos soles en un mismo día, el 30 de junio de 2010, lo que no es posible.

Respecto a la señora Elvia Urbina, el congresista manifestó que desde el 1 de enero al 26 de abril del 2007 trabajó como asesora SP-6, asignada a su despacho; y, del 24 de abril al 22 de mayo de 2007, como asistente de despacho; niega el con-

gresista que se haya tratado de una trabajadora fantasma y que su propio hermano declaró a un medio de comunicación que ella sí trabajó para el congresista.

Respecto al señor Jorge Huiman, el congresista afirmó que fue contratado como coordinador de su oficina, ubicada en Alfonso Ugarte 616, Trujillo, desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 2007, y que durante ese tiempo sí cumplió un horario y realizó labores de coordinación. Añadió que esta persona ha tenido muchas contradicciones, pues primero afirmó que a veces fue su chofer; a veces su asistente y que a veces llevaba papeles a su oficina.

Sobre los esposos Elvia Urbina y Jorge Huiman, el congresista manifestó que le sorprendía que estas declaraciones se hayan hecho luego de seis a siete años, dando como razón, para ello, su inocencia, ingenuidad, sometimiento a la autoridad, lo cual no era coherente, pues se trata de personas mayores de 30 años de edad.

¿Cuál ha sido el análisis de este caso?

Acerca de si el congresista Michael Urtecho se apropió parte del sueldo de sus ex trabajadores Evelyn Goicochea, Elvia Urbina y Jorge Huiman.

Tenemos la declaración de la señora Evelyn Goicochea. La señora Goicochea señaló que el congresista Michael Urtecho la llamó para concretar su contratación en el Congreso de la República y le dijo que su sueldo sería de 3 mil

nuevos soles, pero que solamente recibiría 2 mil nuevos soles, pues la diferencia sería para otra trabajadora que lo había apoyado en la campaña pero que no cumplía con los requisitos para ser contratada.

Agregó que desde que ingresó a laborar en el Congreso, su tarjeta del Banco de Crédito, BCP, con su clave bancaria, fue manejada por la esposa del congresista. Dijo que los días 19 de cada mes se le pagaba su sueldo en efectivo en el despacho del congresista Michael Urtecho, al igual que a varios otros trabajadores, y que cuando el congresista y su esposa estaban de viaje les hacían un depósito a una cuenta de ahorros aparte de aquella en la cual el Congreso le depositaba sus sueldos.

Luego, sobre aguinaldos y gratificaciones, ella señaló que el congresista le entregaba una suma proporcional a la pactada como sueldo, es decir 2 mil nuevos soles cuando era técnica y 3 mil nuevos soles cuando fue asesora, no le entregaba lo que el Congreso depositaba en su cuenta.

Sobre el pago por refrigerio, señaló que no llegó a cobrar suma alguna. Agregó que recién, al empezar a usar su tarjeta en diciembre de 2011, se enteró de que el Congreso efectuaba pagos mensuales por este concepto. Informó que tenía conocimiento de que el congresista había empleado esta misma modalidad con otros extrabajadores.

Tenemos aquí algunas declaraciones de Evelyn Goicochea en la Comisión.

—Se inicia la proyección del video de la intervención de la señora Evelyn Goicochea.



La señora Goicochea Miranda.— Desde que la esposa del congresista, la señora Claudia Gonzales, manejaba mi tarjeta. El Congreso paga todos los días 19; entonces todos los días 19 se me daba en efectivo. Éramos varias las personas que, en el despacho, esperábamos que se nos cancele de la misma forma. Todas las personas que yo he visto que se les ha pagado de la misma modalidad, porque también se les manejaba su tarjeta, se nos pagaba en el Congreso; y cuando ellos estaban de viaje nos hacían depósitos, porque simultáneamente la mayoría hemos tenido nuestra tarjeta sueldo y nuestra tarjeta de ahorros.

El congresista Huayama Neira (NGP).— ¿Quién era la persona que le pagaba en efectivo?



La señora Goicochea Miranda.— *El mismo congresista en su despacho pero con una de sus asesoras porque, por su discapacidad, el congresista tiene que tener a alguien que le asista.*

El acuerdo que tuvimos fue que ella me iba a pagar 2 mil soles, que ellos me iban a pagar 2 mil soles. Luego, cuando yo ascendí, pasé de técnica a asesora, ellos me hablaron que iba a ser de 3 mil soles.

Cuando recibo mi tarjeta, me enviaron a la casa del congresista con uno de los señores conductores, que es personal de planta; y, en la casa, la esposa, la señora Claudia Gonzales, me pidió la tarjeta. Cuando me entrega la tarjeta; todo, con clave.

El congresista Lay Sun (UR).— *O sea que, en su cuenta, el Congreso depositaba por todos los conceptos: sueldo, escolaridad...*

La señora Goicochea Miranda.— *Asignación familiar; todo, todo.*

El congresista Lay Sun (UR).— *Refrigerio, todo. Y ustedes recibían en efectivo en el despacho del congresista...*

La señora Goicochea Miranda.— *3 mil soles.*

El congresista Lay Sun (UR).— *Los 3 mil soles.*

La señora Goicochea Miranda.— *3 mil soles yo, porque se nos cancelaban distintos montos.*

El congresista Lay Sun (UR).— *A las diferentes personas.*

La señora Goicochea Miranda.— *2 mil, 1 mil 800. Distintos montos. Mi monto era de 3 mil soles. No sé lo que recibían las otras señoritas, pero eran menos que mi monto. Yo tenía la seguridad, al 100%, de la señorita Luisa Pereda Ruiz, de la señorita Mariela Cotrina Cipriano, de Judith Cotrina Cipriano, su hermana, de la señora Karla Paredes, de la señora Carmen Abanto Soledad, de la señora Estela Bocanegra, de la señorita Marlene Flores Gálvez. Es lo que recuerdo. Pero que sí es al 100%. Ah, perdón, la señorita María Elena Maldonado, la asesora que está en la ciudad de Trujillo, en su despacho congresal.*

—Fin de la proyección del video de la intervención de la señora Evelyn Goicochea.



El señor LAY SUN (GPUR).— En síntesis, la señora Evelyn Goicochea ha manifestado que el congresista le propuso el trabajo en el Congreso y el monto de su sueldo. En segundo lugar, le solicitó la tarjeta de débito y que los pagos mensuales se los hacía en efectivo y en su despacho. Y, tercero, que el monto de su sueldo y gratificaciones era menor al pagado por el Congreso y que no le abonaba la asignación por refrigerio.

Estas declaraciones concuerdan con el registro de retiros presentados por esta persona, lo que será analizado más adelante, y con lo manifestado por los siguientes testigos.

Esta es la declaración de la ex trabajadora Elvia Urbina. Ella señaló que el congresista Michael Urtecho le propuso que lo apoyara con ciertas labores, indicándole que ganaría la suma de 400 nuevos soles, por lo que vino a Lima a firmar una serie de documentos en el Congreso; y, cuando abrió la cuenta en el Banco Continental, estuvo acompañada por la esposa del congresista y el mismo día le entregó la tarjeta con la clave. En segundo lugar, señaló que recibió los pagos mensuales en efectivo, en Trujillo, y cuando cobró su liquidación, la esposa del congresista le pidió el dinero cobrado, el cual se lo entregó. Y, tercero, se enteró que le recortaban el sueldo cuando le llegó un ofrecimiento de préstamo del banco.

Estas son algunas declaraciones de la señora Elvia Urbina.



—Se inicia la proyección del video de la intervención de la señora Elvia Urbina.

La señora Elvia Urbina.— Él, cuando fue elegido congresista, me invitó a trabajar para ayudarlo en algunas cosas en su casa. Yo acepté, uno, porque yo lo necesitaba y, otro, porque, como repito, yo tenía mucha estimación hacia él. El hermano Michael me dijo que yo iba a ganar 400 soles y que, por eso, yo tenía que venir acá, a Lima, a firmar unos papeles. La verdad es que yo acepté así, con mi buena fe acepté trabajar con Michael y venir a Lima. Me hizo venir a Lima y firmé papeles. Me hizo firmar unos papeles, me trajo acá, al Congreso; obedecí todo lo que el hermano Michael me dijo: que trabajara, que me iba a pagar 400, yo acepté todo. Me pagó 400, y luego, al sexto mes, me mandó llamar nuevamente a Lima y me llevó a un banco donde su esposa, la hermana Claudia, me hizo cobrar un dinero; creo que era la liquidación y yo se lo entregué a ella. Me dijo: “tú tienes que entregarme ese dinero”.

Entonces, la verdad es que, en esos tiempos, yo le dije a la hermana Claudia: “Hermana Claudia...”; no recuerdo muy bien cuánto era el dinero que sacó. Pero, yo le pedí, y me dijo: “No, tú, por obediencia, tienes que hacer lo que el hermano Michael te está diciendo”.

El congresista Lay Sun (UR).— ¿Cómo le entregaron el dinero, señora Elvia?



La señora Elvia Urbina.— Los hermanos Michael y Claudia, al principio viajaban más continuo a Trujillo, cada 15 días. Ellos llegaban a su casa y me pagaban los 400 soles; o sea, me daban los 400 soles a mí. Bueno, a veces se demoraban, pero siempre era en efectivo, nunca mediante un papel, siempre en efectivo, porque yo vivía en Trujillo.

También me estaba olvidando de decir que la hermana Claudia me hizo abrir una cuenta en el Banco Continental, acá tengo los papeles. Me hizo abrir una cuenta y me dijo que me iban a dar una clave y que esa clave yo tenía que dársela a la hermana Claudia, porque la hermana Claudia me la solicitó. Entonces, yo se la di. Me llamó por teléfono y le di el número de mi clave. Yo nunca lo manejé. Solamente cuando saqué la tarjeta en la central del Banco Continental, en la avenida Primavera, solamente la tuve en mi mano la clave; pero, ese mismo día que me dieron esa tarjeta y la clave, yo le di a la hermana Claudia por teléfono la clave.

Eso nada más.

—Fin de la proyección del video de la intervención de la señora Elvia Urbina.

El señor LAY SUN (GPUR).— Tenemos aquí un registro de los retiros efectuados de la cuenta de la señora Elvia Urbina de los cajeros de Lima, en San Isidro, cuando ella vivía y trabajaba en Trujillo, lo cual es una confirmación de que, efectivamente, ella no manejaba su tarjeta sino la esposa del congresista.

Notemos que, por ejemplo, el 18 de enero de 2007 hay un abono de parte del Congreso de 3 mil 566 nuevos soles y el mismo 18 de enero hay un retiro de 1 mil 900 nuevos soles y al día siguiente 1 mil 665 nuevos soles; es decir, los 3 mil 566 nuevos soles son retirados en dos días consecutivos aquí, en Lima, en San Isidro, cuando ella estaba en Trujillo.

El 16 de febrero hay también un depósito de parte del Congreso de 6 mil 654 nuevos soles. El mismo 16 de febrero hay un retiro de 1 mil 900 nuevos soles; el 17, hay otro retiro de 1 mil 900; el 18, hay otro retiro de 1 mil 900 nuevos soles; el 19 de febrero, hay otro retiro de 960 nuevos soles; o sea, se deja también en cero la cuenta en San Isidro.

El 19 de abril de 2007 hay un abono de parte del Congreso de 3 mil 556 nuevos soles; al siguiente día, 20, se retira 1 mil 900 nuevos soles y así sucesivamente. Este es un patrón que hemos visto en todos los casos.

Luego tenemos la declaración del ex trabajador Jorge Luis Huiman. El señor Huiman es un planchador de autos. Él manifestó que el congresista le solicitó que le apoyara en algunas gestiones, en Trujillo, las que realizó generalmente los fines de semana cuando el congresista viajaba a esa ciudad.

Luego vino a Lima por indicación del congresista quien le explicó cuánto ganaría; hizo las gestiones de apertura de su cuenta bancaria con la esposa del congresista quien se quedó con su tarjeta del Banco Continental y su clave; como pago por su trabajo recibía 200 nuevos soles en efectivo, en la ciudad de Trujillo. Al enterarse los pastores de su iglesia, le manifestaron ellos que debería cortar inmediatamente esta relación laboral.

Están son las declaraciones del señor Huiman.



—Se inicia la proyección del video de la intervención del señor Luis Huiman.

El señor Jorge Luis Huiman Merino.— Me ofreció darme 200 soles pero por ayuda; más que todo por acompañarlo cuando él viniera acá, a Trujillo, para apoyarlo también en su panadería, en ponerle su propaganda, esas cosas; a veces, él pedía ayuda y me decía: “hazlo tú, Jorge, te voy a pagar a ti”; y cuando venía de Lima me daba a veces 200 soles.

Yo me enteré recién al cuarto mes o algo así cuando él me dijo que viniera para que firmara unos papeles “porque yo te había puesto acá como coordinador”; y yo le digo: “pero por qué me vas a poner como coordinador si yo tengo mi trabajo”. Me dice: “No, más que todo es una ayuda para darle a mi esposa, a Claudia de Urtecho”.

El congresista Tejada Galindo.— ¿A usted, en el momento en que firma esos papeles, hacen abrir una cuenta en algún banco?

El señor Jorge Luis Huiman Merino.— Sí, la esposa, la señora Claudia Gonzales, hizo todos esos movimientos de los papeles, porque la verdad es que yo no entendía nada de eso.

El congresista Tejada Galindo.— ¿Y usted no tenía la tarjeta?, ¿se la piden o la mantiene usted?

El señor Jorge Luis Huiman Merino.— No, ella me quito la tarjeta, porque, la verdad, ¿para qué quería? Como tenía mi trabajo y ganaba mi plata, no era...

El congresista Tejada Galindo.— ¿Y ella le daba, entonces, en efectivo, los 200 soles?, ¿o de qué manera le entregaba el dinero?

El señor Jorge Luis Huiman Merino.— Sí, en efectivo, cuando venían a Trujillo...

—Fin de la proyección del video de la intervención de la señora Elvia Urbina.



El señor LAY SUN (GPUR).— Aquí vemos también el registro de los retiros de la cuenta bancaria del señor Jorge Huiman del Banco Continental, de cajeros en Lima, también en San Isidro, aunque él trabajaba en Trujillo. Por ejemplo, el 28 de febrero hay un abono de 1 mil 100 nuevos soles; el 2 de marzo hay un retiro de 1 mil nuevos soles y el mismo día 2 de marzo hay otro retiro de 100 nuevos soles; o sea, los 1 mil 100 nuevos soles son retirados, en San Isidro. Recordemos que a él le daban 200 nuevos soles. También hay un abono el 29 de marzo de 1 mil 100 y el 3 de abril hay dos retiros: uno de 1 mil nuevos soles y otro de 100 soles; y así sucesivamente cada mes.

En tercer lugar, tenemos el testimonio del señor Carlos Alvey Gálvez Quiroz, ex chofer del congresista Michael Urtecho. Este testigo acudió a la Comisión y manifestó que llevaba al congresista y a su esposa Claudia Gonzales a realizar retiros de cajeros automáticos, generalmente los días en que el Congreso de la República depositaba el pago de sueldos, dirigiéndose mayormente al cajero del Banco de Crédito del Perú (BCP), ubicado en el centro comercial Molina Plaza, por la avenida Raúl Ferrero; señaló que la esposa del congresista se demora en el cajero del BCP, pero no tanto en el del Banco Continental. Estas son las declaraciones del chofer.



—**Se inicia la proyección del video de la intervención del señor Carlos Gálvez Quiroz.**

El señor Carlos Alvey Gálvez Quiroz.— Yo era el chofer. Estaba acá, en el Congreso, primero empecé como asistente y, después, como auxiliar; chofer, llevaba al congresista; a donde iba el congresista, yo estaba. Yo lo trasladaba a todo sitio.



El congresista Lay Sun (UR).— Además del congresista, usted llevaba a otras personas, a la esposa del congresista, por ejemplo.

El señor Carlos Alvey Gálvez Quiroz.— Claro que sí. Los trasladaba a veces a hacer retiros de los cajeros, al supermercado; íbamos con el mismo congresista.



Más frecuente era cuando el Congreso nos depositaba el dinero. Se hacían los retiros generalmente en los cajeros de Molina Plaza, por ahí, por la avenida Raúl Ferrero, por los bancos. Siempre esas fechas, porque a veces el congresista mismo decía: "Don Carlitos, ya pagaron". Entonces, nos íbamos con la señora a hacer los retiros a los cajeros; sobre todo en el del Banco de Crédito demoraba regular tiempo; porque de ahí pasaba al cajero del Banco Continental, ahí era más rápido...



—**Fin de la proyección del video de la intervención del señor Carlos Gálvez Quiroz.**



El señor LAY SUN (GPUR).— Las declaraciones de este testigo coinciden con el registro de retiros de las cuentas de Evelyn Goicochea, Elvia Urbina y Jorge Huiman.

Llama la atención que la esposa del congresista retirara dinero del cajero del BCP, ubicados en La Molina y San Isidro, los días de pago, pues el congresista recibía su sueldo en el Banco de la Nación. La cuenta del congresista estaba en el Banco de la Nación. Sin embargo, los días de pago, él indicaba al chofer ir al cajero del BCP, donde tenían las cuentas sus extrabajadores, hecho acreditado con la boleta de pago presentada por el propio congresista. Por tanto, las declaraciones de este testigo van en el mismo sentido de lo declarado por los extrabajadores del congresista.

Luego tenemos la declaración de la señorita Manuela Teresa Chávez Céspedes, extrabajadora también del congresista Urtecho.

La señorita Chávez manifestó que en el año 2006, el congresista Michael Urtecho la invitó a trabajar en el Congreso y le propuso un sueldo de 800 nuevos soles.

Cuando firmó su contrato en el Congreso, llenó su hoja de ruta, abrió una cuenta bancaria y, posteriormente, entregó su tarjeta y clave a la esposa del congresista —señora Claudia Gonzales Valdivia— a petición suya, quien le solicitó una cuenta bancaria adicional, que ella tenía en Interbank, para que ahí le depositaran los 800 nuevos soles de sueldo, como efectivamente así sucedió.

Señala esta testigo que, a solicitud del congresista y su esposa, entregó, en agosto de 2006, una carta poder a nombre de la señorita Yolanda Karim León Liza, asesora del congresista, para que ella pudiese recabar sus boletas, precisando que ella nunca vio tales documentos.

También dice que, después que la ascendieron de técnica a asesora, su sueldo siguió siendo el mismo, es decir 800 nuevos soles, y que nunca supo cuánto ganaba en realidad.

Afirma que cuando cobró su liquidación, en febrero, por indicación de la esposa del congresista, hizo un depósito de 900 nuevos soles en su cuenta del Banco Interbank y el resto en una cuenta cuyo número le entregó la misma esposa del congresista. Es decir, de los dos mil y pico de nuevos soles que recibió de liquidación, la esposa del congresista permitió solamente que

le depositaran 900 nuevos soles en su cuenta del Interbank y el resto tuvo que entregarlo.

Existe el mismo patrón en el movimiento de la cuenta bancaria de la señora Manuela Chávez.

El 19 de setiembre de 2006, el Congreso deposita en la cuenta del BCP 1 mil 335 nuevos soles; al día siguiente, 20, hay un retiro de 800 nuevos soles; el 21 hay un retiro de 1 mil 300 nuevos soles; y el mismo día 21 hay un depósito de 800 nuevos soles en la cuenta del Banco Interbank. Así estaba cumpliendo su promesa la esposa del congresista.

El 17 de noviembre de 2006, hay un depósito de 4 mil 086 nuevos soles; el 20 hay un retiro de 1 mil 500 nuevos soles; el 21, de 1 mil nuevos soles; el 23; de 1 mil 500 nuevos soles; y el 25, de 600 nuevos soles; mientras que el 21 de noviembre hay un abono de 800 nuevos soles en la cuenta del Banco Interbank, que es lo que podía usar la trabajadora.

El 14 de diciembre de 2006 hay un abono de 7 mil 561 nuevos soles, sueldo más gratificación. El mismo 14 hay un retiro de 1 mil 500 nuevos soles; el 15, de 1 mil 500 nuevos soles; el 16; de 1 mil 500 nuevos soles; el 17, de 1 mil 500 nuevos soles; el 18, de 1 mil 500 nuevos soles; el 20, de 60 nuevos soles; y el 21, de 440 nuevos soles. Mientras que el 15 de diciembre de 2006 hay un abono de 1 mil 700 nuevos soles (800 de sueldo más 900 por gratificación) en la cuenta Interbank de la señorita Chávez; pero lo que debió recibir la trabajadora fue 7 mil 561 nuevos soles.

Además, tenemos tres testimonios adicionales por escrito que confirman la denuncia de recorte de sueldos.

Tenemos la declaración escrita de la señora Estela Bocanegra Alayo, que ingresó a trabajar en el Congreso de la República el 2007, a propuesta del congresista Michael Urtecho, quien le ofreció un sueldo de 1 mil 500 nuevos soles, cuando era técnica, y luego de 2 mil 500 nuevos soles cuando la ascendieron a asesora SP-9 (Servidora profesional con nivel remunerativo 9).

Como condición para trabajar, según declaración por escrito de la señora Estela Bocanegra, debía entregar su tarjeta del banco para que le depositara su sueldo el Congreso. El congresista le pagaba en efectivo y en su despacho la suma ofrecida de 1 mil 500 nuevos soles y, luego, 2 mil 500 nuevos soles.

Recibió las gratificaciones y asignación por escolaridad con los mismos montos mensuales; es decir, montos de 1 mil 500 nuevos soles y 2 mil 500 nuevos soles, y afirmó que no recibía la asignación por refrigerio.

Esta es la carta que ella nos envió con un cuestionario que le enviamos nosotros a señora Estela. Ella nos respondió, reitero, con esta carta.

Luego tenemos la declaración de la señorita Karla Paola Paredes, que ingresó a trabajar en el Congreso el 2009. Dijo que recibía 2 mil nuevos soles cuando tenía el cargo de técnico y 2 mil 200 nuevos soles cuando ascendió a asesor congresal.

También afirma que entregó la tarjeta de su cuenta bancaria a una persona relacionada al congresista; dijo que le pagaban su sueldo en el despacho del congresista Michael Urtecho; que nunca recibió asignación por refrigerio; y que las gratificaciones y asignación por escolaridad eran proporcionales a lo que se le daba mensualmente como sueldo. Esta es la carta que la señorita Karla Paredes nos envió también en respuesta al cuestionario de la Comisión.

En tercer lugar, tenemos la declaración de la señorita Gladis Flores Gálvez, que ingresó a trabajar en el Congreso en agosto de 2006, ofreciéndole el congresista un sueldo inicial de 1 mil nuevos soles, que luego incrementó a 2 mil nuevos soles.

Dijo que cuando abrió su cuenta bancaria entregó la tarjeta al congresista, a petición suya; dijo que el pago de su sueldo se efectuaba en efectivo en el despacho del congresista Michael Urtecho y, finalmente, que recibía sus gratificaciones y escolaridad, conforme a las sumas pactadas con el congresista, pero nunca recibió pago por refrigerio. Esta es la carta que nos envió ella.

La Comisión ha comprobado que los testimonios de la señora Evelyn Goicochea y de los señores Jorge Luis Huiman y Elvia Urbina coinciden y que son confirmados por los de Estela Bocanegra y Manuela Chávez, Carla Paola y Gladys Marlene Flores.

Todas estas versiones son coherentes entre sí, señalando que el congresista Michael Urtecho les propuso el monto de sus sueldos, que entregaban sus tarjetas bancarias y claves a la esposa del congresista o a una persona relacionada con ellos, que ella controlaba sus tarjetas, que el congresista les pagaba en efectivo en su despacho o en sus cuentas bancarias, que les recortaba el sueldo, que en seis casos les recortó también las

gratificaciones y asignaciones y que no recibieron la suma correspondiente al refrigerio.

Tenemos, luego, los registros de la cuenta bancaria de la señora Evelyn Goicochea. Es bien revelador el registro de su cuenta bancaria. Existen cincuenta retiros de la cuenta de la señora Evelyn Goicochea de los cajeros automáticos del BCP, ubicados en la avenida Raúl Ferrero 1179 y 1250 y en la avenida El Corregidor 1195, (esquina con Raúl Ferrero). Todos ellos en la Molina, en las inmediaciones del domicilio del congresista y que coinciden con los retiros que presencié el ex chofer Carlos Gálvez Quiroz.

Es totalmente irrazonable que la señora Goicochea viviendo en el Callao y Pueblo Libre y trabajando en el Congreso, donde existe un cajero del BCP haya ido cincuenta veces hasta La Molina a retirar sumas fuertes de dinero y en días consecutivos. Es absolutamente ilógico e irrazonable.

El patrón de retiros por cajero de la cuenta bancaria de la señora Evelyn Goicochea, en Trujillo, es como sigue: El 31 de enero de 2011, el 1, 2 y 3 de febrero de 2011 hay retiros del BCP por 1 mil 500, 1 mil 500, 1 mil 500 y por 960, respectivamente; el 25, 26, 27 y 28 de febrero hay retiros del BCP por 1 mil 500, 1 mil 500, 1 mil 500 y 960 nuevos soles, respectivamente; el 26, 29, 31 de marzo de 2011 y el 1 de abril de 2011, hay retiros del BCP por 1 mil 500, 1 mil 500, 1 mil 500 y 900 nuevos soles; y los días 23, 24, 25 y 26 de abril, hay retiros del BCP por 1 mil 500, 1 mil 500, 1 mil 500 y 1 mil nuevos soles, respectivamente.

La mayoría de estos retiros se hicieron en horario de trabajo, incluso cerca de las nueve de la mañana, cuando la denunciante estaba registrando su ingreso al Congreso de la República.

También es totalmente ilógico que la señora Goicochea pudiera haber marcado su hora de ingreso a las nueve de la mañana y se hubiera trasladado hasta la Molina en busca de un cajero del BCP, habiendo uno de ese banco en el primer piso del Congreso.

El congresista Urtecho cuestionó este documento, pero el BCP certificó la autenticidad de este registro de retiros, indicando así que hubo un error al consignar las fechas.

Cabe resaltar que cuando la denunciante recuperó su tarjeta en diciembre de 2011, se dejaron de hacer retiros en La Molina para hacerse en

cajeros cercanos al domicilio de la señora Goicochea y por sumas menores a las realizadas anteriormente. Los retiros son en Pueblo Libre, en Bellavista y en el Callao por 300, 500, 140 y 130 nuevos soles, lo que evidencia que ella ya estaba manejando su tarjeta para sus gastos personales.

¿Cuál es la relación entre los viajes del congresista Michael Urtecho y los retiros de la cuenta de la señora Evelyn Goicochea?

El informe sobre los viajes hechos por el congresista muestra que cuando el congresista estuvo en Piura y en Trujillo se hicieron retiros de la cuenta de la señora Evelyn Goicochea de cajeros ubicados en esas ciudades.

El congresista estuvo en Piura del 14 al 21 de enero de 2010, y hay retiros los días 16, 18 y 19 de enero de 2010, siempre por 1 mil 500 nuevos soles. La señora Goicochea ha negado haber realizado dichos retiros, manifestando a la Comisión que nunca había estado en la ciudad de Piura y que no conocía dicha ciudad.

En cambio, dichos retiros sí coinciden con el viaje realizado por el congresista Michael Urtecho a dicha ciudad para asistir a eventos programados del 15 al 20 de enero de 2010.

Para dicho viaje, el congresista solicitó viáticos para nueve de sus trabajadores y no incluyó a la señora Evelyn Goicochea, según Carta 621-2009-2010-SV/CR, dado por el Congreso de la República.

El testigo y chofer Carlos Gálvez viajó justamente a Piura con el congresista y manifestó ante la Comisión que en dicho viaje estuvo la esposa del congresista, la que, según la denunciante, manejaba su tarjeta bancaria, lo cual da una buena explicación del porqué se hicieron los retiros en Piura.

Por otro lado, los viajes del congresista a la ciudad de Trujillo coinciden con el retiro de dinero de la cuenta de la señora Goicochea. Por ejemplo, el congresista estuvo del 16 de febrero al 2 de marzo de 2010, y hubo retiros los días 27 y 28 de febrero y el 1 de marzo por 1 mil 500 nuevos soles, respectivamente. Luego, el congresista estuvo en Trujillo del 25 de marzo al 28 de marzo de 2010, y hubo un retiro el día 27 por 1 mil 500 nuevos soles. También estuvo en Trujillo del 23 de abril al 29 de abril de 2010, y hay retiros los días 27 y

29 de abril de 2010 por 720 y 1 mil 500 nuevos soles, respectivamente. Hay también otros viajes del congresista a Trujillo desde el 1 al 7 de julio de 2010, del 27 de setiembre al 4 de octubre de 2010 y del 20 de diciembre al 11 de enero de 2011, que coinciden con los retiros de dinero en esa ciudad por montos similares.

Por tanto, las declaraciones de las señoras Evelyn Goicochea, Elvia Urbina, Jorge Huiman y Manuela Chávez, así como los registros de retiro de la cuentas de haberes de estas personas, las declaraciones del ex chofer Carlos Gálvez, la relación de viajes realizados por el congresista el registro de retiros de la cuenta de la ex trabajadora Evelyn Goicochea, así como las cartas presentadas por las señoritas Estela Bocanegra, Carla Paredes y Gladis Flores, confirman que el congresista Michael Urtecho estuvo apropiándose indebidamente del sueldo de estos trabajadores, existiendo además indicios de que otros trabajadores de congresistas se encontrarían en la misma situación.

Yo he recibido personalmente la visita de una persona que ha estado trabajando hasta estos días con el congresista Urtecho. Me expresó que esta persona que se le había exigido entregar una cantidad considerable de dinero que era más o menos un 40% de su sueldo hasta el presente.

Por otro lado, el congresista había declarado, en el reportaje del programa de televisión *Cuarto Poder*, que se había retirado de su iglesia en Trujillo por voluntad propia. Pero la Comisión recabó copia del acta de expulsión del congresista Michael Urtecho de la Comunidad Cristiana Agua Viva de Trujillo, de fecha 20 de setiembre de 2009. En este documento se dice claramente lo siguiente: “La Comunidad Cristiana Agua Viva de Trujillo se reunió y decidió por unanimidad expulsar al señor Michael Urtecho Medina por actos de corrupción en agravio de varios hermanos de nuestra congregación. Después de haberle hablado a solas, luego con testigos y, en la tercera vez, amonestándole, él no dio muestras de arrepentimiento y más bien afirmó que así actuaban los congresistas; se acordó separarlo”.

Este acto de corrupción de recorte de sueldos ha sido denunciado por estas personas.

Como corolario, el congresista Michael Urtecho Medina en el programa televisivo *Punto Final* reconoce el recorte de sueldos. Podemos transcribir una pequeña parte de su declaración en ese programa televisivo:



—Se inicia la proyección del video de una parte de la intervención del congresista Urtecho Medina en el programa televisivo *Punto Final*.

El congresista Urtecho Medina (SN).— Se cometió un error en el 2006, en el 2007, en el 2009 y en el 2010. Y hoy vengo a aceptar que sí se cometió ese gran error de poder pedir a los trabajadores un apoyo a través de sus tarjetas. Mañana me podrán decir lo que sea, pero hoy me estoy quitando un peso de encima.

Ahora me vas a preguntar o me preguntará la gente y para qué se hizo, por qué se hizo, cuánto se hizo, hasta cuándo se hizo, quiénes lo hicieron. Yo no voy a entrar en mayores detalles. Solamente hoy vengo a afirmar que sí se cometió ese gravísimo error...

—Fin de la proyección del video de la intervención del congresista Urtecho Medina en el programa televisivo *Punto Final*.



El señor LAY SUN (GPUR).— En sus declaraciones en el programa *Punto Final*, el congresista Urtecho reconoce los siguientes hechos a manera de confesión: Primero, que se han cometido errores; se cometió un gravísimo error. Segundo, que el error fue pedir un apoyo a los trabajadores. Tercero, que esos errores se cometieron los años 2006, 2007, 2009 y 2010; es decir, en el anterior período congresal, no en el actual. Cuarto, que no reconoce otros hechos denunciados o delitos.

Sin embargo, estas declaraciones no corresponden a las evidencias halladas por las siguientes razones.

Primero, sobre si los recortes de sueldo fueron “errores”, cometidos por el congresista. Las evidencias muestran que los recortes se iniciaron en agosto del 2006, menos de un mes después de haber asumido el cargo de congresista, y se han repetido los recortes hasta noviembre del 2012 —tenemos evidencias o documentos—, aunque hay indicios de que han continuado hasta la actualidad. Se trata, entonces, de un acto que se repite sistemáticamente y en agravio de múltiples personas, lo cual deja de ser un error, máxime cuando fue exhortado a no continuar cometiendo dichos actos en el año 2009; por lo que al no obedecer dicha exhortación le costó la expulsión de su comunidad religiosa.

Segundo, sobre si el “pedir apoyo” —o como lo dice en su carta última que se va a leer me imagino dentro de un momento—, “pedir contribuciones”, a los trabajadores puede llamarse un “error” del congresista. Los testimonios y evidencias contradicen la versión de un “apoyo” o “contribución” supuestamente voluntario, por el hecho de que el congresista le solicitaba sus tarjetas bancarias y claves como condición para trabajar en el Congreso. Las evidencias muestran que los recortes de sueldo no fueron por montos razonables para poder ser llamados “apoyo o aporte voluntario”, sino que fueron verdaderos despojos como se muestra a continuación:

La trabajadora Elvia Urbina, en cinco meses, recibió en su cuenta del Congreso, sin saberlo ella, la suma de 20 mil 697 nuevos soles. De esta suma, el congresista le recortó 18 mil 697 nuevos soles, por lo que ella recibió solo 2 mil nuevos soles; es decir, le quitó el 90% de sus haberes.

El trabajador Jorge Huiman, en siete meses de trabajo, el Congreso le depositó en su cuenta 7 mil 700 nuevos soles (1 mil 100 por mes). De esa suma, el congresista se quedó con 6 mil 300 nuevos soles y le entregó solamente 1 mil 400 nuevos soles; es decir, le recortó el 81% de sus haberes.

La trabajadora Teresa Chávez, en cinco meses de trabajo, recibió del Congreso la suma de 21 mil 896 nuevos soles. De esa suma el congresista se

quedó con 16 mil 996 nuevos soles, abonándole solamente a ella 4 mil 900 nuevos soles; es decir, le quitó el 77% de sus haberes.

La trabajadora Evelyn Goicochea, que trabajó veinticinco meses con el congresista. Ella recibió, aproximadamente —no tenemos toda la documentación pero hemos podido calcular—170 mil 200 nuevos soles. De esa suma, el congresista le recortó alrededor de 84 mil 200 nuevos soles. Recibió alrededor de 86 mil nuevos soles; es decir, le recortó aproximadamente un 49% de sus sueldos.

Entonces, no podemos hablar de un aporte o de una contribución voluntaria.

Tercero, sobre si “pidió apoyo” o “contribuciones” a los trabajadores solo hasta el año 2010, como él afirma los años 2006, 2007, 2009 y 2010. Como hemos visto el recorte de sueldo se inició en agosto del 2006, a menos de un mes de haber asumido el cargo de congresista; y de acuerdo con los registros bancarios recabados por la Comisión, a la señora Evelyn Goicochea se le recortó el sueldo hasta noviembre de 2011 y a la señora Estela Bocanegra hasta agosto de 2012. Por lo tanto, el congresista Urtecho ha despojado de una parte considerable de sus sueldos, tanto durante el período congresal anterior como en el actual período.

Cuarto, sobre otros presuntos delitos negados por el congresista. La Comisión ha encontrado suficientes evidencias de que Jorge Luis Huiman, Elvia Urbina y posiblemente Rebeca Córdor no han desempeñado labores congresales como asesores o asistentes de congresista, sino labores de naturaleza doméstica en casa y panadería de propiedad de la esposa del congresista o en un centro médico en Trujillo de propiedad del congresista y su esposa; es decir, realizaron labores que nada tienen que ver con la labor congresal. Igualmente, las denuncias de programa televisivo *Cuarto Poder* incluyen presuntos delitos de concusión, estafa, enriquecimiento ilícito y, posiblemente, otros. Pero la sanción máxima que la Comisión puede recomendar al Pleno por faltas éticas es la suspensión de 120 días de legislatura sin goce de haber. Por ello, la Comisión solo ha tratado el caso del recorte de sueldos; remitirá todo lo actuado al Ministerio Público y presentará una denuncia constitucional a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales por los indicios de infracción constitucional y delitos de función que ha hallado.

¿Cuáles son las conclusiones de la Comisión?

Primero. Declarar fundada la investigación iniciada con relación al congresista Michael Urtecho Medina por haber infringido los principios de transparencia, honradez, veracidad, respeto, responsabilidad, integridad, objetividad y justicia, contenidos en el artículo 2 del Código. Asimismo, por haber utilizado su cargo para enriquecerse y cometer actos de corrupción, entendiéndose por corrupción, de acuerdo con el artículo 3 del Código, “el ejercicio del poder público para obtención de un beneficio económico o de otra índole sea para sí o favor de un tercero”.

Segundo. Recomendar al Pleno del Congreso de la República la suspensión en el ejercicio del cargo de congresista y descuento de sus haberes hasta por 120 días de legislatura, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 14 del Código.

Tercero. Remitir copias fedateadas al Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, al existir indicios de la comisión de los delitos de concusión, estafa y enriquecimiento ilícito.

Cuarto. Interponer denuncia constitucional ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, pues el congresista en el ejercicio de su funciones se habría aprovechado de su cargo para cometer actos de corrupción a fin de apropiarse del dinero de sus trabajadores en su perjuicio y en perjuicio del patrimonio del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución Política del Estado y el artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República.

Eso es todo.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar lectura a un documento remitido por el congresista Urtecho Medina, en ejercicio de su derecho de defensa, luego de lo cual continuará el procedimiento, de conformidad con el acuerdo adoptado hoy en la reunión de la Junta de Portavoces.

Se deja expresa constancia de que el congresista Urtecho Medina fue notificado el pasado día lunes para que concurra a la presente sesión, a los efectos de ejercer su derecho de defensa.

Se va a dar lectura a la mencionada carta del congresista Urtecho.

El RELATOR da lectura:

Lima 16 de octubre del 2013

Carta 055-2013-2014-MUM/CR

Señor congresista Fredy Rolando Otárola Peñaranda
Presidente de la Congreso de la República.

De mi consideración:

Por medio del presente, tengo a bien expresar mi saludo y dar respuesta al Oficio 231-2013-2014-DP-D/CR, mediante el cual se me convoca a la sesión que el Pleno del Congreso de la República celebrará el día 17 de octubre del 2013 y en el que se debatirá y votará el Informe Final 34 de la Comisión de Ética Parlamentaria del Congreso de la República, el cual recomienda mi suspensión en el ejercicio de mi cargo como congresista de la República por el plazo de 120 días y se dispone la interposición de una denuncia constitucional ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Al respecto, le agradezco la convocatoria y excuso mi asistencia por motivos de estricto orden personal, al encontrarse mi salud severamente deteriorada por los sucesos que el suscrito y mi familia hemos vivido en las últimas semanas. En ese sentido, y en atención a mi derecho constitucional a la defensa, ruego a usted, señor Presidente, se sirva dar lectura pública a la presente carta en la citada sesión del Pleno del Congreso de la República.

A través de su persona, quisiera en primer lugar pedir perdón al Congreso de la República, a los señores congresistas, a mi partido político, a mis colegas de bancada y todo el país, por los bochornos hechos en los que me visto involucrado y que son materia del Informe Final 34 de la Comisión de Ética Parlamentaria, los que sin duda afectan no solo al suscrito, sino también al Congreso de la República como institución.

En este acto, asumo ante la representación nacional mi plena responsabilidad en los hechos consistentes en haber solicitado contribuciones económicas a trabajadores de mi Despacho. Quisiera en este momento poner en evidencia mi pleno arrepentimiento por mi mala conducta, pero sé que en este estado de cosas mi palabra no resulta suficiente, por lo que voy a realizar los actos que demuestren al país mi arrepentimiento efectivo.

Días atrás, ya manifesté a su presidencia mi total disposición a que se levante mi inmunidad parlamentaria. Conozco que debe realizarse un trámite correspondiente y mi carta por ende no es suficiente. Sin embargo, ella ha tenido el objeto de asegurarle a usted y al Congreso de la

República que no opondré ningún obstáculo o traba a las investigaciones en mi contra que las autoridades deberán llevar a cabo.

Del mismo modo, a través de la presente carta, reitero que me someteré a toda investigación que lleven a cabo las autoridades, como es el caso de la ya iniciada por el señor Fiscal de la Nación, en la que confío se respetaran plenamente mis derechos constitucionales a la defensa y a un debido proceso.

Quisiera aprovechar la presente carta también para rechazar las demás imputaciones que entiendo no forman parte del Informe Final 34 de la Comisión de Ética Parlamentaria, pero que sí han sido presentadas a través de los medios de comunicación. Debo manifestar tajantemente que todas las demás acusaciones contra mí (construcción de un inmueble familiar en Trujillo, caso de las donaciones de sillas de ruedas, elevados gastos congresales, usos de facturas falsas o empresas fantasmas, entre otras) son absolutamente falsas.

En su oportunidad y ante las autoridades a cargo de las investigaciones, me comprometo a presentar todo el sustento documental que pondrá en evidencia mi inocencia con relación a dichas imputaciones. Sin embargo, por ser un hecho que directamente lo afecta, quisiera que el Congreso de la República tome en consideración que no ha existido irregularidad alguna en el proceso de donación de sillas de ruedas. Al respecto existe el Informe 003-2012-CG/SE-DONA - "Actividad de control verificación de la distribución, uso y registro patrimonial de las donaciones recibidas por diversas entidades periodo 2008-2011", emitido por la Contraloría General de la República, el cual concluye que el suscrito cumplió con remitir todas las actas de entrega/recepción de las 810 sillas de ruedas sometidas a proceso de control.

Asimismo, quisiera reiterar que no he incurrido en ningún acto de enriquecimiento ilícito. He presentado ya ante la Comisión de Ética Parlamentaria abundante documentación que acredita la legalidad de la construcción de un inmueble familiar en la ciudad de Trujillo, documentación que ahondaré antes las instancias que realicen la investigación que corresponda. Debo reiterar que el financiamiento de dicho inmueble fue sufragado con cinco préstamos bancarios que el suscrito y su familia debemos asumir, así como la venta de bienes familiares y de uno de los departamentos del citado inmueble. En ese sentido, las cuentas son claras y soy el primer interesado en demostrárselo a la Fiscalía de la Nación que ya esté realizando una indagatoria al respecto.

Finalmente, quisiera reiterarle al Pleno del Congreso de la República que seré respetuoso de los mandatos de la autoridad y que me someteré y colaboraré con toda investigación que se lleve a cabo. En ese sentido, dejo a consideración del Pleno que decida con justicia y aplique la sanción que considere acorde a los principios de proporcionalidad y justicia.

Asimismo, confió en que, al tratarse de imputaciones que se encuentran en el terreno de lo penal, el Congreso de la República y sus instancias, seré respetuoso de los límites y garantías materiales y procesales que, por la gravedad de las acusaciones, me asisten en el marco de un debido proceso.

Sin otro particular, sirva la presente para expresar-le mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente:

MICHAEL URTECHO MEDINA,
Congresista de la República.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— No habiéndose solicitado el uso de la palabra, pasamos a registrar la asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han registrado su asistencia 97 señores congresistas.

Al voto las conclusiones del Informe Final 34.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueban, por 95 votos a favor; ninguno en contra y una abstención, las conclusiones del Informe Final 34 de la Comisión de Ética Parlamentaria sobre el Caso congresista Michael Urtecho Medina.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han sido aprobadas las conclusiones del Informe Final 34.

El Presidente del Congreso deja constancia de su voto a favor. Se deja constancia también del voto a favor de los congresistas Belaunde Moreyra y Simon Munaro, lo que da un total de 98 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Han sido aprobadas las conclusiones del Informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria sobre la investigación seguida con relación al congresista Urtecho Medina.

—El texto aprobado es el siguiente:

—Las conclusiones del informe son las siguientes:

“IX CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, la COMISIÓN concluye lo siguiente:

1. Declarar **FUNDADA** la investigación iniciada con relación al Congresista MICHAEL URTECHO MEDINA por haber infringido los principios de transparencia, honradez, veracidad, respeto, responsabilidad, integridad, objetividad y justicia, contenidos en el artículo 2° del CÓDIGO”. Asimismo por haber utilizado su cargo para enriquecerse y cometer actos de corrupción, entendiéndose por corrupción, de acuerdo al artículo 3° del CÓDIGO, “el ejercicio del poder público para obtención de un beneficio económico o de otra índole, sea para sí o a favor de un tercero”. Esto al apropiarse indebidamente de gran parte del sueldo de sus ex trabajadores Evelyn Goicochea Miranda, Elvia Urbina Rodríguez y Jorge Luis Huiman Merino, tal como se deduce de las declaraciones testimoniales de estas personas, la documentación de registros de retiros de las cuentas de haberes de estos trabajadores, las declaraciones del testigo Sr. Carlos Alvey Gálvez Quiroz y de la Srta. Manuela Teresa Chávez, la relación de viajes realizados por el Congresista, así como las cartas presentadas por las Srtas. Estela María Bocanegra Alayo, Karla Paola Paredes Vera y Gladis Marleni Flores Gálvez quienes coinciden en señalar que el Congresista les propuso personalmente el monto de su sueldo, que después descubrieron que era inferior al abonado por el Congreso; que entregaron sus tarjetas bancarias y sus claves a la esposa del Congresista o a una persona relacionada con él y por petición de aquel; que el pago del sueldo acordado era en efectivo y en el Despacho del Congresista y que el Congresista Michael Urtecho les proporcionaba una suma de dinero inferior a la que realmente depositaba el Congreso de la República.

2. RECOMENDAR al Pleno del Congreso de la República, la **SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE CONGRESISTA Y DESCUENTO DE SUS HABERES HASTA POR CIENTO VEINTE (120) días de legislatura**, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 14° del CÓDIGO.

3. Finalmente, la confirmación de la denuncia periodística y de las declaraciones de la Srta. Evelyn Goicochea y los Sres. Elvia Urbina Rodríguez y Jorge Luis Huiman Merino, sobre el recorte de sus sueldos, los testimonios escritos, los registros de movimientos bancarios, los registros de viajes del Congresista, el Acta de expulsión del Congresista de fecha 2009, y todos los documentos probatorios presentados en este informe, hacen verosímil la afirmación de que habrían otros ex trabajadores y trabajadores que continúan laborando en el Congreso bajo las mismas condiciones de recorte de sus sueldos, lo cual agravaría aún más la situación del Congresista Michel Urtecho, pero que tendría que ser investigado ya por el órgano jurisdiccional por el carácter delictivo de dichas presuntas acciones.

En tal sentido, se recomienda REMITIR copias fedateadas al Ministerio Público – Fiscalía de la Nación al existir indicios de la comisión de los delitos de: Concusión, al existir indicios de que el Congresista Michael Urtecho Medina, abusando de sus funciones, habría obligado a sus trabajadores, bajo amenazas de despido, a que le entreguen indebidamente parte de sus sueldos; Estafa, toda vez que durante la investigación han surgido indicios razonables de que el Congresista contrató a la Sra. Elvia Urbina Rodríguez como asesora y luego auxiliar del Congreso de la República, siendo que esta persona, según lo ha manifestado ella misma a la COMISIÓN, versión corroborada por las declaraciones del testigo Carlos Gálvez Quiroz, en la práctica se habría dedicado a labores domésticas en la vivienda del Congresista, lo que se repetiría en el caso de la contratación de la Srta. Rebeca Córdor Montero, al haberse dedicado a actividades domésticas, como el cuidado de su hija, no obstante que tenía contrato con el Congreso de la República; Enriquecimiento ilícito, pues el Congresista Michael Urtecho Medina y su esposa son propietarios de un edificio cuyo valor superaría excesivamente los ingresos que percibía como funcionario público.

4. Se INTERPONGA denuncia constitucional ante la Sub Comisión de Acusaciones Constitucionales, pues el Congresista en el ejercicio de su función se habría aprovechado de su cargo para cometer actos de corrupción, a fin de apropiarse del dinero de sus trabajadores en su perjuicio y en perjuicio del patrimonio del Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99° de la Constitución Política del Estado.

Lima, Octubre del 2013”.

“Votación del informe final 34 de la Comisión de Ética parlamentaria (caso

del congresista Wilson Michael Urtecho Medina)

Señores congresistas que votaron a favor:

Acha Romani, Acuña Núñez, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Angulo Alvarez, Apaza Condori, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuir, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huair Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Solórzano Flores, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetta, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señora congresista que se abstuvo: Anicama Nañez.”

Se aprueba, en primera votación, el texto sustitutorio del proyecto de Ley del ejercicio profesional del Trabajador Social

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

Nuevo texto sustitutorio del presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del período anual de sesiones 2013-2014, respecto Proyecto de Ley 1154/2011-CR, mediante el cual se propone la Ley del ejercicio profesional del Trabajador Social.*

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Vencido el cuarto intermedio, autorizado el 19 de setiembre de 2013, continúa el debate del texto contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, del período anual de sesiones 2012-2013, recaído en el Proyecto de Ley 1154/2011-CR, que propone la Ley del ejercicio profesional del Trabajador Social.

Tiene la palabra el congresista Tubino Arias Schreiber, presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del período anual de sesiones 2013-2014, para que informe sobre el texto que se va a votar.



El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GFPF).— Presidente, fruto del debate de la penúltima sesión del Pleno del Congreso, presentamos a ustedes el texto sustitutorio contenido en el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1154/2011-CR, que propone la Ley del ejercicio profesional del Trabajador Social.

Este texto ha sido sometido a estudio por el equipo técnico de la comisión y ha sido optimizado para que resulte acorde y respete las normas que regulan el empleo y la carrera administrativa en la Administración Pública, como, entre otras, la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.

Asimismo, se han tomado en cuenta los importantes aportes de los congresistas Martha Chávez, Luz Salgado, Esther Saavedra, Lourdes Alcorta, Rosa Mavila, Alejandro Aguinaga, Manuel Dammert, Martín Belaunde, Luisa Cuculiza, Karla Schaefer, Gustavo Rondón, Yehude Simon, y Segundo Tapia; aportes que nos ha permitido perfeccionar la redacción.

El texto tiene ocho artículos y tres disposiciones complementarias finales, que recoge los principales fundamentos de la Ley de carrera de los trabajadores sociales, no colisiona con la reforma laboral pública que está siendo implementado por el Poder Ejecutivo, a fin de evitar que sea observada esta nueva ley.

Por otro lado, estamos acumulando el proyecto de ley 2725/2013-CR, que trata la misma materia que el proyecto en debate. Consideramos que el trabajador social debe ser valorado en su exacta dimensión. Debe ocupar un lugar importante en todos los espacios donde se aborda la dimensión social y el desarrollo humano a nivel familiar,

grupal y comunal, contribuyendo a optimizar el bienestar de las personas.

Este Congreso tiene la oportunidad de beneficiar aproximadamente a 15 mil trabajadores sociales y a sus respectivas familias en el ámbito nacional. En nuestras manos está hacer justicia a este grupo humano, conformado por todos los trabajadores sociales del Perú, habiéndose distribuido copia de este texto, que nace de un dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y de los importantes aportes de los señores congresistas durante el debate en el Pleno del Congreso. Pido que se someta a votación la aprobación del texto sustitutorio presentado, haciendo recordar que este proyecto ya ha sido debatido y vuelve al Pleno a consecuencia de un cuarto intermedio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Concluido el rol de oradores y finalizado el debate, los congresistas se servirán registrar su asistencia antes de votar.

Tiene la palabra el congresista Cárdenas.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente, sugiero al presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social que se incorpore la siguiente disposición complementaria final para que el Ministerio de Trabajo pueda dar, a través de Sunafil (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral), a los empresarios y trabajadores y trabajadoras sociales del Perú la asistencia técnica necesaria de esta norma a través de esta institución. La disposición complementaria dice lo siguiente: “El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, directamente o a través de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, brindará asistencia técnica y capacitación a los trabajadores y empleadores sujetos al régimen laboral privado para el mejor cumplimiento de esta ley. En este sentido, prorroguese hasta el 31 de diciembre del 2014 el plazo previsto en la tercera disposición complementaria final de la Ley 29981, Ley de creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral”.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GFPF).— Presidente, acepto la modificación propuesta y pido que se proceda a la votación.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar lectura al texto sustitutorio. Pero antes tiene la palabra la congresista Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Tal como ha sido leída la propuesta del presidente de la Comisión de Presupuesto, debo señalar que esta asistencia técnica pedida para las asistentas sociales y para los empleadores sobre el cumplimiento de la normas laborales ya está prevista en la ley de inspección laboral y en la Ley de creación de la Sunafil que hemos aprobado nosotros. Por lo tanto, no entiendo el objetivo de la propuesta del presidente de la Comisión de Presupuesto.

Más bien, con ese agregado, podría ser observada esta ley, porque implica una iniciativa de gasto. Si se quiere contratar más gente para dar esa capacitación, no podemos incorporar esa sugerencia a esta norma, porque se corre el riesgo de que sea observada por el Ejecutivo. En mi opinión, es adecuado el texto sustitutorio, tal como ha venido al Pleno; por lo tanto, no es necesaria esa disposición complementaria que se está proponiendo.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Congresista Tubino, haciendo la salvedad de que este asunto ha sido coordinado con el Poder Ejecutivo, puede intervenir.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GFPF).— Presidente, este agregado ha sido debidamente coordinado, por lo que acepto la modificación propuesta. Reitero mi pedido de que se ponga al voto.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar lectura a la última modificación propuesta.

El RELATOR da lectura:

Adición presentada por el presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, congresista Tubino Arias Schreiber.

“Disposición complementaria.— El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, directamente o a través de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, brindará asistencia técnica y capacitación a los trabajadores y empleadores sujetos al régimen laboral privado para el mejor

cumplimiento de esta ley. En este sentido, prorroguese hasta el 31 de diciembre de 2014 el plazo previsto en la tercera disposición complementaria final de la Ley 29981 Ley de creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral”.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han registrado su asistencia 82 señores congresistas.

Al voto el nuevo texto sustitutorio presentado a las 18 horas y 15 minutos, con la adición aceptada por el presidente de Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 80 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley del ejercicio profesional del Trabajador Social.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de ley 1154/2011-CR.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Valqui Matos, Beingolea Delgado, Guevara Amasifuen, Ruiz Loayza, Vacchelli Corbetto y Díaz Dios, lo que da un total de 86 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

De conformidad con el artículo 78 de Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario².

“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto 1154

Señores congresistas que votaron a favor: Acha Romani, Acuña Peralta, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas

² El proyecto de ley 1154 es aprobado en segunda votación en la 14ª sesión plenaria del 31 de octubre de 2013

Cerrón, Carrillo Caverro, Ccama Layme, Chávez Cossío, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Gagó Pérez, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Gutiérrez Córdor, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Solórzano Flores, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Velásquez Quesquén, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.”

Se rechaza la reconsideración del acuerdo del Pleno del 10 de octubre de 2013 de aprobar el proyecto de Resolución Legislativa 2198/2012-PE que aprueba el Acuerdo Marco para la implementación de sistemas de control integrado de cooperación para la facilitación del tránsito en los pasos de frontera habilitados entre la República del Perú y la República de Chile

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración del congresista Abugattás Majluf respecto de la votación realizada en la sesión del Pleno del 10 de octubre de 2013, en la que se aprobó el texto del proyecto de Resolución Legislativa 2198/2012-PE, que propone aprobar el Acuerdo Marco para la implementación de sistemas de control integrado y de cooperación para la facilitación del tránsito en los pasos de frontera habilitados entre la República del Perú y la República de Chile. Reconsideración presentada el 10 de octubre de 2013, a las 13 horas y 14 minutos.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— De conformidad con el artículo 58 del Reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Los congresistas se servirán registrar su asistencia antes de proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han registrado su asistencia 78 señores congresistas.

Al voto la reconsideración solicitada.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 69 votos en contra, dos a favor y seis abstenciones, la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 10 de octubre del presente año, respecto del proyecto de Resolución Legislativa 2198/2012-PE.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se deja constancia del voto en contra de los congresistas Velásquez Quesquén, Galarreta Velarde, Sarmiento Martínez y Díaz Dios y de la abstención del congresista Lay Sun, lo que da un total de dos votos a favor, 73 en contra y siete abstenciones.

“Votación del pedido de reconsideración a la “votación del Proyecto 2198

Señores congresistas que votaron a favor: Espinoza Cruz y Rimarachín Cabrera.

Señores congresistas que votaron en contra: Acha Romani, Acuña Peralta, Angulo Álvarez, Apaza Condori, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Cabrera Ganoza, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caverro, Ccama Layme, Chávez Cossío, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Elías Ávalos, Espinoza Rosales, Gagó Pérez, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, León Romero, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salgado Rubianes, Simon Munaro, Solórzano Flores, Tait Villacorta,

Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que se abstuvieron: Canches Guzmán, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Condori, Inga Vásquez, Lescano Ancieta y Merino De Lama.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— En consecuencia, habiendo sido rechazada la reconsideración, se tramitará la autógrafa de ley correspondiente.

—El texto aprobado que se tramitará es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL INTEGRADO Y DE COOPERACIÓN PARA LA FACILITACIÓN DEL TRÁNSITO EN LOS PASOS DE FRONTERA HABILITADOS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE CHILE

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

Apruébase el Acuerdo Marco para la Implementación de Sistemas de Control Integrado y de Cooperación para la Facilitación del Tránsito en los Pasos de Frontera Habilitados entre la República del Perú y la República de Chile, suscrito el 19 de enero de 2011, en la ciudad de Santiago, República de Chile.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Publicación

Publíquese, en el diario oficial El Peruano, el Acuerdo Marco para la Implementación de Sistemas de Control Integrado y de Cooperación para la Facilitación del Tránsito en los Pasos de Frontera Habilitados entre la República del Perú y la República de Chile, suscrito el 19 de enero de 2011, en la ciudad de Santiago, República de Chile.

Comuníquese, etc.”

Se rechaza la reconsideración del acuerdo del Pleno del 10 de octubre de 2013 de aprobar el proyecto de Resolución Legislativa 1934/2012-PE que aprueba la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración del congresista Abugattás Majluf respecto de la votación realizada en la sesión del Pleno del 10 de octubre de 2013, en la que se aprueba el texto del Proyecto de Resolución Legislativa 1934/2012-PE, que propone aprobar la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— De conformidad con el artículo 58 del Reglamento, la aprobación de una reconsideración requiere del voto de más de la mitad del número legal de congresistas.

Con la misma asistencia, se pone al voto la reconsideración solicitada.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 68 votos en contra, uno a favor y seis abstenciones, la reconsideración a la votación realizada en el Pleno el 10 de octubre del presente año, respecto del proyecto de Resolución Legislativa 1934/2012-PE.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se deja constancia del voto en contra de los congresistas Díaz Dios, Velásquez Quesquén y Sarmiento Martínez, lo que da un total de un voto a favor, 71 en contra y seis abstenciones; por consiguiente, ha sido rechazada la reconsideración planteada.

“Votación del pedido de reconsideración a la votación del Proyecto 1934

Señor congresista que votó a favor: Rimarachín Cabrera.

Señores congresistas que votaron en contra: Acha Romaní, Acuña Peralta, Angulo Álvarez, Apaza Condori, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán,

Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Ccama Layme, Chávez Cossío, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuirá, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Gagó Pérez, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, León Romero, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salgado Rubianes, Simon Munaro, Solórzano Flores, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que se abstuvieron: Carrillo Cavero, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Lescano Ancieta, Merino De Lama y Pari Choquecota.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— En consecuencia, se tramitará la autógrafa de ley correspondiente.

—El texto aprobado que se tramitará es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA LA CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS APÁTRIDAS

Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

Apruébase la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, hecha el 28 de setiembre de 1954, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Comuníquese, etc.”

Se da cuenta en el Pleno de la moción de interpelación a la ministra de Educación Patricia Salas O’Brien

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar lectura a la

sumilla de la moción de interpelación a la ministra de Educación Patricia Salas O’Brien.

EL RELATOR da lectura:

Moción de Interpelación 8575

De los congresistas Acuña Núñez, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Bealunde Moreyra, Benítez Rivas, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Cuculiza Torre, Eguren Neuenschwander, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Guevara Amasifuen, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Melgar Valdez, Merino De Lama, Mulder Bedoya, Pérez Tello, Portugal Catacora, Rondón Fudinaga, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Simon Munaro, Spadaro Philipps, Tait Villacorta, Tam de Inafuko, Tapia Bernal, Vacchelli Corbetto, Velásquez Quesquén y Zeballos Salinas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele a la ministra de Educación Patricia Salas O’Brien, para que responda el pliego interpelatorio que se adjunta, respecto al concurso público convocado por el Ministerio de Educación para cubrir 12 mil plazas de directores y subdirectores de todo el territorio nacional.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política, y a los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso.

EL RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 131. Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo”.

“Reglamento del Congreso de la República**Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros**

Artículo 83. El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los Ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial”.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Según lo dispuesto en el artículo 131 de la Constitución Política y el artículo 83 del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión se consultará la admisión de la moción de interpelación.

Se aprueba en primera votación y es exonerado de segunda votación el texto de la Ley que declara de necesidad pública el asfaltado de diversas carreteras en el departamento de Huancavelica

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El siguiente proyecto.

EL RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, que propone nuevo texto respecto de la autógrafo de Ley, observada por el Presidente de la República, que declara de necesidad pública el asfaltado de diversas carreteras en el departamento de Huancavelica. Los proyectos de

ley primigenios son 310/2011-CR, 375/2011-CR, 522/2011-CR, 532/2011-CR y 610/2011-CR.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— La Junta de Portavoces, con fecha 17 de octubre de 2013, acuerda la exoneración del plazo de publicación del dictamen en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Huayama Neira, presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, hasta por diez minutos, para que sustente el mencionado dictamen.



El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidente, ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones la autógrafo de Ley que declara de necesidad pública el asfaltado de diversas carreteras en el departamento de Huancavelica.

Todos conocemos, por años, que la sierra del país, especialmente Huancavelica, ha tenido poco desarrollo, debido a que no cuenta, en su mayoría, con sus carreteras asfaltadas, impidiendo, así, el desarrollo económico y social en esta región. Todos sabemos el pésimo estado en que se encuentran las carreteras de la región Huancavelica. Las trochas carrozables están en muy mal estado; en época de lluvia, incluso, los camiones se quedan atascados en el lodo y la población tiene que sacarlos haciendo uso de la fuerza.

El dictamen de entonces fue aprobado en primera votación y dispensado de segunda votación el 20 de setiembre de 2012. La autógrafo de ley fue observada y, por tanto, volvió a pasar a estudio de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 6 de noviembre de 2012.

El 22 de noviembre de 2012, la comisión, en nuevo dictamen, aprobó la insistencia y quedó en el Orden del Día del Pleno. Pero, con fecha 17 de abril de 2013, por acuerdo de la comisión, se aprobó pedir que el citado dictamen retorne a comisión para su mejor estudio.

Con fecha 4 de setiembre de 2013, mediante Oficio 057, se solicitó que se priorice el pedido de vuelta a comisión para mejor estudio, para levantar las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo.

El 12 de setiembre de 2013, vía cuestión previa, el Pleno del Congreso aprobó el retorno del citado dictamen a la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

El 1 de octubre del 2013, en sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, se aprobó por unanimidad el presente dictamen.

El dictamen aprobado por la Comisión de Transportes y Comunicaciones contiene un único artículo, que dice:

“Declarar de necesidad pública el asfaltado de diversas carreteras o tramos viales del departamento de Huancavelica, que son las siguientes:

Huancavelica-Cunyac-Lircay.

Izcuchaca-Mejorada-Paucará-Acobamba.

Pampas-Colcabamba-Churcampa-Puente Mayocc.

Imperial-Pampas.

Huancavelica-Santa Inés-Rumichaca-Empalme Ruta PE-28A.

Izcuchaca-Mayocc-Huanta.

Huancavelica-Lachocc-Villa de Arma-Chincha.

Huancavelica-Yauli-Paucará-Acobamba.

Ica-Córdova Ruta 08-106.

Huancavelica-Santa Inés-Castrovirreyna-Ticrapo-Pámpano”.

Este nuevo texto del proyecto de ley aprobado por la comisión es declarativo y espero que el Pleno del Congreso apruebe esta iniciativa, después del debate respectivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, hay que señalar que este proyecto encierra un allanamiento y una insistencia al mismo tiempo con un proyecto anterior; o sea, aquí me parece que irregularmente se están violentando las formas que deben imperar en el proceso parlamentario.

Cuando el Poder Ejecutivo observa una ley, le cabe al Parlamento dos salidas: insiste o se allana.

Ha habido oportunidades en las que ha habido allanamientos parciales que se convierten en proyectos nuevos.

Pero lo que están haciendo aquí es insistir en un artículo, que es el artículo 1, y simplemente retiran un párrafo de ese artículo. No es proyecto nuevo sino una insistencia, y este es otro procedimiento.

Entonces, es irregular que el Congreso haga ahora dictámenes nuevos, los exonere de todo ¿y en qué queda el allanamiento o la observación?

Si se tratara de un tema de carácter simplemente enumerativo, se tendría que absolver punto por punto las observaciones que hace el Poder Ejecutivo.

Y es bien interesante observar cómo algunos parlamentarios que ya tienen alguna experiencia —porque no estamos desde ayer acá— emiten este tipo de proyectos que les sirve mucho para su campaña electoral en su región y, obviamente, cuando su propio Gobierno se los observa, entonces terminan tratando de hacer proyectos nuevos para salvar las circunstancias, porque el error ha sido cometido por ellos.

Se tiene que terminar este tipo de proyectos declarativos, porque nos lleva a este tipo de situaciones; y es muy fácil que cualquier opositor político —no es nuestro caso en este momento— diga, eventualmente, en cualquier debate: tanto se hablaba de que había que hacer la Longitudinal de la Sierra, de que ahora sí hay que hacer inversión en esa zona y de que el Estado siempre lo ha abandonado, que apenas presentan un proyecto y aprueban la ley, esta es observada por el propio Ejecutivo: o sea, el propio Gobierno observa el proyecto de ley de sus congresistas de bancada.

Entonces, estamos quedando en el ridículo, porque hacemos este tipo de proyectos para que el Gobierno los observe; y al final ¿cuál puede ser la lectura? Que el Gobierno no quiere hacer obras en Huancavelica. La otra lectura es que los parlamentarios que proponen estas cosas no saben proponerlas. Estamos perdiendo el tiempo y dilapidando el recurso de los ciudadanos, porque existen los procedimientos para que se puedan ejecutar de una manera rápida y eficiente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Yo llamo la atención respecto de este tipo de

procedimientos porque debería haber habido una observación al mismo por parte de la Oficialía Mayor para que este proyecto retorne a la comisión y en la comisión recomienden la insistencia, el allanamiento o, en todo caso, un allanamiento parcial, en cuyo caso, esa sola parte se convertirá en proyecto nuevo, mas no la parte que se está insistiendo, la parte que se está repitiendo.

Aquí queda claro que este proyecto es declarativo, no tiene importancia, incluso pudiéramos quedarnos callados para irnos rápido hoy, pero no es así. Porque si no se cumplen las normas, mañana con cualquier otro tipo de proyectos, mucho más importantes, se puede estar festinando tramites como se ha hecho ahora.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, nadie entiende a este Gobierno.

Este proyecto viene dictaminado y ha sido presentado por el grupo parlamentario nacionalista.

Complementando lo que ha expresado Mauricio Mulder respecto de este híbrido —me allano parcialmente en esto e insisto en lo otro—, digo que lo correcto hubiera sido que la comisión se pronuncie sobre las cuatro observaciones.

Hace unos minutos hemos aprobado un proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional un tema carretero en Cajamarca.

Cuando el señor Humala era candidato y supuestamente levantaba la bandera de los más pobres, resulta que ahora ha cambiado y cómo ha cambiado!

Las cuatro observaciones que hace el Poder Ejecutivo, su Poder Ejecutivo, es un jalón de orejas a la bancada Nacionalista.

Primera observación. En la práctica le dice que esta es una norma declarativa, que no tiene efectos coercitivos y que no tiene las características de una norma legal porque no genera ningún mandato obligatorio; y, agrega, que si fuera todo lo contrario, sería la propuesta contraria a la Constitución Política porque los congresistas no tienen iniciativa de gasto. Esa es la primera observación del Ejecutivo.

La segunda observación. Se propone la promoción de las asociaciones públicas privadas del gobierno nacional, regional y local, y el Ejecutivo le dice a su bancada que ya hay legislación sobre la materia, con el Decreto Legislativo 1012.

Tercera observación. El Ejecutivo le dice que es innecesaria una disposición legal para que los gobiernos regionales y locales promuevan proyectos porque ya lo permite la norma vigente.

Con la cuarta observación les da a ustedes un jalón de orejas a su bancada y le dice: “Ustedes no me pueden priorizar por ley la agenda de los proyectos de construcción”.

Entonces, ¿dónde estamos?, ¿por qué estamos perdiendo el tiempo acá?

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Hay un defecto estructural en la iniciativa. ¿Es insistencia?, ¿es allanamiento? Repito, creo que lo correcto hubiera sido haber hecho una nueva iniciativa.

Quiero decirle al actual presidente de comisión y al gobierno que, en un contexto donde tenemos un país que gracias al esfuerzo que han hecho todos los peruanos y a la confianza en el mundo entero, estas normas declarativas sirven para que los inversionistas privados tengan interés en esas obras de asfaltado; aunque hay un sector del gobierno que les tiene alergia a los inversionistas porque el fantasma del señor Chávez (expresidente de Venezuela) todavía los persigue y los alumbra. Si esta es una norma declarativa y si el Poder Ejecutivo, tal como lo ha establecido, no cree en este tipo de normas, entonces la primera reflexión que hago es esta: si ustedes están conduciendo el Parlamento, ¿qué hacen poniendo en discusión un proyecto de esta naturaleza y al cual no se le va a dar importancia?

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Aunque sabemos que este proyecto servirá, obviamente, para la satisfacción de algunos parlamentarios que legítimamente han levantado una ilusión en sus pueblos.

Este gobierno de la inclusión social, con esas observaciones, le está dando este tipo de men-

sajes a una de las regiones que tiene la más alta tasa de pobreza extrema, que tiene la más alta tasa de pobreza monetaria. De repente el Parlamento distrajo parte de su tiempo y va a darle este gesto a este pueblo, pero ahora ya sabemos que cuando se suben a la silla de la Cumbre de APEC, algunos se quedan internalizados con esas costumbres aristócratas y se olvidan del pueblo que los eligió.

Vamos a seguir votando a favor de esta iniciativa, en tanto y cuanto la comisión pueda corregir estas observaciones de carácter formal, planteadas por el congresista Mauricio Mulder.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Salgado.



La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Presidente, nadie duda que Huancavelica es uno de los departamentos más olvidados, el cual solo se comunica por tierra. El que quiere ir a Huancavelica desde Lima tiene que ir por la vía de Ayacucho o por la vía de Huancayo. Por lo general, muy pocos políticos, muy pocos presidentes, acuden a Huancavelica.

He tenido la oportunidad de estar por Lircay, Mejorada, Colcabamba, Pampas, Tayacaja, Santa Inés, Mayo, Yauli, Paucará, y ciertamente sus carreteras necesitan urgente tramitación en asfaltado o en afirmado.

No hay otra forma de comunicarse en Huancavelica. Para disminuir tasas de desnutrición, mortalidad infantil, para que los médicos no tengan tanto problema en llegar y los profesores no tengan tanta reminiscencia en ir a sus clases, hay que hacer carreteras. Lamentablemente, con proyectos declarativos no lo vamos a conseguir. También es cierto que los gobiernos locales y el gobierno regional correspondiente tienen priorizado esas obras, pero lo que necesitan son recursos.

Les pido a los congresistas y al Ejecutivo, sobre todo a los de gobierno, que la luchen en la Comisión de Presupuesto y también donde se toman las decisiones, en el Ejecutivo; que lleven o que vaya el presidente del Consejo de Ministros a Huancavelica por tierra, vía Huancayo o vía Ayacucho; pero que no se quede en Huancavelica, sino que se vaya para Lircay, a

Angaraes y a todas las provincias más lejanas para que vea la necesidad y pobreza en la zona de Huancavelica.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Me solidarizo con Huancavelica porque conozco esa región desde hace muchos años, mi madre procede de esa zona. He tratado de ayudar en todo lo que ha sido posible, pero cuando no hay disposición y recursos no se puede apoyar. Ha tenido apoyo Huancavelica, pero necesita más. No se puede pensar en aeropuertos en Huancavelica. Se puede pensar en mejores carreteras. Es cuestión tener la decisión política. Los congresistas debemos lucharla en la Comisión de Presupuesto. Y aquellos que son del gobierno también deben decirle al presidente del Consejo de Ministros que vaya a Huancavelica por tierra, no en helicóptero.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Monterola.



El señor MONTEROLA ABREGÚ (GPUR).— Presidente, pido al presidente de la comisión que se incluyan, en este nuevo texto, modificaciones en las rutas: Dice: “Huancavelica-Cunyac”. Debe decir: “Huancavelica-Acequia-Julcamarca-Puente Laramate”. El segundo tramo dice: “Izcuchaca-Mejorada-Paucará-Acobamba”. Debe decir: “Puente Allcomachay”. Al final del párrafo se debe agregar: “Ica-Puente Los Molinos-Ayaví-Huaytará”.

Nosotros, como representantes de la región Huancavelica, hemos estado esperando, hace mucho tiempo, esta ley, que es declarativa, pero que va a dinamizar la economía de esta región que actualmente tiene el mayor índice de pobreza extrema, 66%, y el 54% de desnutrición crónica infantil.

Me piden interrupciones el congresista Mulder y el congresista Cabrera.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, quiero señalar claramente que no estamos en contra del fondo del tema; vamos a votar a favor del proyecto. Hemos expresado solo objeciones de forma, porque no se pueden registrar antecedentes de esa índole. Entonces, este proyecto es una insistencia, porque se está repitiendo el mismo artículo, el primero; se ha retirado una parte nada más. Entonces, está bien.

Que el presidente de la comisión diga: “se está insistiendo parcialmente” y se vota el proyecto; pero viene a ser el proyecto original que entra en discusión. Si es como proyecto nuevo, ¿en qué queda la observación del Poder Ejecutivo? Tiene que dársele una respuesta al Poder Ejecutivo ya sea insistiendo o allanándose. Ese es el procedimiento que está en el reglamento. Entonces, vamos a votar a favor; pero que se señale, a través del presidente de la comisión, que simplemente se trata de una insistencia del artículo primero.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Cabrera.



El señor CABRERA GANOZA (GPPF).— Presidente, creo que hay que tomar esta expresión declarativa para las carreteras de Huancavelica como si fuese un plan piloto, que es muy importante en el caso del Perú.

Huancavelica no solamente tiene un problema de pobreza real en los seres humanos que viven allí. Detrás de ello, existen riquezas que pueden ser explotadas. Si se puede hacer este programa de carreteras, va a progresar mucho y, sobre todo, va a significar unir a dos regiones adicionales, Ayacucho e Ica, para formar, en el futuro, una macrorregión que sería el comienzo de un programa de macrorregiones en el futuro para el Perú.

Hay que tomar declarativamente este proyecto, con la idea de hacer estas carreteras en el futuro. Si hay que perfeccionar algo, habrá que hacerlo; pero debe ser un plan piloto no solamente bueno para Huancavelica, sino para todo el Perú.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (GPUR).— Presidente, solamente pido a los colegas que apoyen este proyecto como un nuevo texto y con las modificaciones aceptadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Carrillo.



El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— Presidente, voy a dar lectura lo que parece una poesía, pero es la absoluta y cruda realidad.

“Allá arriba, no sé dónde, ensayamos cada nada los simulacros de la tormenta. Ya viene el simulacro del temblor, a veces en terremoto. Luego llega el friaje con escalofríos, otras veces las heladas sin cerveza, en ocasiones las sequías sin su lluvia en la gotera, y cada cuándo la lluvia cuando cae, cae de veras a trombaso limpio, con su aguacero en estruendo, simulando tempestad en los Andes. El gran problema llega después, porque el apoyo también llega en simulacro”.

Efectivamente, simulacro ha habido con la región Huancavelica, que produce el 40% de la energía que consumimos. Si se apaga la palanca, hoy no podremos continuar con el debate.

Se hace mención a los pueblos de Córdova, Laramarca y Querco, donde está ubicada la mina Antapite, de la empresa Buenaventura S.A., una de las principales empresas de nuestro país. Para llegar a esos lugares, no hay carretera asfaltada. Huancavelica, como lo han señalado varios congresistas, es la única región cuya capital no se conecta con sus provincias a través de una vía asfaltada. Los pueblos adonde no ha llegado el aporte del Estado son Congalla, Huanca-Huanca, Callanmarca, pueblos a los que, por primera vez en 192 años, llega el Congreso de la República no para posibilitar la reelección o para quedar bien con la población. Se trata de un derecho y de la oportunidad que estamos esperando.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Carrillo.

El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— El actual gobierno ha dispuesto de 1 mil 915 millones de nuevos soles para el asfaltado de las carreteras. La propuesta que se presenta en esta ocasión es efectivamente declarativa, pero es también el

marco legal para que el Ministerio de Transportes, a través de Provías Nacional y del Gobierno Regional de Huancavelica, pueda concentrar sus esfuerzos para terminar los estudios correspondientes y emprender el asfaltado de esas vías.

¿Cuánto en recursos ha generado Huancavelica en energía para el erario nacional? Si bien alumbramos la mitad del Perú, se dice que nosotros aportamos solamente con el 0,07% del PBI nacional. Pero hace 500 años que la minería aporta al erario nacional. Dicen que somos *waxchas*, pobres, que no aportamos; pero gracias a las aguas huancavelicanas, existe el *boom* agroexportador. Bienvenido el *boom*; pero esos recursos que aporta Huancavelica no han retornado.

Por eso, esta es una extraordinaria ocasión para que el Congreso, con su voto, le diga también al Ejecutivo: “Muy bien, has señalado 15 millones de nuevos soles para el asfaltado de las carreteras, entonces cumple”. Este es el propósito, esta es nuestra insistencia.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Carrillo.



El señor CARRILLO CAVERO (NGP).— Esta es una buena oportunidad para que demos que el Congreso de la República está precisamente con los pueblos más atrasados, con la región olvidada de Huancavelica, la que, a decir del padre Gastón Garatea, ha sufrido las consecuencias de un pecado de la República y del olvido voluntario del Estado nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Presidente, dos temas. Uno relativo al fondo del asunto.

Este proyecto, junto con el que acabamos de aprobar esta mañana, relacionado con una norma respecto de las carreteras del departamento de Cajamarca, debe llamarnos la atención, porque —siendo Huancavelica el departamento con mayor índice de pobreza— el Estado —en concreto el gobierno que elabora el proyecto de ley de presupuesto— no ha

programado la realización de estas importantes obras para la comunicación de las personas y la salida de los productos que permitan revalorizar a Huancavelica.

Llama la atención, entonces, que ni siquiera está programada la realización de esas obras para este año ni lo está para el 2014. Simplemente se está cumpliendo con tranquilizar la conciencia de los congresistas y con disimular la falta de sensibilidad del gobierno.

Aprobada esta norma, vamos a ver que no van a hacer el asfaltado en el 2013 ni en el 2014 ni probablemente en el 2015. Espero que los miembros de la bancada oficialista sensibilicen a su gobierno para que este, en coherencia con lo que expresa, pueda invertir el dinero que existe en una zona tan deprimida como Huancavelica; además estos tramos mencionados en el proyecto están en las zonas que actualmente están tomadas por el terrorismo y por el narcotráfico, tal como se produce en la provincia de Tayacaja, con sus distritos de Pampas, de Colcabamba y otros lugares.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Presidente, quiero referirme al tema formal.

Aquí hay un error. Este no puede ser un nuevo proyecto, más aun cuando se invoca el acuerdo del Consejo Directivo 080-2003-2004. Tengo en mis manos ese acuerdo, el que señala que un nuevo proyecto se da cuando, en un proceso de reconsideración, y frente a las observaciones del Poder Ejecutivo, la comisión incorpora, en un texto originario de la autógrafa observada, nuevas normas o disposiciones por propia iniciativa. No es este el caso. Aquí se trata de una insistencia; es decir, el Ejecutivo ha observado los dos artículos y la comisión está insistiendo en uno, el primero, y se está allanando al eliminar el segundo. Por lo tanto, esta es una insistencia. Cabe mencionar que ni en la Constitución Política ni en el reglamento ni en este acuerdo hay insistencias parciales. Reitero, esta es una insistencia.

En consecuencia, solicitamos que la conclusión del dictamen sea corregida y que se nos traiga no la aprobación de un nuevo proyecto, sino la insistencia de este texto y que aprobada que sea tendrá que ser promulgada por usted, Presidente, tal como corresponde y lo prevé la Constitución Política y el Reglamento del Congreso, aunque con la certeza de que se realicen esas obras.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Presidente, gracias por su benevolencia.

La ciudadanía, la propia representación nacional del oficialismo y las demás representaciones nacionales consideramos necesarios que se realicen esas obras, aunque sabemos que no hay la receptividad necesaria en el Gobierno. Espero que nos sorprendan, en los próximos días, con un proyecto de ley del Gobierno para que se modifique la Ley de Presupuesto del 2014, con la finalidad de realizar esas obras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Huayama Neira, presidente de la Comisión de Transportes.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidente, me pide una interrupción el congresista Belaunde.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Martín Belaunde.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Presidente, sea cual fuere la técnica procesal más adecuada en torno a esta insistencia parcial o total, quisiera hacer hincapié respecto de una frase pronunciada por la congresista Chávez. Ella se ha referido,

posiblemente con razón, a algunas de las carreteras que eventualmente se asfaltarán. Dice que están en zonas controladas total o parcialmente por elementos subversivos. Yo diría que esa sola razón es más que suficiente para aprobar este proyecto.

Obviamente esas zonas van a tener que ser limpiadas del narcoterrorismo. Para consolidar la soberanía nacional en esta parte del suelo patrio, será necesario que esas carreteras se asfalten y que, en su momento, el gobierno tome las disposiciones presupuestarias que estén a su alcance, de acuerdo con la economía del país, para llevar a cabo estas obras públicas que, en efecto, como dice el congresista Carrillo, consisten y constituyen una expresión objetiva de justicia redistributiva o recuperativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidente, también me pide una interrupción la congresista Julia Teves.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Teves.



La señora TEVES QUISPE (NGP).— Presidente, en la misma línea de mi colega Martín Belaunde, es verdad que el departamento de Huancavelica ha sido abandonado por muchos años. También es importante remarcar que este gobierno está invirtiendo más de 100 millones de nuevos soles en electrificación rural en la región de Huancavelica. Esto es acordarse de los más pobres del Perú.

Huancavelica, la región más pobre del país, seguida de Apurímac, necesita mayor inversión, y este gobierno en completa aplicabilidad de la democracia y de la inclusión, viene invirtiendo en obras. También felicitamos a los colegas de Huancavelica porque, vía proyecto de ley, se declara de necesidad pública el asfaltado de diversas carreteras que van a generar desarrollo. Donde hay desarrollo, hay mayor inclusión y equidad. Ese es el principio que debemos de seguir y trabajar todos los congresistas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Huayama.



El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidente, para aclarar la preocupación del congresista Mulder.

Es cierto. Este es un dictamen de insistencia parcial. Pero vamos a aceptar el aporte del congresista Monterola. Con este aporte aceptado, el proyecto se convierte en un nuevo texto, por lo que así vamos a votarlo hoy.

Pido que se dé lectura al aporte del congresista Monterola.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar lectura al

texto remitido por el presidente de la comisión dictaminadora.

El RELATOR da lectura:

Texto presentado por el presidente de la comisión Leonidas Huayama, presentado a las 9 horas y 10 minutos del 17 de octubre de 2013.

“LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA EL ASFALTADO DE DIVERSAS CARRETERAS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA.

Artículo único.— Declaración de necesidad pública y de interés nacional

Declarase de necesidad pública el asfaltado de las siguientes carreteras o tramos viables en el departamento de Huancavelica:

Huancavelica-Cunyac-Lircay-Siclla-Julcamarca-Puente Lamarata

Izcuchaca-Mejorada-Paucará-Acobamba-Puente Alcomachay.

Pampas-Colcabamba-Churcampa-Puente Mayocc

Imperial-Pampas

Huancavelica-Santa Inés-Rumichaca-Empalme Ruta PE-28A

Izcuchaca-Mayocc-Huanta

Huancavelica-Lachocc-Villa de Arma-Chincha

Huancavelica-Yauli-Paucará-Acobamba

Ica-Córdova Ruta 08-106.

Huancavelica-Santa Inés-Castrovirreyna-Ticrapo-Pámpano.

Ica-Puente Los Molinos-Ayavi-Huaytará”.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Prosiga, congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidente, pido que se someta a votación el texto leído.

El señor PRESIDENTE.— Finalizado el debate, los congresistas se servirán registrar su asistencia antes de proceder a la votación.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han registrado su asistencia 75 señores congresistas.

Al voto el nuevo texto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 72 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el nuevo texto del proyecto de Ley que declara de necesidad pública el asfaltado de diversas carreteras en el departamento de Huancavelica.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado el nuevo texto de los proyectos de ley 310/2011-CR, 375/2011-CR, 522/2011-CR, 532/2011-CR y 610/2011-CR.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Beingolea Delgado, lo que da un total de 73 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA EL ASFALTADO DE DIVERSAS CARRETERAS EN EL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA

Artículo único. Declaración de necesidad pública y de interés nacional

Declárase de necesidad pública el asfaltado de las siguientes carreteras o tramos viales en el departamento de Huancavelica:

1. Huancavelica-Cunyac-Lircay-Seclla-Julcamarca-Puente Lamarate.
2. Izcuchaca-Mejorada-Paucará-Acobamba-Puente Alcomachay.
3. Pampas-Colcabamba-Churcampa-Puente Mayocc.
4. Imperial-Pampas.

5. Huancavelica-Santa Inés-Rumichaca-Empalme Ruta PE-28A.
 6. Izcuchaca-Mayocc-Huanta.
 7. Huancavelica-Lachocc-Villa de Arma-Chincha.
 8. Huancavelica-Yauli-Paucará-Acobamba.
 9. Ica-Córdova Ruta 08-106.
 10. Huancavelica-Santa Inés-Castrovirreyna-Ticrapo-Pámpano.
 11. Ica-Puente Los Molinos-Ayavi-Huaytará.
- Comuníquese, etc.”

“Primera votación del texto sustitutorio de los Proyectos 310 y otros

Señores congresistas que votaron a favor:

Acha Romani, Acuña Peralta, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Ccama Layme, Chávez Cossío, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Condori Jahuirá, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Díaz Dios, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Gagó Pérez, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Cóndor, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamani, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Solórzano Flores, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señora congresista que se abstuvo: Tait Villacorta.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Huayama.



El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidente, dado que se ha aprobado un nuevo texto, pido la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, y atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión, se pone al voto, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 47 votos a favor; 24 en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el nuevo texto del proyecto de Ley que declara de necesidad pública el asfaltado de diversas carreteras en el departamento de Huancavelica.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido acordada la exoneración de segunda votación del nuevo texto de los proyectos de ley 310/2011-CR, 375/2011-CR, 522/2011-CR, 532/2011-CR y 610/2011-CR.

Se deja constancia del voto en contra del congresista Beingolea Delgado, lo que da un total de 47 votos a favor, 25 en contra y una abstención.

“Votación de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos 310 y otros

Señores congresistas que votaron a favor:

Acha Romani, Acuña Peralta, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Chehade Moya, Coa Aguilar, Condori Jahuirá, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Espinoza Cruz, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Cóndor, Huayama Neira, Inga Vásquez, León Rivera, León Romero, Llatas Altamirano, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamani, Oseda Soto, Pari Choquecota, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Solórzano Flores, Tejada Galindo, Teves Quispe, Uribe Medina, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Velásquez Quesquén, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Ccama Layme, Chávez Cossío, Chihuán Ramos, Díaz Dios, Elías Ávalos, Gagó Pérez, Grandez Saldaña, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetto y Valqui Matos.

Señora congresista que se abstuvo: Tait Villacorta.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Con motivo de celebrar su cumpleaños el próximo domingo 20 de octubre, el Congreso saluda al congresista Monterola Obregú.

Se aprueba la conformación de la Comisión Especial encargada de seleccionar los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, a Defensor del Pueblo y a los miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces, en sesión realizada el 15 de octubre de 2013, acordó por unanimidad la modalidad de invitación para seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, a magistrados del Tribunal Constitucional y a los miembros del directorio del Banco Central de Reserva. Asimismo, propuso que la Comisión Especial encargada de hacer dicho procedimiento estará integrada por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Dese lectura a la nómina de los congresistas que conformarán la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, a magistrados del Tribunal Constitucional y a los miembros del directorio del Banco Central de Reserva.

EL RELATOR da lectura:

Nacionalista Gana Perú, Zamudio Briceño; Fuerza Popular, Gagó Pérez; Perú Posible, León Rivera; Acción Popular-Frente Amplio, Guevara Amasifuen; Solidaridad Nacional, Rondón Fudinaga; Unión Regional, Monterola Abregú; PPC-APP, Beingolea Delgado; Concertación Parlamentaria, Velásquez Quesquén.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Cecilia Tait.



La señora TAIT VILLACORTA (GPUR).— Presidente, me hubiera gustado que se pudieran debatir los proyectos que varios congresistas presentaron en la Comisión de Constitución; pero como, en democracia, manda la mayoría, lo único que pido esta vez es que seamos conscientes de lo que realmente quiere el pueblo.

La forma en que se eligió antes nos causó muchos problemas. No queremos ahora que se vuelva a repetir eso.

Sé que usted va a presidir esa comisión especial, pero tal vez hubiera sido mejor que las personas que votaron para que la comisión eligiera a su juicio, y terminó como terminó, no deberían haber participado. Yo sé que no se puede, pero ¿quién garantiza que nuevamente no va a haber acuerdos? Si hay varias iniciativas, ¿por qué no se debatieron las que se han presentado en la Comisión de Constitución? Ahora todos están callados. Supongo que habrá habido algún acuerdo para mejorar la forma de elección. Creo que hubiera sido por concurso.

Esta comisión especial se va a encargar de colgar en la página web y en el Diario *El Peruano* los antecedentes de los invitados, para que los peruanos tengan la posibilidad de hacer la tacha correspondiente. La idea es que se elijan a personas probas, para no sentir que estamos trabajando en contra del pueblo. Ante ello, repito que, en democracia, ganan los que tienen más votos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tengan la plena certeza de que se va a actuar así y que cualquier proyecto modificador implicaría reformar la Constitución Política, lo que si se diera, requeriría más de un año.

Tiene la palabra el congresista Chehade.



El señor CHEHADE MOYA (NGP).— Presidente, intervengo por la alusión de la congresista Cecilia Tait.

En la Comisión de Constitución, que presido, hay una serie de proyectos que, como usted bien ha dicho, reforman la Constitución Política. Yo mismo he presentado uno respecto a la forma de elección, el aumento del número de miembros del Tribunal Constitucional

y acerca del período de cinco a siete años. Hay una serie de propuestas de otros ilustres parlamentarios. Eso necesitaría una votación calificada de 87 votos y de dos legislaturas consecutivas o una votación de 66 votos, como mínimo, más un referéndum.

Por lo tanto, este proceso de reforma demoraría como mínimo entre un año y año y medio. Mientras que la ciudadanía está pidiendo a la representación nacional una elección sin tipo alguno de repartijas, una elección rápida, acorde y justa para que elijan a los mejores representantes.

Creo que va a haber en su momento, en la Comisión de Constitución, un debate serio e importante. Esto se realizará no para esta elección sino para un futuro cercano a fin de que sean elegidos los miembros del Tribunal Constitucional (TC) o por el Congreso de la República, o por los colegios profesionales, o por las universidades; aunque hay otras propuestas que hablan de que otras instituciones deberían elegir a los miembros del TC, pero previa reforma constitucional. Vemos materialmente imposible que esto pueda suceder en esta elección. Por lo tanto, hay que trabajar a mediano plazo para que se puedan elegir a las mejores autoridades y profesionales del país.

Me pide una interrupción la congresista Cecilia Tait.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Tait.

La señora TAIT VILLACORTA (GPUR).— Uno de los problemas es que hemos llegado a esta mal llamada “repartija”, por querer ser apurados y porque tenemos que elegir ya.

Yo quiero a mi institución, yo no he salido a hablar ni a decir que soy la única; hemos estado acá defendiendo la posición varios congresistas. ¿Cuál es el problema de demorarnos algunos meses? La gente ha salido a la calle justamente por el apresuramiento. Me sorprende que, en algunas cosas, estemos de acuerdo rápidamente, cuando sabemos que el pueblo es el que tiene que dar también su visto bueno. ¿Para cuándo el pueblo es válido?

Yo voy a nadar contra la corriente. Voy a mantener mi posición. Creo que deberíamos tomarnos el tiempo necesario para evitar lo que todo el mundo sale a hablar: “La institución está mal”, “el Congreso está mal”, y está mal justamente por este tipo de acciones.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Velásquez.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, intervengo para aclarar la preocupación de la congresista que me ha presidido en el uso de la palabra.

El procedimiento de concurso público está habilitado en la ley. En otra ley hemos habilitado la vía de la invitación. Sería un contrasentido lógico-jurídico si invitamos a una personalidad del mundo jurídico y publicamos para que sea tachado por la gente.

Creo, y lo he dicho en la Junta de Portavoces, que los procedimientos no son malos *per se*, sino quienes lo implementan. Quienes implementaron la repartija no fuimos nosotros. En cualquier método utilizado, el que pretenda sacarle la vuelta al procedimiento volverá a caer en este tipo de incidencias que esperemos que se corrija.

Después de lo que ha sucedido, hay la voluntad de todos los portavoces de que los convocados para estos altos cargos sean personas idóneas, que tengan una reconocida trayectoria profesional, académica, de defensa de los valores democráticos; esa tiene que ser la preocupación. Repito, están habilitados los dos procedimientos.

Los que hemos participado anteriormente en el tema del concurso público sabemos que este concurso no ha funcionado para personalidades que no quieren ser manoseadas y baloteadas por el Parlamento; ellas no se inscriben. Entonces, el procedimiento de la invitación es un procedimiento bueno; por eso, hemos exhortado y pedido que el Presidente del Congreso presida el grupo supernumerariamente. Tiene que haber convicción. Algunos creen que el que tiene cuarenta votos, tiene tres candidatos; si tienes veinte votos, tienes dos candidatos; y los que no tienen nada, no tienen candidato alguno; eso se tiene que acabar, eso se llama “repartija”, con la cual estuvimos en desacuerdo.

El constituyente dijo que para elegir a los miembros del Banco Central de Reserva se requiere una mayoría reforzada de 67 votos. Quiso que las altas personalidades del Tribunal Constitucional y de la Defensoría del Pueblo tengan una mayoría más reforzada para que estas autoridades tengan una legitimidad parecida a la tenemos nosotros: legitimidad de un amplio consenso. Eso se malinterpretó y nos llevó a ese incidente que ojalá no se vuelva a repetir. Hay el ánimo en los miembros de la comisión de que esto no suceda y que bus-

quemos cuanto antes a estas personalidades del mundo académico y profesional para que puedan ser elegidas por el parlamento nacional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Presidente, esta es una de las decisiones más importantes que se va a tomar en el Congreso. Por tomar una decisión respecto a este tema, el Congreso ha tenido durante meses una fuerte crítica de toda la población. Si es una decisión muy delicada y muy sensible al entendimiento de la población, debemos tomar el máximo de preocupaciones para que no se vuelva a convertir en un punto de crítica para nosotros que representamos a todo el país.

Con ese análisis, si volvemos a decidir que los mismos voceros van a invitar, si la designación será por invitaciones y si en el transcurso del tiempo las invitaciones serán proporcionales al valor que tienen los partidos políticos, vamos a repetir el mismo camino equivocado.

¿No se aprende de los errores? ¿Acaso la vida no nos enseña que de un error hay que aprender y cambiar de camino? ¿Estamos dispuestos otra vez a recibir las críticas del pueblo en el sentido de que las organizaciones políticas se reúnen y se distribuyen proporcionalmente en función a los votos que tienen, para que otra vez cada vocero o cada representante propongan a un invitado?

Espero que de ahora en adelante no se repita el mismo camino equivocado, porque hasta ahora están tratando de repetir ese camino: los mismos voceros y las mismas invitaciones. Espero que no se haga la misma distribución que se hizo en las elecciones anteriores.

Presidente, me pide una interrupción el señor Mulder.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, yo he estado presente en la reunión de los voceros, sin serlo: soy alterno. Pero puedo decir que si es una reunión de voceros, lo importante es que los

parlamentarios se comuniquen con sus voceros. No hagan uso de la palabra si no han hablado con su vocero o, en ese caso, reclamen a su vocero para que le informen lo que se ha decidido. Si no está de acuerdo, se lo dice a su vocero, lo desautoriza o lo saca. Porque, si no, el sistema de voceros pierde peso; si los voceros no van a ser respetados, pierden peso.

En ningún momento se ha establecido que va a haber cuoteo o peso de las bancadas. Aquí lo que se está buscando, porque esa fue la discusión, es que se sustenten los nombres de personas que tengan una reconocida trayectoria de carácter académica, bibliográfica, con un respeto ciudadano importante y se establezcan mecanismos de consenso entre todas las bancadas. Eso es lo que se va a buscar; o sea, no es este tema de cuoteo, etcétera.

Para evitar debates estériles sobre temas que no se han debatido, lo importante es que haya una buena comunicación con sus propios voceros. Díganles a sus voceros que le informen de lo que se está debatiendo para no estar prendiendo el tiempo.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Pro siga, congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Presidente, prosigo para el congresista Mulder. No se trata del vocero. Se acaba de dar lectura que los integrantes de la comisión especial serán los voceros de todas las organizaciones políticas. Se ha leído también que el que preside toda esa organización será el presidente del Congreso. ¿Para qué tengo que esperar a mi vocero si el ordenamiento es público? Eso no está en discusión. La observación que hago, señor Mulder y me dirijo a todo el Congreso, es que no se debe seguir el mismo procedimiento que se hizo durante la Mesa Directiva anterior que nos llevó a cometer un error.

Presidente, el señor Zeballos me pide una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Zeballos.



El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).— Presidente, el tiempo no es un buen aliado en estas circunstancias. Yo recuerdo su mensaje muy optimista cuando asumió el cargo: se comprometió con la prioridad en la designación de los magistrados del Tribunal Constitucional, de la Defensoría del

Pueblo y de los miembros del directorio del Banco Central de Reserva. Ya han pasado dos meses.

Sin embargo, quiero comprometerlo a usted en la presidencia de este grupo de trabajo. Si es necesario ampliar la legislatura hasta enero, hágalo. Pero tiene que ser ahora. ¿Y por qué ahora? Hemos advertido, en estas últimas semanas, sentencias controversiales del Tribunal Constitucional, el tema de Consejo Nacional de la Magistratura, el tema de una ex congresista, Elsa Canchaya, el tema de El Frontón; y de siete magistrados, a seis que están por irse les importa poco o nada algún tipo de responsabilidad funcional.

En cuanto a la observación de mi colega Virgilio Acuña, nos queda el beneficio de la duda. Pero creo que es un beneficio favorable. El grupo de trabajo que usted lo encabeza, conjuntamente con los voceros, ha tomado debida cuenta de esta observación generalizada que nos ha expresado la opinión pública.

Hago una modesta sugerencia: que sea transparente todo el proceso. Creo que la grave debilidad del proceso anterior fue que no hubo mayor conocimiento de ese proceso por parte de la opinión pública y, en muchos casos, por los parlamentarios de este Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Acuña.



El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Presidente, ya no es necesario repetir el tema. Solo espero que las cosas se hagan bien acá y que no se repitan los errores que ha habido en el pasado. Si se sigue el mismo camino, espero que mejoren las cosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GFPF).— Presidente, me pide una interrupción la colega Cecilia Tait.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Tait.



La señora TAIT VILLACORTA (GPUR).— Presidente, vamos a dar el beneficio de la duda, sobre todo cuando se dice: “que sea por invitación y que la comisión especial encargada de la selección esté integrada por los portavoces de los grupos parlamentarios”; pero nada se dice respecto de si los que van a ser invitados pertenecen a un partido político. Creo que tiene que haber de todas maneras una independencia y una imparcialidad, por ejemplo, la Defensora del Pueblo. ¿Dejará de lado su carné partidario? Son temas importantes que la comisión tiene que tomarlos en cuenta porque se tienen que aclarar para que haya transparencia en la elección.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Prosiga, congresista Becerril.



El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GFPF).— Presidente, es lamentable que haya congresistas que no sepan respetar las reglas de juego. Cada bancada tiene sus voceros y, por lo tanto, solo se llega a acuerdos políticos. No entiendo por qué salen algunos congresistas a reclamar acuerdos ya tomados; en todo caso, que estos reclamen a sus voceros.

También me llama la atención que haya colegas congresistas que salen con mucha satisfacción a hablar de la “repartija”. Casualmente aquellos colegas que acuñaron esa frase no se cansan de repetirlo. A nosotros nos llama mucho la atención de que estén continuamente en ese tema. Son aquellos colegas a los que no les conviene ni les convino antes que se nombre a los miembros del TC por razones que luego nos hemos venido enterando, como el caso de la decisión acerca de El Frontón. Yo ruego que no se repita constantemente el tema “repartija” porque esto no le hace bien a este Congreso.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Rimarachín.



El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— Presidente, es importante que se precise cómo va a ser el proceso de la invitación. ¿Quién invita a quién? ¿Van a invitar las bancadas? ¿Va a invitar directamente la presidencia del

Congreso? ¿A Quién va a invitar? ¿A cualquier profesional, ciudadano? ¿O la invitación se hace a través de los colegios profesionales, como el Colegio de Abogados, etcétera? Tiene que precisarse. ¿Las invitaciones van a ser hechas por las bancadas o por los voceros de las bancadas? Hay que evitar la “repartija 2”. Eso es lo primero que debe quedar claro ante el pueblo.

Un concurso público de méritos hubiese sido ideal. Si eso va a conducir a un proceso de invitación, será correcto. Pero precisémos cómo va a ser esa invitación. Esa es la preocupación que tengo.

Me pide una interrupción el congresista Velásquez Quesquén.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Velásquez.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Me dirijo al congresista que me merece el mayor de los respetos, no voy a decir quién es, pero lo voy a mirar. A él le digo “a confesión de parte, relevo de pruebas”. Ha confirmado

que había una repartija. Eso no puede volver a suceder. Lo dijimos en la reunión. Esto se llama repartija. Pero el odio hizo que los enemigos se junten para tratar de cerrarle el paso a una persona. ¿Y en qué terminó ese proceso? En una repartija, es una repartija. Y no nos van a callar, lo vamos a seguir diciendo y lo vamos a seguir denunciando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Rimarachín.



El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— Presidente, lo que hay que evitar son esas viejas prácticas que han sido cuestionadas por la población.

Yo le pido a usted que nos revele cuál es el acuerdo que se ha tomado, quién invita a quién y cuál va a ser el procedimiento para que se determine una votación. ¿Quién va a ser el que hace la invitación?, ¿la bancada o el vocero? ¿A quién? Mi pregunta debe ser resuelta no a través de mi vocero. Si todos los voceros han tomado un acuerdo, que se aclare el acuerdo. Si han tomado un acuerdo a medias, entonces

que no se vote; que tomen un acuerdo completo y después votamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Belaunde.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Presidente, si lo que se desea instituir, para la designación de todos los directores del Banco Central de Reserva, de los seis magistrados del Tribunal Constitucional y del Defensor del Pueblo,

es que los voceros de las bancadas acuerden las invitaciones a personalidades que pueden tener o no una afiliación política, pero que ostentan una calidad académica, moral y profesional que esté por encima de cualquier duda, entonces —más allá de cualquier precisión que se pueda hacer— es evidente que la invitación la harán los voceros actuando colectivamente y se sobrentiende que esos voceros tendrán que hacerles la consulta a los miembros de sus bancadas. Me parece que esta explicación por su sencillez quizás conteste las interrogantes que se formulan algunos congresistas.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene tiempo adicional, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Me voy a permitir tomar un minuto más. Pero aquí hay que decir algo más que es casi de Perogrullo. El Congreso es un órgano político, un órgano jurídico, un poder del Estado; es todo eso a la vez; forma parte de la divina trinidad estatal.

Pero el Congreso tiene que funcionar con acuerdos, y los acuerdos se plasman en palabras y estas, en última instancia, se plasman apretando un botón del tablero. Los acuerdos son inevitables. Lo que ocurre es que los acuerdos tienen que ser, en la mayor medida posible, transparentes y que las personas designadas, a consecuencia de esos acuerdos, reúnan los requisitos que la opinión pública —abstracción que tiene mayorías y minorías— considere lo más aceptable dentro de las circunstancias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Estoy seguro de que los

señores voceros que fueron elegidos democráticamente por sus bancadas consultarán previamente a sus grupos parlamentarios antes de llevar sus posiciones al Pleno.

Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia antes de proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Están presentes 71 señores congresistas.

Al voto la conformación de la Comisión Especial encargada de seleccionar los candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional, a Defensor del Pueblo y a los miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 67 votos a favor, tres en contra y ninguna abstención, la conformación de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional, a Defensor del Pueblo y a los miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobada la propuesta.

—**La conformación de la comisión especial es el siguiente:**

“Congresista Zamudio Briceño (Nacionalista Gana Perú)

-Congresista Gagó Pérez (Fuerza Popular)

-Congresista León Rivera (Perú Posible)

-Congresista Guevara Amasifuen (Acción Popular- Frente Amplio)

-Congresista Rondón Fudinaga (Solidaridad Nacional)

-Congresista Monterola Abregú (Unión Regional)

-Congresista Beingolea Delgado (PPC-APP)

-Congresista Velásquez Quesquén (Concertación Parlamentaria).”

“Votación de la conformación de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, Magistrados del Tribunal Constitucional y a los Miembros del Directorio del Banco Central de Reserva

Señores congresistas que votaron a favor:
Acha Romaní, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Ccama Layme, Chávez Cossío, Chegade Moya, Coa Aguilar, Condori Jahuira, Crisólogo Espejo, Elías Avalos, Espinoza Cruz, Gagó Pérez, Gastañadui Ramírez, Grande Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Solórzano Flores, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra:
Acuña Peralta, Benítez Rivas y Tait Villacorta.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se invita a la Representación Nacional al homenaje que realizará el Congreso de la República a la sagrada imagen del Señor de los Milagros de Nazarenas el viernes 18 de octubre, mañana, a las 16 horas, en el frontis del Palacio del Congreso.

Se aprueba, en primera votación, y con texto sustitutorio, la Ley que concede el derecho de licencia al trabajador de la actividad pública y privada para la asistencia médica y la terapia de rehabilitación de personas con discapacidad

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social que recomienda la aprobación de los Proyectos de Ley 1527/2012-CR, 1577/2012-CR, 2291/2012-CR y 2381/2012-CR, con texto sustitutorio, por el cual se concede el derecho de licencia al trabajador de la actividad pública y privada para la asistencia médica y la terapia de rehabilitación de personas con discapacidad.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Con fecha 17 de octubre de 2013, la Junta de Portavoces acuerda la ampliación de la agenda.

Tiene la palabra el congresista Tubino Arias Schreiber, presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, hasta por diez minutos, para que sustente el dictamen correspondiente.



El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GFPF).— Presidente, en esta oportunidad, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social presenta un dictamen aprobado por unanimidad sobre los proyectos de ley 1527/2012-CR, 1577/2012-CR, 2291/2012-CR y 2381/2012-CR.

Este dictamen recomienda conceder el derecho de licencia por asistencia familiar a los trabajadores de las actividades pública y privada para la asistencia médica y la terapia de rehabilitación de personas con discapacidad con el fin constitucional y humanamente legítimo de velar por el bienestar de este grupo de personas vulnerables que necesitan el especial apoyo de toda la sociedad.

Este dictamen tiene como sustento nuestra Constitución Política, cuyos artículos 6 y 7 disponen respectivamente que la política nacional de población tiene como objetivo difundir y promover la paternidad y maternidad responsables y que la persona discapacitada tiene el derecho de su dignidad y de un régimen legal de protección, atención, adaptación y seguridad.

Asimismo, este dictamen es acorde con la Convención sobre los derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, de 1981, sobre la igualdad de oportunidades y de trato de trabajadores con responsabilidad de familiares. De esta manera nuestro país cumple con estos instrumentos internacionales.

Finalmente este dictamen tiene como base la Ley 27050, Ley General de las personas con discapacidad, que tiene por finalidad establecer el régimen legal de las personas con discapacidad, y la Ley 28542, Ley de fortalecimiento de la familia.

Conforme a la primera encuesta nacional especializada sobre discapacidad del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), publicada en julio de 2013, tenemos los siguientes datos fácticos que apoya la aprobación de este dictamen:

El número de personas con alguna discapacidad asciende a más de millón y medio, que representa el 5,2% de la población total.

Del total de las personas con discapacidad, el 40,6% que equivale a más 639 mil personas con discapacidad dependen de una persona para realizar sus actividades diarias.

De las cifras del INEI, referidas a las actividades que dejan de realizar las personas para atender a quienes padecen de discapacidad, el 27% señala que la actividad que deja de hacer es el trabajo; se incluyen a los padres que trabajan, lo que representa aproximadamente 57 mil trabajadores que necesitan licencia para apoyar la rehabilitación de sus familiares con discapacidad.

Se propone en el dictamen lo siguiente:

El artículo 1 establece el objeto de esta ley: otorgar licencia al padre o madre tutor o curador de la persona con discapacidad que requiera terapia de rehabilitación.

En el artículo 2 se establece que las licencias otorgadas por el empleador al padre o madre, tutor o curador de la persona con discapacidad que requiera terapia y rehabilitación, serán hasta por 56 horas alternas o consecutivas anualmente, lo que representa a siete días naturales.

En el artículo 3, se señalan los requisitos para solicitar la licencia: entre otros, que el trabajador comunique al empleador con una anticipación de siete días adjuntado la cita médica; que deben presentarse los documentos que acrediten el vínculo de parentesco o jurídico de la persona discapacitada con el trabajador, así como el certificado de discapacidad emitido por el Conadis.

En el artículo 4, se regula la irrenunciabilidad de este derecho.

En el artículo 5, se establece como falta disciplinaria laboral el uso indebido de esa licencia, a fin

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

de mantener la buena fe de la relación laboral, y que ese derecho no sea usado con fines ilegítimos.

Por lo expuesto, y en virtud de los principios constitucionales a la igualdad y protección especial de las personas discapacitadas, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social considera que esta Representación Nacional debe aprobar la propuesta de otorgarles licencia a los trabajadores para la asistencia médica y la terapia de rehabilitación de personas con discapacidad.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).— Finalmente, con el fin de optimizar la redacción, propongo que en el artículo 2 se aclare que la licencia conseguida por el mismo lapso será a cuenta del período vacacional o se compensará con horas extraordinarias de labores, previo acuerdo con el empleador.

Igualmente, se precisa, en el artículo 3, que el trabajador puede solicitar la licencia presentando solo la cita médica.

Asimismo, se establece que en lapso de 48 horas se debe presentar al empleador la constancia o el certificado de atención en el que debe señalarse que la persona con discapacidad fue atendida y acompañada por el trabajador. Ello con el fin de evitar cualquier uso indebido o abuso.

Por otro lado, en el artículo 5, a fin de interpretar íntegramente el principio de tipicidad de las sanciones, se precisa que el uso indebido de esas licencias es una falta disciplinaria que supone el quebrantamiento de las obligaciones de trabajo y la buena fe laboral, conforme a los regímenes laborales de las actividades privadas y públicas.

Con la aprobación de esta propuesta legislativa, el Congreso de la República tiene la oportunidad de brindarles a las personas con discapacidad y a sus respectivas familias un trato digno que permita su desarrollo humano y la plena protección de su salud y bienestar.

Por las consideraciones expuestas, pido a los señores congresistas la aprobación de la presente propuesta legislativa que nace de un dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Concluida la sustentación, y como el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad en comisión, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición sobre el proyecto, en aplicación de tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Pido a los grupos parlamentarios que designen a sus respectivos oradores.

Tiene la palabra el congresista Lescano, por la bancada Acción Popular-Frente Amplio.



El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Presidente, este dictamen ha sido aprobado por unanimidad con el texto que ha sido distribuido a los congresistas.

Pero, luego, las aclaraciones hechas por el presidente de la Comisión de Trabajo desnaturalizan las licencias porque todo lo que se va a dar a favor de los familiares de una persona con discapacidad lo están poniendo como vacaciones. Entonces, ¿qué licencia es esa? Si primero me dicen que el tiempo solicitado va a ser considerado como una licencia para atender a algún familiar con discapacidad y si, luego, me dicen que ese tiempo lo consideran como vacaciones, entonces ya no hay beneficio alguno con el proyecto en debate.

Pido que el texto que recomienda la comisión quede tal como se aprobó en la Comisión de Trabajo, para que sea realmente un beneficio a favor del trabajador. Si no es así, estaremos sacándole la vuelta y desnaturalizando esta opción justa que requiere el trabajador. Le pido al presidente de la Comisión de Trabajo que no haga aclaración alguna. Digo esto porque se quiere hacer pasar la licencia como vacación camuflada, lo cual no tiene sentido alguno.

Decirle al trabajador que le vamos a dar licencia a cuenta de vacaciones es simplemente computarle vacaciones; no hay licencia. La licencia se da cuando hay un hecho excepcional establecido en la ley. Además de los beneficios laborales que tienen los trabajadores, se le da un tiempo para que pueda atender esa situación especial que se dice en la ley. Pero, con las aclaraciones del congresista Tubino, estamos desnaturalizando el proyecto.

Le pido que se sirva concluir tal y conforme aparece en el dictamen; si no, la licencia queda

desnaturalizada completamente: simplemente le darán vacaciones y se acabó. ¿Qué beneficio es ese? Ningún beneficio.

La propuesta es justa, razonable y humana. El derecho laboral debe ser humano, porque no hay muchas personas que van a acogerse a este beneficio. Por lo tanto, si el presidente de la Comisión de Trabajo mantiene su posición, solicito, como cuestión previa, que primero se vote el dictamen tal como viene de la Comisión de Trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Vaccelli.



El señor VACCHELLI CORBETTO (GFPF).— Presidente, al margen de la elaboración del dictamen final de este proyecto de ley, nosotros estamos realmente muy felices, porque sabemos que la Representación Nacional hoy le

dará su respaldo a más de un millón de personas que pertenecen a una población vulnerable que hoy nos necesitan.

En lo que va de nuestra gestión, nosotros venimos trabajando por las poblaciones vulnerables, entre las cuales se encuentran, de manera prioritaria, las personas con discapacidad. Prueba de ello es el proyecto de ley que constituye una pensión no contributiva para las personas con discapacidad que forma parte del artículo 59 de la nueva Ley General de las Personas con Discapacidad. También el descanso posnatal para las madres de recién nacidos con discapacidad.

Esta iniciativa es histórica porque constituye un clamor del pueblo peruano con discapacidad que pide, ante la necesidad y la carencia económica, acompañar a sus familiares con discapacidad a su rehabilitación, para que, por motivos económicos, no detengan su tratamiento ni su desarrollo. Así que solicito a la Representación Nacional que apruebe el texto de la Comisión de Trabajo, por unanimidad, porque el pueblo peruano con discapacidad lo necesita.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Reynaga.



El señor REYNAGA SOTO (NGP).— Presidente, respaldamos y apoyamos, como bancada Nacionalista Gana Perú, esta iniciativa legislativa, porque es parte del proceso de inclusión social.

La inclusión social se debe dar en todos los aspectos, sobre todo en las personas con discapacidad; discapacidad que puede ser severa y que puede mermar la situación laboral de sus seres cercanos, en este caso de los padres de familia o tutores que velan por la integridad de estas personas con discapacidad. Por lo tanto, es oportuno darles 56 horas, alternas o consecutivas, durante todo el año. Si se requieren más horas, se otorgarán a cuenta de sus vacaciones. Es prudente y sensato el planteamiento de las 56 horas que puedan tomar uno de los seres queridos para que acompañen al tratamiento especializado que necesita la persona con discapacidad.

Adicionalmente, en el artículo 3, primer párrafo, se señala: “adjuntando el informe médico”. Habría que precisar este término y decir: “informe médico especializado o, en su defecto, por establecimientos de salud reconocidos”; puede ser EsSalud, la Sanidad de las Fuerzas Armadas, el Minsa, la clínica que tenga convenio o beneficio contractual con el servidor público para que pueda tratar a sus seres queridos. En este caso, solo se señala “informe médico” y hace alusión al Conadis.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Reynaga.

El señor REYNAGA SOTO (NGP).— Presidente, el Conadis es el ente rector administrativo que no tiene gente especializada en cuanto a rehabilitación o medicina correspondiente que amerita este caso. Por eso, sería prudente, en salvaguarda de esta población vulnerable y para que otros no puedan darle mal uso, que se precise el informe médico. Porque hemos visto malos médicos que emiten certificados de discapacidad, lo que perjudicó terriblemente a las personas con discapacidad en distintas índoles. Pido a la comisión que se precise respecto del informe médico quién lo va a emitir. El reglamento podrá detallarlo ampliamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, este es un proyecto que merece nuestro apoyo. Sin duda, va a significar un avance muy importante en materia de defensa de los derechos laborales de los trabajadores que tienen familiares en situación de discapacidad.

Yo solo quería hacer nuevamente una atingencia de carácter procesal. Después de la intervención del congresista Lescano, creo que hay que hacer un ajuste. El congresista presidente de la comisión ha sustentado este dictamen, que es el que tenemos aquí; y, cuando votemos, vamos a votar textos. Si el propio congresista Tubino está introduciendo modificaciones al texto en el momento de sustentar, lo está haciendo solo como congresista. Lo usual es que él recoja todo lo que se hace durante el debate y, al final, se vuelve a repartir el texto sustitutorio para que sea votado este.

Yo estoy de acuerdo con lo que ha señalado el congresista Tubino. Pero para que evitar que haya ese tipo descompaginación y no se tenga que repartir, primero, el texto con la modificación que se hace a la hora de sustentarlo y después se tenga que repartir otro texto si hay algunas otras modificaciones que el presidente de la comisión recoja, simplemente sugiero que no se reparta texto modificatorio alguno hasta que no se termine el debate. En ese momento, con lo que él recoja, se vuelve a repartir el texto sustitutorio para saber lo que vamos a votar. Porque si se ha señalado una cosa a la hora de sustentar, pero no está escrita acá, entonces se puede generar una confusión.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Presidente, este proyecto merece todo nuestro apoyo y convengo con lo que ha propuesto el presidente de la Comisión de Trabajo en el sentido de que este beneficio pueda correr

a cuenta del descanso vacacional que tienen derecho los trabajadores. Si bien no es un beneficio como lo proponía el autor —licencia a costo del empleador— la solución de que corra a cuenta del descanso vacacional hará que los empleadores no tengan reticencia alguna en contratar personas que tienen familiares con discapacidad.

Porque quienes hemos ejercido y nos hemos tratado de especializar en materia laboral, sabe-

mos que las normas protectoras logran un efecto contraproducente: hace que los empleadores se abstengan de contratar personas que puedan tener alguna condición que les dé algún beneficio, que no es discriminatorio, sino un elemento para equilibrar situaciones de desventaja que existen. No queremos que haya ese efecto negativo y es muy sano que exista una licencia con cargo al descanso vacacional.

Advierto que este tipo de normas necesitan precisiones reglamentarias. Sugiero a la presidencia de la comisión que se ponga la cláusula de que esta norma va a ser reglamentada en un plazo determinado a partir de la publicación de la norma y que la vigencia de la ley rige al día siguiente de publicado ese reglamento. Porque este tipo de normas requieren de precisiones reglamentarias.

Entonces, mientras dura el tiempo en que se dicte el reglamento, pueden suceder problemas a los empleadores y a los trabajadores para la ejecución de esta ley. Sugiero que se ate la vigencia de esta norma con la fecha en que se promulgue el reglamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Ccama.



El señor CCAMA LAYME (GFPF).— Presidente, en esta propuesta legal también hemos participado nosotros para contribuir con nuestros hermanos de la población de las diferentes regiones que necesitan el apoyo correspondiente.

Todos los hermanos se van a sentir protegidos hoy; van a sentir que el Parlamento Nacional está con ellos. En las regiones más pobres, en los pueblos más olvidados de nuestro país, el padre de familia de muchas personas con discapacidad necesita apoyo. En ese sentido, creo que, con algunas precisiones, dentro de las observaciones que se han hecho, es necesario el apoyo de la Representación Nacional.

Quiero solicitar al presidente que se precise la licencia que se otorgará adicionalmente a los beneficios que tiene cada trabajador en el sector público y en el sector privado. Espero que sea aprobado por unanimidad este proyecto que favorece a nuestros hermanos discapacitados de todo el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista León.



El señor LEÓN RIVERA (PP).— Presidente, es un avance que se pueda otorgar este beneficio a las personas que necesitan atender a un familiar con problemas de discapacidad, aun cuando algunos gremios, como la Confiep, han manifestado algunas observaciones.

Sin considerar que esta licencia afecta el período vacacional, estamos hablando de siete días de descanso, porque se trata de 56 horas. En efecto, habría que determinar claramente, en el artículo 1 —porque no me queda claro— si este beneficio es para ambos padres que trabajan o es para uno de los que trabajan. Propongo aclarar esto al presidente de la comisión. Lo justo es que si ambos trabajan, solo uno debe tener el beneficio; es decir, uno de los padres. Por eso, se debe agregar al final del artículo 1, la frase: “en los casos que ambos padres trabajan”, si lo tiene a bien el presidente de la comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Habiendo concluido el rol de oradores, finalmente tiene la palabra el congresista Tubino Arias Schreiber, presidente de la Comisión de Trabajo.

Pero antes puede intervenir el congresista Martín Belaunde.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— No quiero sumarme al coro de elogios de este bien intencionado proyecto. Simplemente quería hacer una pequeña observación en cuanto al costo: siete días laborales para aparentemente 56 mil personas. Pregunto al congresista Tubino —a quien respeto mucho y le tengo muy alto aprecio— si en la comisión hicieron algún esfuerzo para terminar su trabajo de costo. ¿Cuál será el costo de siete días laborales por algo que se calcula *grosso modo* en 56 mil personas? Creo que ese trabajo no se ha hecho.

Sin embargo, también considero que, con las introducciones que el congresista Tubino ha planteado —las que se tendrán que esbozar después en un cuarto de intermedio, porque se tiene que modificar el texto que se está sometiendo a

votación—, ese costo disminuirá, porque el trabajador que haga uso de este derecho podrá emplear su licencia con cargo a las vacaciones, que es un costo que ya está asumido por los empleadores, incluso el Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede intervenir el congresista Tubino.



El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).— Presidente, solicito que se ponga a votación el texto legal expuesto. Se ha dejado en la Mesa el texto sustitutorio correspondiente incluyendo algunas de las aportaciones que se han hecho esta noche.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El congresista Lescano ha planteado la cuestión previa de que se vote el dictamen primigenio. Esa no es una cuestión previa, congresista Lescano. La facultad del presidente de comisión es presentar textos sustitutorios, por lo que no vamos a permitir que se viole el Reglamento del Congreso.

Se va a dar lectura al texto final.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio, presentado, a las 22 horas con 18 minutos, el día 17 de octubre de 2013, firmado por el señor Tubino Arias Schreiber, presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social:

Ley que concede el derecho de licencia al trabajador de la actividad pública y privada para la asistencia médica y la terapia de rehabilitación de personas con discapacidad

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto establecer el derecho del trabajador de la actividad pública y privada a gozar de licencia para la asistencia médica y la terapia de rehabilitación que requieran sus hijos menores con discapacidad, menores con discapacidad sujetos a tutela, mayores de edad con discapacidad en condición de dependencia y/o sujetos a su curatela.

Si ambos padres trabajan para un mismo empleador esta licencia será gozada por uno de los padres.

Artículo 2. Del otorgamiento de la licencia

La licencia a la que se refiere el artículo 1 es otorgada por el empleador al padre o madre, tutor o curador de la persona con discapacidad que requiera asistencia médica o terapia de rehabilitación hasta por 56 horas alternas o consecutivas anualmente, las cuales son concedidas a cuenta del periodo vacacional. También se compensan con horas extraordinarias de labores, previo acuerdo con el empleador.

De ser necesario se otorgan horas adicionales siempre que sean a cuenta del periodo vacacional o compensable con horas extraordinarias de labores, previo acuerdo con el empleador en ambos supuestos.

Artículo 3. De los requisitos para obtener la licencia

El trabajador comunica al empleador solicitando este derecho con una anticipación de siete días naturales al inicio de las terapias de rehabilitación o asistencia médica, adjuntando la cita médica. Adicionalmente, atendiendo a la condición de la persona con discapacidad debe presentarse los siguientes documentos:

- a) Hijos menores, la partida de nacimiento o Documento Nacional de Identidad (DNI) y el Certificado de Discapacidad o la Resolución de Inscripción expedida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- b) Mayores con discapacidad, la partida de nacimiento o Documento Nacional de Identidad (DNI) y el Certificado de Discapacidad o, de ser el caso, la Resolución de Inscripción expedida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- c) Menores sujetos a tutela, el documento que acredite tal situación, la partida de nacimiento o el Documento Nacional de Identidad (DNI) y el Certificado de Discapacidad o Resolución de Inscripción expedida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- d) Mayores declarados interdictos, la sentencia judicial o resolución judicial que designa curador al solicitante, el Documento Nacional de Identidad (DNI) y el Certificado de Discapacidad o Resolución de Inscripción expedida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

Concluida la licencia, el trabajador entrega al empleador, en el lapso de 48 horas, la constancia o certificado de atención correspondiente, la que debe señalar que la persona con discapacidad atendida fue acompañada por el trabajador que pidió la licencia.

Artículo 4. De la irrenunciabilidad de la licencia

La licencia obtenida por los trabajadores sobre esta materia es de carácter irrenunciable.

Los beneficios obtenidos por los trabajadores sobre esta materia por decisión unilateral del empleador o por convenio colectivo, se mantienen vigentes en cuanto sean más favorables a estos.

Artículo 5. Uso indebido de la licencia

El uso indebido de la licencia es una falta disciplinaria de carácter grave que constituye incumplimiento de las obligaciones de trabajo y que supone el quebrantamiento de la buena fe laboral, considerada en el literal a) del artículo 25 del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo 003-97-TR; en el literal m) del artículo 28 del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en el literal n) del artículo 85 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.

Disposición complementaria final

Primera. Reglamentación

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en coordinación con el CONADIS, reglamenta la presente ley en un plazo no mayor de ciento ochenta días hábiles a partir de la publicación de la norma.

Segunda. Vigencia

La presente Ley entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de su reglamento.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Lescano.



El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Presidente, el texto que se pretende poner a votación no recoge aporte alguno en el debate. Es el texto que expuso el presidente de la Comisión de Trabajo al inicio del examen de este dictamen.

¿Qué cosa se está haciendo? Sancionando a los trabajadores que tienen familiares con discapacidad. Porque le van a quitar de sus vacaciones el tiempo de 56 horas al año para atender a un discapacitado. ¿Qué clase de beneficio es este? A los familiares que ya pasan apuros con familiares con discapacidad les quitan sus vacaciones. ¡Qué tal beneficio! ¡Una maravilla!

Será indignante que la Representación Nacional apruebe este dictamen en las condiciones que está. Ya no valen para nada las comisiones, porque el presidente de la Comisión de Trabajo ha expuesto un texto modificado y, así, lo quiere someter a votación. Entonces, para qué sirven las votaciones en la comisión. Por eso, pedí la cuestión previa, porque se está violando el reglamento.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Lescano.



El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Si se hiciera la votación sobre este texto, se estaría violando el reglamento. Por eso he planteado la cuestión previa de que se vote el texto original; y, luego, si no es aprobado este texto, que se vote el texto planteado por el presidente de la Comisión de Trabajo. Si no se procediera así se les estaría sancionando a los trabajadores que tienen familiares con discapacidad. No es beneficio alguno, le van a sacar de sus vacaciones 56 horas al año, que es una miseria para un empleador conceder esa licencia a un trabajador. ¿Estamos en inclusión social?, ¿o en qué estamos?

Le pido que se someta a votación el texto original porque así lo establece el reglamento, como cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— La Presidencia es respetuosa del Reglamento del Congreso.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha registrado su asistencia 64 señores congresistas.

Al voto el texto sustitutorio presentado por el presidente de comisión a las 22 horas y 18 minutos.

Mientras registran la votación, la congresista Martha Chávez ha pedido el uso de la palabra. Puede intervenir brevemente.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Presidente, me acabo de enterar que está circulando en las redes sociales y está enviándose a los *e-mail* de las personas una malvada campaña en contra de los congresistas; campaña que, en algún momento, me vino a mí a través de algunos compañeros de promoción y que aclaré yo. Me dijeron, luego, que era una cadena que se inició en España y que la querían aplicar acá, lo que implica una maldad.

Están uniendo la iniciativa del congresista Borea para la reforma constitucional del artículo 206 y el apoyo para esa iniciativa, con esa campaña o cadena que miente diciendo que los congresistas por el solo hecho de servir un período parlamentario ya tienen pensión de por vida sin que tribute a la seguridad social.

Creo que hay que denunciar este tipo de artimañas. No sé si esto viene de la voluntad de quienes han presentado esa iniciativa y están presionando de esa manera artera al Congreso, o simplemente por ignorancia o desaprensión de alguien se han juntado estas cadenas, que no sé si serán ciertas respecto de España. Pero que aquí no son ciertas.

Yo, en su momento, aclaré a las personas diciendo que tengo 40 años de trabajo; 15 de los cuales en el Congreso de la República, y tengo que esperar tener 65 años de edad. Vengo tributando esos 40 años a la seguridad social y tengo que esperar cumplir los 65 años de edad para acogerme a una pensión como lo haría cualquier persona.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Termine, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Presidente, el Congreso tiene que hacerle frente a este tipo de campañas malvadas que buscan destruir o dinamitar la imagen de los congresistas, más allá de algunas faltas de ética que mellan el Congreso.

Quiero alertar a la Representación Nacional que no dejemos que se hable de esa manera ni que estén circulando estas cadenas malvadas en las redes sociales y que, en todo caso, formalicemos una denuncia: el procurador conjuntamente con

la Policía Nacional podrían identificar de qué computadoras se viene haciendo esa campaña de desprestigio contra el Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Gracias, congresista Chávez.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 52 votos a favor, ocho en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que concede el derecho de licencia al trabajador de la actividad pública y privada para la asistencia médica y la terapia de rehabilitación de personas con discapacidad.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Reynaga Soto, Coa Aguilar y Espinoza Cruz, lo que da un total de 55 votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de los proyectos de ley 1527/2012-CR, 1577/2012-CR, 2291/2012-CR y 2381/2012-CR.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días³.

“Primera votación del texto sustitutorio de los Proyectos 1527 y otros

Señores congresistas que votaron a favor: Acha Romani, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Ccama Layme, Chávez Cossío, Condori Jahuira, Crisólogo Espejo, Díaz Dios, Gagó Pérez, Gastañadui Ramírez, Grande Saldaña, Gutiérrez Córdor, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Saavedra Vela, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Solórzano Flores, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Teves Quispe,

Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Vacchelli Corbetto, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Guevara Amasifuén, Inga Vásquez, Lescano Ancieta, Llatas Altamirano, Merino De Lama, Pari Choquecota, Rimarachín Cabrera y Valencia Quiroz.

Señor congresista que se abstuvo: Tejada Galindo.”

Se da cuenta de la reconsideración a la votación del texto, aprobado en primera votación, de la Ley que concede el derecho de licencia al trabajador de la actividad pública y privada para la asistencia médica y la terapia de rehabilitación de personas con discapacidad (proyectos de ley 1527/2012-CR, 1577/2012-CR, 2291/2012-CR y 2381/2012-CR)

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El congresista Lescano ha presentado una reconsideración a la votación sobre el dictamen de los proyectos de ley 1527/2012-CR, 1577/2012-CR, 2291/2012-CR y 2381/2012-CR, de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Se va a dar lectura.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración a la votación sobre el dictamen 1527/2012 y otros de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, suscrito por el señor Lescano Ancieta.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— La reconsideración será votada en su oportunidad⁴.

Se aprueban las modificaciones al Cuadro de Comisiones del período anual de sesiones 2013-2014, a la nómina de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar la gestión de Alan Gabriel García Pérez como presidente de la República y a la nómina de la Comisión Investigadora de las supuestas irregularidades en la venta de acciones de las empresas Cartavio, Casa Grande, Laredo, Chucarapi-Pampa Blanca S.A. y Andahuasi

³ Respecto del proyecto de ley 1527/2012-CR, se presenta una reconsideración a la votación, cuyo texto es leído líneas abajo.

⁴ Respecto del proyecto de ley 1527/2012-CR, es retirada la reconsideración y, acto seguido, es aprobado el referido proyecto en segunda votación en la 14ª sesión plenaria del 31 de octubre de 2013.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar cuenta de las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, a dos Comisiones Investigadoras y a una Comisión Especial.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de Comisiones correspondiente al Período Anual de Sesiones 2013-2014

Comisión de Constitución: Sale como titular el congresista Becerril Rodríguez e ingresa como titular el congresista Kobashigawa Kobashigawa (Ambos del grupo parlamentario Fuerza Popular).

Comisión de Defensa Nacional: Ingresa como accesitaria la congresista Omonte Durand (Del grupo parlamentario Perú Posible).

Comisión de Energía: Sale como titular el congresista Urtecho Medina e ingresa como titular el congresista Belaunde Moreyra. (Ambos del grupo parlamentario Solidaridad Nacional).

Comisión de Salud: Ingresa como accesitario el congresista Crisólogo Espejo.

Modificación al Cuadro de Comisión especial del período 2011-2015

Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana: Sale el congresista Becerril Rodríguez e ingresa el congresista Granda Saldaña. (Ambos del grupo parlamentario Fuerza Popular).

Modificación al Cuadro de Comisiones investigadoras

Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar la gestión de Alan Gabriel García Pérez como presidente de la República: Sale el congresista Spadaro Philipps e ingresa el congresista Becerril Rodríguez. (Ambos del grupo parlamentario Fuerza Popular).

Comisión Investigadora de las supuestas irregularidades en la venta de acciones de las empresas Cartavio, Casa Grande, Laredo, Chucarapi-Pampa Blanca S.A. y Andahuasi: Sale el congresista Monterola Abregú e ingresa el congresista Crisólogo Espejo. (El primero del grupo parlamentario Unión Regional y el segundo del grupo parlamentario Perú Posible).

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Se ha mencionado una comisión que no está en el Cuadro de Comisiones. Se trata de la Comisión de Seguridad Ciudadana o algo así que, en varias oportunidades, ha motivado discusiones por parte de los parlamentarios, porque fue una comisión especial que se creó en una determinada oportunidad y que la presidió el congresista Reggiardo. Cuando se debate en la Junta de Portavoces la estructura del Cuadro de Comisiones esa comisión nunca se pone; sin embargo un grupo político se ha apropiado de ella y ahí está.

Si la modificación de esa comisión se votara en el Pleno, dicha comisión tendría que ser parte de los acuerdos de proporcionalidad que hay en el Cuadro de Comisiones; sin embargo, un grupo político tiene especialmente esa comisión; grupo, que, además, en una elección interna, se la quitó a un congresista, por lo que no corresponde que votemos esa modificación en las sesiones del Pleno.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Es una comisión especial creada por el Pleno del Congreso.

Se va a votar a mano alzada.

Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Pido que se lea el artículo del reglamento que establece que este tipo de comisiones especiales están sustentadas en el Reglamento y que están exentas de los criterios de proporcionalidad y de pluralidad. Repito, pido que se lea el artículo.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El relator va a dar lectura a la parte pertinente del reglamento.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Artículo 35. Existen cuatro clases de comisiones.

[...]

c) Comisiones Especiales, constituidas con fines protocolares o ceremoniales para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto en comisiones de gobierno, según acuerdo del Pleno, a propuesta del presidente del Congreso.

[...]”.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista León.



El señor LEÓN RIVERA (PP).— Presidente, intervengo para recordar a este Pleno que el 11 de agosto de 2011, por un acuerdo especial del Pleno del Congreso de la República de este Congreso, se aprobó esta comisión especial por el período de

cinco años. Que cualquier cosa que se haga para desactivarla —y hace tiempo que vienen tratando de hacerlo en un mensaje hasta irresponsable frente a una tarea de seguridad ciudadana del Perú—, tendría que tomarse un nuevo acuerdo por la desactivación de esta comisión en el Pleno del Congreso de la República.

Lo que quiero dejar claro es que se ha practicado la alternancia en cada legislatura, y la primera vez fue removido democráticamente el señor congresista Reggiardo, luego ha sido removido el que habla por el señor Andrade. Así estamos ejercitando la democracia.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Hay que aclarar lo siguiente: esa comisión fue creada por el Pleno, efectivamente, por cinco años y su presidente fue el congresista Reggiardo. Antes de que acabara su primer año, el congresista León y otros congresistas de otra bancada, en la propia comisión, a mitad de sesión, le plantearon al presidente que declinara porque querían hacer una nueva elección; hicieron una nueva elección y eligieron al congresista León.

Después, en la propia comisión, sin acuerdo de la Junta de Portavoces, han hecho otra elección y han elegido al congresista Andrade, me parece, que era de la misma bancada.

Sí, hemos dejado pasar esta comisión porque, en fin, actúa como si fuera comisión dictaminadora: cita a la Corte Suprema, cita al presidente; y otros poderes del Estado vienen y dicen hemos

concurrido al Congreso; pero de ahí no va a salir dictamen alguno. Respecto de esa comisión que tiene los cinco años que tienen todas las comisiones, se planteó, en una oportunidad, en la Junta de Portavoces —lo hice yo mismo—, que entrase en el cuadro de comisiones ordinarias; se dijo que no, que era una comisión especial y resulta que ahora es una comisión reservada para un grupo político.

Hasta que se decida si esa comisión va a entrar en el cuadro de comisiones, comisión que no está estipulada en el artículo 34 del reglamento, no está ahí, solo aparece como una comisión especial, entonces no corresponde que puede votarse dentro de las votaciones que se hacen a la modificación del cuadro de comisiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Prosiga, congresista León.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Me pide una nueva interrupción la congresista Salgado.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Salgado.



La señora SALGADO RUBIANES (GPFPP).— Presidente, esa Comisión especial de seguridad ciudadana, que se creó con muy buenas intenciones y que no dictamina, como ya se ha anunciado, se cruza constantemente con la Comisión de

Defensa. Nosotros, en Defensa, estamos citando duplicadamente a las personas que han sido citadas por el otro grupo de trabajo.

Hemos pedido —lamentablemente no está aquí el presidente de la Comisión de Defensa ni está el anterior presidente, que siempre le toca a Gana Perú— que se solicite al interior del Consejo Directivo que esa comisión especial de seguridad ciudadana se integre a la Comisión de Defensa que es una comisión dictaminadora.

Cuando citábamos a los invitados a la Comisión de Defensa para ver algunos proyectos, nos decían que ya habían asistido a la Comisión especial de seguridad ciudadana, por lo que no podíamos tenerlos con nosotros en la Comisión de Defensa.

Si la comisión principal y dictaminadora es la de Defensa, esa comisión especial no tiene por qué

existir. Ya deberíamos haber tomado una decisión sobre este tema para no estar en la disyuntiva de nombrar o sacar a tal o cual miembro. Saquen la cuenta cuántos se han retirado de esa comisión especial; son bastantes, porque tampoco pueden cumplir ahí. No es una comisión dictaminadora y, por eso, no tienen obligaciones ni se sabe cuándo sesionan.

Este tema debe ser zanjado por ustedes como Consejo Directivo. Los que quieran trabajar en seguridad ciudadana que vengan a la Comisión de Defensa que es la comisión ordinaria y principal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia para proceder a la votación.

Al final, el Pleno del Congreso decidirá la propuesta.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para computar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— La democracia decide.

Tiene la palabra el congresista Velásquez.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, no se puede votar contra el reglamento. Yo le sugiero que no terminemos la reunión generando un incidente innecesario y que deje que este asunto sea definido por la Junta de

Portavoces. ¿Dónde está el acuerdo que establece que Perú Posible es el dueño de esta comisión?, ¿cómo se va a votar eso? Deje que la Junta de Portavoces pueda evaluar este tema. Votemos las propuestas de cambio de las otras comisiones, pero hoy debemos dejar de tratar la comisión especial de seguridad ciudadana hasta que haya consenso en la Junta de Portavoces. No puede votarse antirreglamentariamente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Quiero recordarle que aquí no se está votando la designación del presidente de la comisión especial. Las comisiones especiales eligen internamente a su presidente.

A pedido de los congresistas, se va a votar a mano alzada. Los que estén a favor, sírvanse expresarlo

levantando la mano. Los que estén en contra, igualmente. Los que se abstienen, de la misma manera.

Ha sido aprobada por mayoría la propuesta.

Se levanta la sesión.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los que estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano...

Señor congresista, haga su pedido desde su escaño.

Tiene la palabra el congresista Beingolea.



El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Presidente, disculpe.

Yo no estaba participando en este debate, pero lo que me mortifica es que no se manejen bien las cosas.

Me parece legítimo el pedido de que se sustraiga de la votación la mencionada comisión especial de seguridad ciudadana en tanto se decida sobre ella; luego, se votará y la mayoría determinará.

Pero si usted insiste, entonces, como una cuestión de orden, le ruego que compute el quórum para ver quiénes vamos a votar. No va a haber quórum.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Vamos a elevar ese tema a la Junta de Portavoces y se procederá a la votación de las demás modificaciones.

Se va a votar a mano alzada. Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueban las modificaciones al Cuadro de Comisiones del período anual de sesiones 2013-2014, a la nómina de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar la gestión de Alan Gabriel García Pérez

como presidente de la República y a la nómina de la Comisión Investigadora de las supuestas irregularidades en la venta de acciones de las empresas Cartavio, Casa Grande, Laredo, Chucarapi-Pampa Blanca S.A. y Andahuasi.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han sido aprobadas las modificaciones por unanimidad.

Se deja constancia del voto a favor de la congresista Marisol Espinoza Cruz respecto de las conclusiones del Informe de la Comisión de Ética Parlamentaria que investigó al congresista Urtecho Medina.

—Las modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias e investigadoras:

“Comisión de Constitución: Sale de titular el congresista Becerril Rodríguez. Ingresará como titular el congresista Kobashigawa Kobashigawa.

-Comisión de Defensa Nacional: Ingresará como accesitaria la congresista Omonte Durand.

-Comisión de Energía: Sale de titular el congresista Urtecho Medina. Ingresará como titular el congresista Belaunde Moreyra.

-Comisión de Salud: Ingresará como accesitario el congresista Crisólogo Espejo.

-Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar la gestión de gobierno Alan

Gabriel García Pérez como Presidente de la República: Sale el congresista Spadaro Philipps. Ingresará el congresista Becerril Rodríguez.

-Comisión Investigadora de las supuestas irregularidades en la venta de acciones de las empresas azucareras Cartavio, Casa Grande, Laredo, Chucarapi-Pampa Blanca S. A. y Andahuasi: Sale el congresista Monterola Abregú. Ingresará el congresista Crisólogo Espejo.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se solicita la dispensa de trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarles levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Acordada.

Se levanta la sesión.

—A las 22 horas y 49 minutos, se levanta la sesión.

POR LA REDACCIÓN:
JULIO CARMELO HERRERA VARGAS

